Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES — SEGUNDA SECCION — AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 13 de noviembre de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

PLURAL
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Seiscientos Sesenta y Nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, comparecen doña Amelia Ema Risso, casada, con cédula de identidad número tres millones trescientos tres mil setecientos sesenta, domiciliada en la calle Urquiza número mil cuatrocientos tres, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Ana María Baudrix, casada, con libreta Cívica número novecientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta y tres, domiciliada en la calle Aráoz número dos mil novecientos veinte y nueve; doña Josefina Cornejo, casada, con Libreta Cívica número doscientos veintinueve mil setecientos veinte y siete, domiciliada en la calle Salguero, número dos mil quinientos cincuenta y siete; don Raúl C. Risso, casado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y tres mil quinientos tres, domiciliado en la calle Lavalle número mil seiscientos diez y nueve, quinto piso, departamento D., don Rodolfo Jorge Zimmermann, casado, con cédula de identidad número un millón seiscientos noventa y dos mil novecientos ochenta, domiciliado en la calle Moreno número novecientos setenta; don Julio Ernesto Curutchet, casado, con cédula de identidad número dos millones quinientos cincuenta y un mil setecientos setenta y seis, domiciliado en la calle Moreno número novecientos setenta; don Félix Rodríguez Lozano, soltero, con cédula de identidad número cinco millones doscientos ochenta y ocho mil diez y siete, domiciliado en la calle Ombú número dos mil novecientos ochenta y cuatro; doña Cora Maschwitz de Curutchet, casada, con cédula de identidad número tres millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho, domiciliada en la calle Junín número mil cuatrocientos cuarenta y seis; Don Marcelo Prodel, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y dos mil setenta y uno, domiciliado en la calle Castex número tres mil ochocientos diez y ocho; don Sergio A. Isla Casares, casado, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos veinte y cuatro, domiciliado en la calle Lavalle número mil seiscientos diez y nueve, quinto piso; don Samuel Américo Aller Atucha, casado, con libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veinticuatro mil setenta y tres, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil ochocientos ocho, tercer piso A.; y don Luis Germán Altgelt, casado, con cédula de identidad número un millón novecientos treinta y tres mil setecientos, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem número seiscientos diez y nueve, noveno piso; todos los nombrados de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y los comparecientes exponen: Que por la presente elevan a escritura pública, el acta constitutiva de la Sociedad Anónima "Plural Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", el Estatuto de dicha sociedad y la Resolución del Inspector General de Justicia, que aprueba el mencionado estatuto y acuerda personería jurídica a la sociedad, a cuyo efecto me exhiben el Expediente número diez y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete, año mil novecientos sesenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia, del cual copio de fojas uno a fojas tres el Acta que resolvió la constitución de la Sociedad; de fojas cuatro a fojas siete vuelta, el estatuto de la misma, y de fojas quince la Resolución del Inspector General de Justicia que aprueba el estatuo y le otorga personería jurídica a la Sociedad, siendo el tenor de los aludidos obrados, el siguiente: "Plural S. A. C. I. y F. — Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce días del mes de Agosto de 1964, se reúnen doña Amelia Ema Risso, domiciliada en Urquiza 1403, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, doña Ana María Baudrix, domiciliada en Aráoz 2929, Capital Federal, doña Josefina Cornejo, domiciliada en Salguero 2557, Capital Federal, don Sergio A. Isla Casares, domiciliado en Lavalle 1619, 5º D., Capital Federal, don Raúl C. Risso, domiciiado en Lavalle 1619, 5º D., Capital Federal, don Rodolfo Jorge Zimmermann, domiciliado en Moreno 970, Capital Federal, don Julio Ernesto Curutchet, domiciliado en Moreno 970, Capital Federal, don Félix Rodríguez Lozano, domiciliado en Ombú 2984, Capital Federal, doña Cora Maschwitz, domiciliada en Junín 1446, Capital Federal, don Marcelo Prodel, domiciliado en Castex 3818, Capital Federal, don Samuel Américo Aller Atucha domiciliado en Rivadavia 3808, Capital Federal y don Luis Gérman Altgelt, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 619, Capital Federal, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La Sociedad se denominará "PLURAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años. — C) Tendrá por Objeto las siguientes actividades: 1) importación, exportación, compra, venta, distribución y cualquier forma de comercialización, directa o indirecta de materias primas, productos, mercaderías y de diarios, revistas y todo otro género de publicaciones. la prestación y explotación de servicios de mantenimiento y asesoramiento industrial; la explotación de diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, patentes de invención y marcas de fábrica; la intervención como agentes, representantes o mandatarios de otras sociedades o personas; la realización de publicidad y propaganda comercial en todas sus formas. 2) Producción, elaboración y transformación de toda clase de materiales de construcción, textiles, químicos y plásticos, papeles y demás productos celulósicos, máquinas, herramientas u otros implementos. — 3) Realización de operaciones financieras, tomando u otorgando dinero en préstamo; formando sociedades con terceros, efectuando aporte de capital a otras sociedades. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 u otras para las cuales se necesite el concurso público. — D) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000 cada serie. — E) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — F) El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos denominadas de clase "A", según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto Suscripto — Integrado. — 1 A. E. Risso 1.700 "A" — 170.000. — 17.000. — 2 A. M. Baudrix 1.700 "A" — 170.000. — 17.000. — 3 J. Cornejo 1.700 "A" — 170.000. — 17.000. — 4 S. A. Isla Casares 1.700 "A". — 170.000. — 17.000. — 5 R. C. Risso 1.700 "A" — 170.000. — 17.000 — 6 R. J. Zimmermann 1.700 "A" — 170.000. — 17.000. — 7 J. E. Curutchet 1.700 "A" — 170.000. — 17.000. — 8 F. Rodríguez Lozano 1.700 "A" —, 170.000. — 17.000. — 9 C. Maschwitz 1.700 "A". — 170.000. — 17.000. — 10 M. Prodel 1.700 "A" — 170.000. — 17.000. — 11 S. Aller Atucha 1.700 "A". — 170.000. — 17.000. — 12 L. Altgelt 1.300 "A" — 130.000. — 13.000. — 20.000 "A" — 2.000.000. — 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Se emiten y suscriben, totalmente las dos primeras series de 10.000 acciones de cinco votos por un total de $ 2.000.000 y cada accionista integra en efectivo la décima parte del importe que suscribe. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Julio Ernesto Curutchet; vicepresidente, Samuel Américo Aller Atucha; vocales: Josefina Cornejo, Amelia Ema Risso, Ana María Baudrix, Marcelo Prodel. Síndico titular, Sergio A. Islas Casares; síndico suplente, Raúl C. Risso. — Cuarto: Autorizar a los doctores Rodolfo J. Zimmermann y Julio Ernesto Curutchet a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, se otorgará la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, por todos los constituyentes, por sí o por poder dado en legal forma. — Leída se ratifican y firman los otorgantes en lugar y fecha arriba indicado. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Plural Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Dos) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuatro) El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 m|n., representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de 10.000 acciones cada una. — Siete) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Once) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 18.467. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. — Visto: Lo solicitado a fs. 12; atento que en constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63 El Inspector General de Justicia. — Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Plural Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 14 de agosto de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. (Firmado) Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello aclaratorio. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 755. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe. — Leída que les es a los comparecientes, se ratifican de su contenido firmando como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — A. R. Terra — Ana M. Baudrix — J. Cornejo — Risso — R. J. Zimmermann — Julio R. Curutchet — F. Rodríguez Lozano.— C. M. de Curutchet. — M. Prodel. — S. Isla Casares. — S. Aller Atucha — L. G. Altgelt. — Ante mí: M. Guyor Ferrari. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí el folio novecientos cuatro del Registro número ciento catorce a mi cargo. — Para la sociedad "Plural Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", expido el presente primer testimonio en ocho hojas de actuación notarial numeradas correlativamente del cero cero cuatro millones ciento diez mil ochocientos treinta y ocho al cero cero cuatro millones ciento diez mil ochocientos cuarenta y cinco, todas de la serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. M. Guyor Ferrari.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.360 e. 13|11 Nº 58.938 v. 13|11|64

LASAF
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por Acta de Directorio Nº 77 de fecha 21 de Agosto de 1964, se ha informado que la Sociedad "LASAF, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" se halla en estado de disolución por pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social (Art. 369 in fine del C. de Comercio).

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.13|11-Nº 58.953 v.13|11|64

BIASUTTO HERMANOS
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 8.795. Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil trescientos cuarenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano público, comparece el señor don Aldo Elso Biasutto, casado, argentino, domiciliado en la calle Cramer número dos mil cuarenta y tres de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, y dice: que a efectos de dejar protocolizado en este registro los estatutos sociales de "Biasutto Hermanos Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial", me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número diez y siete mil novecientos noventa y cinco y del cual extracto las partes pertinentes que son las siguientes: A fojas uno corre el acta de constitución de la sociedad, que copiada dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en el local sito en la calle Echeverría dos mil doscientos veintiséis, octavo piso, Capital Federal, las personas que se consignan en el punto segundo de esta acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — Preside la reunión el señor Oreste Biasutto, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los presentes. — Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de BIASUTTO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y aprobar los estatutos, conforme se transcriben separadamente y que forman parte integrante de este acta. — Segundo: Emitir cuatro primeras series de acciones ordinarias clase "A" las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento conforme al siguiente detalle: Suscriptor. — Capital Suscripto. — Capital integrado. — Oreste Biasutto. — Trescientos mil pesos moneda nacional. — Treinta mil pesos moneda nacional. — Aldo Elso Biasutto. — Setecientos mil pesos moneda nacional. — Setenta mil pesos moneda nacional. — Alfredo Orestes Biasutto. — Setecientos mil pesos moneda nacional. Setenta mil pesos moneda nacional. — Arquímedes Roberto Biasutto. Un millón cien mil pesos moneda nacional. Ciento diez mil pesos moneda nacional. — Víctor Manuel Domínguez (hijo). — Quinientos mil pesos moneda nacional. Cincuenta mil pesos moneda nacional. — Armida Rosa Conconi de Biasutto.— Cien mil pesos moneda nacional. — Diez mil pesos moneda nacional. — Lucía Esther Fernández de Biasutto.— Cien mil pesos moneda nacional. — Diez mil pesos moneda nacional. — Amalia Esther Zumelzú de Biasutto. — Cien mil pesos moneda nacional. — Diez mil pesos moneda nacional. — María Teresa Benedetti de Domínguez. — Cien mil pesos moneda nacional. — Diez mil pesos moneda nacional. — María Regina Griguol de Biasutto. — Cien mil pesos moneda nacional. — Diez mil pesos moneda nacional. — Victorio Luis Sala. — Doscientos mil pesos moneda nacional. — Veinte mil pesos moneda nacional. — Total: Cuatro millones de pesos moneda nacional. — Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — O sea que la suscripción alcanza a cuarenta mil acciones, por un total de cuatro millones de pesos. — Tercero: Establecer en cinco el número de directores, resultando electos los siguientes: señor Oreste Biasutto para presidente; señor Arquímedes Roberto Biasutto para vicepresidente; y señores Aldo Elso Biasutto, Víctor Manuel Domínguez (hijo) y Alfredo Orestes Biasutto como directores. — Son elegidos para síndico titular y síndico

suplente los señores Benigno César Fernández y Victorio Luis Sala respectivamente. — Todos los miembros del directorio y de la sindicatura durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que celebre la sociedad. — Cuarto: Autorizar a los señores Benigno César Fernández y|o Aldo Elso Biasutto para solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad.— También quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación de la sociedad. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituida definitivamente la sociedad, inclusive la elevación a escritura pública del decreto que autorice su funcionamiento. — Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — Oreste Biasutto. — A. E. Biasutto. — A. O. Biasutto. — A. R. Biasutto. — V. M. Domínguez. — Armida C. de Biasutto. — Lucía E. F. de Biasutto. — V. L. Sala. — Amalia Z. Biasutto. — María Griguol de Biasutto. — M. B. de Domínguez. — B. C. Fernández". — A fojas tres corre el texto de los estatutos sociales que con las modificaciones de fojas diez y seis es el siguiente: "Estatutos. — Biasutto Hermanos Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial. — Título primero: Denominación,Domicilio, Duración. - Artículo Primero: Bajo la denominación de Biasutto Hermanos, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial" queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y con facultad de establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, mediante resolución de directorio. — Artículo segundo: La sociedad durará noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Título segundo: Del objeto social. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Inmobiliaria: mediante la compra venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales e inclusive la construcción de edificios para su posterior venta en propiedad horizontal. — Financiera: por la adquisición y venta de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público. — Industrial: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la construcción. — Comercial: a través de la importación, exportación, consignación, representación, explotación y compra-venta de maquinarias, materiales y bienes de toda clase. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con aquéllos. — Título Tercero. — Capital Social-Accionistas. — Artículo cuarto. — El capital social autorizado se fija en la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional, compuesto de veinte series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional, es decir, de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General de accionistas hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional. — Las acciones podrán ser ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción y ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción, de acuerdo a lo que el Directorio o la asamblea en su caso estime conveniente. — No se enunciará como capital autorizado sino el de veinte millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que se realicen conforme a las disposiciones de estos Estatutos. — Artículo quinto: Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas las cuatro primeras series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, e integrado en un diez por ciento. — Artículo sexto. — Las series restantes dentro del capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para las resoluciones de aumento del capital autorizado que se menciona en el tercer párrafo del artículo cuarto, se procederá en forma idéntica. — En ambos casos, se harán publicaciones por el término de tres días en el Boletín Oficial. — Artículo séptimo. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a sus tenencias. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — Artículo octavo. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) no podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas totalmente e integradas en un diez por ciento como mínimo. — b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director, pudiendo ser una de las firmas facsímil; contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — c) hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones. — d) las acciones, que podrán emitirse en títulos de una o más acciones, según lo establezca el directorio, serán indivisibles y no reconocerán por parte de la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas. — e) en caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el directorio queda facultado para seguir el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Título Cuarto. — Dirección y Administración. — Artículo noveno. — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres hasta siete miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas. — Los directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea General Ordinaria anual un presidente y ur vice-presidente, pudiendo establecer los demás cargos que crea conveniente. — Las autoridades del primer directorio serán designadas por la Asamblea de Constitución. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes, por la asamblea general ordinaria celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo décimo. — Los directores podrán, además de sus funciones como tales, desempeñar los cargos y|o tareas que les sean encomendadas por el directorio con asignación de remuneración imputada a gastos de administración o concepto similar ad-referéndum de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y sin perjuicio de las que vote ésta conforme con el artículo dieciséis de estos Estatutos. — Artículo undécimo. — Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — Artículo duodécimo. — El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptatarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. — En caso de empate, decidirá el presidente o el vicepresidente en su ausencia. — Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, mediante carta-poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente o a pedido del síndico o de un director. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el directorio con la conformidad del síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo décimo tercero: Son atribuciones y deberes del directorio: a) ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su presidente, o quien desempeñe sus funciones. — b) vigilar el funcionamiento de la sociedad, cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos Estatutos. — c) nombrar y remover personal, fijarle sueldos, jornales, emolumentos, gratificaciones, habilitaciones. — d) nombrar y remover al gerente general y gerentes y personal superior, a quienes fijará su remuneración. — e) administrar los negocios con las más amplias facultades y de conformidad con las disposiciones del Código Civil y de los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia: comprar, vender, permutar, edificar, fraccionar, ceder, transferir, gravar con hipoteca, usufructo anticresis y servidumbre, bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, mercaderías, títulos, acciones, derechos o cualquier otro objeto, por los plazos, fechas, cantidades, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente. — f) celebrar contratos de sociedad, así como también de locación, por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locación de servicios. — g) dar y tomar dinero prestado; emitir, aceptar, endosar, letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar en descubierto. — h) realizar operaciones con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Hipotecario Nacional y con todo otro banco o institución bancaria o financiera, mixta o particular, oficial, nacional o extranjera, creada o por crearse; aceptar sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — i) hacer novaciones que extingan obligaciones, por remotas que sean; hacer renuncia gratuita o remisión o quita de deudas; hacer donaciones ad referéndum de la Asamblea General. — j) promover toda acción judicial o administrativa que corresponda a sus derechos; transigir cuestiones judiciales; comprometer en árbitros, juris o amigables componedores; prorrogar jurisdicciones; desistir del derecho de apelar, renunciar a prescripciones adquiridas.— k) celebrar contratos de depósito, mandatos, consignaciones, fianza y cuantos se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — l) convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias y fijar el respectivo orden del día; presentar anualmente a la Asamblea General una memoria de la marcha de la sociedad, el inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de utilidades; resolver la emisión de acciones de acuerdo a lo preceptuado en los presentes Estatutos y fijar las épocas de pago y condiciones de la misma. — m) resolver y abonar dividendos provisorios de acuerdo a lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y tres y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. — n) acordar y conferir poderes especiales y generales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes, representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones. — o) realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen reproducidos.— Las facultades consignadas son enunciativas y no limitativas pudiendo el Directorio realizar además todos los actos que estime conveniente a los intereses sociales y que no estén reservados por la ley a estos Estatutos o a la Asamblea General. — Artículo décimo cuarto: Todas las escrituras, instrumentos públicos o privados, cheques, letras, pagarés, cuentas bancarias y en general todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberá llevar la firma de dos directores o de otra persona en quien el directorio delegue estas facultades. — El directorio podrá, además, conferir poderes especiales o generales a una o más personas, miembros del directorio o no, para que actúen individual o conjuntamente según se exprese en la escritura pública correspondiente y con las limitaciones o facultades que la misma determine. — Título Quinto: Fiscalización. — Artículo décimo quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designados por la Asamblea General Ordinaria con las facultades y funciones que determine el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Todas las acciones ordinarias tendrán igual derecho a voto para la elección de síndicos. — Título Sexto: Balances — Utilidades — Reservas. — Artículo décimo sexto: El ejercicio social durará desde el primero de julio hasta el treinta de junio de cada año, fecha que podrá variarse por resolución de una asamblea general. — Dicha resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Los balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General, después de efectuadas las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) el dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que alcance el límite que fija la ley. — b) la remuneración que disponga la Asamblea para el directorio y síndico. — c) el saldo quedará a disposición de la Asamblea, la que dará al mismo el destino que considere más conveniente. — Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que han sido puestos a disposiciones de los accionistas por el directorio, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Título Séptimo: Asambleas. — Artículo décimo séptimo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días con anticipación de diez y de ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo décimo octavo: Toda clase de asambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrará en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de los votos presentes, computados con las limitaciones, señaladas por las disposiciones de la ley. — Artículo décimonoveno: Los accionistas, para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un banco nacional o extranjero o en la Caja Social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración, pudiendo asimismo hacerse representar mediante carta-poder dirigida al directorio. — Para los accionistas residentes en el extranjero, regirán las disposiciones del artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio. — Título Octavo: De la liquidación. — Artículo vigésimo: La liquidación de la sociedad, a su término legal o en casos previstos por el Código de Comercio o conforme a estos Estatutos, se hará por el directorio constituido a este efecto en comisión liquidadora, bajo la vigilancia del síndico. — Título Noveno: Disposiciones Generales. — Artículo vigésimo primero: En todo lo no previsto en estos Estatutos regirán las disposiciones del Código de Comercio, Código Civil y reglamentaciones vigentes en la materia. — A fojas nueve corre la nómina de los datos personales de los accionistas constituyentes de la entidad: "Nómina de los Accionistas constituyentes. — Uno) Lucía Esther Fernández de Biasutto. — Documento de Identidad: Libreta Cívica: tres millones doscientos mil novecientos sesenta y dos. Domicilio: Crámer dos mil cuarenta y tres. Capital. Profesión: maestra. Nacionalidad: argentina. Estado Civil: casada. Nombre y apellido del cónyuge: Aldo Elso Biasutto. Edad: treinta años. — Dos) Aldo Elso Biasutto — Documento de identidad: Libreta de Enrolamiento: tres millones cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco. — Domicilio: Crámer dos mil cuarenta y tres. Capital. Profesión: Maestro mayor de obras. — Nacionalidad: argentino. — Estado Civil: casado. — Nombre y apellido de la cónyuge: Lucía Esther Fernández. — Edad: treinta y dos años, — Tres) Amalia Esther Zumelzú de Biasutto. — Documento de identidad: Libreta Cívica: cuatro millones trescientos catorce mil cuatrocientos sesenta y tres. — Domicilio: Echeverría dos mil doscientos veintiséis. Capital. Profesión: Arquitecta. — Nacionalidad: argentina. — Estado civil: casada. — Nombre y apellido del cónyuge: Alfredo Orestes Biasutto. — Edad: treinta y seis años. — Cuatro) Alfredo Orestes Biasutto. — Documento de identidad: Libreta de Enrolamiento: cuatro millones veintiocho mil quinientos noventa y uno. — Domicilio: Echeverría dos mil doscientos veintiséis. Capital. — Profesión: industrial. — Nacionalidad: argentino. Estado civil: casado: Nombre y apellido de la cónyuge: Amalia Esther Zumelzú. Edad treinta y siete años. — Cinco) Víctor Manuel Domínguez. Documento de identidad: Cédula de Identidad: cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y tres. — Domicilio: Echeverría dos mil doscientos veintiséis. Capital. — Profesión: empleado. — Nacionalidad: argentino. Estado Civil: casado. — Nombre y apellido de la cónyuge: María Teresa Benedetti. — Edad: veinticuatro años. — Seis) María Teresa Benedetti de Domínguez. — Documento de identidad: Cédula de Identidad: un millón setecientos veintiún mil seiscientos siete. — Domicilio: Echeverría dos mil doscientos veintisés. Capital. — Profesión: maestra, Nacionalidad: argentina. — Estado civil: casada. — Nombre y apellido del cónyuge: Víctor Manuel Do-

mínguez. Edad: veintidós años. — Siete) Victorio Luis Sala. — Documento de identidad: Cédula de Identidad: un millón quinientos ocho mil diez y nueve. — Domicilio: Segurola cuatrocientos treinta y cinco. Vicente López. Profesión: industrial. — Nacionalidad: italiano. — Estado civil: casado. — Nombre de la cónyuge: Felisa Conconi. — Edad: cincuenta y siete años. Ocho) Oreste Biasutto. — Documento de identidad: Cédula de identidad: un millón doscientos setenta y tres mil seiscientos setenta. — Domicilio: Echeverría dos mil doscientos veintiséis. Capital. — Profesión: Industrial: Nacionalidad: italiano. — Estado civil: casado. — Nombre y apellido de la cónyuge: Armida Conconi. — Edad: sesenta y dos años. — Nueve) Armida Rosa Conconi de Biasutto. — Documento de identidad: Cédula de Identidad: tres millones cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro. — Domicilio: Echeverría dos mil doscientos veintiseis. — Capital. — Profesión: quehaceres domésticos. Nacionalidad: italiana. Estado civil: casada. — Nombre y apellido del cónyuge: Oreste Biasutto. — Edad: cincuenta y seis años. — Diez) María Regina Griguol de Biasutto. — Documento de identidad: Cédula de Identidad: tres millones novecientos tres mil ciento veintiseis. — Domicilio: Nueva York dos mil seiscientos setenta y ocho. Capital. — Profesión: quehaceres domésticos. — Nacionalidad: italiana. — Estado civil: casada. Nombre y apellido: del cónyuge: Gaspar Biasutto. — Edad: cincuenta y ocho años. — Once) Arquímedes Roberto Biasutto. — Documento de identidad: Libreta de Enrolamiento: cuatro millones sesenta y siete mil doscientos ochenta y tres. — Domicilio: Nueva York dos mil seiscientos setenta y ocho. Capital. — Profesión: industrial. — Nacionalidad: argentino. Estado civil: soltero. — Edad: treinta y tres años. — Doce) Benigno César Fernández. — Documento de identidad: Cédula de Identidad: dos millones ciento veinticinco mil quinientos treinta y cuatro. — Domicilio: Chacabuco ciento cuarenta y cinco, octavo piso. Capital. — Profesión: contador público. — Nacionalidad: argentino. — Edad: treinta y ocho años. — Estado civil: casado. — Nombre y apellido de la cónyuge: Marta Deniard. — Y a fojas veintidos corre el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, que copiado dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. - Buenos Aires 26 Ago. mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto el expediente - diez y siete mil novecientos noventa y cinco|uno|sesenta y cuatro, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Biasutto Hermanos Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley número trece mil cincuenta y uno|sesenta y dos, el Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad Biasutto Hermanos Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a dieciocho vuelta (18 vta.). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelve a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº cero. cero mil trescientos siete. — Alconada Aramburú. — Son copias fieles, doy fe. — Y el señor compareciente solicita del Escribano autorizante que de la presente escritura expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y toma de razón por la Inspección General de Justicia. — Así la otorga, y previa lectura en cuyo contenido se ratifica, firma en la forma que habitualmente lo hace, por ante mí, doy fe. — Raspado: miembros — ampliación — objeto — facsímil — funciones — reemplazando — extranjera — o — designados — Balance — quedará — liquidadora — catorce — Amalia — estado — Regina — Comercio — Biasutto — Hermanos — y — Vale. — Entre líneas: Alconada Aramburú. — Vale. — A. E. Biasutto. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Pinón.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez.

e. $ 29.240 e. 13|11 Nº 58.989 v. 13|11|64

RAINERO Y VECCHIETTI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.545. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Sesenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, comparecen ante mí, Escribano Público autorizante, don Ignacio Carlos Antonio Vecchietti, que manifiesta ser casado, argentino, con Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal, con el número un millón novecientos cuatro mil ocho, domiciliado en la calle Charlone, número mil seiscientos cincuenta y uno; don Jorge Antonio Merguin, que manifiesta ser casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos ocho mil ciento treinta y nueve, domiciliado en la calle Tres de Febrero número dos mil ciento noventa y dos; doña Concepción Failla de Vecchietti, que manifiesta ser casada, argentina, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, con el número dos millones ochenta y siete mil doscientos noventa y cinco, domiciliada en la calle Charlone número mil seiscientos cincuenta y uno, doña Josefa Nélida Failla, que manifiesta ser soltera, argentina, con Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal, con el número tres millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliada en la calle Charlone, número mil seiscientos cincuenta y uno; don Emilio Roberto Boggiano, que manifiesta ser soltero, argentino, con Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal, con el número cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte y dos, domiciliado en la calle Donado número dos mil doscientos cuarenta; don Horacio Luis Molinari, que manifiesta ser casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento, expedida con el número cuatro millones doscientos diez mil ciento veinte y dos, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número ciento ochenta y nueve, todos vecinos de esta Capital; don Santiago Rodolfo Rainero, que manifiesta ser casado, argentino, con Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal, con el número dos millones doscientos setenta mil quinientos nueve; doña María Elena Di Carlo de Rainero, que manifiesta ser casada, argentina, con Libreta Cívica, expedida con el número cuatro millones trescientos cinco mil ochocientos doce; don Alberto Domingo Di Carlo, que manifiesta ser casado, argentino, con Cédula de Identidad expedida con el número tres millones cuarenta y siete mil novecientos setenta y cinco; domiciliados en la calle Rubén Darío número cuatro mil quinientos noventa y cinco, de Munro; y doña Elsa Mira, que manifiesta ser soltera, argentina, con Libreta Cívica número tres millones trescientos cuatro mil sesenta y uno, domiciliada en la calle Laprida número mil setecientos veinte y tres, de Florida, estos cuatro últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron en el carácter de socios fundadores, una sociedad anónima denominada "Rainero y Vecchietti, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con asiento legal en esta Capital Federal. — Que tanto el acta de constitución, como el texto de los Estatutos Sociales, fueron sometidos a la consideración y aprobación de la Inspección General de Justicia de la Nación, la que por Resolución número ochocientos nueve del veinte y cinco de setiembre del corriente año, otorgó la personería jurídica requerida para el funcionamiento legal de la Sociedad Anónima. — Por tanto, y a fin de cumplimentar el requisito impuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen a otorgar la constitución definitiva de la sociedad, por cuya circunstancia me exhiben las piezas correspondientes al expediente administrativo número diez y ocho mil trescientos ochenta y siete, que transcriptos dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un (1) días del mes de agosto de 1964, se reúnen los señores Ignacio Carlos Antonio Vecchietti, argentino; C. I. Nº 1.904.008, casado con Concepción Failla, con domicilio en Charlone 1651, Capital Federal, comerciante; Santiago Rodolfo Rainero, argentino, C. I. 2.270.509, casado con María E. Di Carlo, domiciliado en Rubén Darío 4605, Munro, comerciante; Jorge Antonio Merguin, argentino, L. E. 406.139, casado con Margarita Marina Caffer, con domicilio en 3 de Febrero 2192, 1º piso, Dto. "E", comerciante; Concepción Failla de Vecchietti, argentina, C. I. 2.087.295, casada con Ignacio Carlos Antonio Vecchietti, domiciliada en Charlone 1651, Capital Federal, ocupada en quehaceres domésticos; María Elena Di Carlo de Rainero, argentina, L. C. 4.305.812, casada con Santiago Rodolfo Rainero, domiciliada en Rubén Darío 4605, Munro, ocupada en quehaceres domésticos; Josefa Nélida Failla, argentina, C.I. [illegible], soltera, con domicilio en Charlone 1651, Capital Federal, ocupada en quehaceres domésticos; Alberto Domingo Di Carlo, argentino, C. I. 3.047.975, casado con Rosa E. López, domiciliado en Rubén Darío 4595, Munro, comerciante; Emilio Roberto Boggiano, argentino, C. I. 4.744.822, soltero, con domicilio en Donado 2240, Capital Federal, comerciante, Elsa Mira, argentina, L. C. 3.304.061. soltera, domiciliada en Laprida 1723, Florida, ocupada en quehaceres domésticos; y Horacio Luis Molinari, argentino, L.E. 4.210.122, casado con Rosa Isola, domiciliado en Rodríguez Peña 189, Capital, Contador Público Nacional, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: RAINERO Y VECCHIETTI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — (Art. 1º): b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Art 2º): c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: industriales: Fabricación y elaboración de artículos para la vestimenta en general, productos y subproductos textiles, sintéticos y plásticos, así como también la fabricación, comercialización y distribución de artículos relacionados con la industria textil. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de productos, mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con la industria textil, patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000. — representado por 30.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una, y dividido en 30 series de m$n. 100.000 cada serie. — Art. 4º) e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — (Art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Ignacio Carlos Antonio Vecchietti 2.200 A — 220.000.00; Santiago Rodolfo Rainero 2.200 — A — 220.000.00; Jorge Antonio Merguin 200 — A — 20.000.00; Concepción Failla de Vecchietti 200 — A — 20.000.00: María Elena Di Carlo de Rainero 200 — A — 20.000.00; Josefa Nélida Failla 220 — A — 20.000.00; Alberto Domingo Di Carlo 200 — A — 20.000.00; Emilio Roberto Boggiano 200 — A — 20.000.00; Elsa Mira 200 — A — 20.000.00; Horacio Luis Molinari 200 A — 20.000.00; total 600.000.00 — La integración se efectúa en efectivo en este acto en un 10 o|o del capital suscripto, importe que se entrega al señor presidente para su depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Se deja aclarado asimismo que las sumas suscriptas por los accionistas corresponden a bienes propios — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Ignacio Carlos Antonio Vecchietti. — Vicepresidente: Santiago Rodolfo Rainero. — Director: Jorge Antonio Merguin. — Síndico titular: Horacio Luis Molinari. — Síndico suplente: Conceción Failla de Vecchietti. — Cuarto. — Autorizar al señor presidente don Ignacio Carlos Antonio Vecchietti y al señor Síndico titular señor Horacio Luis Molinari, para que actuando conjunta o individualmente soliciten de las autoridades pertinentes el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, y aprobación de los estatutos, quedando facultados para efectuar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para elevar a escritura pública los estatutos aprobados, la que deberá ser otorgada por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder legal en forma, solicitando judicialmente la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites que fueren necesarios para su constitución definitiva. — Cláusula adicional: Los accionistas convienen por unanimidad dejar autorizado al Directorio una vez constituida la presente Sociedad Anónima, para adquirir por el monto, forma y condiciones que juzguen convenientes, el fondo de comercio perteneciente a la firma Rainero y Vecchietti Sociedad de Responsabilidad Limitada, sito en esta Capital en la calle Alvarez Thomas Nº 1121, dedicado a la fabricación de camisas y ropa interior para hombre y niños y afines; y se agrega que los únicos socios integrantes de dicha sociedad, señores don Ignacio Carlos Antonio Vecchietti y Santiago Rodolfo Rainero, prestan su conformidad y asimismo para que la nueva sociedad se constituya utilizando la denominación Rainero y Vecchietti, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Ignacio Vecchietti — S. R. Rainero — J. A. Merguin — C. F. de Vecchietti — María Elena Di Carlo de Reinero — J. Nélida Failla — A. D. Di Carlo — Emilio R. Boggiano — Elsa Mira — Horacio L. Molinari. — En mi carácter de Escribano titular del Registro 395 de la Capital Rederal — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores don Ignacio Carlos Antonio Vecchietti; don Santiago Rodolfo Rainero; don Jorge Antonio Merguin; doña Concepción Failla de Vecchietti; doña María Elena Di Carlo de Rainero; doña Josefa Nélida Failla; Don Alberto Domingo Di Carlo; don Emilio Roberto Boggiano; doña Elsa Mira; y de don Horacio Luis Molinari, las que fueron puestas en mi presencia doy fe. — Hay un sello. — Hay una firma ilegible. — Estatuto: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Rainero y Vecchietti Sociedad Anónima Industrial y Comercial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro y fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y elaboración de artículos para la vestimenta en general, productos y subproductos textiles, sintéticos y plásticos, así como también la fabricación, comercialización y distribución de artículos relacionados con la industria textil. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de productos, mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con la industria textil, patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 3.000.000 representado por acciones de m$n. 100. — valor nominal cada una, y dividido en 30 series de m$n. 100.000.— cada una. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no. conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga.—Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y forma de pago que el directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como

asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual, no será inferior a quince días contados desde la última publicación por 3 días, que se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Séptimo: la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga.—La Asamblea podrán designar los suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección: los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos, un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente —o extra-judiciales— con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno u algunos de sus miembros tareas especiales, relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio 'ad-referéndum' de aquélla. — Novena: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquéllas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto; en segunda convocatoria se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital sucripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) el saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción de las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas en la forma indicada precedentemente, para la distribución de las utilidades. — Ignacio Vecchietti. — S. R. Rainero. — J. A. Merguin. — C. F. de Vecchietti. — María Elena Di Carlo de Rainero. — J. Nélida Failla. — A. D. Di Carlo. — Emilio R. Boggiano. — Elsa Mira. — Horacio L Molinari. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro 395 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: don Ignacio Carlos Antonio Vecchietti; don Santiago Rodolfo Rainero; don Jorge Antonio Merguin; doña Concepción Failla de Vecchietti; doña María Elena Di Carlo de Rainero; doña Josefa Nélida Failla; don Alberto Domingo Di Carlo; don Emilio Roberto Boggiano; doña Elsa Mira; y de Horacio Luis Molinari, las que fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Hay un sello. — Hay una firma ilegible. — N. 18387. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1964: Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Rainero y Vecchietti Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 1º de Agosto de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 20 y vta. (fojas veinte y vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. Resolución Nº 809. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Es copia fiel del acta constitutiva, Estatutos Sociales y Resolución de la Inspección General de Justicia, del expediente administrativo número diez y ocho mil trescientos ochenta y siete del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que he tenido a la vista para este acto, doy fe, como de que los comparecientes dejan constituida la sociedad "Rainero y Vecchietti, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", conforme a los requisitos legales. — Yo el escribano autorizante dejo constancia que del capital autorizado consistente en la suma de Tres millones de pesos moneda legal, retengo el impuesto fiscal correspondiente para proceder a su inmediato pago, doy fe, como de que los comparecientes solicitan expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí el escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — Ignacio Vecchietti. — J. A. Merguin. — C. F. de Vecchietti. — J. Nélida Failla. — Emilio R. Boggiano. — Horacio L. Molinari. — S. R. Rainero. — María E. Di Carlo de Rainero. — A. Di Carlo. — Elsa Mira. — Hay un sello. — Ante mí: O. J. Marcone. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil quinientos cuarenta y cinco del Registro cuatrocientos veintiocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Rainero y Vecchietti, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expido este primer testimonio, extendido en ocho sellos de los números cero cero tres millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis correlativos al presente inclusive, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Osvaldo J. Marcone, (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 23.800.— e.13|11-Nº 59.045-v.13|11|64

RAYONAL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1539. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Cincuenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez y siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ante mí: Escribano autorizante comparece el señor Adolfo Ini, casado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, de mi conocimiento doy fé quien concurre a este acto en carácter de Presidente del actual Directorio de la Sociedad que girá en esta plaza con el rubro de "RAYONAL" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, personería que justifica con los Estatutos de la misma y demás documentos habilitantes que fueron protocolizados por escritura de fecha veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante mi y al folio trescientos cuarenta y siete del protocolo de aquel año y de este mismo Registro, la que se tomó razón el diez y nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil cuatrocientos cuarenta y siete, folio doscientos sesenta del Libro cincuenta y siete, Tomo A. de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio y con los Actas de Asamblea y de Directorio de distribución de cargos, las que en copias autenticadas agrego a presente y en tal virtud dice: Que la Sociedad que representa en la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de Abril del corriente año, con la concurrencia de los señores Adolfo Ini con siete mil seiscientas setenta acciones o sea un capital de setecientos sesenta y siete mil pesos, don Alberto Salem con mil cuatrocientas cuarenta acciones o sean ciento cuarenta y cuatro mil pesos, doña Linda Ini de Ini con seiscientas noventa acciones o sean sesenta y nueve mil pesos, doña Elsa B. Dabbach de Salem con cien acciones o sean diez mil pesos y don Isaac Salem con cien acciones o sean diez mil pesos, contando con la presencia de cinco accionistas por sí que totalizen diez mil acciones ordinarias de la Clase "A" de cinco votos o sea un total de capital de Un millón de pesos con derecho a nueve mil seiscientos setenta votos, resolvió la modificación del artículo décimo cuarto de los Estatutos sociales, la cual fue sometida a las Autoridades competentes para su aprobación y habiendo éstas dado su conformidad viene por medio de la presente escritura a Protocolizar en este Registro dicha modificación, como así también su aprobación cuyo tenor es como sigue: "Artículo Décimo Cuarto: El Presidente o Vice-Presidente indistintamente o cualquier otro Director conjuntamente con un apoderado general designado por el Directorio suscribirán los actos y contratos de la Sociedad, salvo los casos en que por resolución del Directorio se hubiere acordado mandato especial a una o más personas". — "Buenos Aires, seis de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto el expediente N. doce mil doscientos treinta y cinco|uno|sesenta y cuatro, en el que la Sociedad "Rayonal" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida a su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento el dictamen de la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº trece mil cincuenta y uno|sesenta y dos. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo Primero: Apruébase previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, en la forma de fojas treinta (30), la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Rayonal Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", por la Asamblea celebrada el treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº mil doscientos ocho". — Es Conforme con sus originales que he tenido a la vista en el expediente citado, de lo que doy fe y el Señor Ini continúa diciendo: Que en virtud de la presente protocolización, declara modificado el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales de la Sociedad que representa, solicitando la expedición de testimonios a los efectos que hubiere lugar. — Así la otorga y previa lectura y ratificación, firma por ante mí, de que certifico. — Adolfo Ini. — Hay un sello. — F. Pienovi. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio mil quinientos noventa y tres del Registro ciento ochenta. — Para la Sociedad expido el presente en dos sellos notariales número tres millones novecientos once mil ciento setenta y cinco y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello. — F. Pienovi. — Para el Registro Público de Comercio, expido la presente copia simple. — F. Pienovi (escribano).

Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.200.— e.13|11 Nº 59.082 v.13|11|64

CABO ALTO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 14 de setiembre de 1964, otorgada en Matanza, Provincia de Buenos Aires, por ante la escribana Blanca Martha Ayarra, ha quedado protocolizada la reforma de los estatutos de la sociedad "CABO ALTO", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA y GANADERA, en virtud de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria acta Nº 1 de 6 de setiembre de 1963 por la que se resolvió modificar los artículos 4º y 5º de los estatutos, los que quedan redactados como sigue: "Art. 4º — El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000, representado por trescientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Las series primera a décima sexta inclusive, compuestas de ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador, se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en las oportunidades que juzgue conveniente, en una o más series iguales o no de acciones ordinrias. — Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicada a la Inspección General de Justicia". — Art. 5º — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea, hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, en una o más series de acciones ordinarias, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones como asimismo la forma y modo de pago de aquellas. — Cada resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, hecho conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicada a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio. — Sólo se anunciará como capital autorizado la suma de m$n. 30.000.000 con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones serán al portador, pudiendo ser emitidas en títulos representativos de una o más de ellas. — Las acciones y|o títulos que las representan llevarán la firma de dos Directores, pudiendo una de ellas ser puesta por medio de un sello. — La integración podrá realizarse en efectivo, en bienes o en otros valores y en estos últimos casos, siempre que los bienes o valores aportados sean equivalentes al de las acciones dadas en pago, de lo que se dará cuenta a la inspección General de Justicia. — Esta reforma ha sido aprobada en el Expediente Nº N-16.635|3|63 de la Inspección General de Justicia, por Resolución Ministerial Nº 001113 de fecha 29 de julio de 1964. — Entre líneas: "acta". Vale. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520.— e.13|11-Nº 59.151-v.13|11|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TEXTIL INDIANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Manuel Menahem Zaied, argentino; José Jacobo Zaied, soltero, argentino y la Sra. María Suaya de Zaied, viuda, libanesa, todos mayores de edad y domiciliados en la calle Viamonte 2660, de esta Capital, únicos componentes de la firma TEXTIL INDIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se rige por contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º de Julio de 1958, bajo el Nº 2203 al folio 477, del libro 34 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con aumento de Capital inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de Julio de 1959 bajo el Nº 1852 al folio 81 del libro 38 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen de común acuerdo en ampliar el Capital Social de Tres millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 3.500.000 m|n.) a diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.) modificándose la cláusula quinta del contrato Social que queda así redactada: Cláusula Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.), dividido en Diez mil cuotas (10.000) de Un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) que cada uno de los socios suscribe en la siguiente proporción: María Suaya de Zaied, Tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas (3.334) valor Tres millones trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 3.334.000 m|n.); Manuel Menahem Zaied, Tres mil trescientas treinta y tres cuotas (3.333) valor Tres millones trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional ($ 3.333.000 m|n.) y José Jacobo Zaied Tres mil trescientas treinta y tres cuotas (3.333) valor Tres millones trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional $ 3.333.000 m|n.). El Capital se halla totalmente integrado según Balance efectuado el 31 de Marzo de 1964. — En un todo de acuerdo y dejando previamente aclarado en forma expresa que las demás cláusulas del contrato quedan inalteradas, las partes firman al pie de la presente en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo. Manuel Zaied, J. Zaied y María Suaya de Zaied. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.680.— e.13|11 Nº 58.868 v.13|11|64

ADMINISTRACION PELLEGRINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre don Angel Linardi, con domicilio en Avenida de Mayo novecientos sesenta y tres, piso segundo, oficina catorce, Capital Federal, por una parte, y por la otra parte don Agustín José Giménez, con domicilio en la calle Pasaje Prometeo tres mil treinta y ocho, Capital Federal, ambos argentinos, casados y mayores de edad, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguiente cláusulas: Primera. — La sociedad girará bajo la razón social "ADMINISTRACION PELLEGRINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Carlos Pellegrini cuatrocientos cuarenta y cinco, piso séptimo, "A", Capital Federal, pudiendo en el futuro cambiarlo y|o establecer nuevas agencias ó sucursales en el país o en el exterior. — Segunda. — La duración de la sociedad será de veinte años, a contar desde el primero de enero del corriente año, fecha a que se retrotrae el comienzo de las actividades sociales. — No obstante, cualquiera de los socios podrá pedir la rescisión del presente contrato a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y nueve, preavisando al otro socio con sesenta días de anticipación mediante telegrama colacionado. — Tercera. — El objeto de la sociedad será la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras, pudiendo comprar, vender y|o realizar cualquier tipo de contratos sobre bienes inmuebles y también sobre bienes muebles, ya sea como parte principal y|o como intermediaria, la construcción de inmuebles y la realización de toda tarea y|o actividad relacionada con las propias de empresas constructora, gestión de préstamos con garantía real con bienes propios y como intermediaria, fabricación de toda clase de objetos muebles, distribución, importación y|o exportación de bienes muebles, pudiendo ampliarse y|o modificarse el objeto de la sociedad por el común acuerdo de los socios. — Cuarta. — El capital social es de Cinco millones de pesos moneda nacional y se descompone en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponde tres mil cuotas o sea el sesenta por ciento del capital social, al socio don Angel Linardi y dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea el cuarenta por ciento de capital social, al socio Agustín José Giménez. — El capital social se halla íntegramente integrado, de acuerdo con el balance firmado por los socios, que se adjunta al presente contrato social. — Quinta. — Las decisiones relativas a la marcha de la sociedad, serán tomadas de común acuerdo por ambos socios, asentándose las determinaciones que se tomen en un libro de actas que se llevará al efecto. — Sexta. — Se nombra por el presente gerentes a ambos socios, los que en forma conjunta tendrán a su cargo la administración y fiscalización de los negocios sociales. — Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de ambos socios, las que irán precedidas del sello social y de tal modo podrán obligar a la sociedad por cualquier acto jurídico y ante cualquier persona, ya sea de existencia física y|o de existencia ideal, ya sean públicas y|o privadas. — Séptima. — Las utilidades y las pérdidas beneficiarán o serán soportadas por los socios, respectivamente, en proporción a sus aportes de capital. — Octava. — Todos los treinta y uno de diciembre de cada año, se procederá a efectuar un inventario y balance de las actividades sociales, efectuándose en tales ocasiones las reservas legales en debida forma. — No obstante los aludidos balances ordinarios, cualquiera de los socios podrá pedir balances extraordinarios cuando lo desee a efectos de verificar la marcha de los negocios sociales. — Novena. — Para el caso de liquidación de la sociedad, se procederá al previo pago del pasivo, cumpliéndose con todas las obligaciones legales y luego se distribuirán las ganancias, si las hubiere, en proporción a los aportes sociales, procediéndose de igual modo con el capital. — Décima. — Para el caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se procederá del siguiente modo: el socio sobreviviente tomará todas las atribuciones de la cláusula sexta, ejerciendo todas las facultades inherentes a la gerencia, pero deberá responder a los herederos del socio fallecido, los que al solo efecto del control de los negocios sociales, podrán unificar su personería, lo que será obligatorio para poder exigir explicaciones acerca de la marcha de los negocios sociales. — Undécima. — Cualquier dificultad que surgiere entre los socios con motivo del presente contrato, deberá ser resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Los árbitros serán nombrados por telegrama colacionado y deberá celebrarse el compromiso arbitral dentro de los diez días de nombrados los amigables componedores, por ante el Escribano que designe el socio que promueva la cuestión. Previa lectura de las once cláusulas que anteceden, firman las partes de conformidad, ratificando lo expuesto, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados. — Enmendado: "futuro", "cualquier", "constructoras", "llevará", "conjunta", "tendrán", "obligaciones", "capital", "que", Sobreborrado: "cualquier", "Avenida", "años". Todo Vale. — Tachado: "cuotas", "de un", "parte, que a su vez nombrarán un tercero para el caso". No Vale. Entre líneas: "o". Vale. Enmendado: "pudiendo", "pudiendo", "pasivo", "a". También Vale: Sobreborrado: "beneficiarán": También Vale. — Angel Linardi. — Agustín José Giménez. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.920.— e.13|11 Nº 58.894 v.13|11|64

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES (S. A. B. I.)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pasada con fecha 15 de octubre de 1964, al F. 3895, bajo el Nº 1764, del Registro Nº 547 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Julio Fabio Dubson, fue aclarado el contrato de sociedad de "SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES (S. A. B. I.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" reestructurado totalmente por escritura pasada ante el citado Escribano el 23 de julio del año en curso bajo el Nº 1337, al Fº 2902 de ese mismo Registro a cargo del citado Escribano, inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de agosto del corriente año bajo el Nº 2091, al Fº 9 del Lº 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dejando constancia que por un error material se consignó en la cláusula "Cuarto" de dicho contrato de las siguientes suscripciones de cuotas: Doscientas cuarenta cuotas don Rodolfo Eduardo López Barreiro; ciento cuarenta cuotas don Carlos Alberto Navarre, ciento cuarenta cuotas don Francisco Bigas y ochenta cuotas don José Nicolás Mancini, siendo que en realidad los mismos suscribieron e integraron dos mil cuatrocientas cuotas don Rodolfo Eduardo López Barreiro, mil cuatrocientas cuotas don Carlos Alberto Navarre; mil cuatrocientas cuotas don Francisco Bigas y ochocientas cuotas don José Nicolás Mancini que en total configuran las seis mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una equivalentes al capital social de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, lo que se dejó debidamente aclarado por la citada escritura, salvando así el error mencionado.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.040.— e.13|11 Nº 58.890 v.13|11|64

GILLIGAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Patricio Gregorio Gilligan, mayor de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 504.436, domiciliado en Zapiola 2289; Matilde Lucía Pinnola de Gilligan, mayor de edad, casada, Cédula de Identidad Nº 2.771.394, domiciliada en Crámer 2230; Alicia Gilligan de Furze mayor de edad, casada, Libreta Cívica Nº 0.485.305, domiciliada en Amenábar 2289; Mariano Eduardo Furze, mayor de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 1.465, domiciliado en Amenábar 2289; María Elena Gilligan, mayor de edad, soltera, Libreta Cívica Nº 1.350.324, domiciliada en Zapiola 2289; y María Nilda Cordischi de Gilligan, mayor de edad, casada, Cédula de Identidad Nº 1.765.714, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1958, todos los comparecientes de nacionalidad argentina, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad se denominará "GILLIGAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Tacuarí 237, Capital Federal, o donde más adelante se determine, pudiendo establecerse sucursales o agencias en cualquier lugar de la República. — Segunda: El término de duración de este contrato se fija en diez años a partir de la fecha de inscripción, término que podrá renovarse por períodos iguales con el acuerdo unánime de los socios. — Tercera: El objeto de la Sociedad es la realización de toda clase de operaciones civiles y comerciales especialmente la compra, venta y locación de máquinas franqueadoras y cualquier otra clase de bienes muebles o inmuebles, a cuyo fin la Sociedad podrá realizar operaciones de importación, exportación, agencia, compraventa, financiación, dar y tomar préstamos, constituir toda clase de derechos reales y realizar cuantos más actos sean necesarios para la consecución del objeto social. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.) dividido en cien cuotas de mil pesos m|n. ($ 1.000.— m|n.) cada una, que los socios suscriben en este acto e integran en un cien por ciento (100 %), de acuerdo a las siguientes proporciones: Patricio Gregorio Gilligan treinta y cinco por ciento (35 %); Matilde Lucía Pinnola de Gilligan treinta y cinco por ciento (35 %); Alicia Gilligan de Furze diez por ciento (10 o|o); Mariano Eduardo Furze diez por ciento (10 o|o); María Elena Gilligan cinco por ciento (5 o|o) y María Nilda Cordischi de Gilligan cinco por ciento (5 o|o). Se deja constancia en este acto que los aportes realizados por la socia Matilde Lucía Pinnola de Gilliyan son con bienes propios provenientes de la sucesión de su padre. El capital es integrado por los socios en bienes físicos, conforme consta en el Balance o Inventario adjuntos que forman parte integrante de este acto. — Quinta: La gerencia de la Sociedad será ejercida en forma conjunta por dos gerentes, socios o no, que serán designados por los socios por mayoría de votos. — Para la absolución de posiciones, la Sociedad será representada válidamente por uno cualquiera de los gerentes. — Los gerentes tendrán, entre otras, las siguientes facultades: a) celebrar toda clase de contratos civiles o comerciales, comprar, vender, ceder, transar, dar y recibir en pago, novar, prendar, dar y tomar préstamos, inclusive con prenda agraria y|o hipotecaria y dar y tomar locaciones de muebles o inmuebles; b) Realizar operaciones bancarias, con Bancos oficiales, privados o mixtos, entre otros con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; c) Operar con dichos Bancos en cuenta corriente, caja de ahorro, descuento de documentos, y librar cheques con o sin provisión de fondos o en descubierto; d) Librar letras de cambio, pagarés y toda otra clase de documentos al portador o a la orden; e) Estar en juicio en cualquier carácter procesal, inclusive como querellante, denunciante, actor, tercerista, demandado o querellado; f) Otorgar poderes especiales o generales a mandatarios individuales, conjuntos o alternativos; g) Presentarse ante cualquier Tribunal Nacional, Provincial o Federal, y ante todos los Ministerios y Secretarías de Estado o entidades nacionales, provinciales o municipales, autárquicas, dependientes o descentralizadas; h) Hacer toda clase de pagos ordinarios o extraordinarios, personales o por consignación; i) Hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes al tiempo del mandato; j) Transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; k) cualquier clase de renuncia, gratuita, o remisión, o quita de deudas, a no ser en caso de falencia del deudor; l) Adquirir o realizar cualquier acto o contrato que tenga por objeto la transferencia o inscripción del dominio de bienes raíces por título oneroso o gratuito; m) Prestar y tomar dinero prestado; n) Dar en arrendamiento por más de seis años, inmuebles que estén a su cargo; ñ) Constituir al mandante en depositario o fiador; o) Formar o tipo jurídico que sean y cualquiera tipo jurídico que sean y en cualquiera sea su objeto social; p) Constituir y ceder derechos reales sobre inmuebles; q) Inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora, y como acreedora prendaria de acuerdo a lo establecido por la ley 12.962; r) Realizar, en fin cuantos más actos fueren necesarios para la mejor consecución del objeto social y desempeño de la función de gerente. — Sexta: El ejercicio social cerrará anualmente el 30 de Junio, en cuya oportunidad se practicará un balance general. — De las utilidades líquidas se deducirá un cinco por ciento (5 o|o) para engrosar el Fondo de Reserva Legal del artículo 20 de la ley 11.645; y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. — Las pérdidas serán soportadas, también, en forma proporcional. — Los balances se considerarán aprobados si dentro de los treinta días de notificados de él, los socios no oponen observaciones. — Séptima: La disolución anticipada de la Sociedad se producirá por muerte, incapacidad o ausencia de uno de los socios, o por acuerdo unánime de los mismos. — Octava: Producida la disolución por cualquier causa, la liquidación se efectuará por los gerentes conjuntamente, o por el sobreviviente en caso de incapacidad, ausencia o muerte. — Los socios podrán acordar que la liquidación sea efectuada por un tercero nombrado de común acuerdo. — Novena: Todas las resoluciones que se adopten por los socios, serán asentadas en un libro de actas rubricado que se llevará al efecto. — Salvo los casos expresamente establecidos en este contrato, o dispuestos por la ley, todas las resoluciones se adoptarán por mayoría del capital social. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, con motivo de la inteligencia de este contrato, o entre los socios y la Sociedad, será sometida a los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder y con renuncia expresa al juicio de árbitros amigables componedores. — De común acuerdo se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El: "todos los comparecientes de nacionalidad argentina". — "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale. — Testado: "SRL", No Vale. — Patricio Gregorio Gilligan. — María Elena Gilligan. — Alicia Gilligan de Furze. — Matilde Lucía Pinnola de Gilligan. — Mariano Eduardo Furze. - María Nilda Cordischi de Gilligan. - Buenos Aires, Octubre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.240.— e.13|11 Nº 58.844 v.13|11|64

CASANTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace

saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 24 de junio de 1964, don Ezequiel Russo, cede a favor de su consocio señor Salomón Moussatche, sus 3.000 cuotas capital de un valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "CASANTO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con retroactividad al 1º de noviembre de 1964, o sea cerrado el ejercicio al 31 de octubre de 1964, cediéndose por este acto solamente las cuotas, quedando a exclusiva titularidad del cedente, toda otra suma que en concepto de utilidades, sueldos, remuneraciones, saldos en cuenta corriente o cualquier otro concepto, pudiera tener el cedente, según resulte del citado cierre del ejercicio, realizándose esta cesión por la suma de $ 4.000.000 m|n. al contado. — El 31 de octubre de 1964, el cedente cesará en su cargo de gerente que la citada sociedad, todo ajustado a las condiciones del otorgamiento motivo de la presente.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.- e.13|11 Nº 53.900 v.13|11|64

ANTONIO ABUD & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor Antonio Abud y la señora Muhgi Sabbag de Abud, únicos componentes de la razón social "ANTONIO ABUD & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de setiembre de 1961, bajo el Nº 2.361, al folio 323, del libro 42, de sociedades de responsabilidad limitada, de común acuerdo resuelven elevar en veinte mil pesos el capital social y aceptar la incorporación como nuevo socio al señor Antonio Adrián Daniel Abud, argentino, de 18 años de edad, con domicilio en la calle Conde Nº 2024 (4º piso H) de esta ciudad, quien ha sido autorizado por su padre, don Antonio Abud, para ejercer el comercio, mediante escritura pública Nº 87 de fecha 13 de agosto de 1964, ante el escribano público don Américo B. Acad, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 4 del corriente mes, bajo el número 263 al folio 198 del libro 5 de Venias. Consecuentemente se resuelve modificar con retroactividad al primero de enero del año en curso, las cláusulas tercera y sexta del contrato social, cuya nueva redacción queda aprobada de la siguiente forma: Tercera: El capital social se fija en la suma de ochocientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas veinte cuotas de mil pesos cada una, que los contratantes integran totalmente así: a) Doña Muhgi Sabbag de Abud, doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos; b) Don Antonio Abud, seiscientas cuotas, o sea seiscientos mil pesos, y c) don Antonio Adrián Daniel Abud, veinte cuotas, o sea veinte mil pesos, este último aportados en dinero efectivo. Sexta: Anualmente se practicará al treinta y uno de diciembre, un balance general y previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, sin perjuicio de las demás reservas que los socios decidan establecer, las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Don Antonio Abud, el setenta por ciento; doña Muhgi Sabbag de Abud, el cinco por ciento y don Antonio Adrián Daniel Abud, el veinticinco por ciento. Si hubiere pérdidas, éstas se soportarán en la misma proporción. — Abud. — Adrián Abud. — Muhgi Sabbag de Abud. S|raspado: "Dividido en ochocientas veinte cuotas de". Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.760.— e.13|11 Nº 58.919 v.13|11|64

PETROAGRO ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas. — Entre el señor René Roberto Emiliano Thiery, argentino, casado, mayor de edad (C. I. 3.363.758), domiciliado en Bulnes 1851|53, Capital, en adelante "el cedente" y la Srta. Olga Cecilia Adela Quario, argentina, mayor de edad (C. I. 4.202.458), domiciliada en Alsina 1569, piso 5, departamento 8, Capital, en adelante "cesionaria", convienen: 1) "El cedente", cede a la cesionaria las doscientas noventa cuotas de capital nominal que le corresponden, según cláusula 4ta. del contrato de PETROAGRO ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 24 de julio de 1961, Nº 1707, folio 224, libro 42 de Soc. Resp. Ltda., por el precio total de doscientos noventa mil pesos, recibidos a entera conformidad. — 2) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Olga Cecilia Adela Quario, con las facultades fijadas en la cláusula quinta del contrato original. — 3) Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al día 1 de enero de 1963. — 4) Presente en este acto, el Sr. Norberto Pedro Budelli, argentino, casado, mayor de edad (C. I. 2.063.777), da conformidad a lo establecido en la cláusula segunda de este contrato. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los nueve días de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — René R. Thiery; Olga Quario; N. P. Budelli.

Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.800.— e.13|11-Nº 58.977-v.13|11|64

GEDOM GENERAL ELECTRO DEPOSITION OF METALS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 19 de junio de 1964, don Julio Thomas Blanque, cede a favor de Jorge Alberto Lori la cantidad de doscientas treinta cuotas de capital de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que le correspondían en GEDOM GENERAL ELECTRO DEPOSITION OF METALS, SOC. RESP. LTDA. El precio de la cesión se fijó en doscientos treinta mil pesos moneda nacional. — Livio Lori. Rubén César Lori y Julio Thomas Blanque. — Jorge Alberto Lori.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.13|11-Nº 59.009-v.13|11|64

LA FONTANELLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 17 de setiembre de 1964, el señor Ramón Castro, y con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1964, vende, cede y transfiere 366 cuotas de capital de 100 pesos cada una, por el precio total de 200.000 pesos moneda nacional que posee en la razón social "LA FONTANELLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Juan Nigro, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la Avenida Santa Fe 1649, Capital Federal. — S|R.: "octubre". Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.13|11 Nº 58.921 v.13|11|64

TERPLAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 19 de octubre de 1964, el señor Domingo Antonio Nitti, cede, vende y transfiere a Orlando Enrique Sánchez y Aisde Ema Deluca Curti de Sánchez, con retroactividad al 31 de enero de 1964, las 160 ½ cuotas de capital de "TERPLAC, S. R. L.", de valor nominal mil pesos cada una. El señor Orlando Enrique Sánchez se adjudica 156 cuotas y la señora Aisde Ema Deluca Curti de Sánchez, 4 ½ cuotas, por la suma total de m$n. 2.505.500.—.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.13|11 Nº 58.930 v.13|11|64

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PROMOCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre del año 1964, entre don Jorge Alberto Henríquez, de nacionalidad argentino, casado, de 38 años de edad, de profesión Despachante de Aduana, con domicilio en la calle Caracas 293, 3er. piso, Dto. 11, Capital Federal; don Román Kaniefsky, de nacionalidad argentino, soltero, de 32 años de edad, profesión comerciante, con domicilio en la calle Terrada 3202, Dto. D, Capital Federal y don Luca Filiziu, de nacionalidad italiano, casado, de 44 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Formosa 1426, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las siguientes condiciones. Artículo Primero: En la fecha y con retroactividad al 1º de mayo de este año, queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada: "SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PROMOCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que utilizará la sigla "S. I. P., S. R. L." para su individualización, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 424, 1er. piso, oficinas 189|190, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa de productos y frutos agropecuarios, semovientes, mercaderías elaboradas o semielaboradas, materias primas, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y distribución de los productos. b) En forma general podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras, sin limitación alguna. Para el cumplimiento de estos fines, la Sociedad tendrá las más amplias facultades para: a) comprar, vender, ceder, o hipotecar toda clase de bienes, al contado o a plazos, precios y condiciones que se juzguen convenientes; b) dar o recibir dinero u otros efectos en préstamo, con garantía hipotecaria, prendaria o personal, o sin ellas; c) celebrar toda clase de contratos con sociedades, instituciones públicas y|o privadas; d) adquirir o transferir por cualquier causa o título, bienes de cualquier índole o derecho; e) celebrar contratos de locación, de cosas, obras y servicios en general; f) operar con los Bancos, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco público o privado, nacional o extranjero; g) nombrar mandatarios generales y|o especiales, sean éstos socios o no, para actuar en juicios o para administrar o por otro motivo, con tan amplias facultades como fuera menester, y revocarles el mandato. La enunciación que antecede es meramente enunciativa y no taxativa, pues la Sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones, autorizados por las leyes de la Nación, necesarios o convenientes para el mejor logro de los intereses sociales. — Artículo Tercero: La duración de este contrato será de diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Seis meses antes de vencer cada uno de los diez períodos de un año en que puede dividirse dicho plazo de diez años, cualquiera de los socios podrá expresar mediante telegrama colacionado, su voluntad de separarse de la sociedad. En tal evento, se procederá del modo previsto en el artículo decimoprimero. Asimismo, en esas mismas oportunidades, podrá resolverse mediante dos tercios del capital integrado, la disolución total o parcial de la Sociedad o cualquier modificación substancial del contrato. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 300.000 m|n. de c|l. (trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 300 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 100 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, o sean 100.000 pesos m|n. cada uno de los socios. El aporte de las cuotas suscriptas ha sido realizado en forma conjunta en dinero efectivo mercaderías y muebles y útiles como se indica en el inventario y balance que se levanta en la fecha, que corre agregado y que se considera parte integrante del presente contrato. — Artículo Quinto: La administración, dirección y el uso de la firma social, estarán a cargo de dos socios en forma conjunta, cualesquiera de los tres, quienes actuarán como gerentes, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales. — Artículo Sexto: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la Sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocis ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Artículo Séptimo: La asamblea de socios será convocada cuando así lo dispongan dos socios. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad, se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la Ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Artículo Octavo: Anualmente al 31 de diciembre, y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de entregados a los socios no fueran impugnados u observados por los mismos, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. Al efecto de la aprobación, se sacará copia de los balances para cada socio, las que les serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de Actas la fecha respectiva. — Artículo Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la Ley 11.645, y un porcentaje para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. El saldo se distribuirá en la siguiente forma: un tercio para cada socio, o sea en proporción al capital aportado. Las pérdidas se deducirán de los capitales en relación al monto suscripto. — Artículo Décimo: La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Artículo Décimoprimero: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios el privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, la será entregado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, que no devengarán interés alguno. — Artículo Décimosegundo: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en el artículo décimo, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la Sociedad, se procederá en igual forma que para la adquisición de las cuotas señaladas en el artículo anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas, el que determinen árbitros arbitradores amigables componedores según el procedimiento y condiciones que se establecen en el artículo décimoquinto. — Artículo Décimotercero: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios, en proporción a los capitales aportados. — Artículo Décimocuarto: En cualquier momento, y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital suscripto, la Sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima. — Artículo Décimoquinto: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores designándose uno por cada socio o socios y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepten una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes. Será pasible de una multa igual, aquél que no acepte el fallo. Hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan, no podrá iniciarse ninguna acción judicial. — Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios en el lugar y fecha del encabezamiento, autorizándose al Sr. José Libonati para proceder a efectuar los trámites relativos a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: J. A. Henriquez; R. Kaniefsky; Luca Filiziu. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Jorge Alberto Henriquez, Libreta de Enrolamiento Nº 4.466.060; don Román Kaniefsky, Cédula de Identidad número 3.017.536 y de don Luca Filiziu, Cédula de Identidad Nº 6.764.199, ambas de Policía Federal. — Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Fdo.: Juan Carlos Rogati, Escribano. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600. e.13|11. Nº 58.940 v.13|11|64

JOSE OBETKO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores José Obetko, argentino, casado, don Rogelio Obetko, argentino, casado, don José Obetko (hijo), argentino, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio en la calle Aguirre Nº 252, de esta Capital, convienen con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963, la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y especialmente de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación, razón y firma de "JOSE OBETKO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo el domicilio legal y principal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Aguirre Nº 252, sin perjuicio de poder modificarlo cuando lo consideren conveniente, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse a la fabricación e instalación de muebles para uso de panaderías y afines, pudiendo de común acuerdo dedicarse a otras actividades similares. — Tercera: El capial social se fija en la suma de $ 800.000 (ochocientos mil pesos m|n c|l), dividido en 800 cuotas de $ 1.000 m|n. c|l. cada una, correspondiéndole al socio José Obetko 700 cuotas equivalentes a $ 700.000 (setecientos mil pesos m|n. c|l.); al socio Rogelio Obetko, 50 cuotas equivalentes a $ 50.000 (cincuenta mil pesos m|n. c|l.) y al socio José Obetko (hijo), 50 cuotas equivalentes a $ 50.000 (cincuenta mil pesos m|n. c|l.). Dicho capital se halla totalmente suscripto e integrado por los socios según balance practicado al 1º de enero de 1963, y que, firmado por ellos forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La duracin de la sociedad será por veinte años a contar del 1º de enero de 1963, fecha a la que se retrotrae la existencia legal de la sociedad. — Quinta: La sociedad será administrada por los tres socios en su calidad de gerentes que tendrán el uso de la firma social como sigue: Don José Obetko conjuntamente con cualquiera de los socios Rogelio Obetko y José Obetko (hijo). Tendrán las más amplias facultades para representar, contratar y obrar a nombre de la firma, incluso para los actos para los cuales el Art. 1.881 del Código Civil fija poderes especiales, pero con excepción de fianzas o garantías para terceros en operaciones ajenas a la sociedad. — Sexta: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un balance general y las utilidades líquidas se distribuirán previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal, hasta el 10 o|o del capital social, en partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La muerte o incapacidad sobreviniente de los socios, no producirá la disolución de la sociedad. Los socios restantes podrán optar por admitir como socios a los herederos o representantes del incapaz, debiendo los nombrados en segundo término unificar personería en caso de tratarse de varias personas. En caso de fallecimiento o retiro de alguno de los socios se practicará un balance general para determinar el valor actual de las cuotas de capital que será abonado al socio saliente o herederos a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses, sin interés. — Octava: Las resoluciones se toman por mayoría de votos, contando cada cuota como un voto. — Novena: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios, o una o más personas nombradas por los mismos. — Décima: Cualquier socio podrá retirarse antes del vencimiento del contrato, pero deberá previamente comunicar a los otros socios por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses. En este caso se practicará un balance e inventario general a la fecha de su retiro y el capital resultante le será abonado en los mismos plazos y condiciones que los establecidos en la cláusula séptima de este contrato. — Undécima: De común acuerdo se podrá admitir el ingreso de nuevos socios, pero ninguno podrá ceder o transferir sus cuotas sin el consentimiento de los demás. En caso de aceptación del retiro, los socios que quedan tendrán prioridad en la adquisición de las cuotas del socio saliente en las mismas condiciones que ofrecieran los terceros. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados y para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: José Obetko — Rogelio Obetko — José Obetko (hijo).

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.160 e.13|11 Nº 58.969 v.13|11|64

BARRACAS MOTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que en escritura que fue otorgada el día dos de setiembre próximo pasado ante el Escribano don Horacio P. Chiesa Galy, consta que de las cuotas de capital de "BARRACAS MOTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" pertenecientes a don Rodolfo Schnaider, se transfirieron al precio convenido de diez pesos moneda nacional cada una, a don José Cielo Rey, quince mil cuotas, a don Carlos Alberto Fernández, cinco mil cuotas y a don Diego Emilio Rodríguez, cinco mil cuotas. Y que en la Asamblea de la misma sociedad celebrada el diecisiete de agosto próximo pasado, se resolvió por unanimidad designar gerente al señor Diego Emilio Rodríguez, con todas las atribuciones que le acuerda el contrato social.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080 e.13|11 Nº 58.964 v.13|11|64

STEFANI HNOS. EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número Ciento cincuenta y uno. — En esta Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Miles Christi Pelly, Escribano Público autorizante, comparecen los señores Alfredo Stefani, casado en primeras nupcias con doña María Olivia Pesenti, constructor; don Mario Stefani, casado en primeras nupcias con doña Rosa Filomena Celestino, constructor; don José Stefani, casado en primeras nupcias con doña Miryam Beatriz Di Paolo, arquitecto; y don Adolfo Stefani, casado en primeras nupcias con Margarita Bianchi. todos argentinos, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, ex profeso aquí, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad "STEFANI HNOS. EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato privado del ocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil doscientos cuarenta y cuatro, folio cuatrocientos veintiséis del Libro treinta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, según testimonio que me exhiben y que se encuentra transcripto al folio seiscientos diecinueve, protocolo año mil novecientos sesenta, de este Registro, doy fe, con asiento en la Capital Federal, Iberá tres mil novecientos diecinueve, teniendo por objeto la industria de la construcción de edificios privados o públicos, inclusive por el sistema horizontal, por cuenta propia y|o de terceros, de inmuebles, puentes y caminos con un capital sociedad de Un millón de pesos moneda nacional, totalmente integrado y una duración de veinte años, venciendo en consecuencia el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, contrato ese que fuera modificado en cuanto al capital social mencionado, la duración de la sociedad hasta la fecha indicada, y el ingreso del socio Adolfo Stefani, quien pasó a tener también la dirección y administración de la sociedad con el uso de firma en forma conjunta en dos cualesquiera de los socios, por escritura de modificación de contrato social pasada ante mí, el catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número cuatrocientos cuarenta y dos, folio mil ciento setenta y tres, protocolo de dicho año de este Registro, doy fe, cuyo testimonio se encuentra en trámite de inscripción. Que habiendo resuelto por unanimidad aumentar el capital social a la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, mediante nuevos aportes de ellos de un millón de pesos cada una, importes que resultan del balance social al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, en que figuran dichos aportes en sus cuentas particulares todo ello con retroactividad al primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, vienen en consecuencia todos los comparecientes a modificar el respectivo artículo cuarto del contrato social que en adelante se tendrá por redactado así: Cuarto: El Capital social lo constituye la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, divididos en Diez mil cuotas de quinientos pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en igual proporción, es decir, un millón doscientos cincuenta mil pesos cada uno, consistente en inmuebles, maquinarias, herramientas, útiles, etcétera, según inventario firmado por separado por los socios". Los comparecientes expresan su conformidad con esta modificación que comenzó a regir el primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, y que quedan en vigencia las demás cláusulas del contrato. Leída que les es, se ratifican, la aceptan y firman, por ante mí, doy fe. Sigue a la escritura número ciento cincuenta de fecha de hoy. Firmado: Alfredo Stefani. José Stefani. Mario Stefani. Adolfo Stefani. Ante mí: Miles Christi Pelly. Está mi sello. Concuerda con su matriz doy fe que pasó ante mí al folio trescientos setenta y tres del Registro veintisiete a mi cargo. Para la sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de ley números ocho millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. S|Raspado al — sociedad — cuarto — vale. Firma: Miles Christi Pelly - Escribano. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número ochenta y siete mil doscientos nueve que se agrega. Lomas de Zamora, quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número seis mil ciento noventa y uno (artículo noventa, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Miles Ch. Pelly, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número ocho mil quinientos ochenta y tres barra cuatrocientos sesenta y ocho. Lomas de Zamora, quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Firmado: Juan Esteban Pereuilh - Escribano. Enmendado: "A" Vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.600.— e.13|11 Nº 58.974 v.13|11|64

COMPRESORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de 1964, queda constituida una sociedad comercial que se regirá por las disposiciones del presente y por las pertinentes de la Ley Nacional Nº 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — Esta constitución se realiza por voluntad de las siguientes personas: David Knorman, con domicilio en Castelli 207, 4º, "E"; Isaac Schejtman, con domicilio en Pueyrredón 629, 3º, "A", Eduardo Villafañe con domicilio en José Hernández 2248, 6º "N", Clara Umansky de Schejtman, con domicilio en Ciudad de la Paz 169, todos argentinos, mayores de edad. — La sociedad girará de acuerdo a las siguientes cláusulas: 1º. — La sociedad actuará bajo la denominación de "COMPRESORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IIº. — La sociedad tendrá por objeto la comercialización de materias primas para la industria siderúrgica; compra venta de elementos fundentes siderúrgicos; prensado de chatarras por cuenta propia o de terceros; importación y exportación de los bienes antes señalados. — IIIº. — La sociedad constituye su domicilio en la calle Corrientes 2438, piso 4º "D", Capital Federal. — IV. — La sociedad se constituye por el término de 10 años contados a partir del 10 de agosto de 1964 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — V. — El capital de la sociedad es m$n. 2.000.000 (Dos millones de pesos) dividido en veinte mil cuotas sociales de m$n. 100 cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: David Knorman cinco mil cuotas; Isaac Schejtman cinco mil cuotas; Eduardo Villafañe cinco mil cuotas; Clara Umansky de Schejtman cinco mil cuotas. — Las cuotas son integradas en su totalidad por los socios con los bienes que se aportan de acuerdo al balance que las partes firman de conformidad por separado. — VI. — Quedan designados gerentes de la sociedad los socios David Knorman e Isaac Schejtman, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — También el uso de la firma social podrá ser ejercida por un gerente, conjuntamente con un socio cualquiera de la sociedad. Las partes declaran conocer y aceptar que el socio señor Isaac Schejtman es miembro de la firma Schejtman y Cía. S.R.L., dedicada a la comercialización de productos metalúrgicos. — Asimismo se deja establecido que no está prohibida a los socios de la realización de otras actividades ajenas al giro social. — VII. — Los gerentes están autorizados a adquirir o enajenar bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones; constituir derechos reales y|o personales en forma activa y|o pasiva; y en especial reconocer, constituir, cancelar y aceptar hipotecas y prendas; pactar precios, formas de pago y condiciones; dar o tomar dinero prestado con o sin intereses ya sea de particulares, de instituciones oficiales o mixtas, y en especial de bancos oficiales o particulares; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder y de cualquier otro modo negociar las letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos representativos de mercaderías y papeles de comercio general; hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, constituir depósitos de dinero, o valores en los bancos y extraerlos; comparecer ante las autoridades administrativas, nacionales o provinciales; entidades autárquicas, municipales; podrán asimismo comparecer ante los tribunales nacionales o provinciales de cualquier fuero o jurisdicción, para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, denunciar y querellar criminalmente, declinar y prorrogar jurisdicción, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, y realizar en general todas las actuaciones judiciales y administrativas que se refieran a los intereses y derechos de la sociedad; cobrar, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, formular protestas y protestos, contratar, firmar instrumentos públicos y en general realizar todos los actos necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Se faculta especialmente a los gerentes a intervenir en licitaciones públicas o privadas. — VIII. — Los socios celebrarán reunión ordinaria a una vez al año, dentro de los sesenta días del vencimiento de cada ejercicio, a fin de considerar el balance, inventario y distribución y pago de utilidades. — Las reuniones extraordinarias serán convocadas a iniciativa de cualquiera de los socios o del síndico. — En todos los casos las citaciones se realizarán con tres días de anticipación mediante telegrama. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieren, y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por mayoría de votos, que representen la mitad más uno del capital social. IX. a) La asamblea de socios designará anualmente a un síndico quien tendrá las atribuciones que le confiere el C. de Comercio. El síndico podrá ser reelecto y removido en cualquier momento. b) La Asamblea designará la fecha de apertura y cierre del ejercicio en cuya oportunidad se practicará el inventario y balance general, y considerará toda modificación al presente. X. De las utilidades o pérdidas resultantes participarán los socios en partes iguales. XI. La Asamblea fijará el monto de la remuneración de los gerentes. XII. El socio o los socios que quisiesen ceder sus cuotas deberán tener el acuerdo unánime de los restantes, quienes a tal efecto resolverán a Asamblea. XIII. Cuando la autorización fuese otorgada, los socios que permaneciesen en la Sociedad tendrán un derecho de preferencia a adquirir dichas cuotas en igualdad de precio y condiciones que las ofrecidas a los terceros. El socio autorizado a ceder sus cuotas deberá notificar por telegrama colacionado de su decisión a aquellos que tuviesen la preferencia antes señalada, a fin de que en el plazo de siete días opten por esa prioridad. XIV. La sociedad se disolverá en los casos del Art. 422 del Código de Comercio. XV. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la sociedad no se disolverá por tal causa y podrá continuar su giro con los sucesores del socio y socios premuerto o incapacitado, quienes a tal fin deberán designar un representante único para el caso que así lo decidiera la sociedad. Para la hipótesis que los sucesores no opten por ese derecho, opción que deberán ejercer dentro de los 30 días de ocurrido el fallecimiento o la incapacidad, los socios restantes podrán continuar con el giro social o disolver la sociedad. Si optasen por continuarla con exclusión de los sucesores del socio premuerto incapacitado, el haber que a este le correspondiese según el balance, será abonado de acuerdo a la forma que establezca la Asamblea. XVI. A los efectos de la liquidación los gerentes actuarán como liquidadores. XVII. Cualquier divergencia que surgiere entre los socios durante la vigencia del presente convenio o con motivo de la liquidación de la sociedad será dirimida por árbitros arbitradores o amigables componedores designados uno por cada parte y quienes antes de resolver nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. XVIII. Se deja establecido que los socios no podrán participar directa o indirectamente en la comercialización de chatarra salvo los casos en que lo hagan en su carácter de representantes de "Compresora S. R. L.", y para ser adquirida o

negociada por la sociedad que se constituye en este acto. S|R.: "David, Compresora, ajenas, quietas, especiales, judicial, desenvolvimiento, disolverá, discordia." Vale. S|R.: "enajenar, y considerará". E|l.: "a", "la". Vale. S|R: 30; Vale. S|R: 27, octubre, Vale. E|L.: todos argentinos, mayores de edad; De Responsabilidad Limitada, Vale. Firmado I. Schejtman, D. Knorman, E. Villafañe y Clara U. de Schejtman. Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.160. e.13|11. Nº 59.015. v.13|11|64

LIVIO, NISTAL Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos los señores Abel Livio, argentino, casado, con domicilio en San Juan 3461, Capital Federal; Ricardo Nistal, argentino, casado, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2656, Capital Federal y Constanzo Salvia, italiano, casado, con domicilio en la calle Conesa 1244, Capital Federal, todos hábiles para contratar, integrantes de la razón social "LIVIO, NISTAL Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle San Juan 3461, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de abril de 1955, bajo el Nº 647, Fº 281 Libro 27; su posterior modificación inscripta con fecha 23 de Febrero de 1957 bajo el Nº 357, Fº 225, Libro 31 y su posterior modificación inscripta con fecha 1º de setiembre de 1958, bajo el Nº 3021, Fº 94 Libro 33 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: Cesión de Cuotas y Cuenta Particular. - Retiro de Socio: El Señor Constanzo Salvia se retira de la sociedad y conforme al balance practicado al 30 de noviembre de 1961 cede y transfiere por el valor nominal sus cuotas sociales y cuenta particular a los socios señores Abel Livio y Ricardo Nistal por partes iguales, correspondiéndoles a cada uno de estos 15 cuotas a razón de m$n. 1.000.- cada una o sea m$n 15.000.- en concepto de Capital y la suma de m$n. 9.260,15 por cuenta particular. El importe total de m$n. 48.520,30 correspondiente a esta venta se abonará en la siguiente forma: m$n. 24.260,20 al contado otorgando por el presente suficiente carta de pago y el resto en tres cuotas documentadas de m$n. 8.086,70 iguales cada una con vencimiento a los treinta, sesenta y noventa días de la fecha. Segundo: Modificación Nombre Social: Modifícase la cláusula primera del contrato original que quedará redactado como sigue: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social de "Livio y Nistal Sociedad de Responsabilidad Limitada", fijando su domicilio y administración en la calle San Juan Nº 3461, Capital Federal. Tercero: Los efectos legales del presente contrato se retrotraen al 30 de noviembre de 1961, declarando que conforme al balance practicado a esa fecha nada tienen que reclamar. Fdo.: A. Livio; Ricardo Nistal; Constanzo Salvia. Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720. e.13|11. Nº 59.019. v.13|11|64

D'ALRIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los Sres. Alberto Roitsztein, casado, francés y Saúl Kisielnicki, casado, argentino, ambos mayores de edad y domiciliados en la calle Pasteur trescientos treinta y cuatro, séptimo piso, Capital, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Bajo la denominación de D'ALRIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA constitúyese una sociedad sita en la calle Pasteur trescientos treinta y cuatro, séptimo piso, Capital. — Segunda: La sociedad que se constituye tendrá por principal objeto la explotación del ramo de confecciones en general pudiendo realizar toda clase de operaciones y actividades industriales, comerciales, financieras y de importación o exportación que tengan o no afinidad con el ramo actual. A tales fines la sociedad podrá ejercitar todos los actos civiles y comerciales que las leyes autorizan a las personas jurídicas y sociedades comerciales, inclusive adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir derechos reales sobre los mismos y establecer sucursales, agencias, representaciones y otras dependencias de cualquier naturaleza en el interior del país o en el exterior. — Tercera: El plazo de duración es de cinco años a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social estará formado por la suma de pesos moneda nacional un millón, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios de la siguiente forma: el señor Alberto Roitsztein quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea quinientos mil pesos moneda nacional. El señor Saúl Kisielnicki quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea quinientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: Los socios cancelan totalmente sus aportes mediante la entrega a la sociedad de mercaderías, cuentas a cobrar, muebles, útiles e instalaciones que declaran ser de su exclusiva propiedad y que representa el valor de las cuotas suscriptas. El inventario que se menciona debidamente firmado forma parte del presente contrato. — Sexta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios, los que actuarán en calidad de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo conjunto de los socios, quienes lo harán con sus firmas personales bajo el sello del rubro social, quedándoles absolutamente prohibido hacer uso de la misma en los asuntos o negocios ajenos al giro de la sociedad. — Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones con cualquier Banco, incluso con el Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — Séptima: La sociedad que se constituye llevará los libros exigidos por las leyes comerciales y además de ellos un libro de actas donde deberán asentarse todas las resoluciones adoptadas por los socios contratantes teniendo dichas resoluciones la misma validez que las disposiciones del presente contrato. — Octava: A los efectos de tomar resoluciones que afecten el buen desenvolvimiento de los negocios sociales, los socios deberán celebrar reuniones dejándose en cada caso labrada un acta sobre las disposiciones adoptadas. — Dichas reuniones deberán celebrarse por lo menos una vez por año y en esa oportunidad deberá aprobarse el inventario y balance general. — Novena: El día treinta de septiembre de cada año se practicará un balance e inventario general con el objeto de establecer las ganancias o pérdidas del ejercicio. — En el caso de obtenerse utilidades, previamente a la distribución de las mismas, se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y el excedente se repartirá entre los socios por partes iguales. — Décima: Si alguno de los socios quisiera ejercer el derecho de receso deberá comunicarlo por telegrama colacionado a la sociedad con tres meses de anticipación. — Décimo Primera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios se practicará inmediatamente un balance general abonándose a los herederos del socio fallecido el capital aportado más las utilidades que hubiera acumulado sin derecho de exigir otra clase de indemnización. — El pago se efectuará de acuerdo a lo estipulado para el caso de retiro según lo establecido en la cláusula décimosegunda. — A los efectos de este artículo los herederos del extinto deberán unificar su representación. Décimo Segunda: Si alguno de los socios optara por hacer uso del derecho que le acuerda la cláusula décima deberá ofrecer siempre las cuotas que le pertenecieron, en venta primero a la sociedad, que por este acto se constituye por el valor que a ellas corresponde de acuerdo al último balance. — Aceptada la venta y previa deducción de lo que adeudara a la sociedad, su importe será abonado en doce cuotas que comenzarán a regir desde el día en que se efectúe la transferencia, debiendo efectuarse el pago de la primera cuota al contado y las once restantes en once bimestres escalonados y consecutivos gozando las cuotas a pagar un interés del quince por ciento anual. — El socio comprador deberá ofrecer garantía a satisfacción. — Décimo Tercera: Si durante la duración del presente contrato o a su disolución surgieran divergencias entre los socios por la interpretación de las cláusulas del mismo, o a su espíritu se resolverán por un tribunal de amigables componedores, nombrados uno por cada parte y en caso de discordia éstos nombrarán un árbitro tercero, a cuyo fallo se someten los contratantes, renunciando desde ya a cualquier acción judicial con que se creyeran a derecho. — De conformidad con las trece cláusulas que anteceden se firma el presente contrato, por lo que queda constituída la sociedad D'Alric Sociedad de Responsabilidad Limitada en el lugar y fecha ut supra. (Firmado): Alberto Roitsztein. — Saúl Kisielnicki.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.840 — e.13|11-Nº 59.022-v.13|11|64

NAVARRA HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Enrique Navarra, argentino, casado, de cuarenta años de edad, C. I. 2.205.895, con domicilio legal constituído en la calle Galicia dos mil seiscientos noventa y cinco, Capital Federal; Juan Navarra, argentino, casado, de cuarenta y nueve años de edad, C. I. 1.334.115, con domicilio legal constituido en la calle Del Temple dos mil seiscientos diez y siete, Capital Federal; Ezequiel Navarra, argentino, casado, de cuarenta y siete años de edad, C. I. Nº 1.334.114, con domicilio legal constituido en la calle Nazca novecientos cuarenta y cuatro, Capital Federal; Darío Alberto Masera, argentino, casado, de cincuenta y cuatro años de edad, L. E. Nº 531.943, con domicilio legal constituido en la calle Herrera mil doscientos veintidós, Capital Federal; Bernardo Segal, argentino, casado, de treinta y dos años de edad, C. I. 4.284.698, con domicilio legal constituído en la calle Martínez Rosas novecientos cuarenta y uno, Capital Federal, y Cayetano Pavía, argentino, casado, de cincuenta y siete años de edad, C. I. número 628.397, con domicilio legal constituido en la calle Yerbal quinientos treinta y siete, primer piso, departamento B, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por el artículo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, Código Civil y de Comercio, con las condiciones y bases que se detallan a continuación. — Primero: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "NAVARRA HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal constituido en la calle Yerbal dos mil cuatrocientos setenta y tres, Capital Federal, pudiendo trasladarse y actuar en cualquier parte del país. — Segundo: El término de duración de la sociedad será de seis años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, renovable automáticamente por períodos iguales, de común acuerdo entre los socios, sin necesidad de formalizar nuevo contrato. Después del primer año de actividades, cualquiera de los socios que deseara retirarse de la sociedad podrá hacerlo, transfiriendo sus cuotas por partes iguales a los demás socios. Para ello deberá comunicar su decisión por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses. El valor de las cuotas del socio saliente será el que arroje el Balance a la fecha de su retiro, incluyendo capital y utilidades, o pérdidas. La forma en que los demás socios abonarán las cuotas del socio que se retire, será la siguiente: treinta por ciento al contado y el saldo en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas. — Tercero: La sociedad se dedicará al ramo de Bar, Confitería y Billares, pudiendo desarrollar, de común acuerdo entre los socios, otras actividades, sin limitación alguna. — Cuarto: El capital social es de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.200.000), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.—) cada una, suscriptas por los socios por partes iguales: el señor Enrique Navarra, 200 cuotas de mil pesos m|n. de c|l.; el señor Juan Navarra, 200 cuotas de mil pesos m|n. c|l.; el señor Ezequiel Navarra, 200 cuotas de mil pesos m|n. de c|l.; el Sr. Darío Alberto Masera, 200 cuotas de mil pesos m|n. de c|l.; el señor Bernardo Segal, 200 cuotas de mil pesos m|n. de c|l. y el señor Cayetano Pavía, 200 cuotas de mil pesos m|n. c|l. — Los socios integran por partes iguales el total de las cuotas suscriptas, según detalle en un Inventario, por separado, firmado y aceptado por los contratantes, y que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Bernardo Segal, Darío Alberto Masera y Cayetano Pavía, con el cargo de Gerentes. Se establece que el uso de la firma social estará a cargo de los señores Bernardo Segal, Darío Alberto Masera y Cayetano Pavía en forma conjunta, de a dos indistintamente, quienes obligarán a la sociedad con sus firmas mancomunadas puestas debajo de la denominación social en todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras que se realicen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las de no comprometerlas en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro social o en garantías, avales o fianzas a favor de terceros o en provecho particular de los socios. Tendrán facultades para abrir cuentas corrientes en los Bancos oficiales o particulares, depositar, extraer los dineros de los mismos, pudiendo girar contra esos depósitos, firmando los cheques y demás órdenes que se requieran; podrán solicitar créditos bancarios, descontar documentos y endosarlos, firmar contratos, representar a la sociedad ante cualquiera de los fueros públicos y ramas de la Administración, Ministerios y Municipalidades; también podrán otorgar poderes especiales a terceros, ya sea para asuntos judiciales o administrativos. — Podrán, asimismo, comprar, vender o permutar bienes muebles, inmuebles o semovientes, arrendarlos, transferirlos y gravarlos; importar y exportar, dar y tomar préstamos, garantizados o no con derechos reales, aceptar y constituir hipotecas y prendas agrarias y cancelarlas; novar, adquirir o ceder créditos, cobrar, percibir y efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación, para todo lo cual podrán suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuera menester, y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse esta enumeración como enunciativa y no limitada. — Sexto: Los socios podrán desarrollar otras actividades particulares, comerciales e industriales, siempre que no entren en competencia con las de la sociedad. — Séptimo: Cada año se practicará un Balance General e Inventario al 30 de junio. Dicho Balance será sometido a la aprobación o reparo de los socios dentro de los treinta días de efectuado, debiendo cada uno pronunciarse dentro de los quince días de efectuado el comunicado. Vencido este plazo, se considerará automáticamente como aprobado. Las utilidades líquidas que resulten se acreditarán por partes iguales a los socios previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el 10 o|o del Capital Social. Las Pérdidas serán soportadas en la misma proporción. En cualquier época cualquiera de los socios tendrá derecho a solicitar la realización de un Balance a la fecha que estime conveniente. — Octavo: En caso de enfermedad o impedimento de cualquiera de los socios de una duración de hasta un año, la sociedad seguirá sin modificación alguna. Por fallecimiento o incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios, los demás socios tendrán opción a adquirir las cuotas sociales del socio fallecido o incapacitado, o a seguir la sociedad con los herederos si éstos quisieran continuar formando parte de la misma, en cuyo caso deberán unificar su representación en un delegado, quien asumirá las facultades del socio fallecido o incapacitado. En el caso en que los herederos no continúen formando parte de la sociedad, se practicará un Balance General e Inventario de inmediato y el pago del Capital y utilidades que correspondan a los mismos por el fallecido o incapacitado será tomado por los socios restantes, pagándolo en diez cuotas trimestrales iguales y consecutivas, sin interés a partir de los noventa días de practicado el Balance. — Noveno: Todas las resoluciones sociales deberán adoptarse con el consentimiento de la mitad más uno de los socios, las mismas se asentarán y se firmarán en un libro de actas rubricado. — Décimo: Ninguno de los socios podrá vender, ceder o de cualquier modo transferir a terceros sus cuotas de Capital sin el consentimiento de la mitad más uno de los socios. — Undécimo: Los socios aceptan desde ya para el caso que tuvieran que dirimir cuestiones no previstas o resueltas particularmente entre ellos, el arbitraje de amigables componedores designados uno por cada parte, que sostenga una misma tesis, los cuales antes de fallar nombrarán a un tercero para el caso de discordia entre sí. El laudo arbitral será inapelable, renunciando los socios a recurrir al fuero judicial. Los árbitros deberán fallar dentro de los treinta días de aceptado el cargo. Bajo tales cláusulas, las partes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento y firmándolo de conformidad en el lugar y fecha indicados al comienzo. Firmado: Enrique Navarra. — Juan Navarra. — Ezequiel Navarra. — Darío Alberto Masera. — Bernardo Segal. — Cayetano Pavía.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360 — e.13|11 Nº 59.042 v.13|11|64

LA UNION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de setiembre del año 1964, entre los señores Jorge Tziouras, Guillermo González y Doña Plusia Augustaki, todos mayores de edad y cuyos datos figuran en el contrato celebrado con fecha 15 de diciembre de 1963 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de febrero de 1964, bajo el Nº 45, al folio 452 del libro 45 de Contratos de S.R.L., se conviene libremente lo siguiente: Primero: El Sr. Guillermo González recibe del señor Jorge Tziouras y de doña Plusia Augustaki la suma única y total de $ 10.000 m|n. (diez mil pesos moneda nacional) declarándose ampliamente satisfecho con dicho pago que recibe en dos partes iguales, correspondiendo una a cada uno de los mencionados señor Tziouras y señora Augustaki. — Segunda: A cambio del pago ut supra mencionado el Sr. González cede sus cuotas sociales, que le pertenecen según cláusula cuarta del contrato anteriormente mencionado. — Tercero: La cesión se realiza en razón directa del pago, lo que quiere decir que corresponden cinco cuotas al Sr. Tziouras y cinco a la señora Augustaki. — Cuarto: La firma del presente significa el retiro absoluto y definitivo del Sr. González de la sociedad "LA UNION S.R.L.", no teniendo nada que reclamar a los otros socios y declarando expresamente que se le ha rendido cuentas del estado societario y que se da por conforme con la misma, de la cual surge que no se le adeuda rubro alguno. — Quinta: El Sr. González presta expresa conformidad para que continúe la sociedad tal como se encuentra salvo en la modificación que surge por su retiro absoluto y definitivo de la misma. Por la presente entrega la posesión de todos los bienes sociales. Se firman tres ejemplares a un solo tenor y mismo efecto, previa lectura y ratificación de todos sus términos. — Jorge Tziouras — Guillermo González — Plusia Augustaki.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.400 e.13|11 Nº 59.060 v.13|11|64

LA TERRAZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días de junio de 1964, reunidos en San Martín 575, 1º "C", todos los socios de "LA TERRAZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores: Nabor Pérez, Lorenzo Armando Fuentes, Joaquín Rodríguez, Santiago Fernández, Francisco Marcelino José González Peirano, Ceferino González y Eustacio Britez, convienen en aceptar como socios a don Jesús Santiso, español, C. I. Nº 5561590, casado, domiciliado en la calle Bolivia Nº 1779, de la Capital Federal; Carlos Santiso, español, C. I. Nº 5801703, soltero, domiciliado en la calle Juan Agustín García Nº 2580, de la Capital Federal; Don Manuel Concheso, español, C. I. Nº 4380001, casado, domiciliado en San Juan 1152, de San Andrés, Pcia. de Buenos Aires; todos mayores de edad, y a don Hermenegildo Forlano, soltero, italiano, quien como aún no ha cumplido 22 años, ha sido autorizado por su madre para ejercer el comercio, y hoy se han comenzado los trámites de inscripción. Cada uno de los nuevos socios nombrados, aporta bienes que figuran en inventario que se labra por separado, bajo la firma de todos los aquí reunidos, por valor de m$n. 200.000 (doscientos mil pesos moneda nacional), cada uno, por los cuales recibirán 200 (doscientas) acciones cada uno. Los nuevos socios manifiestan conocer y aceptar el contrato de constitución social. Queda así pues ampliado el capital hasta la suma de m$n. 2.200.000 (dos millones doscientos mil pesos moneda nacional) y se faculta al socio Francisco Marcelino José González Peirano, para que realice todas las gestiones de inscripción de este aumento de capital y admisión de nuevos socios, siendo las doce y treinta horas, se da por finalizado el acto y después de leída esta acta la ratifican y se firma por todos los nombrados, en señal de conformidad. — Nabor Pérez; Lorenzo Fuentes; Joaquín Rodríguez; Santiago Fernández; Francisco González Peirano; Ceferino González; Eustacio Britez; Jesús Santiso; Carlos Santiso; Manuel Concheso; Hermenegildo Forlano.

Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.280 e.13|11 Nº 59.088 v.13|11|64

LAS VEGAS DE LAVALLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 7 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Alejandro Martínez, español, casado; Benito Martínez, español, casado; José Luis Cofiño López, español, soltero; Eugenio Alberto Lodigiani, argentino, casado; Manuel Abelenda, español, soltero; Segundo Cancela Blanco, español, soltero; Raúl Calvar Costas, español, soltero. Agripín Villa, español, soltero; Fermín Alvarez, español, casado; Manuel Martínez, español, casado; Mariano García, español, casado; Manuel Alonso, español, casado; Arturo Rodríguez, español, soltero; Francisco García, español, casado; Tomás Alfonso Méndez, argentino, casado; Amancio Martínez, español, casado. Luis Escurra, argentino, casado; José Ramallo, español, casado; Jesús Suárez Barcia, español, soltero, y Maximiliano Gutiérrez, español, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en Lavalle Nº 876, Capital, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada sujeto a las prescripciones de la Ley Nº 11.645 y de conformidad con las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación social "LAS VEGAS DE LAVALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será en esta Capital, calle Lavalle Nº 876, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio del ramo de Elaboración de Pizza, Fainá, Postres, Empanadas, Churros, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Café, Casa de Lunch, Restaurant, Venta de Helados, ubicado en la calle Lavalle Nº 876, de la Capital: como cualquier otro negocio de ramo igual o distinto que la Sociedad adquiera, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa podrá comprar o vender al contado o a plazos, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro particular u oficial, creado o a crearse. Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitro o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciar- (Continúa en el sello de Tres Pesos Nº V 000280749) (Continúa del sello de Tres Pesos Nº V 000280748) los, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus cancelaciones. — Tercera: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios señores Manuel Martínez, Segundo Cancela Blanco, Francisco García y Maneul Alonso, a quienes se les inviste en este acto con el carácter de Gerentes. — Los Gerentes podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias o en cuenta corriente, Caja de Ahorro, plazo fijo, descuento de pagarés, valores al cobro, girar en descubierto a los Bancos de plaza u otros tantos oficiales como particulares o mixtos, aceptar y otorgar prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantía real o hipotecaria, por obligaciones comerciales o afianzamiento de créditos acordados a terceros, representar a la Sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo, Tribunal de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes, Dirección General de Abastecimiento, Vigilancia y Precios, Ministerio de Comercio e Industria, Instituto Nacional de Previsión Social y Cajas de Jubilaciones, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como así también ante cualquier otro Tribunal, Ministerio, Secretaría o repartición pública. — El uso de la firma social estará a cargo de tres cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, quienes deberán suscribir con su firma personal, debajo de un sello con la leyenda "Las Vegas de Lavalle, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — No podrán comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales ni constituirla en fianza, garantía o aval de terceros. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos seis millones moneda nacional (m$n. 6.000.000) representado por sesenta mil (60.000) cuotas de pesos cien moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: a) Seis mil trescientas catorce (6.314) cuotas o sea pesos seiscientos treinta y un mil cuatrocientos moneda nacional (m$n. 631.400.—), el socio señor Francisco García; b) Cuatro mil cuatrocientas veintiuna (4.421) cuotas o sea pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil cien moneda nacional (m$n. 442.100.—), el socio señor Mariano García; c) Tres mil seiscientas ochenta y cinco (3.685) cuotas o sea pesos trescientos sesenta y ocho mil quinientos moneda nacional (m$n. 368.500.—), el socio señor Manuel Martínez; d) Tres mil cuatrocientas setenta y cuatro (3.474) cuotas o sea pesos trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos moneda nacional (pesos moneda nacional 347.400.—), el socio señor José Luis Cofiño López; e) Tres mil ciento cincuenta y seis (3.156) cuotas o sea pesos trescientos quince mil seiscientos moneda nacional (m$n. 315.600.—) cada uno de los socios señores Manuel Alonso, Segundo Cancela Blanco, Eugenio Alberto Lodigiani, Maximiliano Gutiérrez y Tomás Alfonso Méndez: f) Dos mil seiscientas treinta y tres (2.633) cuotas o sea pesos doscientos sesenta y tres mil trescientos moneda nacional (m$n. 263.300.—), cada uno de los socios señores Manuel Abelenda, Raúl Calvar Costas, José Ramallo, Benito Martínez, Agripín Villa, Alejandro Martínez y Amancio Martínez; g) Dos mil ciento (Continúa en el sello de tres pesos número V 000280750) (Continúa del sello de tres pesos Nº V 000280749) seis (2106) cuotas, o sea pesos doscientos diez mil seiscientos moneda nacional (m$n. 210.600) cada uno de los socios señores Fermín Alvarez, Luis Escurra y Jesús Suárez Barcia, y h) Un mil quinientas setenta y siete (1577) cuotas, o sea pesos ciento cincuenta y siete mil setecientos moneda nacional (m$n. 157.700) el socio señor Arturo Rodríguez. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo al balance que, firmado por todos los socios, se acompaña como parte de este contrato. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de diez (10) años, a contar del día 1º de noviembre de 1963, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este contrato. Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurrido el primer año, previo aviso por telegrama colacionado dirigido a la sociedad con tres meses de anticipación, como mínimo, debiendo coincidir el retiro del socio con la finalización de un ejercicio. El haber que le correspondiere por capital y utilidades le será abonado en ocho cuotas trimestrales, iguales, con más el interés bancario corriente a la fecha del retiro. La primera cuota será abonada al contado. En ningún caso podrá retirarse más de un socio por ejercicio, dándose preferencia a aquel que primero lo haya comunicado por telegrama colacionado a la sociedad. En este supuesto los restantes socios que desearen retirarse podrán, si los demás socios o la sociedad no hacen uso de la opción, ceder sus cuotas a terceros, quienes no tendrán derecho a ocupar los puestos que desempeñaban los cedentes. — Sexta: Anualmente, el día 31 de diciembre, se practicará un inventario balance general de los negocios sociales, pudiendo hacerse en cualquier otra época que se considere necesario o conveniente, y de las utilidades líquidas que resulten, se deducirá el cinco por ciento (5 o|o) para reserva legal hasta que ésta alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social. — El saldo será distribuido entre todos los socios en proporción a sus capitales. En el caso de que el mismo arrojare pérdidas, éstas serán soportadas por los socios a prorrata de sus aportes. — El balance se considerará aprobado si transcurridos treinta días corridos desde su entrega ningún socio lo impugnara en forma fehaciente. — El retiro de las utilidades que arrojaren los balances anuales, implica la aceptación de los mismos por parte del socio que no lo hubiere manifestado expresamente. — Séptima: La Sociedad llevará los libros que la ley o la práctica aconsejen. La contabilidad será llevada con arreglo a la ley. — El Libro de Actas, que será rubricado, se hallará permanentemente a disposición de los socios y sus constancias harán fe entre ellos. En él se consignarán todas las decisiones importantes que se adopten. — Octava: Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad, así como aquellas que se reputen de importancia para la marcha de la misma, con excepción de lo estatuido en el artículo 18 de la ley 11.645, requerirán la mayoría de cuotas capital. — La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en (Continúa en el sello de tres pesos Nº V 000280751) (Continúa del sello de tres pesos Nº 000280750) Asambleas que a tal efecto convocarán los socios Gerentes por propia decisión o a pedido de socios que representen como mínimo el cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital social. — Las resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la Asamblea, ya que la inasistencia a la misma sin causa y no comunicada fehacientemente por el socio ausente, involucra la aceptación de todo lo que en ella se resuelva. — Novena: Las cuotas serán libremente cesibles entre los socios. Podrán ser transferidas a terceros, pero en este caso deberán conceder a los demás socios opción preferencial para adquirirlas en el mismo precio y condiciones que los terceros, de lo que se dejará constancia en el libro de actas. — Si fueran cedidas a terceros y el cedente ocupara un puesto en la administración de la sociedad, el cesionario no tendrá derecho a suceder al cedente en el mismo. — Décima: No obstante el plazo estipulado para la Sociedad, podrá resolverse aun durante su vigencia la venta del fondo de comercio que explota la misma y la disolución anticipada de ésta por decisión adoptada por los socios que representen como mínimo el 65 o|o del capital social. — Adoptada la decisión, los socios gerentes en la forma establecida para el uso de la firma social, estarán autorizados para firmar en representación de la Sociedad, boletos, escrituras y cuanto otro documento fuere necesario para perfeccionar la operación. — Décimo Primera: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción o reemplazo de los gerentes designados. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado legalmente, podrán optar por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, debiendo unificar su personería, en cuyo caso no tendrán más atribuciones que la de fiscalización de los balances sociales y percepción de las utilidades que pudieran corresponderles. — En su defecto, retirarse de la sociedad en cuyo caso el haber que le correspondiera por capital y utilidades al socio muerto o incapacitado legalmente, de acuerdo al balance que a tal efecto deberá practicarse, le será entregado a sus sucesores en las mismas condiciones especificadas en la cláusula quinta. — Si la sociedad o sus socios no aceptaren adquirir las cuotas, éstas podrán venderse a terceros. — En todos los casos se practicará de inmediato un Inventario Balance General de los negocios sociales, a fin de determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, revaluándose el activo de la sociedad, incluso el valor llave. — Décimo Segunda: Manuel Abelenda, Manuel Alonso, Fermín Alvarez, Raúl Calvar Costas, Segundo Cancela Blanco, Luis Escurra, Mariano García, Francisco García, Eugenio Alberto Lodigiani, Manuel Martínez, Arturo Rodríguez, José Ramallo, Jesús Suárez Barcia, José Luis Cofiño López y Maximiliano Gutiérrez deberán desempeñar en la sociedad en forma obligatoria un puesto conforme a su idoneidad, capacidad y especialidad y en caso de inconducta, negligencia, desatención o abandono de sus funciones podrán ser suspendidos o separados de la sociedad, adoptándose la decisión en la forma establecida en la cláusula (Continúa en el sello de tres pesos Nº V 000280752) (Continúa del sello de tres pesos Nº V 000280751) octava. — Décimo Tercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común será dirimida en juicio, a cuyos fines se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, fijando domicilios especiales en el consignado en este contrato. — Bajo las

bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose en lo no previsto a las disposiciones de la Ley 11.645 y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. Sobre raspado: "Sesenta mil (60.000) cuotas de pesos Cien", "100", "3.685", "tres", Todo Vale. — Entre líneas: "José", "José Luis Cofiño López", Vale. Sobre raspado: "Jesús Suárez Barcia", "Jesús Suárez Barcia", "Jesús Suárez Barcia", Vale. Sobre raspado: "31", "Diciembre", Vale. — Firmado: Alejandro Martínez. — Benito Martínez. — J. L. Cofiño. — E. A. Lodigiani. — M. Abelenda. — S. Cancela Blanco. — R. Calvar. — Agripin Villa. — F. Alvarez. — Manuel Martínez. — Mariano García. — Manuel Alonso. — Arturo Rodríguez. — F. García. — T. Alfonso Méndez. — Amancio Martínez. — Luis Escurra. — José Ramallo. — Jesús Suárez Barcia. — M. Gutiérrez.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.400 e.13|11 Nº 59.089 v.13|11|64

TAFICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad. Entre los señores Jorge Aurelio Borria, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Montes de Oca Nº 1321, Capital; Oscar Luis Cánepa, argentino, casado, domiciliado en la calle Güemes Nº 111, Capital, Javier María Castelao, español, casado, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 2018, Capital; Jacobo Samuel Gross, argentino, casado, domiciliado en la calle Martín García Nº 527, Capital, Avelino Motrel, argentino, casado, domiciliado en la calle García Nº 145, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, José María Pérez Alonso, español, casado, domiciliado en la calle Bdo. de Irigoyen Nº 993, Capital, Luis Francisco Tescitorre, argentino, casado, domiciliado en la calle Solís Nº 1842, Capital; Amadeo Ludovico Zinni, argentino, casado, domiciliado en la calle Juana Azurduy Nº 3335, Capital; Haydée Borria de Zunino, argentina, casada, domiciliada en la Avda. Montes de Oca Nº 675, 8º piso "C", Capital. Cofita, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio comercial en la calle Martín Fierro s|n., esquina Cuyo, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, representada en este acto por sus gerentes Jorge Aurelio Borria y Jacobo Samuel Gross; Fitaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio comercial en la calle Virrey Cevallos Nº 877, Capital, representada en este acto por sus Gerentes Jorge Aurelio Borria y Elías Manuel Sapir; Galeusca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio comercial en la calle Enrique Fernández Nº 1023, Valentín Alsina, Lanús, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su gerente Angel Rafael Barbato; Galeuzca Baires, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio comercial en la calle Paysandú Nº 84, Capital, representada en este acto por su gerente José Santiago Rodríguez, Galeuzca del Oeste, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio comercial en el Pasaje La Garza Nº 1028, Capital, representada en este acto por su gerente José Santiago Rodríguez; Pedro Borria y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio comercial en la calle Salvador Soreda Nº 5442, Wildé, Pcia. de Buenos Aires, representada en este acto por sus gerentes Jorge Aurelio Borria y Jacobo Samuel Gross, Tacba, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio comercial en la Avda. de Mayo Nº 1385, Capital, representada en este acto por su gerente Manuel Láinez y Tri-Galeuzca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio comercial en la calle Luján número 1242, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, representada en este acto por su gerente Angel Rafael Barbato, todos mayores de edad y comerciantes, convienen celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad comercial que girará bajo el rubro: TAFICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avenida Montes de Oca Nº 1683, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto de la Sociedad lo constituye la compraventa e importación de automotores y maquinarias en general, pudiendo ejercer representaciones, efectuar préstamos con o sin garantía real y realizar cualquier otra actividad que considere conveniente. — Tercera: La duración de la sociedad será de treinta años a contar desde la fecha de firmado el presente contrato, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta y siete mil ochocientas treinta y ocho cuotas de mil pesos cada una, que aportan los socios de la siguiente manera: Jorge Aurelio Borria, 1.350 cuotas o sea $ 1.350.000 m|n. Oscar Luis Canepa, 343 cuotas o sea $ 343.000 m|n. Javier María Castelao, 200 cuotas o sea $ 200.000 m|n. Jacobo Samuel Gross, 360 cuotas o sea $ 360.000 m|n. Avelino Motrel, 200 cuotas o sea $ 200.000 m|n. José María Pérez Alonso, 200 cuotas o sea $ 200.000 m|n. Luis Francisco Tescitorre, 280 cuotas o sea $ 280.000 m|n. Amadeo Ludovico Zinni, 160 cuotas o sea $ 160.000 m|n. Haydée Borria de Zunino, 750 cuotas o sea $ 750.000 m|n. Cofita, Sociedad de Responsabilidad Limitada, 10.024 cuotas o sea $ 10.024.000 m|n. Fitaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, 3.905 cuotas o sea pesos 3.905.000 m|n. Galeusca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, 10.701 cuotas o sea $ 10.701.000 m|n. Galeuzca Baires, Sociedad de Responsabilidad Limitada, 4.504 cuotas o sea $ 4.504.000 m|n. Galeuzca del Oeste, Sociedad de Responsabilidad Limitada, 4.515 cuotas o sea $ 4.515.000 m|n. Pedro Borria y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, 6.610 cuotas o sea $ 6.610.000 m|n. Tacba, Sociedad de Responsabilidad Limitada, 2.390 cuotas o sea m$n. 2.390.000; y Tri-Galeuzca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, 11.346 cuotas o sea $ 11.346.000 m|n. Las cuotas han sido suscriptas e integradas en su totalidad conforme al balance que se firma por separado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Jorge Aurelio Borria, Jacobo Samuel Gross, y Luis Enrique González, quienes asumen el carácter de Gerentes y tienen, actuando en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, indistintamente, el amplio uso de la denominación, firma y representación de la sociedad, debiendo expresarse mediante la firma individual de los mismos, precedida del rubro social. El uso de la firma en la forma indicada, tendrá como única limitación que no podrá ser comprometida en fianzas o garantías de terceros. Los gerentes actuarán con la amplitud de facultades que acuerda la Ley Nº 11.645, pudiendo realizar los siguientes actos: a) Celebrar toda clase de contratos, renovarlos, modificarlos, ampliarlos y rescindirlos. b) Adquirir el dominio de toda clase de bienes, semovientes e inmuebles, créditos, títulos, acciones y otros valores ya sea por compra o cualquier otro título, vender, hipotecar y de cualquier otro modo gravar o enajenar bienes sociales, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos y formas de pago de tales operaciones. c) Conceder habilitaciones y fijar remuneraciones al personal de la sociedad. d) Tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, con o sin garantía real, pudiendo afectar los bienes sociales y establecer las condiciones, formas de pagos y las tasas de intereses respectivos. — e) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, girar sobre fondos propios o en descubierto, descontar, aceptar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, valores, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, como así también, abrir créditos y constituir depósitos de dinero, valores o documentos, abrir cuenta corriente o de otra naturaleza y extraer esos y otros depósitos hechos a nombre de la sociedad. — f) Operar con cualquier institución bancaria, oficial o privada, incluso en Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el de Crédito Industrial Argentino y el Hipotecario Nacional, o cualquier otro, en sus casas centrales, sucursales o agencias, suscribiendo los compromisos del caso, de acuerdo con sus disposiciones y cartas orgánicas. — g) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos formular protestos y protestas, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esa formalidad, inscribir marcas y otorgar en nombre de la sociedad los documentos privados o escrituras públicas que fueren necesarias para ejecutar cualquiera de los actos enumerados precedentemente o que se relacionen con la administración social suscribiendo todo bajo las cláusulas y condiciones del caso. — h) Prácticar cuantos más actos sean necesarios para la marcha de la sociedad, pues la enumeración de las facultades que anteceden, son enunciativas y no restrictivas. — Sexta: No obstante lo establecido en la cláusula anterior, referente al uso de la firma y representación de la sociedad, queda expresamente convenido que será suficiente la firma de cualquiera de los tres gerentes, precedida del rubro social, para endosar cheques, giros, letras de cambio, endosar, pagarés, etc. al solo efecto de ser depositados al cobro en Bancos para la cuenta corriente de la sociedad retirar documentos y pagarés vencidos que hayan sido depositados al cobro en instituciones bancarias, además cualquiera de los tres gerentes, indistintamente, podrá representar válidamente a la sociedad, ante los Ministerios Nacionales, o Provinciales y cualquier repartición pública o municipal, inclusive ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con amplias facultades para actuar en nombre y representación de la sociedad, obligando a la misma con los actos que realice pudiendo presentar escritos, documentos, entablar y contestar demandas, declinar o prorrogar jurisdicciones, producir pruebas o informaciones, transar, recusar, tachar, alegar de nulidad, prestar o exigir cauciones o juramentos, poner y absolver posiciones, interponer toda clase de recursos y renunciarlos, cobrar, percibir y dar recibos de pago, aceptar o hacer consignaciones novaciones, remisiones, conceder quitas y esperas de deudas. — Séptima: El 31 de Mayo de cada año se practicará un balance dentro de las normas contables, corrientes aceptadas por la Dirección General Impositiva en la materia. — De las utilidades realizadas, después de deducida la cantidad que como remuneración se hubiera resuelto asignar a cada uno de los tres gerentes titulares, se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, como así también las sumas que se resuelva destinar para aumento de capital, o para reservas facultativas para leyes sociales, pensiones, previsión general o gratificaciones al personal. — El saldo neto restante se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital integradas y en base al tiempo de integración. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. En retribución de sus gestiones, los señores gerentes, percibirán un sueldo mensual de diez mil pesos moneda nacional cada uno que se imputara a la cuenta "Remuneraciones y Aportes". — Además la Sociedad podrá destinar de las utilidades realizadas y líquidas, hasta un máximo de treinta por ciento para compensar los gastos de representación y atención de relaciones públicas de la gerencia, sin cargo de rendición de cuentas. — Los balances serán sometidos a la consideración de los socios durante diez días posteriores a su confección, mediante transcripción en el libro de Actas, en el que además constarán sus firmas de conformidad o sus notas de observación. — Los balances deberán ser presentados dentro de los sesenta días de fenecido el ejercicio. La falta de firma en el sentido expresado, sea cual fuere su motivo, implicará lisa y llanamente la aceptación del balance. — Si se produjeran impugnaciones y no pudieran ser solucionadas de común acuerdo serán sometidas a la consideración del árbitro, cuya decisión todos los socios se obligan desde ya a aceptar. Ningún socio podrá pedir su parte en las utilidades del ejercicio, antes de los sesenta días de la aprobación del balance. — Octava: Toda resolución de interés en cuanto a negocios o administración, así como la fijación de remuneraciones deberá ser asentada en el libro de actas, la que será además firmada por los socios. — En dicho libro se dejará constancia además de todos los reparos y observaciones que los socios estimen conveniente formular. — Novena: Anualmente con carácter ordinario dentro de cada ejercicio se efectuará una reunión de socios, que tratará el balance general y la síntesis informativa de las actividades del año, reunión que asimismo podrá tener lugar en cualquier momento con carácter extraordinario cuando lo considere conveniente la gerencia y lo solicite un número de socios que represente, por lo menos, un quinto del capital integrado. — Décima: En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, solo podrá hacerlo, previo aviso por telegrama colacionado y con una anticipación de tres meses como mínimo. Ningún socio podrá retirarse de la sociedad antes de cumplirse el ejercicio anual correspondiente a la fecha del retiro. — En tal caso los socios restantes podrán resolverse; a) Reducir el capital social en la suma pertinente. b) Adjudicarse entre ellos las cuotas del socio saliente. c) Disolver de inmediato la sociedad. Para cualquiera de los dos primeros casos el haber del socio saliente se determinará mediante el balance general que se practicará al cierre del ejercicio anual que corresponda al pedido del retiro, la que sumada al saldo de su cuenta particular y cuotas integradas de capital deberá serle abonada en cuatro cuotas trimestrales iguales vencidas a partir de la inscripción de la escritura respectiva en el registro Público de Comercio. Cuando las cuotas del socio saliente sean adquiridas por otros socios e integradas de inmediato no regirá la disposición de los pagos trimestrales. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad probada de alguno de los socios, los restantes podrán decidir: a) Continuar la sociedad con los herederos del socio incapacitado, quienes deberán unificar su representación. b) Adjudicarse las cuotas del capital del causante, incapaz o interdicto, para lo cual se observará, tanto para el cómputo total, como para la forma de liquidación, lo estipulado en la cláusula anterior, debiendo practicarse un balance general a la fecha del fallecimiento o al día de conocerse la declaración judicial de la incapacidad o interdicción. — Décima Segunda: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros y papeles de la sociedad, conviniéndose que los gerentes son responsables ante los socios de los actos que realicen en perjuicio de la misma. — Décima Tercera: En caso de disolución de la sociedad, se procederá a su liquidación en la forma y condiciones que determinen los socios. El importe resultante, una vez abonadas las deudas y obligaciones, como así también los gastos de liquidación, serán distribuidos entre los socios en proporción al capital integrado. Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio, que correspondan y sean de aplicación. — Décima Cuarta: Los gerentes no están obligados a concurrir diariamente a la sede social, ni a consagrar todas sus actividades al cuidado de los intereses sociales. Para ellos no rige la prohibición que establece el artículo 14 de la Ley 11.645. Podrán ser removidos por mal desempeño de sus funciones, por decisión de socios que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social, excluida la parte de los inculpados. — Décima Quinta: Toda divergencia que llegare a suscitarse entre socios, con motivo de la interpretación de este contrato, como así también en los casos de disolución o liquidación de la sociedad, será en todos los casos resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados por los contratantes y un tercero en caso de discordia nombrado por aquéllos siendo inapelable y obligatorio para los socios el laudo que dicte el tribunal arbitral que se constituya oportunamente. — Décima Sexta: Esta sociedad se constituye como continuadora de la anterior, inscripta con fecha 1º de julio de 1954, bajo el número 1.408, al folio 365, del libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por haber vencido el plazo de duración de la misma. — Décima Séptima: El gerente Luis Enrique González, declara que acepta el cargo y que sus datos personales son los siguientes: argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la Avda. Montes de Oca Nº 746, de esta Capital y firma también el presente contrato. Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, en Buenos Aires, a los 10 días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — J. M. Borria. — J. S. Gross. — Oscar L. Cánepa. — Javier M. Castelao. — Avelino Motrel. — J. M. Pérez. — Luis F. Tescitorre. — Amadeo L. Zinni. — Haydée B. de Zunino. Por Fitaco, S. R. L. J. M. Borria y Elías M. Sapir. Por Galeusca, S. R. L., L. A. R. Barbato. Por Galeuzca Baires, S. R. L., José S. Rodríguez. Por Galeuzca del Oeste, S. R. L., José S. Rodríguez. Por Pedro Borria y Compañía, S. R. L., Jorge A. Borria y Jacobo Samuel Gross. Por Tacba, S. R. L., Manuel Láinez. Por Tri-Galeuzca, S. R. L., Angel R. Barbato y L. E. González. Por Cofita, S. R. L., Jorge Aurelio Borria y Jacobo Samuel Gross. S|raspado: "González". Vale. Enmendado: "Galeusca". Vale. Testado: "Baires". No vale. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.960.— e.13|11-Nº 59.093-v.13|11|64

GALEUZCA DEL SUD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 23 de enero de 1963, doña Dora Obdulia Rodríguez de Blanco, cede, vende y transfiere a favor de Favio De La Fuente, 50 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "GALEUZCA DEL SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma convenida de $ 50.000.— m|n., transfiriéndole al cesionario todos los derechos que pudieren corresponderle con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.13|11-Nº 59.094-v.13|11|64

GALEUZCA DEL NORTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 1º de abril de 1964, don Angel Rafael Barbato, cede, vende y transfiere a favor de Manuel Rodríguez Fernández, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Luis Beláustegui número 4646, Capital Federal, las cien cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "GALEUZCA DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de pesos 100.000.— m|n. y con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1964.

Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.13|11-Nº 59.096-v.13|11|64

TRI-GALEUZCA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 1º de abril de 1964, don Angel Rafael Barbato, cede, vende y transfiere a favor de Manuel Rodríguez Fernández, español, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Luis Beláustegui Nº 4646, Capital Federal, las 150 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "TRI-GALEUZCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 150.000.— m|n. y con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1964.

Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 840.— e.13|11-Nº 59.099-v.13|11|64

GALEUSCA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 1º de abril de 1964, don Angel Rafael Barbato, cede, vende y transfiere a favor de Manuel Rodríguez Fernández, español, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Luis Beláustegui Nº 4645, Capital Federal, las 200 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "GALEUSCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de pesos 200.000.— m|n., con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1964.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.13|11-Nº 59.112-v.13|11|64

TAXCOLT BAIRES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 17 de julio de 1962, doña Luisa Artemisa Solari de Lázaro, cede, vende y transfiere a favor de Jorge Aurelio Borría, 80 cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "TAXCOLT BAIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 80.000.— m|n., y con efecto al 17 de julio de 1962. — Enmendado: "1962" Vale.

Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 680.— e.13|11-Nº 59.113-v.13|11|64

FRIBAUME
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Juan Albarellos, Jorge Aurelio Borria, Bonifacia Palomero de Cabanelas, Benito Docampo, Alberto José García, Roberto José Granelli, Germinar Gutiérrez, María Rappauer de Heuchert, Blas Narracci, Nélida Neyra, Mariano Santiago Robles, Virginio Luis Rodeghiero, Antonio José Roggero, Nicolás Zacharczuk, en el carácter de únicos componentes de FRIBAUME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.386, al folio 154, del libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y Fernando Carlos Burggi, argentino, casado, domiciliado en Lisandro Medina Nº 1624, Sáenz Peña, Pcia. de Bs. As.; Arminda Grippo de Maggio, argentina, casada, domiciliada en San Antonio Nº 712, Capital; Virgilio Maggio, argentino, casado, domiciliado en San Antonio Nº 712, Capital; Juan Ozores, español, casado, domiciliado en California Nº 1915, Capital y Frines Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su gerente señor Benito Docampo, calle Avda. Montes de Oca Nº 1683, Capital; todos mayores de edad y comerciantes, han convenido lo siguiente: Primero: Fernando Carlos Burggi, Arminda Grippo de Maggio, Virgilio Maggio, Juan Ozores y Frines Sociedad de Responsabilidad Limitada, ingresan como nuevos socios en Fribaume Sociedad de Responsabilidad Limitada, aportando: Fernando Carlos Burggi, m$n. 50.000.— o sea 50 cuotas de m$n. 1.000.— cada una; Arminda Grippo de Maggio m$n. 100.000.— o sea 100 cuotas de m$n. 1.000.— cada una: Virgilio Maggio, m$n. 50.000.— o sea 50 cuotas de m$n. 1.000.— cada una; Juan Ozores, m$n. 50.000.— o sea 50 cuotas de m$n. 1.000.— cada una; y Frines Sociedad de Responsabilidad Limitada, m$n. 2.167.000.— o sea 2.167 cuotas de m$n. 1.000.— cada una. — Las cuotas han sido suscriptas e integradas en su totalidad. — Segundo: Además los socios Juan Albarellos aumenta su capital en m$n. 65.000.—, suscribiendo e integrando 65 cuotas más; Alberto José García aumenta su capital en m$n. 29.000.—, suscribiendo e integrando 29 cuotas más; Blas Narracci aumenta su capital en m$n. 20.000.—, suscribiendo e integrando 20 cuotas más; Nicolás Zacharczuk aumenta su capital en m$n. 48.000.—, suscribiendo e integrando 48 cuotas más Tercero: Como consecuencia de ello, todos los socios de común acuerdo resuelven ampliar el capital social de Fribaume Sociedad de Responsabilidad Limitada a la suma de: Cuatro Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuatro mil ciento sesenta y seis cuotas de mil pesos cada una, teniendo cada socio los siguientes aportes: Juan Albarellos 110 cuotas o sea $ 110.000.— m|n; Jorge Aurelio Borria 100 cuotas o sea m$n. 100.000.—; Bonifacia Palomero de Cabanelas 60 cuotas o sea m$n. 60.000.—; Benito Docampo 460 cuotas o sea m$n. 460.000.—; Alberto José García 104 cuotas o sea $ 104.000.— m|n.; Roberto José Granelli 100 cuotas o sea m$n. 100.000.—; Germinar Gutiérrez 100 cuotas o sea m$n. 100.000.—; María Rappauer de Heuchert 70 cuotas o sea m$n. 70.000.—; Blas Narracci 60 cuotas o sea m$n. 60.000.—; Nélida Neyra 120 cuotas o sea $ 120.000.—; Mariano Santiago Robles 55 cuotas o sea m$n. 55.000.—; Virginio Luis Rodegheiro 200 cuotas o sea $ 200.000.— m|n..; Antonio José Roggero 100 cuotas o sea m$n. 100.000.—; Nicolás Zacharczuk 110 cuotas o sea $ 110.000.— m|n.; Fernando Carlos Burggi 50 cuotas o sea m$n. 50.000.—; Arminda Grippo de Maggio 100 cuotas o sea pesos 100.000.— m|n.; Virgilio Maggio 50 cuotas o sea m$n. 50.000.—; Juan Ozores 50 cuotas o sea m$n. 50.000.— y Frines Sociedad de Responsabilidad Limitada 2.167 cuotas o sea pesos 2.167.000.— de acuerdo al balance que se firma por separado. — Cuarto: Se hace constar que el capital anterior de la Sociedad era de un millón quinientos ochenta y siete mil pesos moneda nacional. — Quinto: La distribución de utilidades continuará efectuándose en la forma establecida en la cláusula sexta del contrato de constitución de la Sociedad, el cual declaran conocer los nuevos socios y aceptan en todas sus partes. — De conformidad se firma el presente, en Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: J. Albarellos. — J. A. Borria. — Bonifacia P. de Cabanelas. — Benito Docampo. — Alberto José García. R. J. Granelli. — Germinar Gutiérrez. — R. Heuchert. — Blas Narracci. — Nélida Neyra. — Mariano S. Robles. — Virginio Luis Rodeghiero. — Antonio Roggero. — Nicolás Zacharczuk. — F. C. Burggi. — Arminda Grippo de Maggio. — Virgilio Maggio. — Juan Ozores. — Por Frines Sociedad de Responsabilidad Limitada, J. A. Borria y B. Docampos, Gerentes.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.240.— e.13|11-Nº 59.095-v.13|11|64

I D A P L I
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 9 de abril de 1963, Ana María Frassinetti de Santos y Martha Frassinetti cedieron al señor Jorge Raúl Laplacette 60 cuotas, al Sr. José Pedro Costa 60 cuotas, al Señor Emilio José Molinari 60 cuotas y al Sr. Silvestre Abel Urbina 63 cuotas de que les pertenecían como socias de IDAPLI S. R. L., de un mil pesos cada una por la suma total de $ 400.000 m|n. Por documento del 17 de mayo de 1963, Santos Francisco Porta, cede al Sr. Silvestre Albel Urbina 63 cuotas de un mil pesos cada una, por el importe total de $ 110.000 m|n. que le correspondía como socio de Idapli S. R. L. Por documento del 31 de Octubre de 1963, Oscar José Cantadore cede a Silvestre Abel Urbina 53 cuotas de un mil pesos cada una, por el importe total de $ 95.000 m|n. que le correspondían como socio de Idapli S. R. L. Por documento de 11 de Noviembre de 1963, Tiberio De Caroli cede a Jorge Raúl Laplacette 189 cuotas de un mil pesos cada una, por el importe total de $ 300.000 m|n. que le correspondían como socio de Idapli S. R. L. Por documento del 26 de Noviembre de 1963, Omar E. Daneri cede a Jorge Raúl Laplacette, a Emilio José Molinari y a José Pedro Costa en proporciones iguales, 76 cuotas de un mil pesos cada una, por la suma total de $ 136.000 m|n., que le correspondían en su calidad de socio de Idapli S. R. L. Como consecuencia de lo expresado, los cedentes quedan desvinculados totalmente de la referida sociedad. — Enmendado: "11" "José". — Vale.

Buenos Aires, noviembre cinco de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.920.— e.13|11 Nº 59.121 v.13|11|64

LA MODA MASCHILE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, capital de la República Orgentina, a los 21 días del mes de agosto de 1964, entre los señores Darío Tarabbio, C. I. Nº 3.692.138, domiciliado en la calle Pampa Nº 5718, Capital; Atilio Oscar Baviera, C. I. número 4.798.347, domiciliado en la calle Cabildo 2739, p. 1º, "A", Capital; Benjamín Isidro Lapilover, C. I. número 1.272.599, domiciliado en la calle Esmeralda 159, Capital; y Carlos Goldman, C. I. Nº 1.671.788, domiciliado en Rivadavia Nº 3087, p. 2º, Capital; resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y de acuerdo con las cláusulas que a continuación se establecen: Primero: Queda constituida entre los nombrados precedentemente, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo la razón social "LA MODA MASCHILE. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios, en esta ciudad, calle Avenida Forest 391, p. 2º, sin perjuicio de establecer agencias y sucursales en todo el territorio de la República o en el extranjero, pudiendo fijar domicilios especiales y legales cuando lo crea necesario. — Segundo: El capital social lo constituye la cantidad de ocho millones de pesos moneda nacional, dividido en ocho mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, integrándose con: Quinientos mil pesos moneda nacional en efectivo que aporta Benjamín Isidro Lapilover, y un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal en mercaderías según detalle de la planilla que firmada se anexa al presente contrato, lo que representa una suscripción de dos mil cuotas sociales; quinientos mil pesos moneda nacional en efectivo que aporta Carlos Goldman; y un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal en mercaderías según detalle de la planilla que firmada se anexa al presente contrato, lo que representa una suscripción de dos mil cuotas sociales; Darío Tarabbio aporta un capital de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal en maquinarias y útiles, y Atilio Oscar Baviera, aporta un capital de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal en maquinarias y útiles, los aportes en maquinarias y útiles se encuentran discriminados en el inventario adjunto que forma parte del presente contrato. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es la explotación del negocio de fabricación y venta de confecciones y artículos afines para damas y caballeros, pudiendo extenderse a otras actividades conexas y realizar toda clase de operaciones industriales, comerciales y financieras que los socios consideren ventajosas para la sociedad. A tales fines podrá: a) Dedicarse por cuenta propia o ajena al comercio de artículos para vestir y sus anexos, ya sea como fabricante, importador, exportador, mayorista y minorista, y en general, a explotar, adquirir, vender, y|o administrar negocios de tiendas y afines y la compra o elaboración y transformación de mercaderías de todas clases; b) Adquirir por cualquier título o concepto ya sea oneroso o gratuito y aceptar el pago de lo que se le adeudare o llegare a adeudársele toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, créditos de cualquier clase, título, derechos y acciones y otro cualquiera, todo lo cual podrá juntamente con los demás bienes de la Sociedad, vender, donar, ceder, arrendar, permutar, negociar, endosar, y de cualquier otro modo, enajenar y gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas agrarias, civiles o comerciales, y cualquiera otros derechos reales o personales por los precios, plazos, forma de pago, pactos y demás condiciones que fueran convenientes; c) Tomar y dar dinero en préstamo, ya sea de particulares, sociedades o instituciones bancarias, incluso Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, y cualquier otro banco oficial o particular en cualquiera de sus sucursales o agencias, dentro de la Capital Federal, o fuera de ella, aceptar sus cartas orgánicas, reglamentos, decretos, y demás disposiciones que estuvieran en vigencia o se dictare en el futuro y en general bajo la garantía y pactos que convengan; d) Depositar, girar en descubierto o en cuenta corriente, librar letras y pagarés o cualquier otro documento negociable, solicitar y percibir préstamos, suscribiendo sus respectivos documentos y sus renovaciones, hacer depósitos de toda clase de valores y retirarlos, firmar los cheques y recibos correspondientes; e) Firmar manifestaciones de bienes. transigir y comprometer en árbitro, conceder quitas o esperas y hacer remisión de deudas y novaciones; f) Tomar y dar bienes en locación; g) Nombrar agentes, representantes y mandatarios generales y especiales, presentarse ante las autoridades judiciales o administrativas, en defensa de los intereses sociales en ejercicio de sus derechos con plenitud de facultades; h) Asociarse o hacer fusión con empresas o negocios análogos, así como adquirir su activo y pasivo en la forma o condiciones que se estipulen; i) Representar entidades o sociedades del país o del extranjero que se ocupen de negocios análogos a los de la sociedad; j) Otorgar, aceptar y firmar cancelaciones, ratificaciones, rectificaciones y aclaraciones y demás instrumentos públicos y privados que se requieran. — La especificación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar o ejecutar en general todos los contratos y actos jurídicos que directa o indirectamente se relacionen con los fines de su constitución. — Cuarta: La Sociedad tendrá una duración mínima de diez años a contar del 31 de julio de 1964, es decir, que vencerá el 31 de julio de 1974, a cuyo vencimiento se considerará prorrogada automáticamente por otro período igual y así sucesivamente hasta un máximo de 50 años, salvo denuncia de un socio fehacientemente anticipada con no menos de 120 días hábiles al vencimiento de que se trate.

— Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios a quienes se les inviste el cargo de gerentes, debiendo firmar Darío Tarabbio o Atilio Oscar Baviera, conjuntamente con Benjamín Isidro Lapilover o Carlos Goldman, todos los contratos y obligaciones de la sociedad, pudiendo en esa forma conjunta, solicitar créditos, suscribir documentos y préstamos en los Bancos, firmar pagarés, letras, cheques y demás documentos, abrir cuentas corrientes, en los establecimientos bancarios del país, girar en descubierto, aceptar y endosar cheques, pagarés y demás obligaciones, incluso dar garantías que se exijan en cada negocio o contrato que realicen la sociedad, firmando las prendas o documentos del caso. — Individualmente, y al solo fin de su tramitación los socios podrán: representar la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Tribunales de Trabajo, de Faltas, Administrativos y autoridades de cualquier fuero, estar en juicio como parte actora o demandada y promover querellas y reiterar. — Estas facultades son enunciativas y no limitativas, pues gozan de todas las facultades propias de administradorés sin limitación alguna, pudiendo realizar todos los actos para los cuales las leyes de fondo exigen poder especial, así como conferir poderes especiales o generales y provocarlos. — Nombrar abogado o escribano o persona profesional o no, cuya actividad fuera necesaria y conveniente para la sociedad. — Los socios gerentes no podrán hacer uso de la firma social para actos extraños a la sociedad, ni comprometerla en fianzas o garantías de terceros. — Sexta: El 31 de julio de cada año, se efectuará un balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se distribuirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, debiendo cesar

estas deducciones cuando el fondo alcance un diez por ciento del capital social y volviendo a efectuarlo cuando el fondo disminuya de dicho monto por cualquier causa. — Los quebrantos se cubrirán en primer término con fondo especial que para ello existiera y que pudiera crearse por decisión de los socios en segundo lugar con el fondo de reserva legal y en último término quedará afectado el capital social. — Será obligatorio efectuar las amortizaciones anuales de los diferentes bienes con porcentaje relacionado con los establecidos por la Dirección General Impositiva. — Después de hechas las deducciones precedentes, las utilidades restantes se repartirán entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Pueden resolver no retirar las utilidades restantes o parte de ellas y dejarlas en préstamo a la sociedad, con intereses o sin ellos, según decidan los socios. — También resolverán la forma, cuotas y fechas para los retiros de los saldos acumulados por los conceptos precitados. — Las pérdidas se soportarán en igual proporción que las utilidades. — Octava: Los socios podrán disponer mensualmente para sus gastos personales de las sumas de dinero que entre ellos decidan de lo cual se dejará constancia en el libro de actas. — Las cantidades que cada uno retire, serán computadas a sus respectivas cuentas particulares. En ningún caso los socios podrán hacerse distribuciones sino sobre las utilidades realizadas o líquidas. Novena: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, y toda resolución que adopten los socios se consignará en él. — Los socios se reunirán por lo menos una vez al año a efectos de considerar y aprobar el balance, pudiendo reunirse en cualquier época, mediante un llamado de otro de los socios, con tres días de anticipación. — En los casos en que un socio no pueda asistir a la reunión, podrá votar por telegrama o por escrito sobre cualquier punto del orden del día de la citación respectiva. Podrá prescindir de la citación y del plazo entre ella y la reunión en los casos en que los socios estén de acuerdo en celebrarla. — Décima: Si alguno de los socios quisiera vender sus cuotas societarias, total o parcialmente, se obliga desde ya a dar preferencia a los socios quienes podrán efectuar la adquisición al precio que resulta del último balance anual aprobado. — En caso, el socio adquirente deberá expresar su voluntad dentro de los treinta días de formulada la oferta de venta por telegrama colacionado, haciéndose cargo del activo y pasivo societario pagándolo en la siguiente forma: los pagos de una primer cuota del veinte por ciento del monto total al contado inmediato y ocho cuotas en pagarés a vencer cada noventa días, con el interés que fije el Banco de la Nación Argentina. — Undécima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios ni por remoción de administrados o administradores designados en este contrato o posteriormente. — Si falleciera alguno de los socios se efectuará un inventario y balance general referido a la fecha de deceso y con sujeción a las disposiciones de la cláusula sexta. — Los sucesores del socio fallecido o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiere al socio que representa, de acuerdo con el último balance o con lo que resolviera realizar de inmediato. — b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, a cuyo efecto deberán unificar su representación y su intervención se limitará al control de los negocios sociales no pudiendo actuar como gerentes. — Por ceder sus cuotas a los socios que quedaren o a terceros extraños con la adquiesencia de la sociedad. — Si los sucesores del socio fallecido o incapacitado optaran por lo establecido en el punto a) el reembolso de capital se liquidará y pagará de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima. — Duodécima: La sociedad entrará en liquidación en los casos siguientes: a) Por pérdida del cuarenta por ciento del capital; b) Cuando la reunión de los socios resolviera por unanimidad la disolución por anticipado. — Décimotercera. — Al disolverse la sociedad, los socios señores Atilio Oscar Baviera y Darío Tarabbio tendrán derecho a adquirir las maquinarias que aportan en el inventario, sin deducción de amortizaciones; también podrán adquirir, y sin cargo, la marca de fábrica "Mode Maschile", y el emblema que la represente. — Décimocuarta: En caso de duda divergencia o dificultad que se suscitara durante la vigencia o al tiempo de su disolución o liquidación de la sociedad será exclusivamente resuelto por la justicia del fuero ordinario de la Capital, a cuya jurisdicción se someten las partes de común acuerdo constituyendo sus domicilios en los inicialmente denunciados, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Décimoquinta: Para todo lo que no se haya previsto o estipulado en este contrato, rigen las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio y las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en cuanto sean aplicables. — Con las quince cláusulas precedentes, los suscriptos dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que empieza a regir desde el día 31 de julio de 1964, fecha cierta de la iniciación de las operaciones mercantiles, obligándose a un fiel y extricto cumpimiento, para lo cual se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Queda facultado el Dr. Héctor Raúl Bidou para la tramitación e inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Darío Tarabbio, Atilio Oscar Baviera, Benjamín Isidro Lapilover, Carlos Goldman.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.040. — e.13|11-Nº 59.120v.13|11|64

COFIVEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dotor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Héctor Vicente Fina, casado, domiciliado en la calle Guayra número dos mil ciento setenta y uno, de esta Ciudad, don Carlos Daniel Caretta, casado, domiciliado en Avenida General Paz seiscientos setenta y cinco, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, don Julio Enrique Alegri, casado, domiciliado en la calle Pinto número tres mil doscientos siete, de la Capital Federal, don Simón Fusman, casado, domiciliado en la calle Zapiola número tres mil doscientos treinta y dos, don Francisco Ferreiros, viudo, domiciliado en la calle José Cubas número dos mil setecientos ochenta y seis, don Antonio Jaspe, español, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Adolfo Alsina número dos mil trescientos cuarenta y cinco, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y don Juan Fina, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Guayra número dos mil ciento setenta y uno, de esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que los cuatro primeros exponen: Que con fecha diez y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, constituyeron por documento privado una sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de Cofiven, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros a lo siguiente: a) La realización de toda clase de negocios y operaciones inmobiliarias, financieras, mandatos, representaciones y demás anexos, y derivados de pactos establecidos; la compra-venta de inmuebles y|o terrenos para su urbanización y fraccionamiento, la construcción de viviendas y edificios de cualquir naturaleza, enaenación por cualquier modo o título legal, hipotecas y demás medios y modos de fomentar la construcción individual o colectiva y la formación de consorcios, zonas residenciales permanentes o temporarias. — b) A todo negocio o comercio en general representaciones, importación, exportación, industrialización, transformación de toda clase de bienes y productos, maquinarias, repuestos, aparatos, instrumentos, accesorios, mercaderías y demás elementos relacionados directa o indirectamente con la construcción de edificios. — Que dicha sociedad se constituyó por el término de veinte años a contar del diez y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, y con un capital de seiscientos mil pesos moneda nacional dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una aportado por partes iguales entre los socios, habiendo sido inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y seis, al folio cuatrocientos cincuenta y cinco del Libro treinta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y el señor Alegri expone: Que vende, cede, y transfiere, lisa y llanamente sin reserva ni limitación alguna a favor de los señores Carlos Daniel Caretta, Héctor Vicente Fina y Simón Fusman, por partes iguales, las ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia. — Que dicha cesión y transferencia la realiza por la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Que ha recibido con anterioridad de manos de los cesionarios y al otorgarles el más suficiente recibo y carta de pago en forma, los coloca en el lugar, grado y prelación que a lo cedido tenía y le correspondían, agregando que con motivo de la presente cesión deja de pertenecer a la Sociedad Cofiven Sociedad de Responsabilidad Limitada, no teniendo ningún reclamo ulterior que formular a la misma. — impuestos los señores Héctor Vicente Fina, Carlos Daniel Caretta y Simón Fusman de los términos de la presente escritura, manifiestan conformidad y aceptación agregando: Que conforme a lo resuelto en el acta de la Sociedad de fecha seis de abril del corriente año, que en copia autenticada agrego por cabeza de la presente, doy fe, se ha resuelto la admisión de nuevos socios, los comparecientes señores Francisco Ferreiros, Antonio Jaspe y Juan Fina, por cuanto los mismos según resulta del acta relacionada ya pertenecían de hecho a la sociedad, mediante el aumento del capital en la suma de nueve millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, suscripto e integrado por los dicentes y los nuevos socios en la siguiente proporción: el señor Carlos Daniel Caretta: mil novecientos sesenta y seis cuotas o sea la suma de un millón novecientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional. — El señor Héctor Vicente Fina: Mil quinientas sesenta y seis cuotas o sea la suma de un millón quinientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional. — El señor Simón Fusman: dos mil ciento sesenta y seis cuotas o sea la suma de dos millones ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional. — El señor Juan Fina: mil setecientas sesenta y seis cuotas o sea la suma de un millón setecientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional. — El señor Francisco Ferreiros: novecientos sesenta y ocho cuotas o sea la suma de novecientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional, y el señor Antonio Jaspe: novecientos sesenta y ocho cuotas o sea la suma de novecientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional. — De dicho aumento los socios han integrado el cincuenta por ciento obligándose a integrar el cincuenta por ciento restante a medida que el giro social lo requiera. — En consecuencia el capital de la sociedad queda elevado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional, suscripto por los socios en la siguiente proporción: el señor Carlos Daniel Caretta: dos mil ciento sesenta y seis cuotas o sea la suma de dos millones ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional, el señor Héctor Vicente Fina: mil setecientos sesenta y seis cuotas o sea la suma de un millón setecientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional, el señor Simón Fusman: dos mil trescientos sesenta y seis cuotas o sea la suma de dos millones trescientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional, el señor Juan Fina: mil setecientos sesenta y seis cuotas o sea la suma de un millón setecientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional, el señor Antonio Jaspe: novecientos sesenta y ocho cuotas o sea la suma de novecientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional y el señor Francisco Ferreiros: novecientos sesenta y ocho cuotas o sea la suma de novecientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional. — En virtud de la presente escritura el señor Juan Fina, Francisco Ferreiros y Antonio Jaspe, quedan incorporados a la sociedad, quienes declaran conocer y aceptar los términos del contrato social, resolviendo de común acuerdo con los socios restantes modificar el artículo décimoprimero del contrato social en la siguiente forma: Los beneficios líquidos y realizados obtenidos serán distribuidos entre los socios en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. De común acuerdo entre los socios se decidirá la forma y oportunidad del retiro de las utilidades de la sociedad. Como consecuencia de la incorporación de socios y de la modificación antes expresada, el contrato social queda definitivamente redactado en los siguientes términos: Primero. — Nombre y Domicilio. — La Sociedad girará con el nombre de "COFIVEN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Ciudad de La Paz número dos mil quinientos doce, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias y depósitos en cualquier punto de la República o del exterior, como así también de trasladarlo cuando fuere conveniente a los intereses sociales. — Segundo -Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a lo siguiente: a) La realización de toda clase de negocios y operaciones inmobiliarios, financieros, mandatos, representaciones y demás anexos derivados de pactos establecidos, la compra-venta de inmuebles y|o terrenos para su urbanización y fraccionamiento, la construcción de viviendas y edificios, de cualquier naturaleza, enajenación por cualquier modo o título legal y demás medios u modos de fomentar la construcción individual o colectiva y la formación de consorcios, zonas residenciales permanentes o temporarias; b) A todo negocio o comercio en general, representaciones, importación, exportación, industrialización, transformación de toda clase de bienes y productos, maquinarias, repuestos, aparatos, instrumentos, accesorios, mercaderías y demás elementos relacionados directa o indirectamente con la construcción de edificios. — Para los fines sociales podrán dar o tomar regalías, dar o tomar como datos, prendar, aceptar u otorgar representaciones y mandatos, comprar y vender cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, materiales, materias primas, patentes, marcas, fórmulas, certificados, productos elaborados o semielaborados, maquinarias, títulos, créditos y acciones, como así también ejercer por cuenta propia o de terceros todos los actos lícitos, atinentes, conducentes y vinculados al objeto social. — Tercero. — Duración: La duración del presente contrato, con sus eventuales modificaciones será de Veinte Años a partir del diez y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Cualquiera de los socios podrá rescindirlo una vez transcurrido un período obligatorio de tres años como mínimo de vigencia, los que deberán comunicar a los demás socios tal decisión por telegrama colacionado con una anticipación mínima de ciento ochenta días. — En tal caso si dos de los socios manifiestan su conformidad con la disolución de la sociedad, ésta se llevará a cabo de conformidad con lo prescripto en el Artículo Décimo Quinto. — Si sólo uno de los socios denuncia la rescisión del contrato los otros podrán optar entre comprarles sus cuotas en la forma establecida en el artículo décimotercero de este contrato o disolver la sociedad en la forma indicada en el artículo décimocuarto, previa resolución tomada en Asamblea. — Cuarto. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en diez mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y que ha sido suscripto en la siguiente forma: el señor Carlos Daniel Caretta: dos mil ciento sesenta y seis cuotas o sea la suma de Dos millones ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional; señor Héctor Vicente Fina: Mil setecientas sesenta y seis cuotas o sea la suma de un millón setecientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional; el señor Simón Fusman: Dos mil trescientas sesenta y seis cuotas, o sea la suma de Dos millones trescientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional; el señor Juan Fina: mil setecientos sesenta y seis cuotas o sea la suma de Un millón setecientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional; el señor Antonio Jaspe: Novecientas sesenta y ocho cuotas o sea la suma de novecientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional, y el señor Francisco Ferreiros novecientas sesenta y ocho cuotas, o sea la suma de Novecientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional. — Quinto. — Aportes: Del capital suscripto por diez millones de pesos moneda nacional, los socios han integrado la suma de cinco millones trescientos mil pesos moneda nacional, comprometiéndose integrar el saldo a medida que el giro social lo requiera. — Sexto. — Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Héctor Vicente Fina y Carlos Daniel Caretta, que a tal fin tendrán el carácter de Gerentes, quienes podrán actuar conjunta e indistintamente y tendrán todas las facultades de administración y disposición incluso las establecidas en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio, que al efecto se tienen por reproducidas en este artículo. — De acuerdo con el artículo Séptimo-Facultades y Octavo-Uso de la firma social, podrán realizar toda clase de operaciones bancarias, hipotecarias, cambiarias y prendarias con cualquier banco, incluso con los bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo podrán firmar contratos, presentar proyectos, presupuestos, licitaciones y realizar operaciones de cualquier naturaleza con el Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales, Municipalidades y todas sus dependencias y organismos. — Se deja establecido que mientras esté en vigencia el presente contrato los socios gerentes no podrán hacer negocios en el mismo ramo o actividad similar, sea por cuenta propia o de terceros, debiendo dedicar su actividad a los fines de esta sociedad. — Cualquier otra actividad similar desarrollada o desempeñada, durante la vigencia de este contrato, en propio beneficio o ajena a los intereses de la sociedad, será considerada violación del presente contrato, procediéndose automáticamente a la separación de dicho socios y efectuándose la liquidación de su capital en la forma establecida en la

cláusula décimotercera, no pudiendo exigir ninguna compensación o indemnización, obligándose en tal caso al pago de daños y perjuicios ocasionados a la sociedad los que nunca podrán ser inferiores a los doscientos mil pesos moneda nacional. — Se deja expresamente establecido que los socios Juan Fina, Ferreiros, Jaspe y Fusman, quedan eximidos de la obligación precedente pudiendo ejercer actividades mercantiles distintas del objeto de la presente sociedad. — Séptimo. — Facultades de los Gerentes: A los fines del artículo anterior los socios gerentes, además de las negociaciones propias al objeto de la sociedad especificadas en el artículo segundo del presente contrato podrán: a) Contratar, trasladar y remover toda clase de personal; b) Constituir depósitos en dinero o valores en bancos a nombre de la sociedad; c) Extraer total o parcialmente esos u otros depósitos; d) Realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales; e) Efectuar cobros por cuenta y nombre de la sociedad, pudiendo efectuar, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, cesiones y quitas de deudas y créditos; f) Estar en juicio o en representación de la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción sean por sí o por medio de apoderados, con facultades de promover y contestar demandas y reconvenciones, poner y absolver posiciones, prorrogar de jurisdicción, producir todo medio de prueba e informaciones lícitas, comprometer en árbitros, efectuar transacciones, renunciar a apelaciones y a prescripciones adquiridas, etcétera; g) Aceptar y otorgar recibos y cartas de pago; h) Firmar licitaciones y propuestas de precios; i) Formular protestos y protestas; j) Otorgar y firmar instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enunciados, específicamente escrituras de compra y|o venta; k) Realiar operaciones bancarias que tengan por objeto girar, aceptar endosar, cobrar, enajenar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito; l) Registrar marcas y sus transferencias; m) Comprar y vender o hipotecar inmuebles y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos objeto de esta sociedad, debiendo entenderse que tales enunciaciones son explicativas y no limitativas. — Octavo. — Uso de la Firma de la Razón Social. — Se deja expresa constancia que para el ejercicio de las facultades explicadas en el artículo anterior, el uso de la firma de la razón social será en forma Conjunta de los dos Gerentes, quienes firmarán con sus firmas particulares conjuntamente con el sello adoptado por la sociedad. No podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos al objeto de la misma en provecho particular de cualquiera de ellos en garantías de los socios o terceros. — Noveno: Retiros Particulares: En Asamblea los socios resolverán los retiros mensuales a efectuar y forma de imputarse, dejándose expresa constancia en el libro de "Actas" de la Sociedad. — Décimo: Balances: Anualmente el treinta y uno de mayo de cada año se practicará un Inventario y Balance General de acuerdo a las normas técnicas contables en uso. — Para la formación de los balances se tendrán en cuenta las siguientes normas: Primero: La utilidad bruta de cada ejercicio se determinará de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva, adoptándose a tal efecto el método de la fijación de dichos beneficios en función de la parte de obra ejecutada en el año fiscal, con prescindencia de su cobro o no, es decir, deduciendo del importe que corresponde cobrar por los trabajos realizados en el período anual, el costo de tales trabajos. — Segundo: Se efectuarán amortizaciones del activo fijo de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. — Tercero: Se depurarán los créditos a cobrar, amortizando según corresponda. — Cuarto: Para todas las valuaciones se procederá de acuerdo con las normas vigentes y establecidas por la Dirección General Impositiva. — Dentro de los quince días de comunicados e informados los socios, manifestarán conformidad u oposición. — La falta de oposición auténticamente notificada implicará conformidad igual a la expresa. — Décimoprimero: Utilidades o Pérdidas: Los beneficios líquidos y realizados obtenidos serán distribuidos entre los socios en la proporción del capital aportado para cada uno. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. Todos los socios quedan obligados a capitalizar anualmente el cincuenta por ciento de las utilidades que les pudiera corresponder, —hasta el tercer ejercicio inclusive a objeto de futura ampliación del capital social, el saldo remanente se le acreditará en sus cuentas particulares. — De común acuerdo entre los socios podrán decidir la forma y oportunidad del retiro de tales beneficios o saldos acreedores que tengan en sus respectivas cuentas particulares. — Décima segunda: Asambleas: Los socios se reunirán en Asamblea cada vez que fuere necesario, citándose por telegrama simple con tres días de anticipación. — Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos salvo en los casos que la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco establezca en forma expresa otra proporción. — En caso que alguno de los socios no estuviera de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea, podrá hacer uso del derecho de receso, preavisando a la sociedad dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la Asamblea. — La Asamblea podrá resolver sin perjuicio de las obras, atribuciones resolutivas previstas en este contrato sobre lo siguiente: a) Asignar retiros mensuales con cargo a cuentas particulares o gastos generales. — b) Prorrogar la duración de la sociedad. — c) Comprar las cuotas de los herederos o representantes que no se incorporen a la sociedad, reduciendo el capital o incorporando nuevos socios. — d) Comprar las cuotas de los socios disidentes, reduciendo el capital o incorporando nuevos socios. — e) Disolver la sociedad anticipadamente si las pérdidas representan el cincuenta por ciento del capital social o si alguno de los socios actuales o futuros que hayan comprometido su actividad personal así lo hiciesen o se dedicaran a otra actividad o sociedad sin autorización de la Asamblea. — f) Aceptar la incorporación de nuevos socios aumentando el capital social, determinando las bases de dicha incorporación. — g) Resolver la revaluación del activo fijo, capitalizando el mayor valor de los bienes. — h) en el caso de que no se prorrogase el término de duración de la sociedad o se resolviera disolverla por anticipado de acuerdo a lo previsto en el inciso e) de este artículo, determinar las bases de la liquidación de la sociedad que no estuviesen previstas en este contrato. — La Asamblea se declarará constituida cuando concurra un número de socios que represente más de la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan con un voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la Asamblea, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas suscriptas e integradas. — Las Asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría, actuando otro de los socios de secretario, quien llevará un libro de actas en el que se extenderán las resoluciones adoptadas y que suscribirán todos los socios presentes. — Décimo Tercero: Separación y Admisión de nuevos socios: En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro de un socio los otros socios reunidos en Asamblea podrán optar entre: Primero: La disolución de la sociedad, conforme a las normas contenidas en el artículo décimo cuarto. — Segundo: La compra de las cuotas sociales del socio fallecido, incapacitado o que se retira. — Tercero: la aceptación de los herederos del fallecido o del reemplazante que proponga el socio que se retira. — Cuarto: La cancelación de sus cuotas sociales con la correspondiente reducción de capital. En tal caso del inciso primero, se aplicarán las normas contenidas en el artículo décimo cuarto de este contrato, salvo el caso en que se tratara de fallecimiento o incapacidad, en cuyo caso la designación de liquidadores recaerá sobre los restantes socios. — En el caso del inciso tercero, si se tratara de fallecimiento o incapacidad, los herederos o representantes del causante deberán unificar su personería jurídica en la sociedad; si se tratara de la incorporación de un nuevo socio en lugar del que se retira se deberá contar con la aceptación expresa de los socios restantes. — En ambos casos la aceptación de los nuevos socios no traerá aparejada la designación de gerente en los mismos ya que esta designación deberá ser decidida por los socios restantes en Asamblea e Inscripta en el Registro Público de Comercio. — En los casos indicados en los apartados segundo y cuarto el valor de las cuotas del socio fallecido incapacitado o que se retira, se determinará en base al último balance general practicado, cuando este hecho se produzca dentro de los cuatro meses posteriores y en el caso que fuera mayor dicho lapso se practicará nuevo balance y de acuerdo a las normas establecidas en el artículo décimo —Balances—, comprenderá su aporte de capital, el porcentaje que de acuerdo a distribución de utilidades, le corresponde sobre el fondo de Reserva Legal y los saldos acreedores que tenga en concepto de utilidades o cualquier otro concepto o disminuyendo las sumas de las que resulte deudor. — Se deja expresamente aclarado que el socio fallecido, incapacitado o que se retira, no tendrá derecho a reclamar suma alguna de las que componen las eventuales reservas que puedan efectuarse conforme las prescripciones del artículo décimo de estos estatutos o cualquier otra reserva que se practique como previsión y resuelta en Asamblea anterior a este hecho, las sumas así obtenidas serán entregadas a los herederos y|o representantes del socio fallecido o incapacitado y|o al socio que se retira en la siguiente forma: a los treinta días de aprobado el balance respectivo, el diez por ciento; a los noventa días, el veinte por ciento y el saldo en seis cuotas bimestrales vencidas iguales más un interés del diez por ciento anual, deuda ésta que se documentará con pagarés firmados por todos los socios restantes. — Que da expresamente establecido que la decisión a tomar frente a los casos contemplados en este artículo será privativa de los socios restantes reunidos en Asamblea, sin lugar a reclamación alguna por parte del socio que se retire o de los herederos y|o representantes del fallecido o incapacitado. — Para el caso de que alguno de los socios desee ceder parcialmente su cuota social, será de aplicación lo dispuesto en el artículo duodécimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Cuarto: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por el vencimiento del plazo contractual y por los motivos y causas prescriptos en los artículos décimo segundo, inciso e) y artículo décimo tercero. En tales casos la liquidación será efectuada por todos los socios, quienes a tal fin actuarán como liquidadores, no pudiendo cobrar estipendio alguno por esta función y siendo necesario en toda gestión la firma conjunta de todos los socios. — En su gestión de liquidación procederán de acuerdo a las prescripciones del título segundo, Capítulo décimo del Código de Comercio. — El remanente una vez liquidado el pasivo será distribuido entre los socios en proporción a sus aportes de Capital. — Décimo Quinto: Dudas o divergencias: Cualquiera cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma alguna de juicio por un tribunal arbitrador compuesto por tres personas nombradas, una por cada parte divergente dentro del término de quince díase de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados y cuyo fallo será inapelable. — Décimo Sexto: Cuestiones imprevistas: En todo lo imprevisto se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, del Código de Comercio y Civil y demás disposiciones legales vigentes. — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — J. E. Alegri. — S. Fusman. — Carlos D. Caretta. — Juan Fina. — H. V. Fina. — Antonio Jaspe. — Francisco Ferreiro. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo Rueda. Escribano. — Lo raspado no vale. — Enmendado: "Bue; Christian; sesenta". Valen.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 28.640.— e.13|11 Nº 59.126 v.13|11|64.

AGRO - TECNICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 31 de agosto de 1964, el señor Felipe Storozenko cede y transfiere en su totalidad las cien cuotas de capital que posee en la sociedad "AGRO - TECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por un total de cien mil pesos moneda nacional en favor del socio Miguel Kolodij. — En virtud de esta cesión los aportes de capital de los integrantes de la sociedad son: Alicia Elena Cavia de Bustamante: doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Miguel Kolodij: doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional; y Carlos Mateyka: cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Firmado: Miguel Kolodij; Felipe Storozenko; Carlos Mateyka; Alicia Elena Cavia de Bustamante.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.13|11 Nº 59.154 v.13|11|64

KARTOPAPEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según la escritura pasada el 19 de abril de 1956, ante el escribano de esta Capital don Héctor M. Sarasa, el señor don Holger Nysten, cedió y transfirió al señor don Anders Segercrantz, ambos finlandeses, vecinos de Helsinski, de Finlandia, las siete cuotas por valor nominal de siete mil pesos moneda nacional, que el cedente tenía scuscriptas en la sociedad "KARTOPAPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose la cesión por el precio de siete mil pesos moneda nacional de curso legal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 920.— e.13|11 Nº 59.159 v.13|11|64

EL ÑANDU AGROPECUARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 15 de setiembre de 1964 pasada por ante escribano José Alfredo Granato, la señora Dolores Gómez de Pérez Garza en nombre y representación de la sucesión de su citado esposo don Roberto o José Roberto Pérez Garza, vende, cede y transfiere las 2.000 cuotas de capital por la suma total de 250.000.— pesos, que tenía en la sociedad "EL ÑANDU AGROPECUARIA SOC. RESP. LTDA.", a favor de María Elena Pérez, 500 cuotas y Demetrio Jacinto Vergara, 1.500 cuotas. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.13|11 Nº 59.163 v.13|11|64

GUELFI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura de fecha 25 de junio de 1964 pasada por ante la escribana Blanca Martha Ayarra en Matanza, provincia de Buenos Aires, ha quedado protocolizada el acta social Nº 25 de 5 de agosto de 1963, por la que se ha aceptado la renuncia al cargo de subgerente de don Rafael Juan Liguori, que venía desempeñando en la sociedad "GUELFI HERMANOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inclusive a la remuneración mensual de veinte mil pesos, a contar del 31 de agosto de 1963.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.13|11 Nº 59.164 v.13|11|64

AGRO-TECNICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto Entre los señores Alicia Elena C. de Bustamante, viuda, argentina, domiciliada en la calle Rivadavia Nº 129, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Miguel Kolodij, soltero, argentino, domiciliado en la calle Lautaro Nº 348 Témperley, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Mateyka, casado, argentino, domiciliado en la calle Independencia Nº 166, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de únicos integrantes de "AGRO-TECNICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha 18 de Mayo de 1964, bajo el número 991, al folio 327 del Libro 48 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada convienen modificar las cláusulas Primera, Tercera, Cuarta, Quinta y Octava del contrato citado. — Con relación a la cláusula Tercera se decide aumentar el capital social originario de Quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.) con la suma de Novecientos mil pesos moneda nacional ($ 900.000 m|n.), quedando el mismo fijado en el de Un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.400.000 m|n.). Quedan en definitiva, redactadas las cláusulas indicadas en la siguiente forma: Primera: La Sociedad tendrá como principal objeto: a) Realizar estudios y operaciones relativas a la tecnificación y mecanización de la actividad agropecuaria en general; b) diseñar, construir y vender máquinas agrícolas; c) asesorar en materia agropecuaria y|o industrial para el movimento, limpieza, secado, clasificación, ventilación, almacenado, conservacion frigorífica, silos, incluyendo los correspondientes diseños, construcciones, montaje, electromecánica, mantenimientos, reparaciones, etc.; d) diseñar, construir y vender cualquier tipo de equipo y|o elemento de transporte, amacenado y procesado de productos agropecuarios; e) construcción de obras civiles y electromecánicas; f) representación, importación y exportación de máquinas, productos y elementos vinculados al agro; g) diseño, construcción y venta de sistemas de riego artificial y de invernáculos. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.400.000 m|n.) dividido en mil cuatrocientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, con retroactividad al 2 de Septiembre, provenientes de las cuentas particulares de cada socio, totalmente suscripto e integrado, que corresponden a los socios integrantes en la siguiente proporción: Señora Alicia Elena C. de Bustamante, 616 cuotas, que hacen un importe de Seiscientos dieciséis mil pesos moneda nacional ($ 616.000 m|n.), y que significa el 44 o|o del capital social; Miguel Kolodij, 532 cuotas, que hacen un importe de Quinientos treinta y dos mil pesos moneda nacional ($ 532.000 m|n.), y que significa el 38 o|o del capital

social; y Carlos Mateyka, 252 cuotas, que hacen un importe de Doscientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional ($ 252.000 m|n.), y que significa el 18 o|o del capital social. — Cuarta: La Dirección y Administración de la sociedad estará en forma conjunta a cargo de la Señora Alicia Elena C. de Bustamante, el Señor Miguel Kolodij y el Señor Carlos Mateyka, con el carácter de Gerentes, pudiendo actuar personalmente o por intermedio de un apoderado que individualmente designen. — Si un Gerente designase mandatario a otra persona, ésta juntamente con los restantes Gerentes podrán obrar en nombre de la Sociedad. — Si un Gerente designase, a los efectos enunciados en este artículo, mandatario a otro o a los demás Gerentes, la sola firma de éste o éstos será suficiente para obrar a nombre de la sociedad. — Los socios Gerentes: Miguel Kolodij y Carlos Mateyka están obligados a prestar todo su tiempo, trabajo y eficiencia a la sociedad. — La socia Gerente Alicia Elena C. de Bustamante, podrá dedicarse a otras actividades, pero no podrá encarar en forma privada, en otra sociedad o para otros las actividades objeto de esta sociedad de acuerdo al artículo Primero. — Quinta: Los Gerentes administrarán a la sociedad y tendrán las facultades necesarias para actuar en nombre de ella, obligándola con actos que realicen de acuerdo a lo establecido en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil, y artículo 608 del Código de Comercio, no pudiendo usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad, y en nigún caso en fianzas o garantías para terceros. — A esos efectos podrán: a) cobrar y percibir toda clase de sumas de dinero, dando los recibos y cartas de pago que correspondan; b) actuar ante el Banco Central de la República Argentina en los asuntos, formas y condiciones que establecen la ley de su creación, su reglamentación y decretos emanados del Poder Ejecutivo Nacional y realizar operaciones en los Bancos: Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro Banco oficial creado o a crearse y|o particulares del país o del extranjero, creados o a crearse; c) para que en los nombrados Bancos y en cualquier otro oficial o particular creados o a crearse abran cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, depositen dinero en efectivo o cheques, giren sobre esos mismos fondos o los que se depositen en el futuro a nombre y|u orden de la sociedad, los retiren total o parcialmente y vuelvan a depositarios ya sea en cuenta corriente, caja de ahorros, a plazo fijo o en cualquier otra forma; para que giren en descubierto hasta las sumas que les fueren acordadas a la sociedad y soliciten préstamos, ofreciendo las garantías que se les exijan y sometiéndose a las Leyes y reglamentación de los Bancos de que se traten; para que se presenten ante las autoridades municipales y|o provinciales, Ministerios y Secretarías creadas o que se creen en el futuro y en especial ante la Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social y sus diferentes Cajas de previsión, Dirección Nacional General de Aduanas, Oficina de Patentes y Marcas, Tribunales de Faltas, y cualquier repartición en que la sociedad por razón de su giro deba actuar con escritos, escrituras, documentos, declaraciones juradas, con facultad de impugnar las que se le presenten, y demás recaudos necesarios, pudiendo notificarse de la resolución que recaiga en expedientes, apelarlas y|o desistir de apelaciones que le hubieren sido concedidas; e) representar a la Sociedad ante los Señores Jueces y Tribunales y demás autoridades de cualquier fuero o jurisdicción que fuere, con escritos, escrituras, documentos, testigos y todo género de pruebas, con todas las facultade que le otorgan las leyes de procedimientos y especiales que sean del caso; f) otorgar toda clase de escrituras, cuyo objeto haya sido aprobado por unanimidad de todos los socios y conferir poderes generales y|o especiales y asimismo revocarlos. — Octava: Los socios deberán celebrar asambleas ordinarias una vez al año, dentro de los sesenta (60) días del vencimiento de cada ejercicio, a efectos de considerar el balance general, inventarios, balances, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias e iniciativas de los socios a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. — El Balance General de la sociedad se practicará anualmente el día 30 de Junio. — Las citaciones a la asamblea se harán personalmente, por telegrama colacionado o en otra forma fehaciente, con ocho días de anticipación. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieren o representaren. Los socios podrán hacerse representar por carta poder. — Se requiere la unanimidad de los socios para el cambio de objeto de la sociedad, para toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios y para todo lo expresado especialmente en la Ley 11.645. — Todas las resoluciones que hagan al objeto de la sociedad, establecida en la clausula primera, requerirá la aprobación de dos tercios de los votos, salvo que expresamente requiera por contrato o por ley su unanimidad, las demás resoluciones requerirán la aprobación favorable establecida por simple mayoría de votos. — Para el cumplimiento del objeto de la sociedad, de acuerdo a lo anteriormente expresado, ésta podrá comprar, vender, gravar, administrar, permutar, ceder, endosar, transferir, recuperar o en cualquier otra forma adquirir o enajenar toda clase de bienes, créditos, títulos, acciones y demás valores, aceptar pagos por entrega de bienes, formar sociedades, solicitar créditos y otorgarlos, constituir, aceptar, reconocer y cancelar hipotecas y prendas con registros, operar con bancos o entidades oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, librar y aceptar giros, cheques, letras de cambio o cualquier otro documento de crédito — La enumeración precedente no es limitativa. — Todos los socios integrantes confirman y ratifican las restantes cláusulas del contrato que rige esta sociedad y, en prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días 22 del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Alicia Elena C. de Bustamante. — Miguel Kolodij. — Carlos Mateyka. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.280.- c.13|11 Nº 59.155 v.13|11|64

TRANS SERVICE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Alberto Antonio Fernández, argentino, soltero, con domicilio en la calle García del Río tres mil novecientos veinticuatro, Capital, Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos diecisiete mil trescientos setenta y cuatro, menor autorizado para ejercer el comercio inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número ciento ocho, al folio ciento cincuenta y tres, del libro cuatro de venias para ejercer el comercio; Amador Raúl Taboada, argentino, casado con Lila Elda Marabotto, con domicilio en la calle Alvarez Jonte número tres mil seiscientos cuarenta y ocho, Capital, Cédula de Identidad dos millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos doce, mayor de edad; Porfiro Alberto Alvarez, argentino, casado con Teresa Aquilera, con domicilio en Las Heras doscientos cincuenta y dos, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad dos millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos sesenta y dos, mayores de edad; Ricardo Ferreiro, argentino, casado, con Dora Ferraro, con domicilio en Emilio Lamarca número mil novecientos noventa, Capital, Cédula de Identidad tres millones doscientos nueve mil doce, mayor de edad, y Juan Bautista Pizzo, argentino, casado con Paula Duarte Ezcurra, con domicilio en Uriburu seiscientos veintinueve, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número setecientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y seis, mayor de edad, se conviene de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes cláusulas: Primera: Razón Social: La sociedad se denominará "TRANS-SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: Se fija como domicilio legal de la sociedad en la Cuidad de Buenos Aires, el de la calle Viamonte número ochocientos setenta y seis, Capital, sin perjuicio de poder trasladarlo en el futuro y establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto del país y en el extranjero. — Tercera: Duración: El presente contrato tendrá una duración de diez años a partir de la fecha. — Queda entendido que si con un plazo no menor de sesenta días anteriores a la fecha de vencimiento de este contrato, ninguna de las partes manifestarán su voluntad de rescindirlo quedará prorrogado automáticamente por cinco años más y así sucesivamente. — Cuarta: Objeto de la Sociedad: Es objeto principal de la sociedad la contratación de servicios de reparaciones y su ejecución así como el mantenimiento de toda clase de vehículos automotores, incluyendo el remolque de los mismos, fabricación de repuestos y piezas mecánicas, carrocerías y toda clase de equipos y accesorios para automóviles, camiones, ómnibus, etcétera.

— Compraventa y permutas de automotores, nuevos y usados, y todas las actividades habituales de este comercio.

— Importación y exportación de automotores, repuestos, accesorios y piezas mecánicas. — Comerciar, distribuir todos los objetos antes enunciados sea de fabricación propia o por la representación que puedan ejercer de firmas nacionales o extranjeras. — Podrán emprender también toda otra clase de operaciones mercantiles que los socios acordaran. — Para el cumplimiento de estos fines la sociedad tendrá capacidad legal para realizar sin limitación alguna, por intermedio de sus representantes, todos los actos de adquisición, enajenación, permuta, arrendamiento y cualquier otro de administración o disposición sobre toda clase de inmuebles, muebles, automotores, derechos, títulos y acciones; constituir, transferir y cancelar derechos reales, constituir prendas civiles y comerciales, con y sin registro, de acuerdo a la ley doce mil novecientos sesenta y dos o cualquier otra que se dictare; dar y aceptar garantías y cauciones; adquirir, vender, permutar y registrar marcas de fábrica, comercio y patentes de invención, adquirir o fusionarse con otras sociedades del mismo ramo, o hacer aportes a otras sociedades constituidas o a constituirse; realizar operaciones de mutuo civil o comercial con o sin garantía hipotecaria o prendaria y recibir préstamos en las mismas condiciones; efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y de la Provincia de Buenos Aires, y otros bancos oficiales o particulares, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y en general efectuar todos los actos jurídicos civiles y comerciales necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — La enunciación que antecede no tiene carácter taxativo sino meramente explicativo. — Quinta: Capital: Se fija el capital social en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal pesos dos millones moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada uno, que es suscripto y realizado por los socios en las siguientes proporciones: Alberto Antonio Fernández, cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Amador Raúl Taboada, cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Porfiro Alberto Alvarez, cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Ricardo Ferreiro, cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y Juan Bautista Pizzo, cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Respecto a la integración de los respectivos capitales suscriptos, manifiestan los otorgantes que cada uno de ellos lo realiza totalmente en útiles, maquinarías, materia prima, documentos de terceros y que resulta de un inventario y balance que firman por separado, de conformidad y en esta misma fecha. — Sexta: Administración: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por el socio Porfiro Alvarez quien actuará con carácter de Gerente. — La firma social estará a su cargo conjuntamente con los socios Ricardo Ferreiro y|o Juan Bautista Pizzo, uno cualesquiera de ellos, siendo sus facultades las siguientes: a) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enejenar o gravar bienes inmuebles, muebles, automotores, créditos, títulos, acciones, mercaderías y otros bienes por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, celebrar contratos de sociedad, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los Bancos, especialmente con los mencionados en la cláusula tercera o particulares, sus agencias y sucursales, abrir cuentas, efectuar depósitos y extraerlos, tomar dinero prestado ya sea mediante descuento de documentos comerciales, girar en descubierto o en cualquier otro modo, convenir intereses, plazos y demás condiciones de la operación en general realizar cualquier otra operación bancaria o comercial de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, firmar, girar, aceptar, endosar y de cualquier otro modo negociar cheques, letras, giros, pagarés, cartas de porte, ejercer todas las acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o retirar toda clase de cauciones y otorgar cancelaciones, finiquitos y cartas de pago dar fianzas de juicios o para asegurar negocios propios de la sociedad, asegurar los bienes sociales, hacér novaciones, remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos de locación, aún por más de seis años, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prorrogar jurisdicciones, apelar y desistir de apelaciones y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que resulten necesarios para los fines sociales, pues la enumeración que precede no es limitativa. — Podrán también, limitando las facultades a las establecidas para los gerentes, conferir poderes especiales o generales y revocarlos y realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil atingente a sociedades y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sin perjuicio de las facultades conferidas a los gerentes en la forma anteriormente indicada, éstos no podrán, sin autorización resuelta por una mayoría de votos no menor del setenta por ciento del capital social sucripto y expresamente constatada en el libro de actas que deberá llevar la sociedad y certificada con el respectivo testimonio del acta sucripta por dos socios no gerentes, realizar o celebrar ninguno de los siguientes actos o contratos; b) Adquirir, vender o de otro modo enajenar bienes muebles o inmuebles; c) Hipotecar o de otro modo gravar bienes muebles o inmuebles; d) Suscribir contratos de sociedades; e) Girar en descubierto en Instituciones bancarias o similares; f) Constituír a la sociedad en una obligación de hacer; g) No contraer o garantizar obligaciones de cualquier naturaleza que exijan la constitución de un gravámen real. Las limitaciones que anteceden son taxativas y en consecuencia, deberá entenderse que en todo los demás, los gerentes obrando en la forma establecida anteriormente conservan plenas facultades. — El o los gerentes no podrán utilizar la firma social en asuntos ajenos al giro de la sociedad, en prestaciones gratuitas o en garantías para asuntos particulares. — Séptima: Distribución de utilidades y pérdidas: Efectuadas las reservas pertinentes las ganancias se distribuirán en proporción al capital suscripto por por cada socio. — Las pérdidas se sufrirán también, en proporción al capital suscripto. — Octava: Balance: El ejercicio social se cerrará anualmente el día treinta de septiembre debiendo practicarse un balance e inventario general.

— Los balances serán comunicados a los socios dentro de los quince días de su cierre por el Gerente y si no fueran observados quedarán automáticamente aprobados sin necesidad de ningún otro requisito. — Novena: Remoción del Gerente: El Gerente podrá ser removido por los socios que representen el sesenta por ciento del capital. — En caso de enfermedad o fallecimiento lo reemplazará con las mismas facultades el socio Subgerente Juan Bautista Pizzo. — Décima: Fallecimiento de socios: La sociedad no se disuelve por fallecimiento de cualquiera de los socios llegado alguno de estos casos, los demás socios por mayoría de votos deben optar: a) por incorporar a la sociedad a los herederos del socio fallecido, los que deberán unificar representación y tendrán como aporte social el haber de capital del causante; o b) Adquirir en proporción a sus respectivos capitales, a los herederos del causante, su cuota social, debiendo abonar el precio de la adquisición en cuatro cuotas semestrales con un interés del quince por ciento anual sobre saldos. — Décima primera: Disolución y liquidación de la Sociedad: La Sociedad, sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) Al vencimiento del plazo y sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula tercera de este contrato); b) Por acuerdo de las partes en cualquier oportunidad; c) por pérdida del cincuenta por ciento del capital, si alguno de los socios en tal caso lo exigiere. — Al liquidarse la sociedad se designará por mayoría de capital un socio liquidador, quedando expresamente convenido que los socios tendrán preferencia respecto a terceros a tomar a su cargo el activo y pasivo social y si hubiera más de un socio interesado, se procederá a efectuar su licitación entre los mismos adjudicándose al que formalice mejores condiciones. — En lo que no esté expresamente convenido regirá cuanto dispone el libro segundo, título tercero, capítulo décimo del Código de Comercio. — Décima Segunda: Arbitros: Cualquier divergencia durante la vigencia de este contrato o su período de disolución o liquidación será resuelta por árbitros que

elegirán cada socio o partes divergentes y éstas designarán un tercero que decidirá para el caso de no ponerse de acuerdo lo antes designados, siendo en este caso su fallo inapelable. — Décima Tercera: Domicilio de los socios: Se tendrá como domicilio legal para todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales el indicado para cada uno de los socios en el epígrafe de este convenio. — Décima Cuarta: Tribunal competente: Se prorroga cualquier otra jurisdicción que no sean los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, para entender en cualquier problema que devengue el presente. — Se firma en tantos ejemplares como socios integran la presente sociedad, en el lugar y fecha indicados precedentemente — Sobre raspado: "Service" — "Domicilio" — "fusionarse" — "resulten" — "en" - Vale. — Hay una firma ilegible. — Juan B. Pizzo. — Eduardo Ferreiro. — Amador Raúl Taboada. — Hay una firma ilegible. — Certifico que las firmas que anteceden y dice: "P. Alvarez, Juan B. Pizzo, Ricardo Ferreiro, Amador Raúl Taboada y A. A. Fernández, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Porfiro Alberto Alvarez, Juan Bautista Pizzo, Ricardo Ferreiro, Amador Raúl Taboada y Alberto Antonio Fernández, respectivamente. — Conste. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Miguel Ernesto Rodulfo. Escribano.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 14.720.— e.13|11 Nº 59.145 v.13|11|64.

SANITARIOS ONCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.194. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Quinientos Cuarentisiete: En la Ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante comparecen; doña Benita Cervino de Martín, casada en primeras nupcias con don Fidel Martín, argentina, nacida el veintiuno de marzo de mil novecientos catorce, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento ochenta y cinco mil setecientos veintisiete, domiciliada en la calle Misiones número cuarenta y tres, piso primero, departamento letra S y don Emilio Amado Casis, casado en primeras nupcias con doña Matilde Josefina Caamaño, argentino, nacido el quince de diciembre de mil novecientos diecisiete, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Malvinas número doscientos sesenta, ambos comparecientes vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, hábiles de mi conocimiento, de que doy fe y exponen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada sujeto a las cláusulas siguientes: Primera. — Queda constituida entre los comparecientes la Sociedad denominada SANITARIOS ONCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda. — El domicilio de la Sociedad se fija en la Capital Federal, actualmente en la calle Paso número cuarenta y uno, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto del país. — Tercera. — El plazo de duración de la Sociedad se fija en Diez Años, a contar del quince de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, pudiendo prorrogarse a su vencimiento, por períodos de cinco años, en iguales condiciones si ninguno de los socios hiciese oposición por escrito, con una anticipación de por lo menos seis meses antes del vencimiento, de cada período. — Cuarta. — La Sociedad tendrá por objeto la venta de artefactos sanitarios en general y toda clase de artículos del hogar. — La Sociedad podrá además de su expresado objeto, realizar cualquier otra operación no prohibida por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinta. — El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional dividido en doscientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, que ha sido aportado por los socios por partes iguales, es decir a razón de cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno y por cada socio. — Estas cuotas han sido totalmente integradas con los bienes aportados por los socios que figuran en el inventario firmado por los comparecientes el que se considera como formando parte de este contrato. — Dichos bienes se transfieren a esta Sociedad obligándose los socios a suscribir los instrumentos privados y efectuar todos los trámites que sean necesarios para que los mismos figuren a nombre de la Sociedad. — Sexta. — La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios, quienes quedan designados gerentes con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, inclusive solicitar préstamos en los Bancos Hipotecarios Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, y de la Provincia de Buenos Aires, como cualesquiera otros oficiales o particulares, firmando conjuntamente los socios gerentes todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios ya sea de compra venta, letras, cheques, pagarés, contratos de prenda y demás documentos, endosarlos, percibir, transigir, renunciar, tachar, recusar, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y efectuar las demás gestiones necesarias. — La firma social estará a cargo y será usada en todos los casos por los dos socios gerentes conjuntamente, quedándoles expresamente prohibido emplearla en negocios u operaciones ajenas a las que constituyen el objeto de la Sociedad y mucho menos para garantizar o afianzar en ninguna forma y bajo ningún pretexto obligaciones personales de terceros. — Séptima. — Anualmente el día treinta de junio se practicará un balance e inventario general del giro social con demostración de ganancias y pérdidas que serán sometidas a la aprobación de los socios dentro de los treinta días. — Las utilidades líquidas que resulten previas las deducciones por amortizaciones técnicas, sobre los rubros del activo fijo y las reservas que se consideren necesarias para cubrir posibles quebrantos de deudores, previsiones para indemnización al personal y otras se distribuirán en el orden y prioridad siguiente: a) cinco por ciento para formar un fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social; b) el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Igualmente las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios por partes iguales. — Los socios gerentes podrán asignarse un sueldo mensual con cargo a la cuenta de gastos de la Sociedad el que estará en proporción con los servicios personales que presten a la Sociedad en el desempeño de dicho cargo, cuyo sueldo podrá ser aumentado, dividido o suprimido cuando así los socios lo resuelvan dejando constancias en el libro de actas de la Sociedad. — Octava. — Los socios celebrarán reunión ordinaria por lo menos una vez al año, dentro de los treinta días de vencidos cada ejercicio, a efectos de considerar el balance y reunión extraordinaria a iniciativa de cualquierra de ellos a fin de considerar otros asuntos de interés para la Sociedad. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenezcan y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas para la aprobación del balance por votación favorable de la mayoría de los socios presentes aunque sean gerentes y para los demás casos se estará a lo dispuesto por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena. — La Sociedad llevará un libro de actas en el cual se transcribirán las resoluciones de las reuniones de socios, cuyas actas deberán ser firmadas por todos los socios presentes. — Décima. — Si la Sociedad experimentara pérdidas que llegasen al cincuenta por ciento del capital aportado, la Asamblea de socios con el voto favorable de socios que representen más de la mitad del capital integrado, podrán resolver la liquidación de la misma. — En todos los casos la liquidación de la Sociedad estará a cargo de los socios que designe la Asamblea, quienes usarán de la firma social con el aditamento "En liquidación" con todas las facultades necesarias para proceder a la disolución, liquidación, extinción de la Sociedad y partición final del saldo entre los socios quienes tendrán derecho al remanente de los bienes que quedaren a prorrata del capital que cada socio tuviese en ese entonces. — Décimo Primera. — Cualquier cuestión que surgiera entre los socios con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato ya sea durante la vida de la Sociedad como en su disolución, liquidación o partición será sometida a los Tribunales Nacionales de primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal. — Décimo Segunda. — En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios queda establecido que los otros socios continuarán los negocios con los herederos legatarios o representantes legales del socio incapaz o fallecido a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación, gozando el representante de iguales derechos que el socio incapaz o fallecido. — Si el socio fuera gerente de la Sociedad el representante o los herederos no tendrán derecho por esa circunstancia a reemplazarlo en ese cargo. — La disolución anticipada de la Sociedad será válida con el voto favorable de los socios que representen más de la mitad del capital integrado por los mismos. — Bajo las expresadas cláusulas dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída y ratificada así la otorgan y firman. — Sigue a la escritura número quinientos cuarenta y seis, otorgada con fecha de hoy. — B. C. de Martín. — E. Casis. — Hay un sello: Ante mí, José Julián Augé. — Concuerda con su matriz, doy fe que pasó ante mí y queda en el Registro número cuatro a mi cargo. — Para la Sociedad "Sanitarios Once, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en tres sellos de tres pesos moneda nacional cada uno números ocho millones setecientos veinte y nueve mil ciento treinta y cinco al ciento treinta y siete inclusive. — Hay un sello: José Julián Augé. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nro. 130715 que se agrega. — Morón, 5 de Octubre de 1964. — Hay una firma. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. José Julián Augé. Obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 8.729.137. Morón, 5 de Octubre de 1964. — Juan B. Irigoyen. — Juan Bernardo Iriyogen. — Secretario. — Delegación Morón. — Hay un sello. — Colegio de Escribanos Provincia de Buenos Aires. — Legalización. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 9.960.— e.13|11-Nº 59.165.v.13|11|64

EMBASSY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Simón Weinschelbaum con fecha 8 de octubre de 1963, ha sido aceptada la renuncia indeclinable al cargo de gerente que tenía en la sociedad "EMBASSY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" presentada por el señor Enrique M. Heller, con efecto retroactivo al veinte y siete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, como asimismo incorporado a la misma al doctor Fidel Abinzano Algañaraz, en reemplazo del señor Arturo Kutscher (hoy fallecido). — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 920.— e.13|11-Nº 59.166-v.13|11|64

CONDOR WELDING Co.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 28 de octubre de 1964, la señorita Martha Elizabeth Tómas, cede y transfiere a favor del señor Silvio Buffa, la totalidad de sus cuotas sociales, o sean trescientas de un mil pesos moneda nacional cada una, por su valor nominal, que le pertenecían en la sociedad "CONDOR WELDING Co. S. R. L.", egresando la cedente de dicha sociedad. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 720.— e.13|11-Nº 59.167-v.13|11|64

LA PAZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de 21 de octubre de 1964, don Nicolás Sciancalepore y don Pedro Kreyness, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "LA PAZ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus 1.320 cuotas de capital de $ 1.000 m|n. cada una, que tienen y le corresponden en la sociedad de referencia por partes iguales, a favor de don Juan Pedro Del Fiore, argentino, Cédula Nº 3.409.228, domiciliado en Caracas 4341, Capital; Mario Del Fiore, argentino naturalizado, Cédula Nº 1.990.454, domiciliado en Caracas 4359; don Luis Aprea, italiano, Cédula Nº 4.916.001, domiciliado en Domingo Millan 1105, Villa Madero, Prov. de Buenos Aires, y don Luis Testa, italiano, Cédula Nº 5.326.394, con el mismo domicilio que el anterior, por su valor nominal, resolviéndose por este mismo acto, la modificación de las cláusulas 3 y 7 de su contrato social, las que quedan redactadas como sigue: "Tercera: Tendrá por objeto la explotación del negocio de fiambrería, rotisería, cámara frigorífica, venta de pescado, productos de granja y anexos instalado en la calle Córdoba 4345 de esta Capital". — "Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, una vez deducido el cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Social o para cualquier otro fondo de previsión que resuelvan los socios cuando aquél alcance el diez por ciento del capital, se distribuirán por partes iguales entre los socios; soportándose en la misma forma las pérdidas si las hubiere". — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.960.— e.13|11-Nº 59.168-v.13|11|64

CARDES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Julio Néstor Cuntari, casado, argentino, domiciliado en la calle Juan de Garay Nº 827; doña Julia Helena Pozzo de Fernández Brital, casada, argentina, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1681 y doña María Susana Jaca de Kaiser, casada, argentina, domiciliada en la calle Cerrito 1278, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas. — Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "CARDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Cangallo 362 de esta Capital, sede de la sociedad. — Segunda: La duración de este contrato será de quince años a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que con efecto retroactivo comienza sus actividades la nueva empresa. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la carga y descarga de buques, estibajes en general, operaciones portuarias, cualquier otra actividad afín con las mencionadas y toda otra actividad que la sociedad considerara conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas a razón de veinte cuotas cada una de ellas, o sea veinte mil pesos moneda nacional cada socio. — Estos aportes serán totalmente integrados en efectivo. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los tres socios, quienes actuarán con categoría de gerentes y podrán hacer uso de la firma en forma conjunta, indistinta o separadamente, la misma facultad regirá para el libramiento de cheques y demás documentos sociales; y representar a la misma judicialmente. — Sexta: Ninguno de los socios podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Octava: Anualmente el 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario y Balance General quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha, no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Novena: Las utilidades o pérdidas se dividirán entre los socios en forma proporcional a las cuotas de capital que posean cada uno de ellos. — Décima: En caso de retiro de alguno de los socios o cesión total o parcial de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo privilegio o prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente, por el mismo precio ofertado cualquiera de los socios. En caso de que varios socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente a las cuotas que posea cada uno de ellos. — Décima Primera: En caso de muerte o interdicción de alguno de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. En el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior, para el caso de que las partes no aceptaran la suma fijada, será resuelta por árbitros arbitradores y si el fallo de éstos no es aceptado, será establecido por el Pre-

sidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, cuya decisión será inapelable. — Décima Segunda: Para los casos planteados en las dos cláusulas precedentes, se practicará a la fecha del fallecimiento o de cesión de las cuotas un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiera al socio que se retira o desaparece como así también el valor de las cuotas cedidas, les será entregado en diez mensuales cuotas, que no devengarán interés alguno. — Décima Tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzada se nombrará un liquidador designado por mayoría de capital, y votos a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas. — Décimo Cuarto: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su disolución o liquidación será sometida al fallo de árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo, fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara de Comercio de la Capital Federal. — Conformes las partes, y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por todos los socios, autorizándose al Contador Público, señor José Juan Cuntari para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — S|raspado: "octubre". Vale - "de Comercio de la Capital Federal" También Vale - Julia P. de Fernández Brital; María Susana Jaca de Kaiser; Julio Néstor Cuntari.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.800.— e.13|11 Nº 59.174 v.13|11|64.

TEXTIL ITALO ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Ermanno Zitrin, italiano, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Juncal 738; Abraham Abadi, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Obligado 2687; y José Abadi, sirio, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Tucumán 2575, todos de la Capital Federal y hábiles para contratar, hacen constar que: Han convenido en constituir con arreglo a la ley 11.645, un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá conforme con las siguientes cláusulas: Primera: A partir del 1º de septiembre de 1964, queda constituida una sociedad comercial bajo la denominación de "TEXTIL ITALO ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Paso 560 o el que ulteriormente se fije, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero. — Tercera: La duración de este contrato es de veinte años, con vencimiento el 31 de agosto de 1984. — Cuarta: El objeto principal de esta sociedad será la industrialización, comercialización, importación, exportación, representación y consignación de productos terminados, en curso de elaboración y|o materia prima del ramo textil, sin perjuicio de desarrollar cualquiera otra actividad lucrativa en general. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000), dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios de la siguiente forma: Ermanno Zitrin, cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea, cien mil pesos moneda nacional; Abraham Abadi, doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea, doscientos mil pesos moneda nacional, y José Abadi, cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea, cien mil pesos moneda nacional, integrado por mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, de acuerdo con el balance general que, firmado por las partes, forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo, conjuntamente, de los tres socios. El uso de la firma social en toda clase de documentos vinculados con la marcha de la sociedad, estará a cargo de dos de los socios, indistintamente, siéndoles prohibida emplearla ni comprometerla en negocios ajenos a su objeto, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: Los socios están investidos de todas las facultades inherentes a sus cargos de representación y ejecución de todas las actividades sociales, con amplitud máxima requerida para el desempeño de sus funciones, como ser: comprar, vender, permutar e hipotecar bienes inmuebles, así como adquirir y|o enajenar toda clase de bienes muebles, semovientes, títulos de renta, derechos, acciones y créditos, por los precios, plazos y demás condiciones que juzguen convenientes, pagando o recibiendo el importe de las operaciones que realicen al contado o a plazos, por los intereses que se estipulen, con o sin garantías reales y|o personales, firmando las escrituras públicas y privadas que fueran menester; intervenir en licitaciones públicas y privadas, incluyendo entre ellas a las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, firmar pagarés, letras de cambio, cheques y toda otra clase de documentos comerciales a la orden o al portador, ya sea como aceptante, avalista o girante, sin limitación de espacio de tiempo ni cantidad; podrán hacer depósitos de dinero y documentos, descontar letras, efectos, etc., en los bancos oficiales, privados y|o mixtos, creados o a crearse y en sus sucursales, en cuenta corriente, caja de ahorro o en cualquier otra forma. Se aclara que esta discriminación de facultades es enunciativa y no taxativa. — Octava: Ningún socio podrá transferir sus cuotas a terceros, en parte o en su totalidad, salvo expresa conformidad de los otros socios, que se insertará en un Libro de Actas rubricado, quienes tendrán derecho para adquirirlas al valor que arroje el último balance aprobado, debiendo abonarse en efectivo en el acto de producirse la cesión. — Novena: Cualquiera de los socios podrá formar parte de otras empresas comerciales y|o industriales o ejercer otra actividad, pero que no sean de naturaleza semejante a la que constituye el objeto de esta sociedad. — Décima: Anualmente, el día 31 de agosto, se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los especiales que en cualquier momento pueda pedirlo cualquiera de los socios. Las ganancias que resulten se repartirán por partes iguales entre los socios, previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. En caso de pérdidas, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima Primera: Durante los dos primeros ejercicios, los socios no podrán hacer retiros superiores al treinta por ciento de las utilidades que les corresponda. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, los socios sobrevivientes o capaces, podrán optar en disolver la sociedad o continuar con el giro de los negocios con los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado. En caso de fallecimiento o incapacidad, el capital saliente determinado, de acuerdo con el balance inventario que se practicará dentro de los quince días hábiles de producirse el deceso o incapacidad, se abonará en seis cuotas semestrales iguales, con más el interés del quince por ciento anual sobre saldos. En todos los casos los herederos legítimos del socio fallecido o incapacitado, unificarán personería a los efectos de su representación en la marcha de la sociedad. — Décima Tercera: La sociedad se disolverá: a) Por vencimiento del plazo de constitución, si no se ampliara su vigencia; b) Por pérdida del cuarenta por ciento del capital integrado, a requerimiento de cualquiera de los socios, previo aviso a los otros socios con sesenta días de anticipación, mediante telegrama colacionado; c) Por decisión unánime de los socios, en cualquier momento. — Décima Cuarta: Toda diferencia de opinión que se suscitare entre las partes, así como cualquier otra cuestión con respecto a la interpretación de este contrato, será resuelta por árbitros amigables componedores, que se designarán uno por cada parte en litigio, nombrándose un tercero en discordia, de común acuerdo, o por el Juez competente, de no avenirse las partes al respecto, siendo su fallo inapelable. — Décima Quinta: Bajo las cláusulas que anteceden, dejan constituida esta sociedad, que se obligan a cumplir y respetar con arreglo a derecho, debiendo ser inscripto en el Registro Público de Comercio, como corresponda. — En Buenos Aires, a los 25 días de octubre de 1964. — Fdos.: E. Zitrin — A. Abadi y J. Abadi.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.960.— e.13|11 Nº 59.181 v.13|11|64

INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS CO-BI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 30 de septiembre de 1964, ha quedado modificada la cláusula Cuarta del contrato social de "INDUSTRIAS ELECTROMETARLUGICAS CO.BI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a efectos de ampliar el capital social, la que queda redactada dentro del siguiente tenor: Cuarta: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de un millón setecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.700.000.— m|n.), representado en cuotas de un mil pesos moneda nacional y suscriptas en la siguiente forma: Setecientas cuotas por el socio Enrique Colombo y Setecientas cuotas por el socio Natalio Bilevich, estando totalmente integrado en maquinarias, materias primas, cuentas a cobrar, etc. — según cuenta en el inventario que firman de conformidad por separado y forma parte del presente. — Todas las demás cláusulas del contrato original que por este acto no han sufrido modificación, conservan toda su fuerza y valor legal. — Fdo.: E. Colombo. — N. Bilevich.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e.13|11 Nº 59.191 v.13|11|64

IMPARATO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad, Imparato Hermanos S. R. L. — Entre los señores José Imparato, María Angela Josefa Imparato, Francisco Imparato, Dora Virginia Imparato, Dominga Moreno de Imparato y Egidio Imparato, mayores de edad y todos argentinos, domiciliados: María Angela Josefa Imparato, Dora Virginia Imparato y Egidio Imparato, en Riglos 929; Francisco Imparato y Dominga Moreno de Imparato en Riglos 927, y José Imparato en la calle De Las Artes 1251, de la Capital Federal; hábiles, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan. — Primera: La sociedad girará en pjlaza bajo la razón social de "IMPARATO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y, tendrá el asiento de sus negocios en esta Capital, en la calle Riglos número novecientos treinta y uno, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto o región del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación, fabricación, industrialización y venta de calzados y anexos al por mayor y menor, como asimismo ramos generales y renglones afines y todo lo concerniente al rubro zapatería. Tercera: La duración de la sociedad es por veinte años a partir de la fecha, prorrogable por períodos iguales con el consentimiento de los socios en el Libro de Actas; pudiendo en cualquier momento modificar una o todas las cláusulas de la presente sociedad y convirtiéndola en otra sociedad de acuerdo al giro y desenvolvimiento de los negocios. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Novecientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en novecientas sesenta cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios por partes iguales, es decir, ciento sesenta cuotas por cada uno de los socios. — Quinta: El aporte de capital social fué integrado en su totalidad, por materia prima, mercaderías, maquinarias y muebles y útiles, según inventario que por separado se firma. Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, igualmente para comprometer a la firma, lo hará uno de ellos indistintamente designándose a los mismos socio gerente, pudiendo en tal carácter comprar vender, importar, exportar, adquirir bienes muebles e inmuebles, semovientes y de cualquier otra naturaleza; adquirir bienes, títulos, acciones y venderlas si se creyere necesario, realizar toda clase de operaciones con valores, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, vender hipotecar, percibir los importes igualmente por las ventas de muebles o inmuebles; fijar los precios, plazos, formas de pago y condiciones de tales operaciones, satisfaciendo o percibiendo los importes que correspondan, al contado o a crédito; celebrar contratos, convenios públicos y privados; rescindirlos; cobrar y pagar obligaciones emergentes de los mismos; realizar operaciones comerciales y bancarias; abrir cuentas corrientes; otorgarse poderes recíprocamente, pudiendo revocarlos y sustituirlos total o parcialmente; actuar ante las autoridades públicas y administrativas, nacionales, provinciales y municipales, y en sus respectivas dependencias, pudiendo suscribir todos los escritos, resoluciones y actuar en expedientes administrativos y judiciales y en tal caso podrán: promover, proseguir y contestar demandas, reconvenciones y de cualquier otra naturaleza, de cualquier fuero o jurisdicción; recusar, declinar y prorrogar de jurisdicción; poner y absolver posiciones; presentar escritos; pedir embargos, inhibiciones, convocatorias, quiebras y el concurso civil de los deudores, y la subasta de sus bienes; nombrar martilleros, peritos, letrados, y toda clase de profesionales y aprobar o impugnar la actuación de los mismos y la regulación de sus honorarios; apelar en cualquier instancia y en general, podrán realizar con toda amplitud de facultades los actos y diligencias, formular peticiones y suscribir todos los documentos y recaudos necesarios para el mejor desempeño de este mandato. — Podrán asimismo otorgar mandatos para actuar ante todos los Bancos oficiales y particulares, Cajas de créditos de todo el país, como así también con el Banco Hipotecario Nacional y el Banco Industrial Argentino, aceptando sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; girar, con depósitos y|o en descubierto con giros, letras de cambio y cualquier otro documento y además extracción de fondos; descontar cheques, vales, giros, pagarés y todo efecto. — Séptima: Cada socio podrá retirar con cargo a su respectiva cuenta particular hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional, pudiendo este monto ser aumentado si así lo creyeren conveniente los mismos, dejando constancia en una acta. — Octava: Las ganancias y las pérdidas serán distribuidas y soportadas por partes iguales entre todos los socios. — Novena: Los balances se efectuarán anualmente cada 31 de diciembre, sin perjuicio de los que se hicieren, cuando lo solicitaran la mayoría de los socios, en casos de emergencia. — Décima: Los socios no podrán comprometer a la sociedad con firmas y garantías a terceros o también con negocios ajenos al giro y desenvolvimiento de los negocios sociales. — Décima Primera: Para el caso de incapacidad o fallecimiento de uno cualquiera de los socios, podrán los derecho habientes unificar su representación, asumiéndola en la sociedad. — Caso contrario, podrán los demás socios luego de practicarse balance general e inventario y tasación de bienes, abonar a ese representante legal lo que le corresponda, en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas empezando la primera a los tres meses. — Para el caso de disolución el socio que se quisiere retirar percibirá el importe que se le adeuda en las mismas condiciones que el anterior, es decir, en cuatro cuotas trimestrales, empezando la primera a los tres meses y consecutivamente las demás, iguales. — Décima Segunda: Todas las resoluciones que se hagan para el mejor desarrollo de los negocios sociales serán por simple mayoría y asentado en el Libro de Acatas. — Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por medio de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo se comprometen a respectar y es inapelable. — Bajo todas y cada una de las doce cláusulas que anteceden firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Fdos.: José Imparato; Angela Imparato; Francisco Imparato; Dora V. Imparato; Dominga M. de Imparato; Egidio Imparato.

Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.600.— e.13|11 Nº 59.193 v.13|11|64

INARCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 25 de octubre de 1964, los señores Francisco Pose; Jorge Angel Martucci; Horacio Juan Mantero; María Inés Méndez Calzada de Pizarro y José Pascual Tripodi, únicos integrantes de la sociedad INARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto: El socio señor José Pascual Tripodi, se retira de la sociedad y vende, cede y transfiere a sus consocios por partes iguales las doscientas cuotas de capital que tenía y poseía en la mencionada sociedad, por su valor nominal. — Se deja expresa constancia que se mantienen todas las restantes cláusulas contractuales. — Firmado: F. Pose; Jorge A. Martucci; H. J. Mantero; María Inés Méndez Calzada de Pizarro; J. P. Tripodi. — E|líneas: "Méndez", vale. — Méndez, vale; Enmendado" 25", También vale. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.080.— e.13|11 Nº 59.197 v.13|11|64

COMPAÑIA BALTICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Rodolfo H. Figueroa con fecha 4 de setiembre de 1964, la sociedad "COMPAÑIA BALTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y uno, ha elevado su capital social que era de quinientos mil pesos moneda nacional, a la suma de un millón quinientos mil moneda nacional, o sean mil quinientas cuotas, quedando integrado por los socios en la siguiente forma: don Jorge Joaquín Hinrichsen, ochocientas noventa cuotas de un mil pesos cada una; don Ramón Cecilio Lequerica, cuatrocientas quince cuotas de un mil pesos cada una, y don Mario José Virgilio Siccardi ciento noventa y cinco cuotas de un mil pesos cada una, y también con efecto retroactivo al día primero de julio de mil novecientos sesenta y dos, se aumenta el capital social de "Compañía Báltica, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a la suma de tres millones de pesos moneda nacional, o sean tres mil cuotas de un mil pesos cada una, que integran los socios en la siguiente forma: el señor Hinrichsen dos mil cuotas de un mil pesos cada una, el señor Lequerica, seiscientas diez cuotas de un mil pesos cada una y el señor Siccardi, trescientas noventa cuotas de un mil pesos cada una.

Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720.— e.13|11 Nº 59.242 v.13|11|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña IRENE ANTONIA GRIGNASCHI de RINALDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.482-v.24|11|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, CARLOS PASCASIO, RODRIGUEZ, CASIMIRO MANUEL y BAUZA ANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 julio de 1964. — Santo S. Faré (h.) secretario.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.627-v.24|11|64

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS SCIOTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.613-v.24|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número dos, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA SIVILOTTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.762-v.24|11|64

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ENRIQUE GASTELU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo siete de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.544-v.24|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MORTON HOWE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo siete de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.545-v.24|11|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA COLOMBA GUERRIERI de ALVAREZ y de GINO CERCHIARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200.— e.13|11-Nº 59.485-v.24|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA AYNETO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.769-v.24|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO BUCINO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.692-v.24|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALINDA ANGELA ARIAS de TRERINO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.738-v.24|11|64

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSEN de PIOKOCOVSKY y JACOBO PIOKOCOVSKY o PIETROCOVSKY o PIETROKOVSKY. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.200.— e.13|11-Nº 59.515-v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7; Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario

$ 2.400.— e.13|11 Nº 59.772 v.24|11|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO CASTELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.755 v.24|11|64

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSA SCHLIEPER de MARTINEZ GUERRERO o ANA ROSA MARIA SCHLIEPER de MARTINEZ GUERRERO. — Publíquese por 10 (diez) días.

Buenos Aires, noviembre seis de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200.— e.13|11 Nº 59.768 v.24|11|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERREIRO Y FOLGUEIRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre quince de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.481 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TEODOSIO VIDAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.489 v.24|11|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ANDROSZCZUK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.658 v.24|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TOCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.745 v.24|11|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORTENCIO SANTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.763 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CAIELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.767 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM LINDENBAUM y SARA ERLICH de LINDENBAUM. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.615 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA SANCHEZ de SUAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e. 13|11 Nº 59.765 v.24|11|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ESPIL, JUAN ESPIL, JUANA ESPIL y MARIA MERCEDES ESPIL o MERCEDES ESPIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.200.— e.13|11 Nº 59.656 v.24|11|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO LAURITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1964. — Carlos A. Rafo Del Campo, secretario.

$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.522 v.24|11|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO o CARLOS VIRZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.400.— e.13|11 Nº 59.604 v.24|11|64

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LUCIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.13|11 Nº 59.541 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FEDERICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre cuatro de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.733 v.24|11|64

El Sr Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 20, doctor Diego L. Barroetaveña, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA PINTO GALLO. — Juan L. Peña, Secretaría Nº 39.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.636 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO CARLOS FOSSATI y MARIA TERESA o TERESA COPPOLA de FOSSATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre cinco de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 3.200.— e.13|11 Nº 59.610 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, en los autos "BONATTO PEDRO FRANCISCO y otra s|Concurso", comunica por dos días a los acreedores que durante 15 días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 640.— e.13|11 Nº 59.775 v.14|11|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE AGUSTIN KRAUSE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.13|11 Nº 56.279 v.24|11|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|10 al 3|11|64.

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE LEVESQUE GIRARD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.13|11 Nº 59.540 v.24|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIE WALL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400 e.13|11 Nº 59.596 v.24|11|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA FERNANDEZ de AVALLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800 e.13|11 Nº 59.494 v.24|11|64

Juzgado Civil 24, Secretaría 48, cita por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION SASSANO de LUZZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 setiembre de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e.13|11 Nº 59.631 v.24|11|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA PEREZ de BOZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400 e.13|11 Nº 59.628 v.24|11|64

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a don JORGE NESTOR COLL, para que dentro de quince días se presente a estar a derecho en el juicio promovido por María Luisa Bejarano de Coll, por Divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, mayo seis de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.200 e.13|11 Nº 59.466 v.18|11|64

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA BARREIRO de CARRIL. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800 e.13|11 Nº 59.625 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RAGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.487 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.486 v.24|11|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO EMILIO o SANTIAGO E. NOVELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.533 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ROMAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.474 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ERNESTO MARTINEZ Y FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.641 v.24|11|64

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHEROPITA TONNO de MANOGRASSO y SALVADOR MANOGRASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 57.322 v.24|11|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 10|11|64.

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM LOUIS RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.599 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ENRIQUETA BEATRIZ PLAZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.488 v.24|11|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.13|11 Nº 59.469 v.24|11|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE MARIA HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.479 v.24|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL SMITH y ANA MURRAY de SMITH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.400 e.13|11 Nº 59.674 v.18|11|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores del causante don GASTON ROBERTO VIDELA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.693 v.24|11|64

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GIUZIO ROBERTO SANTIAGO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Juan M. Pascual, secretario.
$ 1.200 e.13|11 Nº 59.742 v.18|11|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE QUIROGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200 e.13|11 Nº 59.743 v.18|11|64

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a don ROGELIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue doña Luisa Fabro de Nicolosi, por desalojo, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.320 e.13|11 Nº 59.528 v.16|11|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE BERNARDEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e.13|11 Nº 59.766 v.18|11|64

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANACLETO DOMINGO CORRADO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200 e.13|11 Nº 59.737 v.18|11|64

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por 3 días a OMAR JORGE ROCARO y|o SUBINQUILINOS u OCUPANTES para comparecer en juicio "Bonvissuto, Cayetano c|Rocaro, Omar Jorge, Sub. y Ocup., s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Secretaría, noviembre 6 de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200 e.13|11 Nº 59.640 v.16|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SELIM BODRAN —33.112—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.13|11-Nº 449 v.18|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa — causa número 33.303 —, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.13|11-Nº 450 v.18|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 4, Secretaría número 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO BRUNO CLAVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (33.383), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.13|11-Nº 451 v.18|11|64

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Onstrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, Secretaría número 116 Aurelio Carlos Díaz, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAUL PASCUAL ROSSI, procesado por el delito de defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.478, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|11-Nº 452 v.18|11|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JUAN MARIANO POLITIS, procesado por el delito de estafa en la causa Nº 24.567, para que comparezca a estar a derecho en la mencionada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de usticia.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|11-Nº 453 v.18|11|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MANUELA LEDESMA de CULASSO, a comparecer en la causa Nº 13.162, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11-Nº 454 v.18|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN ERNESTO VILAR, a comparecer en la causa Nº 13.145, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11-Nº 455 v.18|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN VILAR, a comparecer en la causa Nº 13.145, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11-Nº 456 v.18|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS LOSTRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 12.990), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11-Nº 457 v.18|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL L. CASANAVE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 12.985), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e. 13|11 Nº 458 v.18|11|64.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR EDUARDO CANDESSANDRE, a comparecer en la causa Nº 13.146, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11 Nº 459 v.18|11|64.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE PETINA, a comparecer en la causa Nº 13.154, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11 Nº 460 v.18|11|64.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ZANLEYFER, a comparecer en la causa Nº 13.154, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11 Nº 461 v.18|11|64.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RAMON GARCIA, a comparecer en la causa Nº 13.143, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11 Nº 462 v.18|11|64.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALCARAZ, a comparecer en la causa Nº 13.166, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11 Nº 463 v.18|11|64.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CELIA ESTHER BRUNO de ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 12.826, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11 Nº 464 v.18|11|64.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO DAVIDOVICH, a comparecer en la causa Nº 12.906, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11 Nº 465 v.18|11|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a WOLF ROTTENBERG, a comparecer en la causa Nº 13.082 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11 Nº 466 v.18|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE ALFREDO MARIANI y LEONARDO SPERA, a comparecer en la causa Nº 13111 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11 Nº 467 v.18|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO ISMAEL CABRERA, a comparecer en la causa Nº 13108 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11 Nº 468 v.18|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CLAUDIO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 13079 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11 Nº 469 v.18|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a PATRICIO TORRE ICIAVUNO a comparecer en la causa Nº 13.107 que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11 Nº 470 v.18|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a RAUL OSCAR DONATO y ENRIQUE BIRNDT a comparecer en la cau-

sa Nº 13.107 que se les sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario
e.13|11 Nº 471 v.18|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LUIS DOMINGO GABUTTI a comparecer en la causa Nº 13110 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11 Nº 472 v.18|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE OSCAR SCHAFER a comparecer en la causa Nº 13.025 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11 Nº 473 v.18|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 13109 que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|11 Nº 474 v.18|11|64

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a MIGUEL ANGEL ORBAN, a comparecer en la causa número 2303, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964.
— Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.13|11-Nº 475 v.18|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a NESTOR CABALEIRO, a comparecer en la causa Nº 2273, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964.
— Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.13|11-Nº 476 v.18|11|64

Nº 14

Artículo Nº 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 14, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL CUERVO, JOSE VAZQUEZ y MANUEL REMALDO TEJERINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1278, que se les sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 4.161|56, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964.
— Alfredo Battaglia, secretario.
e.13|11-Nº 481 v.18|11|64

Nº 15

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a MARIO JOSE MARIANELLI, a comparecer en la causa número 4.466, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964.
— Roberto I. Sasso, secretario.
e.13|11-Nº 477 v.18|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel S. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANTONIO KOZAKOVICH, a comparecer en la causa número 4.390, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Ares, octubre 26 de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.13|11-Nº 478 v.18|11|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ORLANDO DEL CARMEN CHEPPI, en la causa número 4.263, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Procedimiento en la Criminal).
Secretaría, 27 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Renuarte, secretario.
e.13|11-Nº 479 v.18|11|64

Nº 16

El art. 141 del Código de Proced. en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal número 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAIMUNDO GENEROSO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1283, que se le sigue por inf. a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
— Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.13|11-Nº 480 v.18|11|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GENOVEVA SEVILLANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964.
— Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|11 Nº 482 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA ROSA ARAUJO de PESSAGNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 4.206), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964.
— Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|11 Nº 483 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 4.194), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1964.
— Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|11 Nº 484 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ARGENTINA PRACTICO de MONTESINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa 4.205), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1964.
— Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|11 Nº 485 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELESTINO ARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 4.197), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1964.
— Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|11 Nº 486 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERVANDO ANASTACIO PUCHETA (a) "NANDO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (Art. 90 del C. Penal) —causa 4.323—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964.
— Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|11 Nº 487 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS YGOUNET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 4.196), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1964.
— Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|11 Nº 488 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PASQUETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 4.172), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1964.
— Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|11 Nº 489 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MALVASSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 4.207, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1964.
Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|11-Nº 490-v.18|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PALMA BELTRAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4.246, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964.
Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|11-Nº 491-v.18|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LISANDRO ARTURO DI GREGORIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964.
Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|11-Nº 492-v.18|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZELFA LUCIA SANCHEZ DE ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964.
Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 13|11 — Nº 493 — v. 18|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría número 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NILDA SENN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964.
Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|11-Nº 494-v.18|1164

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964.
Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|11-Nº 495-v.18|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO MARIA GANGORA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964
Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|11-Nº 496-v.18|11|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JOSE D'ANDRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley de prenda (Nº 3.954), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964.
— José Mancinelli, secretario,
e.13|11 Nº 497 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO ESQUIRQUEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 4.056), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964.
— José Mancinelli, secretario.
e.13|11 Nº 498 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALFONSO VITALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley de prenda Nº 4060, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964.
— José Mancinelli, secretario.
e.13|11 Nº 499 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MONDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley prenda Nº 4.033, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964.
— José Mancinelli, secretario.
e.13|11 Nº 500 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN SANCHEZ de ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (causa Nº 4.038), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964.
— José Mancinelli, secretario.
e.13|11 Nº 501 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO DEL PIOMBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malv. Caudales Públicos Nº 4032, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964.
— José Mancinelli, secretario.
e.13|11 Nº 502 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ESTEBAN TUCHI (causa Nº 4.455), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964.
— José A. Whittingslow, secretario.
e.13|11 Nº 503 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GHIDOLI y MAGDALENA LUJAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Inf. ley 12.962 (causa Nº 4.456), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964.
— José A. Whittingslow, secretario.
e.13|11 Nº 504 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a

ASUNCION CHIMETI de CROCCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. públicos (causa Nº 4.448), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.13|11 Nº 505 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a Representante legal de "LA CASA DEL ACOPLADO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.13|11 Nº 507 v.18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a EDGAR PITAGORAS MICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.043, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.13|11-Nº 506-v.18|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUELA DRESZER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, causa 3834, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e. 13|11 Nº 513 v. 18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS SANTOS OSMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley prenda, (causa Nº 4044), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e. 13|11 Nº 514 v. 18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GODEL HUBERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, causa 3834, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.13|11 Nº 515 v.18|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, en Nº 3962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e. 13|11 Nº 516 v. 18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO CAMPANINI (causa Nº 4459), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e. 13|11 Nº 512 v. 18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ORLANDO VIVAS (4472 causa), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e. 13|11 Nº 508 v. 18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ESPERANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e. 13|11 Nº 509 v. 18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERMINAL CHIARELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e. 13|11 Nº 541 v. 18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4015, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 13|11 Nº 510 v. 18|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL FLORENTINO ESTEBAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3842 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
bk9.2r shr sh sh sh s hsh shr shrdlu
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 13|11 Nº 511 v. 18|11|64.

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MENAHEM CHUEQUE o CHUEQUEN, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría del Sr. Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.13|11-Nº 520-v.18|11|64

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RICARDO TORFANO, a fin de que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría del señor Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Secretaría: 22 de octubre de 1964.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.13|11 Nº 521 v.18|11|64

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO BARACCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 28 de octubre de 1964. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|11 Nº 532 v.18|11|64

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO CASABAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 2, 28 de octubre de 1964. — A Mabel García, secretaria.
e.13|11 Nº 523 v.18|11|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a IRVING TOW y RAMON BALLESTER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Federico D. Fanzón, secretario.
e.13|11-Nº 524 v.18|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría del señor doctor don Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL A. MORETE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.13|11-Nº 529 v.18|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría del señor doctor don Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RICARDO MAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.13|11-Nº 530 v.18|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría del señor doctor don Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MILCIADES VIRIATO PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.13|11-Nº 526 v.18|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Libramiento de cheques sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Federico D. Fauzón, secretario.
e.13|11-Nº 525 v.18|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a WERNER HERIBERTO CHRIST, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Federico D. Fauzón, secretario.
e.13|11-Nº 527 v.18|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO AMADEO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Federico D. Fauzón, secretario.
e.13|11-Nº 528 v.18|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ABERBUCH e ISAAC FARINICH (Socios de Univent), para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.13|11-Nº 531 v.18|11|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PETINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.13|11 Nº 532 v.18|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CEFERINO SINISTRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.13|11 Nº 533 v.18|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a KEVORK HERECHDDAGIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.13|11 Nº 534 v.18|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS BENTOLILLA y CARLOS O. BELMONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.13|11 Nº 535 v.18|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría de Don Carlos E. Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CLOSAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimineto de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|11 Nº 537 v.18|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE o WENDELIN SZEKHAZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|11 Nº 536 v.18|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE GUARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|11 Nº 538 v.18|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a FLORENCIA CASAFU LEZCANO de TABAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.13|11 Nº 539 v.18|11|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BETHFLEISCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.13|11 Nº 540 v.18|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a JOAQUIN JOSE KATZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7982|64, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Jorge Kent, secretario.
e. 13|11 — Nº 517 — v. 16|11|64

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JOSE PEDREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 49 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Alfredo Federico Mayol, secretario.
e. 13|11 — Nº 519 — v. 18|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN PAGANO y CLEMENTE PAGANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 3701, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Diego María de Achával, secretario.
e. 13|11 — Nº 518 — v. 18|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a EMPRESA FINANCIERA E INMOBILIARIA CONSTRUCTORA ARGENTINA, SOC. EN COM. POR ACCIONES, para comparecer en juicio: "Casa Bolívar S.R.L., c|Empresa Financiera e Inmobiliaria Constructora Argentina, Soc. en Com. por Acciones, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.600 e.13|11 Nº 59.666 v.18|11|64

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de RICARDO JORGE NEME la convocatoria solicitada por éste, fijándoles hasta el término de treinta días para presentar al Síndico Sr. Luis Luchini, domiciliado en R. S. Peña 825, Of. 511, los justificativos de sus créditos. El 29 de diciembre de 1964, a las 9 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.000 e.13|11 Nº 59.587 v.18|11|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a GREGORIO y EFRAIN RUBINSTEIN para que comparezca a estar a derecho en autos "Schuff, Boris c|Rubinstein, Gregorio y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.000 e.13|11 Nº 59.590 v.18|11|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a GREGORIO Y EFRAIN RUBINSTEIN, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Schuff, Boris c|Rubeinstein, Gregorio y otro, s|ordinario", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.000 e.13|11 Nº 59.593 v.18|11|64

Nº 12

El Juzgado en lo Comerciial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, a los acreedores de "RAD, S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico señor Daniel Molina Juncos, calle Avenida Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, oficinas 121/122, los justificativos de sus créditos. El día 24 de marzo de 1965, a las 14 horas, se celebrará la Junta de verificación y graduación de créditos, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.000. — e.13|11 Nº 59.677 v.18|11|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en la quiebra "ABDALA y CIA.", que los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días, al síndico Adolfo E. Tapella, con domicilio en Bacacay 3887, Dep. "A". Señálase la audiencia del 10 de marzo de 1965, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.400. — e.13|11 Nº 59.667 v.18|11|64

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos "BERTOLDO, RICARDO JUAN FRANCISCO contra MONTESANO de PANZITTA, AIDA EMMA ELENA s|cobro hipotecario", que el martillero don Alfonso E. Ramos, designado a propuesta de partes, rematará el día 18 de noviembre próximo, a las 16 horas, sobre la misma, la finca ubicada en esta Capital, Pasaje El Litoral Nº 3127 entre las de Helguera y Cuenca. Su terreno mide: 8m.66c. de frente por 8m.66. de fondo. De acuerdo cláusula "G" de la escritura hipotecaria, se hace constar que la deudora habita la finca con su familia, y que se obliga a no alquilarla ni cederla bajo ningún título ni concepto. Base $ 250.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. 923-7112.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.600.— e.13|11-Nº 59.516-v.18|11|64

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio MAZZA, MERCEDES ALICIA s|insania", que el martillero Eduardo Fresco rematará, el miércoles 25 de noviembre, a las 15, en Cangallo 935, 1er piso, Capital Federal una propiedad ubicada en la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Luis María Campos Nº 1404 esquina Cochabamba. Mide: 6m30 de frente al S. E.; 4m24 en su ochava; 14m32 al S. O.; 9m28 en su contrafrente al N. O. y 17m32 en su costado N. E. Superficie: 156m. c. 1028. — Base $ 211.834 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 4.000.— e.13|11-Nº 59.498-v.18|11|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "BELARMINO ALONSO c| HERRERA, FELIPE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Mario Araujo rematará sobre la misma, el día 25 de noviembre de 1964, a las 15 y 30 horas, la finca ubicada en Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Rosario 1570 entre las de Montes de Oca y Malvinas, edificada en el lote 22 de la manzana 2, que mide 10 m. de frente al N. O. por 18,35 mts. de fondo, o sea una superficie de 183,50 m2., con todo lo edificado, ocupado por el propietario. Base $ 445.440. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 6 noviembre 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 7.600.— e.13|11-Nº 59.704-v.24|11|64

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por 10 días en los autos "PEREZ de GARYULO MARIA LUISA y otra contra GARAYTEX S.A.C.E.I." s|ejecución hip.", que el martillero don Eduardo L. Larco rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día martes 24 de noviembre, a las 14 horas, el terreno baldío, desocupado, de la calle Sánchez de Bustamante s|nº antes Nº 2158, hoy entre los Nros. 2154 y 2176, que mide mts. 8,66 de fte. al S. E. x mts. 43,30 de fdo. Lote Nº 7 de 374,97 mts 2 de superficie. — Base $ 262.540. Seña 8 por ciento y comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 7.200 — e.13|11-Nº 59.689-v.24|11|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos: "GRAZIANO ENRIQUE y otra contra YANKILLEVICH EDUARDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día jueves 19 de noviembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un departamento en régimen Propiedad Horizontal, calle Pozos 175| 179, 3er. piso, Unidad 13. Sup.: 73,86 m. c. Porcentual 3,14 o|o. — Base pesos 418.000. Al contado: 8 o|o como seña y a cuenta de precio. 3 o|o de Comisión.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.400.— e.13|11-Nº 59.600-v.18|11|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "DEL PEDRO ROBERTO y otro c|BENITEZ PEDRO FRANCISCO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Vicente G. Vaianella, rematará en Marcos Paz, en el Hotel Victoria, sito en la calle A. del Valle esq. L. N. Alem, el domingo 22 de noviembre de 1964, a las 16.30 horas, una finca ubicada en las proximidades de la Estación Elías Romero, Pdo. de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle San Martín, esquina a otra sin nombre, lote 13, fracción B-7, tiene forma triangular y mide 137,66 m. por 253,37 m. por 212.80 metros o sea 14.647,02 m2. — Base pesos 431.498 m|n. c|l. (retazada en un 25 o|o). — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Según constancia en autos la finca se entregará libre de ocupantes e intrusos. — Más informes en autos.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.600. e.13|11. Nº 59.617 v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "ALTUVE MARIA DELIA TRINIDAD y otros c|COSCARELLI HORACIO FRANCISCO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, Avda. La Plata 342|44, mide 8ms. frente O., 50m65 costado N., 49m79 costado S., 7m40 contrafrente E. — Base $ 1.400.000. — Contado. — 8 por ciento a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.000. e.13|11. Nº 59.647 v.18|11|64

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "LEMA VICENTE y otro c|SCIACCA, DOMINGO y otra, s| ejec. hip.", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará el 22 de noviembre, a las 17 horas, sobre la propiedad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, un lote de terreno ubicado en el Partido de 3 de Febrero, próximo a Estación Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, que es parte del lote Nº 10, de la Manzana C., del campo conocido por Caseros, Ferrocarril General Urquiza, designado en sus antecedentes con el Nº 23, de la Manzana 15, el que mide: diez metros ochenta y un centímetros en su frente al Nord Oeste por veintidós metros cincuenta centímetros de fondo. Superficie total: 243,22 m2. — Base $ 260.027 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o en efectivo.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 4.800. e.13|11. Nº 59.473 v.18|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos SORONDO ALFREDO MIGUEL c|FLEKER ENRIQUE, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Francisco del Castillo, rematará el 19 de noviembre próximo, a las 16 horas, sobre la misma, en propiedad horizontal, la Unidad 24 del 2º piso (local al frente), de la finca Libertad 325, 327, 329, 331 y 333, de esta Capital. Superficie propia 29,40 m2., Común 10,60 m2., porcentual de 540 en proporción a 22.870 que representa el total de la finca; ocupada por el demandado que en la escritura hipotecaria se obliga a entregarla totalmente desocupada en la toma de posesión al comprador judicial. — Base $ 421.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo en el acto.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 4.000. e.13|11. Nº 59.037 v.18|11|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "DEVOTO HORACIO S. y otro c|PANTANO HECTOR A., s| ejecución hipotecaria", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el 20 de noviembre, a las 16 hs., en San Martín 66, piso 5º, oficina 523, un lote de terreno ubicado en el Partido de General San Martín, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote Nº 9 de la Ma. 5, con frente a la calle 9 de Julio Nº 140, entre las de Almirante Brown y Lucio Vicente López, que mide: 8,66 mts. de frente a 9 de Julio por 37,50 mts. de fondo o sea una superficie total ad-corpus de 324 mts. 75 dmts. 2, c|catastro circ. III, secc. O., Ma. 9, parcela 9, partida Nº 20111. De acuerdo a la cláusula 3ª de la escritura de hipoteca el deudor deberá dejar libre el bien ejecutado dentro de los treinta días de efectuado el remate. — Base pesos 110.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 5.000. e.13|11. Nº 59.683 v.18|11|64

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "RIVERA TRINIDAD ARNES contra SCHUBERT de POPPOFF ISABEL o ELISABETH", s| testamentaria, s|ejecución hipotecaria, que ha sido nombrado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, quien rematará el domingo 22 de noviembre, a las 16.30 hs.: la propiedad Av. Salvador María del Carril Nº 3689 entre las de San Nicolás y E. Lamarca (antes Orán). Edificio compuesto de un chalet de planta baja, dos pisos, parte ocupada y parte desocupada. Edificada en un lote de terreno Nº 17 y parte del 22. Manzana 179. Superficie total 293,88 mts. Base $ 1.000.000 m|n. — Dejándose en hipoteca la suma de pesos 500.000 m|n. por el término de un año, interés 15 o|o anual a contar de la firma del boleto de compra-venta. Escritura, ante el escribano Juan Carlos E. Barrenechea. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 4.800.— e.13|11-Nº 59.687-v.18|11|64

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, comunica por cinco días en autos: "PAZ MANUEL ALBERTO c| POMERANIEC ARON, s|cobro hipotecario", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 22 de noviembre de 1964, a las 15.30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en San Miguel, Partido General Sarmiento, calle San Miguel esquina Maipú, según plano 48.304-1960, lote Nº 7, manzana 51a. Mide 8,90 m. de frente al S.E., 19,99 m. en su otro frente al N.E., 4,24 en su ochava al E., 11,90 en su lado N.O. y 22,96 m. en su lado S.O. — Superficie 268,90 m2. — Base $ 174.808. Al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. — Según manifiesta el actor, desocupado.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.800.— e.13|11-Nº 59.715-v.18|11|64

Nº 23

Benito Esma, martillero público, Lavalle 1625, 5º piso, ofic. 51.
El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría 46, comunica por cinco días en el juicio: "RODAS BEATRIZ c|FERRARI, ANGEL LUIS, s|hipotecario", que el martillero Sr. Benito Esma, rematará en sus oficinas de la calle Lavalle Nº 1625, piso 5º, oficina 51, el día 24 de noviembre de 1964, a las 16.30 horas, el inmueble con todo en él clavado y

adherido al suelo, y en el estado de ocupación en que se encuentra, sito en el Partido de General Sarmiento, localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle San Fernando s|número ,entre el Pasaje Germano y Sarmiento, señalado como lote 4, manzana M, que mide: 15 m. de frente al N.O. sobre camino real de Gral. Rodríguez; 29,40 m. al S.O.; 23,30 m. al N.E. y 15 m. en el S.E. — Sup. total: 395 mts. 25 dcms. cuadrados. — Base $ 350.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 5.400.— e.13|11-Nº 59.605-v.18|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, autos: MARCELLO DOMINGO ENRIQUE contra NUÑEZ ALBERTO NICOLAS, sobre cobro hipotecario, comunica por cinco días que el martillero Francisco Mauro rematará el jueves 19 de noviembre, a las 15 hs., en Uruguay 344, piso 4º H, el inmueble sito en la calle José Barros Pazos Nº 6186, edificado en lote designado con el Nº 14, manzana 98, que mide 8m66 de frente por 17m37 de fondo. Base $ 150.000, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, efectivo. — Cláusula 5ª) El deudor deberá ocupar el inmueble hipotecado y no podrá arrendarlo mientras subsista la presente obligación.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.600.— e.13|11-Nº 59.601-v.18|11|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "WALDMAN ENRIQUE MARIO c|GIANITELLI de ERUT OLGA D. y otro, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Humberto I 2685, Capital Federal, desocupado; mide 8m40 frente S., por 15m882 de fondo. Base, pesos 400.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.646-v.18|11|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio "MIHANOVICH MILENA I. y otra c/BALBI RUBEN DARIO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán, el día 22 de noviembre, a las 15 horas, sobre los mismos: Tres lotes de terreno ubicados en San Miguel, Partido de General Sarmiento, calle San Miguel, entre Dorrego y Rosetti, lotes 11a., 11b. y 11c. de la manzana 51ª, con las siguientes medidas: Lote 11a.: 10 m. de frente al S. E. por 41,45 m. de fondo. Superficie 414,50 m2.; lote 11b.: 10 m. de frente al S. E. por 41,44 m. de fondo. Superficie 414,45 m2.; lote 11c.: 10 m. de frente al S. E. por 41,43 de fondo. Superficie 414,35 m2. Base $ 132.622 cada lote. Al contado. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo. Según manifiesta la actora, los tres lotes desocupados.
Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 4.600. — e.13|11 Nº 59.714 v.18|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio "ZANCHI LUIS OSCAR y otro c/LANDONI y ARESI o LANDONI de ASCENIO ALICIA BEATRIZ, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará, el 22 de noviembre, a las 11 horas, sobre el mismo: Un inmueble ubicado en la zona sud de esta Capital Federal, calle Ercilla Nº 5189, entre las de Guardia Nacional y Escalada, edificada en el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el Nº 4b., compuesta su extensión de 9,35 m. de frente a la calle Ercilla, por 8,66 m. de fondo. De acuerdo a la cláusula 8ª, el inmueble está destinado a vivienda propia del ejecutado y su familia. Base $ 696.000, al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 4.800. — e.13|11 Nº 59.681 v.18|11|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en los autos "LIBASCI PEDRO y otra contra ECHEGARAY JUAN ANTONIO, cobro hipotecario", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará, el día 18 de noviembre, a las 16.30 hs., en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap.: El departamento unidad (1), planta baja, calle Sucre 1421/1423, entre las de Migueletes y Blandengues, edificado en los lotes 1 y 2, con una superficie de 215,75 metros. Porcentual: 1,62 con cinco centésimos por ciento. Consta amplio hall, 1 comedor estufa, 2 hab., baño inst., cocina a gas, hall, cuarto alacena y otro aparte para trastos, patio. Base, pesos 960.916 m|n. Dejándose en hipoteca en primer término $ 450.000 m|n., pagaderos en ocho semestres al 15 % de interés sobre saldos. Es facultad de acreedor la designación de escribano. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 4.800. — e.13|11 Nº 59.686 v.18|11|64

Nº 28

JUDICIAL. Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días, en el juicio caratulado "LANCIANO DELIA FILOMENA c/EIRAS OSCAR M., s/hipotecario", que los martilleros H. y J. Buontempo, rematarán la propiedad ubicada en la Av. Belgrano Nº 2986/88/90/92. Remate, miércoles 18 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital. Base $ 600.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La planta baja se entregará totalmente desocupada y planta alta ocupada.
Buenos Aires, octubre 11 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.400. — e.13|11 Nº 59.770 v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días, en el juicio "RATTI BAUTISTA c/FIORE JUAN, s/hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 18 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Bs. Aires, calle Martínez de Hoz esquina San Lorenzo (S. E. y S. O.). Sup. 221,50 m2. Base $ 180.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.13|11 Nº 59.648 v.18|11|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días, en el juicio "RABANAL FRANCISCO contra VENTORINO ATILIO, s/hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 18 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Valentín Alsina, Pdo. Lanús, Prov. Bs. Aires, calle Talcahuano 2853. Sup. 438,53 m2. Base $ 612.000. 8 % seña. 3 % comisión.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.13|11 Nº 59.645 v.18|11|64

Nº 30

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio caratulado "BALAÑA GERMAN contra SANCHEZ MARTI o SANCHEZ Y MARTI JUANA s| ejecutivo", que los martilleros H. y J. Buontempo rematarán el departamento ubicado en la calle Maipú Nº 359, piso 11º, departamento Nº 133, Capital, que conforme a la cláusula 6a. hipotecaria la deudora se compromete a entregar desocupado el inmueble. Con superficie cubierta de 62m39. Remate miércoles 18 de noviembre de 1964, a las 17 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. — Base $ 1.022.523, al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.800.— e.13|11-Nº 59.773-v.18|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DENTE de MORLINO, CLARA NIEVES, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 197384, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 16.250 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800 e.13|11 Nº 59.557 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DUARTE de MILITO, AMELIA CIRILA, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto 1 Lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 275140, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 12.236 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800 e.13|11 Nº 59.554 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALBERTO, MANUEL, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 173163, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.472 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800 e.13|11 Nº 59.552 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PERFETTO, HECTOR REYNALDO, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 177766, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 16.320 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800. e.13|11. Nº 59.560 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RODRIGUEZ, ALBERTO JOSE, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo centrífugo, Nº 12952, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 13.617 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800. e.13|11. Nº 59.561 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LEAL, PETRONA SOCORRO, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 887601, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 10.712 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800. e.13|11. Nº 59.563 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GUERRA, MARIA ENRIQUETA, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710-K, Nº 39880, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 19.454 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800. e.13|11. Nº 59.564 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GONZALEZ MERELES, HERMIDIO, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 250757, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 12.480 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800. e.13|11. Nº 59.565 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GONZALEZ, CARLOS NICOLAS, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860-K, Nº 95143, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 17.990 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800. e.13|11. Nº 59.566 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GIRALDEZ, ELSA, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 137265, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 13.983 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.13|11-Nº 59.567-v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra SAPIENZA, DANTE RICARDO CAYETANO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 190642, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.665 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.13|11-Nº 59.568-v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra SCULCO, ALBERTO FLORINDO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 702115, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 12.500.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.13|11-Nº 59.569-v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra SFORZIZI, JUAN ALFREDO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 183624, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 14.460 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.13|11-Nº 59.570-v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra MAGNAGHI, LIONEL AMILCAR s|ejec. prend" que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195043, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 20.000 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.13|11-Nº 59.551-v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra NACCARATO, RICARDO ALFONSO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 84103, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital. Base $ 12.223 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.13|11-Nº 59.558-v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cocomunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MOREDA DE O' CONNOR, NELIDA DESIDERIA s|Ejec. Prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 164338, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 19.280.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800. e.13|11. — Nº 59.559. v.16|11|64

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RODRIGUEZ, CARLOS JULIO, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 272230, que se exhibe en

Montesquieu 551, Capital. $ 10.000 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.800 e.13|11 Nº 59.562 v.16|11|64

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MONTENEGRO, PEDRO, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 143267, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 7.554 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.800 e.13|11 Nº 59.553 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VAZQUEZ de MATA, SARA, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 275255, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 12.236 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.800 e.13|11 Nº 59.555 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/MORENO, ELIAS JUSTINO, s/ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto. 1 lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 215091, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 7.326 m|n., al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.800. — e.13|11 Nº 59.556 v.16|11|64

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días, en los autos "CIA. EDITORIAL ESPASA CALPE ARGENTINA, S. A. c/OTERO, ALDO RUBEN, s/ejecutivo", que el martillero Alberto José Machado, rematará, el 20 de noviembre de 1964, a las 10.30 hs., en el local de la calle Moreno 1441, Capital: Un televisor sin marca, con número estampado 9042. Sin base, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %, en dinero efectivo.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.680. — e.13|11 Nº 59.673 v.16|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "BANCO DEL ESTE c|FULFA S. A. C. I. F. s|ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará, en General Daniel Cerri 630, donde se exhibe, el 27 de noviembre, a las 15 horas, el siguiente bien: una máquina Turbo Sweater Setter, máquina de decantir y fijar colores en prendas de punto de nylon, marca Turbo Machine Cº Landsale P. A. modelo FS 300, Nº 160, con los siguientes accesorios: 1 motor Nash Hytor Nº C0-1432, con bomba H. P. 4, 50 ciclos, 380 voltios, 3 fases; 1 motor Janette 1|3 H. P., Nº E 2366|9; 1 motor Janette 1|2 H. P., Nº L 2314-9. Dichos motores forman un todo indivisible con la máquina que es de origen americano. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.760.— e.13|11-Nº 59.670-v.16|11|64

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "RIVIERE ALBERTO R. contra PURIFICACION SOTO de REPETTO s| ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 23 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Río de Janeiro número 477, donde se exhibe, un automotor usado, marca Isard, modelo año 1961, cilindrada 392 c. c., motor Nro. 03-170-280, con patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 1.060.309 del año 1963, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 9 noviembre de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.160.— e.13|11-Nº 59.546-v.16|11|64

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "AUTOMOTORES BOLIVAS S. C. A. c| COMERCIAL AVELLANEDA S. A. s| ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 de noviembre próximo, h. 10.30, en Moreno 1441, rematará un chasis con cabina Bedford, modelo J6SC1, 2SPD, motor Bedford, diesel, Nº 1J4|5|6-123571,6 cc., 97 HP. — Base m$n. 316.720. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe Gral. J. de Artigas 768. Se entrega previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.800.— e.13|11-Nº 59.732-v.16|11|64

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "MASTRONARDI ORIENTE c|RODRIGUEZ CARLOS MIGUEL s|ejec. prendaria", que el martillero Ernesto M. Montello rematará en Asamblea 193, donde se exhibe, el día 19 de noviembre, a las 16 horas, un televisor marca Columbia Nº 609.308, con su correspondiente mesa de T. V. Base $ 29.750, al contado. Los bienes se entregan una vez aprobado el remate. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de noviembre 1964. Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.680.— e.13|11-Nº 59.698-v.16|11|64

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "CONVIA S. A. c|AGUERRE RAUL, s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 noviembre actual, h. 15, en Hortiguera 736, donde se exhibe, rematará un automotor Pontiac, año 1947, motor Nº P6MB.18138. Pat. Cap. Federal, año 1962, Nº 300749. — Base m$n. 36.702. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.320. e.13|11. Nº 59.727 v.16|11|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "RAGGI JUAN y MENARDI JUAN C. c|MARINARO Y SERRANO SOC. COM. P. ACC., s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 24 noviembre actual, h. 10.15, en Moreno 1441, rematará un torno PIA, monopolea, G.57, Nº 2605, 3 mts. e|pts., 300 mm. volteo, motor PIA Nº 10980, 6 c.v. — Base m$n. 118.144. — Seña 30 o|o. — Se exhibe Zepita 3281.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.560. e.13|11. Nº 59.729 v.16|11|64

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A. contra MAURICIO BLATT, sobre Prenda", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 9.15 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta, una caja registradora marca National, modelo 954(3)R&S-E, número S-513745-W. — Base $ 100.395 m|n. c|l. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920. e.13|11. Nº 59.576 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. c|IMPAGLIONE, NERON V., s|ejecución prendaria", que el martillero D. Humberto Emilio Sempertegui, rematará el día 25 de noviembre de 1964, a las 9.30 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, donde se encuentra el siguiente bien: un automotor marca Opel, modelo año 1938, usado, destinado al uso particular, motor Nº 17953; patente Nº 807.966, de la Provincia de Buenos Aires. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Base m$n. 35.998. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. Jorge A. González, secretario.
$ 2.280. e.13|11. Nº 59.618 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A. contra HUGO SCHREINER, sobre Prenda", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 8.40 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 80-5"-1-5-1(B)1, número Y-6571807. — Base $ 83.422,84 m|n. c|l. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1920. e.13|11. Nº 59.575 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL contra RAUL DIAZ, sobre Ejec. Prenda", que el martillero Público Alfredo M. L. Blanco, el 26 de noviembre actual, a las 8.50 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora, marca National, modelo 852-XX, número R-11934-S. — Base $ 79.885,96 m|n. c|l. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920. e.13|11. Nº 59.577 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A. contra BRAHIN ROSTON y otro, sobre ejec. prenda", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 9 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo N-1653(3)B-E, número B-6228689. — Base $ 101.226 m|n. c|l. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920. e.13|11. Nº 59.578 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A. contra SALGUEIRO FELIX, sobre ejec. prenda, que el martillero Público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 8,15 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 1852-E, número R-11945-BB. — Base $ 99.499,95 m|n. c|l. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920 e.13|11 Nº 59.580 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARG. S. A. contra LORGIO PEDRO LANZA, sobre prenda, que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 9.10 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, mod. 1842-E, número R-12039-DD. Base $ 134.550. m|n. c|l. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920 e.13|11 Nº 59.579 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A. contra HUGO R. OLARIAGA y otro, sobre prenda, que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 8 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo N-1652-B-E, número B-6228206. — Base $ 112.710 m|n. c|l. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920 e.13|11 Nº 59.581 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL S. A. contra GREGORIO R. DE LA FUENTE, sobre ejec. prendaria, que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 8.50 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 949(3)E, número R-11345-F. — Base $ 127.060 m|n. c|l. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920 e.13|11 Nº 59.573 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL S. A. contra NESTOR A. PALLOTTI, sobre ejec. prenda, que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 8,10 horas, rematará en pública subasta, en Montevideo 438, donde se exhibe, dos cajas registradoras marca National, modelos 80-5-1-5-1 (B)1 y 8445(7)E, números Y-6571619 y T-6557407, respectivamente. — Base $ 204.034,56 m|n. c|l. — Al contado. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920 e.13|11 Nº 59.572 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A. contra RAFAEL MOLLA sobre ej. prenda, que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 8,20 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8t15(16)E-SP, número T-6350806. Base $ 141.967,50 m|n. c|l. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920 e.13|11 Nº 59.571 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A. contra ANGEL R. LOPEZ, sobre prenda", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 8.30 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8445 (5) E, número T-6555826. Base $ 188.859,84 m|n. c|l. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920.— e.13|11-Nº 59.574-v.16|11|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REG. NATIONAL ARG. S. A. contra SILAS TRANSITO JOFRE, sobre ejec. prendaria", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 14 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 1852-E, número R-11953-BBB. Base $ 115.000 m|n. c|l. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.920.— e.13|11-Nº 59.589-v.16|11|64

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "GRANDINETTI ALDO HORACIO c|CEPEDA ZEPEDA JULIO H.", que el martillero Sr. Rufino A. de Elizalde rematará los días 23, 24, 25, 26 y 27 de noviembre, a las 21 horas, en Avda. Alvear 1345, Capital, muebles, porcelanas, cristalerías, alfombras y cuadros. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.560.— e.13|11.Nº 59.519-v.16|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: 'CIA. DE CAJAS REG. NATIONAL ARG. S. A. contra MARIO BOUSIGUEZ y otro, sobre ejec. prend.", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 14.15 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8535-E-SP-ARG, número U-6537625. Base $ 246.561,84 m|n. c|l. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.920.— e.13|11.Nº 59.584-v.16|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "CAPICUA S. R. L. c|MARIO JORGE GIROMINI, s|ejec. prendaria", que el martillero Luis Beider rematará en Monroe Nº 3580, Cap., el día 20 de noviembre de 1964, hora: 13, y en donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un camión marca Diamond, modelo del año 1941, tipo playo, para transporte privado, motor número GRD 23303554, de 85 H.P., patente Prov. Bs. As. Nº 559.457. Base: $ 63.000. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800.— e.13|11-Nº 59.706-v.16|11|64

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio: "PICCOLO RODOLFO NICOLAS c| ALBERTO LUIS KRIMER y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 25 de noviembre 1964, a las 9,30 horas, en Avenida Santa Fe 3846, donde se exhibe un automóvil De Carlo modelo 1960, motor 138416, marca BMW, chasis

142100, patente 646819, del año 1960, de la Capital Federal, en el estado que se encuentra. — Base: $ 50.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800 e.13|11 Nº 59.548 v.16|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en los autos: "PANZERI, HECTOR ALBERTO c|TESTI, HERIBERTO P. A. s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil tipo sedan, 4 ptas. marca "Fiat 1500', mod. 1963, con motor Nº 175.686, patente Pcia. de Bs. As. 1.090.168, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 217.350, m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040 e.13|11 Nº 59.672 v.16|11|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "PICCOLO RODOLFO NICOLAS c|RUBEN RAMON CINGOLANI y otra s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 25 de noviembre 1964, a las 9.45 hs., en Av. Santa Fe 3846, donde se exhibe, un automóvil marca N. S. U. Prinz, modelo 1960, sedan, motor 4042634, patente 327-881 de la Prov. de Bs. Aires, del año 1961, chasis Nº 40|33701, en el estado que se encuentra. Base pesos 60.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040.— e.13|11-Nº 59.549-v.16|11|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "ANGEL HECTOR c|MOLINA RAMON s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Ruben Sainz De La Maza, rematará en la calle F. de Gurruchaga 1487, Húrlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, donde se exhibe, el día 26 de noviembre de 1964, a las 15 horas. Un automotor marca "Chevrolet", modelo año 1946, con su motor Nº AA-16325, y con patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 566763, usado y en el estado que se encuentra. — Base pesos 120.000, que importa el 50 o|o del Capital reclamado, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.160 e.13|11 Nº 59.642 v.16|11|64

Nº 8

Juzg. Nac. Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en autos ZUÑIGA, R. B. c|BUCCI, M. ANGEL s|ej. prend., que el martillero J. J. C. Urquiza, rematará el 27 noviembre 1964, a las 16, en Alvarez Thomas 1000, donde se exhibe: 1 máq. balanceadora de ruedas Cori, mod. M. S. 1, Nº 119, motor eléctrico monofásico Mape, Nº 1090, de 2 h.p., con 6 platos portarruedas, 6 manguillos ajuste y 1 tabla convertidora. Nueva, funcionando. — Base pesos 16.000, al contado, mejor postor. 10 o|o. comisión. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.680 e.13|11 Nº 59.748 v.16|11|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en el juicio "DE RIDDER AUTOMOTORES S. A. c|GERONIMO SANTIAGO J. GARIBALDI y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará en Acevedo 2415, el 27 de Noviembre de 1964, a las 17 horas, el siguiente bien, que se exhibe en Chiclana 3335: Micro Omnibus Bedford año 1962, modelo L6LZL, Nº 1J4|5|6 120323, chasis T.3782-4, con motor "Bedford Diesel", de seis cilindros. — Base $ 885.000, m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo en efectivo. — El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.360 e.13|11 Nº 59.518 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "CAPICUA S. R. L. c|PEDRO AVENTURATO s|Ejec. Prend., que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 20 de noviembre de 1964, hora: 13, en Monroe Nº 3582, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1937, para uso de taxímetro, motor Nº R52855, patente Cap. Fed. 10650, para taxi, faltándole caja de velocidad, dirección y volante. — Base: $ 48.000. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920 e.13|11 Nº 59.705 v.16|11|64

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en autos "ERAL, S. R. L., s/quiebra", que el martillero Luis María Cortés Funes, rematará, en calle Tres Arroyos 636, donde se exhiben de 9 a 11 horas, el 20 de noviembre, a las 10 hs.: 1 cepilladora; 1 sierra sinfín, c/motor acoplado; 1 alijadora; 1 mesa de carpintero; 5 cajas p/fuerza motriz, c/inst. completa, y 5 artefactos p/luz fluorescente, en el estado en que se encuentran. Sin base; seña 30 %, comis. 10 %, ambas en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920. — e.13|11 Nº 59.256 v.16|11|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "LANCASTER ARGENTINA, S. A. I. C. y F. c/CALO JOSE y otro, s/ejec. prendaria", que el martillero Justo S. Sánchez, rematará, al contado y al mejor postor, el día 20 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Belgrano número 2602, Capital, lugar donde se exhibe: Un grupo electrógeno, marca "Lancaster", compuesto por: Motor diesel, mar. "Lancaster", Nº 6048, Mod. 6S-110, 6 cilindros verticales, 90 H. P. de potencia a 1500 r. p. m., con arranque eléctrico y radiador, acoplado directamente por medio de manchón a alternador, marca Tensimax Nº 2117, 220/380 volts, 50 ciclos de una potencia de 75 KVA. a 1500 r. p. m. Ambas máquinas montadas sobre base tipo trineo, completo, con su correspondiente tablero de control y maniobras del tipo pedestal, con instrumental standard, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.360. — e.13|11 Nº 58.944 v.16|11|64

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en el juicio "NOWOSIOLSKI SEBASTIAN e HIJOS, S. R. L., s/quiebra", que el martillero Alfonso Araujo, rematará, en el local sito en Bdo. de Irigoyen Nº 645, Cap. Fed., donde se exhiben, el 25 de noviembre 1964, horas 18: Dos placards, ropero americano, mesitas de luz y cómoda. Respald., camas, mesadas de fórmica, mueb. metal, mesa libro y demás bienes del fallido inventariadas en autos. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.800. — e.13|11 Nº 59.589 v.18|11|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en los autos "CARLOS ALBERTO NACHON c/INMOBILIARIA UNION, S. R. L., s/ejecutivo", que el martillero Fernando González, Alemán, rematará, el día 27 de noviembre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital: dos departamentos designados como unidades 10 del 3er. piso, con la base de pesos 266.666,66, y 19 del 6º piso, con la base de $ 207.333,32, del inmueble ubicado en la calle Pavón 4384, de esta Capital, inscripto en la Zona Sud tomo 1938, folio 199, Nº de finca 118972, legajo 4234. Al contado y en efectivo. Seña 8 por ciento y comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.800. — e.13|11 Nº 59.525 v..18|11|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES, S. A. c/LITVACHKY MANUEL, s/cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Juan Cruz Vidal, rematará, en la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 19 de noviembre, a las 16 horas: Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Pujol Nº 1458. Base $ 478.000, o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.000. — e.13|11 Nº 59.652 v.18|11|64

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio: MULLER OSCAR OSVALDO c| MISRHAI VICTORIO s|Ejec. Prend., que el martillero Alfonso Araujo, rematará en la calle Venezuela Nº 2047, Capital, donde se exhibe, el 23 de noviembre de 1964, hora 16.30: Heladera m| Frigilet mod. Standard fam. Nº 5866, usada. Base $ 20.000 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.320.— e.13|11 Nº 59.591 v.16|11|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos ZUÑIGA, RUBEN B. c| BASSI, CARLOS A. s|ej. prend., que el martillero J. J. C. Urquiza rematará en Alvarez Thomas 1000 el 27 de noviembre 1964, a las 16: 1 máq. soldadora de punto eléct. El Rayo; 1 guillotina para chapa 1.300 mm. de luz, automática, eléctrica con motor de 3 H.P.; 1 guillotina Duub Nº 1056; 1 dobladora Daisa Nº 838 de 1.300 mm. entre parantes: 1 pistola Bose Nº 15521; 1 taladro eléctrico Martins 1173 de 6 mm.; un compresor de aire La Metalúrgica Nº 1073; 1 motor trifásico Pelaez 2 H.P.; 1 cizalla a palanca Mir-Mak de 230 amp.; 1 motor 3 H.P. Pelaez Nº 20880; todo estado nuevo, Ind. Arg., funcionando. Se exhiben en Rodríguez Peña 1067, Santos Lugares, Buenos Aires. Venta en block. Base $ 47.900, al contado, mejor postor. 10 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.640.— e.13|11 Nº 59.749 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "WATSON S. A. C. y F. c|LITTLE ENRIQUE LEANDRO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Francisco J. Martini, rematará el 23 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Avda. Montes de Oca Nº 972, donde se exhibe, un automóvil marca Renault Gordini, modelo D.A-2.V., año 1962, motor 3001925, serie 26254|01819. Al contado. Base $ 366.120 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520, Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040.— e.13|11 Nº 59.588 v.16|11|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en la quiebra "ABDALA Y CIA.", que el martillero José María Lloveras rematará el 17 de noviembre: a) a las 15 hs., en Juan B. Palaá 354, Avellaneda: 1 balanza abanico, 1 vitrina, mesa de trabajo, 5 paq. lana industrial y 250 madejas lana; b) a las 17 horas, en Triunvirato 3781, Cap. Federal: máq. escribir Olivetti Nº 145818, madejas lana peinada, estantería madera, báscula 300 kgs., vitrina y demás bienes inventariados en autos. Sin base, en lotes. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º - 37-0753. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.440.— e.13|11 Nº 59.671 v.14|11|64

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "MULLER, OSCAR OSVALDO c| POLO SAUL s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo, rematará en la calle Venezuela Nº 2047, Cap., donde se exhiben, el 23 de noviembre de 1964, hora 16.30: Heladera Eléct. m|Siam mod. 75|12 Nº 273262, cocina a gas m|Domecq mod. de lujo Nº N.3-M.D. Nº de Fabr. 3344|63 y Lavarropas m|Siam mod. Hoover Nº 861541|68384. Base $ 15.000 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.13|11 Nº 59.592 v.16|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días que en el juicio "DROGUERIA FLORESTA" S. R. L. su quiebra", que el martillero don Eduardo L. Larco rematará el día lunes 16 de noviembre, a las 14 hs., en la calle Azul Nº 476, piso 1º, dep. G, donde se exhiben los siguientes bienes: Sin base y en block aproximadamente 15.000 específicos venta únicamente para farmacias y droguerías. — A continuación heladera eléctrica "Siam", Registradora "National", estanterías, mostrador, balanza, mesa, escritorio, etc., de objetos del ramo, sin base, comisión 10 o|o. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.440. e.13|11. Nº 59.691. v.14|11|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL contra APRILE FRANCISCO, sobre prenda", que el Martillero Público, Alfredo M. L. Blanco el día 26 de noviembre actual, a las 14 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora National modelo 8545 (16)E-SP, número U—6507572. — Base $ 244.215,43 m|n., c|l. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.920. e.13|11. Nº 59.583. v.16|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL contra MIRAD OSVALDO y otro, sobre prenda", que el Martillero Público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 14,15 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora National modelo 8545 (7)E, número U—6651810. — Base: $ 251.324.— m|n., c|l. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.920. e.13|11. Nº 59.582. v.16|11|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "SOÑORA HUGO C. y otra s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 17 de noviembre a las 13,30 hs., en Caseros 2816, sin base, al detalle y al mejor postor: Sección Librería: 400 juegos hojas cuentas, 240 cuadernillos id., 20 caj. tarjetas felicitación; 500 hojas repuestos rayado; 70 talonarios venta contado, lapiceras, tintas, útiles escolares, sobres, papelería, útiles oficina, 12 diccionarios, libros, etc.; Sección Bazar: 300 piezas cerámica y adornos varios, 27 jarrones vidrio, 23 cuadros, 1 portarretratos, 250 copas y jarras varias, 23 fuentes metál. y pyrex, 27 fuentes varias, 170 cucharas, tenedores y cuchillos, bombillas, etc., 180 implementos varios p|cocina, 13 mesas de madera, 200 objetos varios plást., etc. Sección juguetería: 850 juguetes varios tipos y calidades y todo cuanto está inventariado en autos. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. Exhibición día 16. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.600. e.13|11. Nº 59.682. Nº 16|11|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio "OSINS ARNALDO s| quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 17 de noviembre a las 15,30 hs., en Caseros 2816, sin base, al detalle y al mejor postor: 1 tablero c|3 caballetes; 1 mesa de madera; 1 estantería madera 0,45x7 mts. c|3 estantes; 230 cajas cartón; 1 escritorio 4 cajones; 1 tabla vidriera; 1 tabla estante y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 45|45 vta. Exhibición día 16. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.520. e.13|11. Nº 59.680. v.14|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 6, Secretaría del autorizante, comunica por dos días, en el juicio "STILLMAN, SARA c/SUFFERN MOINE & CADEMARTORI, S. A., s/d.", que el martillero Alfredo I. Tierno Elizalde, con ofic. Cerrito 466, piso 1º, Esc. 16, Cap., rematará, el día 16 de noviembre, 18 horas, en B. Mitre 1552, donde se exhiben: Una máq. esc. Olivetti-Lexicon, 80-190 esp., Nº 96.195.516; una máq. esc. Royal, 88-130 esp., Nº 4.330.223; una máq. esc. Remington, 160 esp., número 5.525.084; un esc. 4 caj., tap. vit., de 0,60 x 1 m., enchap.; dos esc. 2 y 3 cajones, tap. vit., 1,20 x 0,80; un esc. tap. vit., 2 caj., 1,20 x 0,80; 4 sillones cuero, tipo bajos, y una estufa infrarrojo y dos garrafas Porti. Estado que se encuentran. Sin base y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %, en efectivo. Ent. aprob. remate.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Eduardo R. Perugini, secretario.
$ 1.920. — e.13|11 Nº 59.467 v.14|11|64

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AGUIRRE, MASTRO Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial y Mandataria
Registro Nº 10.366
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1964, a las 11.30 horas, en Av. del Libertador 1746, Capital Federal, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 30 junio 1964.
3º Remuneración a directores imputación gastos generales.
4º Determinación número directores titulares y suplentes y elección presidente, vicepresidente y directores.
5º Elección síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|11-Nº 59.683.v.18|11|64

AMERICAN PIPE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Inspección General de Justicia
Registro Nº 14.677
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1964, a las 10 hs., en el local de la calle Corrientes Nº 330, 5º piso, of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación mandato y gestión de directores y síndicos.
3º Consideración de la memoria, inventarios, balances generales, cuadros de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1º y 2º ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos; y
5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.400.— e.13|11-Nº 59.712-v.18|11|64

A G E R S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1964, a las 11 horas en la calle Florida 165, 1º piso, escritorio 6, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores, y de suplentes si así se resolviera.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|11-Nº 59.531.v.18|11|64

AGROPE, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de "Agropé", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y de Mandatos, a la 4º Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas en Lavalle Nº 530, Capital Federal, a los efectos de tratar los puntos que se mencionan en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1964.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de los directores por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 6.000.— e.13|11-Nº 58.857.v.18|11|64

A U D A X
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.896
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, que se celebrará el día 26 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1964 e informe del síndico.
2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Cesión a la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires, de una fracción de terreno para el camino Cañuelas - Luján.
5º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.
6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda el artículo 22º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — El Directorio.

$ 4.560.— e.13|11-Nº 59.643-v.16|11|64

ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1964, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades.
2º Posibilidad de elevar el capital a m$n. 30.000.000.
3º Elección de directores, fijando su número y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda obligación del depósito de acciones.

$ 4.200.— e.13|11-Nº 59.676-v.18|11|64

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS UNION CUIDADORES DE SEPULTURAS DE LA NECROPOLIS DE LA CHACARITA Y BIBLIOTECA POPULAR "ELEVATE"
Secretaría: Guevara 464, Capital.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 24 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Guevara 464, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior;
2º Reforma del Artículo 45 de los Estatutos y aumento de la cuota social;
3º Autorización para el nombramiento de un cadete para nuestra oficina;
4º Nombramiento de dos socios para rubricar el Acta.

Domingo S. Caruso, presidente; Luis Virginillo, secretario. — Buenos Aires.

$ 155 e.13|11 Nº 59.711 v.14|11|64

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA
ASAMBLEAS DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias en virtud de lo dispuesto por el artículo 73 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino, Convoca a Asamblea Extraordinaria de Delegados, a realizarse el día miercoles 25 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la Sede Central de la Entidad, Avenida del Libertador 1850, Capital, la que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social y del Reglamento electoral;
2º Designación de dos señores Delegados para firmar el Acta;

Asimismo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 28 del Estatuto Social, se Convoca a Asamblea Ordinaria de Delegados, a realizarse inmediatamente de finalizada la Asamblea Extraordinaria precedentemente convocada, en la misma Sede Social de la Entidad, la que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición estación ubicada en Comodoro Rivadavia;
2º Cambio de Categoría Socios Activos filial Comodoro Rivadavia;
3º Donación de fracción de terreno en General López, a favor de la Dirección Nacional de Vialidad;
4º Consideración del cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio correspondiente al año 1965 y modificación de acuerdo con lo establecido en el Art. 44, inc. m) del Estatuto Social;
5º Designación de dos señores delegados para firmar el Acta.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Dr. César C. Carman, presidente; Dr. Walter A. Saborido, secretario.

$ 340 e.13|11 Nº 59.740 v.13|11|64

"AMERICAN PIPE"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Inspección General de Justicia
Registro Nº 14.677
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1964, a las 10.30, en el local de la calle Corrientes 330, 5º piso, of. 505 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Reforma de los Estatutos Sociales — El Directorio.

$ 3.600 e.13|11 Nº 59.713 v.18|11|64

"B"

BARYMAR, S. A.
Constructora, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 1964, a las 8 y 30 horas, en Paraguay 729, piso 2º, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades.
2º Elección de nuevos directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|11-Nº 59.520.v.18|11|64
B

BROSTO, S.A.I. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en García del Río 2855, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Renuncia de directores, designación de directores titulares y suplentes.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Honorarios del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que deberán depositar las acciones o certificados de depósito hasta el día 20 del corriente. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|11-Nº 58.991.v.18|11|64

"C"

CENTRAL DEL ENCENDIDO S. A.
C. I. F. I. y A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1964, 9 horas, Paraná 772, Capital, considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|7|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración Directorio y Síndicos.
4º Determinación número Directores y su elección.
5º Elección Síndicos.
6º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea.

$ 2.800 e.13|11 Nº 59.697 v.18|11|64

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A.
(Reg. 4.026)
2da. CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamb. Gral. Ordin. (2da. Convocatoria) 20|11|64, hs. 16, Guevara 1597, efectos considerar documentación Art. 347, C. de C., Ejercicio cerrado 30|6|64.

Aplicación parte saldo Revalúo Ley 15.272; remuneración síndico; remuneraciones Directores, del Ejercicio cerrado 30|6|64 percibidas en exceso (m$n. 2.962.092,85) del límite 25 o|o utilidades fijado por los Estatutos; elección Directores titulares, suplentes, síndicos y accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040 e.13|11 Nº 59.707 v.16|11|64

C A B U R E S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea Gral. Ord. el 25 nov., 12 hs., Lavalle 1454, a efectos considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Desig. 2 accionistas para firmar acta.
2º Aprob. doc. 347 Cód. Com., ejerc. 1962 y 1963.
3º Nomb. Directorio y sindicatura. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|11-Nº 59.771-v.18|11|64

CARDEMA S. A.
Ind. Comer. Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1964, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Moreno 2014, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1) del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1964.
2º Reducción del capital suscripto y realizado.
3º Cambio de denominación de la sociedad.
4º Fijación del número de directores para integrar el Directorio.
5º Elección de directores y síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|11-Nº 58.916-v.18|11|64

C A R I N D U
Soc. Anón. Ind. Com. Agrop. e Inmob.

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria 23|11|64, 19 horas, Piedras 181, a efectos tratar:

Documentos art. 347 Código Comercio, fijación y elección de directores titulares y suplentes, síndico y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|11-Nº 58.785-v.18|11|64

COMPAÑIA CONTINENTAL DE CREDITO Y FINANZAS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(2º llamado)

Convócase a Asamblea General Ordinaria (2º llamado) para el día 20 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Esmeralda 272, 2º piso, de esta Capital, a los efectos de considerar:

1º Documentos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|64.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

$ 1.800.— e.13|11-Nº 59.616-v.16|11|64

CENTAL S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de noviembre de 1964, a las 20 horas, en la sede social, calle Callao Nº 449, 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
3º Elección de un síndico titular y otro suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 4.800. e.13|11. Nº 59.478 v.18|11|64

CAMARA DE IMPORTADORES DE FRUTAS Y AFINES C.I.F.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Importadores de Frutas y Afines, C.I.F.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social sita en la calle Agüero 842, 8º piso, Capital Federal, el día lunes 30 de noviembre de 1964, hora 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias; estados anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de 4 (cuatro) consejeros titulares y 4 (cuatro) consejeros suplentes, para integrar el Consejo Directivo, por el término de dos años, en reemplazo de los señores consejeros que terminan su mandato.
3º Elección de 3 (tres) asociados para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.

$ 220.— e.13|11-Nº 59.595-v.13|11|64

C U R U P I
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 1º de diciembre de 1964, a las 15 horas, en Lavalle 465, piso 1º, para considerar balance, inventario general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|8|64.

Socio Administrador - Afecla S. R. L.

$ 1.080.— e.13|11-Nº 59.654-v.16|11|64

CIRIO Y WATSON S. A .C. I.
Registro Nº 14.488
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 23 de noviembre 1964, hora 20, local Paraná 489, 4º, of. 26, Capital, efectos considerar documentación artículo 347 C. C. al 31 de diciembre de 1963. Remuneración del Directorio y síndico, elección de síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.660-v.18|11|64

"D"

DEUTZ ARGENTINA
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
2da. CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Charcas 684, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1964.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Elección de un Director Titular por vencimiento de mandato;
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de

tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero. (Art. 11º de los Estatutos Sociales).

La nueva Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran o la cantidad de capital representado. (Art. 9º de los Estatutos Sociales).

$ 7.600 e.13|11 Nº 59.669 v.18|11|64

"E"

EL MAGISTERIO
Asociación de Protección Mutua Primera Mutualidad de Maestros Establecida en el País. Fundada el 19 de Setiembre de 1896

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964.

Señor consocio:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a la Asamblea Ordinaria Anual para el 12 de diciembre próximo, a las 9, en la sede social, Combate de los Pozos 266, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos, inventario, movimiento de socios, consignaciones pagadas, asistencia e informe del órgano de fiscalización.

3º Elección de siete miembros titulares de la C. D., seis por dos años, en reemplazo de los señores Virgilio Fariña Núñez, Ernesto Pietrani, José Vital Vetrano, Honorio Albornoz, Víctor Chiesa y Srta. Rosa María Fusco, que cesan y uno por un año para reemplazar a la Sra. Estela G. de F. de Durán, renunciante por enfermedad; dos suplentes por dos años para sustituir a la Srta. Emilia Cabello y al Sr. Felipe Leanza que terminan y tres miembros titulares y dos suplentes para constituir el órgano de fiscalización. — Casildo T. Nuin, presidente. — Pedro Marzoa - José Vital Vetrano, secretarios.

Artículo 36. — En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el art. anterior a la hora señalada en la Convocatoria para la Asamblea, una hora después se constituirá con el número de asociados presentes.

Nota: Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.

$ 960.— e.13|11-Nº 59.527-v.18|11|64

"F"

FORAM ARGENTINA S. A.
Constructores y Contratistas
Nº 12.353

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Alsina 943, piso 2º, Cap. Fed., para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30|VI|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Destino de dividendos impagos.

4º Elección de siete directores titulares y siete directores suplentes.

5º Elección de los síndicos.

6º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar acciones en Secretaría de la sociedad o certificado bancario, con anticipación no menor de tres días al de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|11-Nº 59.747-v.18|11|64

FRI-O-CAR S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 943, piso 1º, escrs. 1 y 2, para tratar:

1º Designación de un síndico ad hoc, para que informe sobre documentación ejercicios cerrados 31|12|62 y 31|12|63.

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicios cerrados 31|12|62 y 31|12|63.

3º Emisión de acciones.

4º Medidas a adoptar con relación a la situación económica y financiera.

5º Elección de directores y síndicos. Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda Art. 17 estatutos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|11-Nº 59.768-v.18|11|64

"G"

GREGORIO, NUMO Y NOEL WERTHEIN S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal de Corrientes 1145, Capital, el 25 de noviembre de 1964, a las 9.30 horas, para tratar:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964, y propuesta de distribución de utilidades.

2º Elección de director, presidente y cuatro directores vocales por dos años y de síndico titular y suplente por un año.

3º Ratificación remuneración directores.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|11-Nº 59.747-v.18|11|64

GUTHMANN Y KLEIN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Número 8.307

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 24 de noviembre de 1964, horas 16, en Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar:

1º Aumento Capital Autorizado Art. 5º Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.300 e.13|11 Nº 59.685 v.18|11|64

"H"

HELGOLAND S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de noviembre de 1964, a las 18 hs., en Maipú 359, 3º p. Of. 41 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los actuales.

3º Consideración de la Memoria, Balance, Cta. de Resultados, Informe del Síndico, y Proyecto de Dividendo, correspondiente al 2º ejercicio social.

$ 3.400.— e.13|11 Nº 59.513 v.18|11|64.

"I"

IMPRECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 12.282

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1964, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico;

2º Elección del Directorio y Síndicos para un nuevo período;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.040.— e.13|11 Nº 58.925 v.16|11|64.

I. P. A. S. A.
Industrial Papelera Americana S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 23 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Estados Unidos 1818, 1º "D", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos Art. 347 C.C. del ejercicio terminado el 31 de Julio de 1964 y propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de un Director y Síndico. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|11 Nº 57.663 v.18|11|64.

IMPORTADORES UNIDOS S. A. C.
Registro Nº 5.578

2a. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en la sede social calle Cangallo Nº 1248, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|11 Nº 59.491 v.16|11|64.

"L"

"LE CARAVELLE"
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Lavalle 1619, 6º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General al 30 de junio de 1964.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 520.— e.13|11 Nº 59.754 v.13|11|64

LUIS J. CASAGRANDE
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nacional 11.206

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 20 de noviembre de 1964, 19 hs., en Belgrano 174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el 4º ejercicio cerrado 31 julio 1964.

2º Distribución utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 12 Estatuto.

$ 3.800 e.13|11 Nº 59.663 v.18|11|64

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Exped. Nº 8.520

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de noviembre de 1964, en Tacuarí 231, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|11 Nº 59.741 v.18|11|64

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CONTADURIA GENERAL Y TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION
Inscrip. Nº 1080

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de los Estatutos que rigen nuestra Mutual, tenemos el agrado de invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1964, en el local Nº 1027, piso 10, del Edificio de la Secretaría de Hacienda, Hipólito Yrigoyen 250 de esta Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Lectura del acta de la Asamblea anterior.

Nombramiento de dos asociados para firmar el acta.

Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

Elección de:

1) 1 Vicepresidente por dos años en reemplazo del señor Jorge A. Manes, por terminación de mandato.

2) 1 Secretario por dos años en reemplazo del señor Juan R. Mas por terminación de mandato.

3) 1 Tesorero por dos años, en reemplazo del señor Roberto C. Luzzani, por terminación de mandato.

4) 2 Vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores Antonio Vidal y Miguel Paolino, por terminación de mandato.

5) 3 Revisores Cuentas por un año en reemplazo de los señores Juan A. Re, Alberto Villamayor y Dante E. Nutini, por terminación de mandato.

José A. Andicoechea, presidente. — Juan R. Mas, secretario. — Roberto C. Luzzani, tesorero.

Hora de Convocatoria: 1ª citación: 19.15 horas. 2ª citación: 19.45 horas.

$ 320. e.13|11. Nº 59.675. v.14|11|64

"O"

OCCIDENTE S. A. F. C. e I.
Nº 8206

Convócase a los señores accionistas a la 8ª Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Uruguay 16, 7º p. Oficina Nº 72, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de Directores.

3º Elección mínima de 4 Directores por un año y Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.13|11 Nº 19.746 v.18|11|64

"P"

PIÑA HNOS. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21|11|64 a las 8.30 horas, en Boedo 2058, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 31|7|64.

2º Elección de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|11 Nº 59.754 v.18|11|64

P. I. M. S. A.
Promotora de Inversiones Mobiliarias Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el próximo 23 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en el local social de Maipú 859, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio durante el período formativo.

2º Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social, cerrado el 31|12|63.

3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

4º Elección del nuevo Directorio y de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el acta de de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|11 Nº 59.739 v.18|11|64

PRODMAR S. A.
Comercial e Industrial
Nº 5.938

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de noviembre de 1964 a las 17,30 horas en el local social de Viamonte 867, sexto piso, Oficina 601, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.

2º Elección de Directores, Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|11 Nº 59.470 v.18|11|64.

"R"

RIO V ESTANCIAS S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1964 a las 16 horas, en la Sede Social Cangallo 444, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, Balance General al 30 de setiembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación de actuaciones anteriores.

4º Elección y remuneración de Directorio y Síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e. 13|11 Nº 59.532 v. 18|21|64.

"S"

SURTON ARGENTINA S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 23 de noviembre de 1964 a las 9 horas en Perú 375, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones para el Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Capitalización de la reserva patrimonial.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. El Directorio.

$ 4.600.— e. 13|11 Nº 57.763 v. 18|11|64.

SURTON ARGENTINA S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 23 de noviembre de 1964 a las 9 y 30 horas en Perú 375, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos: 3º, 4º, 12º, 14º, 15º y 16º de los Estatutos Sociales.

2º Autorización a la Presidencia del Directorio o a quien esta designe, para efectuar las tramitaciones emergentes de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 13|11 Nº 57.766 v. 18|11|64.

SATURNO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de noviembre de 1964, a las 21 horas, en la sede social Callao número 449, 2º C, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.
3º Elección de un Síndico titular y otro suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.800.— e. 13|11 Nº 59.480 v. 18|11|64.

SAMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Séptimo Ejercicio para el día 19 de noviembre de 1964, a las dieciocho horas, en la Avenida Montes de Oca 1176, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y su elección.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Ratificación del tipo de acciones fijadas por el Directorio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.13|11. Nº 59.649. v.18|11|64

SOCIEDAD MUTUALISTA DE EMPLEADOS COBRADORES DE "LA MONUMENTAL" S. A. DE CAPITALIZACION
Rivadavia 954, Capital Federal

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964.
Estimado Consocio: Cúmplenos comunicar a Ud. que en la reunión de C. D. del 16 de octubre ppdo., se ha resuelto, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto, efectuar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a la siguiente convocatoria:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 35 del Estatuto, se convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas en el local de "La Monumental" S. A., de Capitalización, calle Rivadavia 954, piso 3º, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria correspondiente al 23º Ejercicio, comprendido entre el 1º de Agosto de 1963 y el 31 de Julio de 1964.
2º Consideración y aprobación del Balance.
3º Elección de cuatro miembros titulares para integrar la C. D. por dos años en reemplazo de los Señores José Bregonzio, José Frangi, Arnoldo H. Meléndez y Humberto Paini que terminan sus mandatos; dos vocales suplentes; dos síndicos titulares y un síndico suplente.
4º Fijar monto del préstamo que establece el Art. 49.
5º Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Habiendo considerado la C. D. elevado el número de integrantes de la misma, ha resuelto poner a consideración de los Señores socios la modificación de la misma y por otra parte, considerando que el subsidio que se establece en el Art. 14 es reducido, si bien quedó establecido de acuerdo a nuestros recursos, la C. D. estudió la posibilidad de aumentarlo, todo lo cual se detalla en la Memoria adjunta.
Conforme a ello, la C. D. propicia la modificación del Estatuto en sus Art. 14 y 18 y de acuerdo al mismo resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para tratar dicha modificación y que se realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria cuya convocatoria antecede y que se desarrollará de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Art. 14 y 18 del Estatuto.
2º Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta.
Saludan a Ud. atte., Mario Perelman, presidente. José Bregonzio, secretario.
$ 295. e.13|11. Nº 59.688. v.13|11|64

SCIOLI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de noviembre 1964, a las 8,30 hs. en Corrientes Nº 6023, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1 del C. Comercio, Ejercicio Nº 3 al 30 junio 1964.
2º Aumento Capital autorizado.
3º Elección Directores y Síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar acta Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e. 13|11 Nº 59.939 v. 18|11|64.

"T"

TRAVERSO GOÑI
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 7598

Convócase a Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 24 de noviembre de 1964 a las 16 horas, en Avda. de Mayo 981, Esc. 511 para tratar:
1º Elección nuevo Directorio;
2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e. 13|11 Nº 59.612 v. 18|11|64.

TRES AMERICAS S. A.
(17.593)
ASAMBLEA GENERL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de noviembre de 1964 a las 18 hs. en Maipú 62, 4º piso, "S" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2 Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
$ 2.600.— e. 13|11 Nº 59.542 v. 18|11|64.

TIENDAS AZCARATE
S. A. Ind. Com. Imp. Exp.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Salta 771, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de un Director y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.600.— e. 13|11 Nº 58.980 v. 18|11|64.

"U"

u c b — Argentina — S. A. C. I.
(Nº 11.005)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local calle Chacabuco 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexo e Informe del Síndico correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1964.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.13|11. Nº 59.708. v.18|11|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, que Luis José Ignacio Lusa, Hugo Norberto Lusa, Rogelio Pereiro, Vicente Faya y Pedro Arturo Lizarraga venden a Manuel Estrada el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, denominado "Confitería Lorena", sito AVENIDA CORDOBA Nº 872, Capital Federal, domicilio de los vendedores. — Domicilio del comprador y reclamos de Ley en nuestras Oficinas, calle Sarmiento número 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691.
$ 2.800. e.13|11. Nº 59.717 v.18|11|64

A. Dimeo y González, Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora María Rosa D'Alío de Ricci vende a la señora Dolores Josefa Catalina Severino de Pepe, su negocio Fiambrería y Quesería, sita AV. DEL TRABAJO 3551|53, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos Ley dentro término legal n|oficinas.
$ 2.000.- e.13|11 Nº 59.694 v.18|11|64

"C"

Se hace saber por cinco días que el señor Antonio D'Abramo, único propietario del restaurant, bar y confitería denominado "Rancho Sandra", ubicado en la calle Francisco de las Carreras s|número, de la localidad de Mar de Ajó, Pcia. de Buenos Aires, y administración en Capital Federal, calle CARABOBO 81, P. B. "B", vende a los señores Eduardo Pabon, Antonio Turco y Héctor Gómez, el fondo de comercio. — Reclamaciones de ley, abogado José Stancanelli, con estudio en Carabobo 81, P. B. "B", Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.600.— e.13|11 Nº 59.606 v.18|11|64

Se hace saber por cinco días, que la sociedad "Adolfo Langer y Cía." S.R.L., con domicilio en CORRIENTES 5145, dedicada al ramo de fabricación y comercialización de casimires y tejidos, ha sido transformada en sociedad anónima, "Adlan" Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con el mismo domicilio, la que se ha hecho cargo de su activo y pasivo y continuadora de los negocios sociales. — Reclamos de ley, en el mismo domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.13|11-Nº 59.658-v.18|11|64

Esteban Nicolás Kuvelich, martillero público, avisa al comercio, que por su intermedio los señores Manuel y Ceferino Blanco venden el negocio de panadería mecánica de su propiedad denominado "La Mundial", sito en la calle CABILDO 3611, de la Capital Federal, al señor Florencio Aldrey Iglesias; reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.800.— e.13|11-Nº 59.664-v.18|11|64

"D"

Con intervención de La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía., martilleros públicos, Juan Mulet y José Vila venden a Severino Pose y Genaro Nanton negocio panadería mecánica y reparto, sito Capital Federal, calle DEAN FUNES 1256|58. Reclamaciones de ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituido partes contratantes.
$ 1.800.— e.13|11-Nº 59.586-v.18|11|64

"E"

Melo Norte S. A. (Mart. Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Enrique Fernández vende a Roberto Francisco Levpuscek su negocio de garaje y afines sito en la calle ESPINOSA Nº 574, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.13|11 Nº 59.471 v.18|11|64

"H"

Román Sanz, Mart. Públ., Of. Av. San Juan 4161 "A", T. E. 923-2913, Cap., avisa Benedicto Vila, vende a Manuel Pérez, su quinta parte, negocio, Bar y Lunch, sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3201, Capital, libre todo gravamen. — Reclamos ley y domic. partes, mi Ofic.
$ 1.200. e.13|11. Nº 59.720 v.18|11|64

Camilo Roberto Gómez y Cía., bal. mart. públ., of., Maipú Nº 987, 3ro. B., Cap., avisa: Oscar Roberto Ravettini, vende libre de toda deuda y gravamen, al señor Oscar Rodríguez, su negocio de fiambrería y despacho de bebidas envasadas al por menor, sito en esta Capital calle HOLMBERG Nº 2400. — Reclamos términos de ley en n|oficinas. — Domicilio de las partes, en el negocio.
$ 2.000.— e.13|11 Nº 59.499 v.18|11|64

Al comercio: Se hace saber por cinco días a efectos de la Ley 11.867, que doña Delia Angela Gallego de Palladini vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Antonio Checchia, Victorio Traczuk y Lidia Berta Raymundo de Cornejo, su negocio de peluquería de damas ubicado en la calle HIDALGO Nº 345, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 2.000.— e.13|11-Nº 59.709-v.18|11|64

"I"

Se hace saber que "Rossetti Hnos., Sociedad Colectiva", con domicilio legal en IBARROLA 7209 dedicada al comercio de frutas, verduras, legumbres y hortalizas en general, transfiere su fondo de comercio a "Rossetti Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera", con efecto retroactivo al 30 de abril de 1958. — Reclamos de ley: Escribano Horacio A. Robredo Albarracín, calle Cerrito 836, 4º piso, of. 15, Capital Federal.
$ 2.400. —e.13|11 Nº 59.638 v.18|11|64

"M"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Pedro Roberto Scheifler vende 1|2 parte indivisa negocio rotisería, fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 814, Capital, a su socio José Antelo, quien se hace cargo de activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 2.000.— e.13|11-Nº 59.659-v.18|11|64

"P"

García Milla y Mourente, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Antonio Rodríguez (Insc. Réd. e|t.), vende a Alejo Gil, (Insc. Réd. e|t.), su negocio de Despensa y Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito calle PAYSANDU 99, Esq. a YERBAL, Capital, domicilio partes y reclamos términos ley, n|oficinas. — Fecha pago facturas de plaza, Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964.
$ 2.400. e.13|11. Nº 59.730 v.18|11|64

Se avisa por cinco días que la sociedad Industrias Electrometalúrgicas Eratom, Soc. Anón., Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Pergamino 146, Capital Federal, toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad Eratom Sociedad de Responsabilidad Limitada su negocio de electrometalúrgica, sito en la calle PERGAMINO 146 Capital Federal. — Reclamos de ley, en la calle Pergamino 146.
$ 2.200.— e.13|11 Nº 59.503 v.18|11|64

"V"

Iglesias y Vázquez, de la Asoc. de Bal. ofic. Cnel. Díaz 2361, avisan José Cives y Eliseo Cives, venden a María Angélica Pereira, su negocio de almacén y bar sito en VENEZUELA 4102 esq. QUINTINO BOCAYUVA Cap. Recl. de ley y dom. part., n|oficinas.
$ 1.400.— e.13|11 Nº 59.644 v.18|11|64

"W"

Raimundo García Blotto, Escribano adscripto del Registro 540 de esta ciudad, con domicilio en la calle Lavalle 1425, 6º p., Capital, avisa al comercio que La Paternal Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Warnes 2194|2218, vende a Bodegas y Viñedos Santiago Graffigna Limitada Sociedad Anónima, el fondo de comercio existente en la calle WARNES 2194|2218, su Planta Fraccionadora de Vinos. — Las reclamaciones pertinentes deberán hacerse dentro del término legal, al escribano actuante.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.673-v.18|11|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

NOUGUES HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por el término de tres días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5, segunda parte, de los estatutos sociales, que la asamblea general ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1964 aumentó el capital autorizado a la suma de $ 320.000.000.— disponiendo se emitiera una serie de 200.000 acciones ordinarias de la clase "B" sobre capital autorizado fijado en la suma de $ 300.000.000.
Para cumplimentar la resolución de la referida asamblea el directorio en reunión del día 2 de noviembre de 1964 dispuso emitir las series 19ª compuesta de 187.500 acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una, clase "A" y la serie 20ª compuesta de 532.500 acciones ordinarias de la clase "B" de v$n. 100.— cada una, para abonar la capitalización parcial del saldo del revalúo contable, ley 15.272 y revalúo contable ley 15.272 (otras sociedades), y la serie 21ª compuesta de 125.000 acciones ordinarias de la clase "A" de v$n. 100.— cada una la serie 22ª compuesta de 155.000 acciones ordinarias de la clase "B" de v$n. 100 cada una, y la serie 23ª compuesta de 200.000 acciones ordinarias de la clase "B" de v$n. 100 cada una, para abonar el dividendo del ejercicio terminado el día 30 de junio de 1964.
Esta emisión se elevó a escritura pública el día 3 de noviembre de 1964, por ante el escribano don Emilio de Oromí Escalada y quedó inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de noviembre de 1964 bajo el folio 2097 al folio 498 del libro 58, tomo A de estatutos nacionales. — El Directorio.
$ 5.280.— e.13|11 Nº 59.500 v.16|11|64

FANACOA S.A.I. y C.
Expte. N. 11.290

Comunícase que la asamblea extraordinaria del 28|9|1964 ha resuelto un aumento de capital de m$n. 10.000.000.— en acciones categoría B de 1 voto, facultando al directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de integración de las mismas. — El Directorio.
$ 1.320.— e.13|11 Nº 59.497 v.16|11|64

VALSECCHI S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea, el directorio ha resuelto la emisión de las series 8, 9 y 10 de acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 960.— e.13|11 Nº 59.547 v.16|11|64

FANACOA S.A.I. y C.
Expte. N. 11.290

Comunícase la emisión de las series 48ª (saldo) a 60ª en acciones ordinarias categoría B de 1 voto, con derecho a dividendo desde el 1º|7|64 de los que podrán suscribirse a partir del 16|11|64 la suma de m$n. 1.760.000.—, integrando el 10 o|o en efectivo en el acto. — El resto de la emisión o sea m$n. 5.540.000.— serán destinados al pago del dividendo en acciones resuelto por la asamblea del 28|9|64, el que podrá percibirse a partir del 16|11|64 juntamente con el dividendo en efectivo a las ordinarias y preferidas, contra presentación del cupón Nº 5. — El Directorio.

$ 2.280.— e.13|11 Nº 59.496 v.16|11|64

CENTAL S.A.C.I.F.I.
EMISION DE ACCIONES

Cental S.A.C.I.F.I. con domicilio en la calle Callao Nº 449, 2º piso de esta Capital Federal, hace saber que el directorio en uso de las facultades que le acuerdan los estatutos sociales, en su reunión del 24 de setiembre de 1964, ha resuelto lo siguiente: 1º) Emitir seis series de acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción integrada, por la suma de quince millones de pesos moneda legal, representadas por ciento cincuenta mil acciones valor nominal cien pesos y divididas cada serie en veinticinco mil acciones que importan dos millones quinientos mil pesos moneda legal. — 2º) Las acciones serán ofrecidas a la par en proporción a sus respectivas tenencias a los actuales tenedores quienes deberán hacer uso del derecho de preferencia que acuerda el artículo séptimo de los estatutos y deberán abonarlas en el momento de efectuar la respectiva suscripción, y tendrán derecho a percibir dividendos a partir del 1º de agosto de 1964.

$ 3.720.— e.13|11 Nº 59.477 v.16|11|64

C O B E C S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

El Directorio comunica la emisión de las series 27ª a 65ª, de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción, por $ 39.000.000 valor nominal. Asimismo, llama a suscripción de los señores accionistas por el total de dicha emisión, con integración al contado. Derecho de preferencia, 15 días. — El Directorio.

$ 1.560.— e.13|11 Nº 59.699 v.16|11|64

ALTOUR, VIAJES Y TURISMO, S. A. F. C.
Avda. L. N. Alem 498, Capital
Nº 15.551

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 7 de agosto de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 5.000.000.— m|n. — Asimismo la misma Asamblea aprobó la emisión de acciones de las series 11ª a la 15ª inclusive, con lo cual el capital emitido asciende a $ 1.500.000.- m|n. — El Directorio.

$ 1.800 e.13|11 Nº 59.690 v.16|11|64

INGENIERO ENRIQUE J. CONTI S. A. C. I. I. y F.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de setiembre de 1964, se ha aumentado el capital autorizado a la suma de veinticinco millones de pesos m|n. de c|legal (m$n. 25.000.000) — Asimismo se comunica que se han emitido las series 2º a 25º por un total de catorce millones de pesos m|n. de c|l. (m$n. 14.000.000), en consecuencia los tenedores de acciones ordinarias podrán hacer uso del derecho de preferencia fijado por los Estatutos. — Los nuevos suscriptores deberán integrar la totalidad del valor suscripto en el momento de la suscripción.

El Directorio.

$ 2.160 e.13|11 Nº 59.665 v.16|11|64

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE S. A.
San Martín 320
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde el 16 de noviembre de 1964, se abona el importe de $ 10 (Diez pesos) por acción, a saldo del dividendo que les corresponde por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963, contra presentación del cupón Nº 3.

El pago se efectúa en la Sede Social, calle San Martín 320, Capital Federal, los días hábiles de 15 a 17 horas.

El Directorio.

$ 600 e.13|11 Nº 59.668 v.13|11|64

ESTABLECIMIENTO METALURGICO FLORIO Y CIA. S. A. I. C. y F.

A) Se informa que se han emitido las 12 restantes Series Nº 89 al Nº 100, que completan el Capital Autorizado de la Sociedad, en acciones ordinarias, al portador, clase "A", por un total nominal de $ 1.200.000.

B) Se pone a disposición de los accionistas el Dividendo del 25 o|o en acciones liberadas correspondientes al año 1961, que se abonará en nuestra Sede Social a partir del 18 del corriente mes.

C) Se ofrece en Suscripción al contado y a la par el importe de pesos 75.000 nominales, para completar la Serie Nº 92. — Los Accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia durante 15 días, a partir del 18 del corriente, en nuestra Sede Social.

El Directorio.

$ 2.400 e.13|11 Nº 59.598 v.16|11|64

BELTIS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que a partir del 30 de octubre de 1964, el Directorio puso a disposición de los señores accionistas el dividendo del 10 % en efectivo, sobre el capital suscripto e integrado al 31|12|63, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1964. — El Directorio.

$ 400 e. 13|11 Nº 59.632 v. 13|11|64

VIPEMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera, Agraria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 6 de noviembre del corriente año, se ha resuelto aumentar el capital hasta la suma de $ 1.800.000.—, debiéndose suscribir e integrar 14.400 acciones de $ 100.— cada una por un total de $ 1.440.000.—. Las acciones a emitirse son ordinarias, de 5 votos, con derecho a dividendo a partir de la constitución de la sociedad y la integración se efectuará a la par y al contado con las oficinas de la sociedad, Belgrano 295, piso 3º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040 e.13|11 Nº 59.611 v.16|11|64

MAYON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1964, se resolvió aumentar el capital autorizado a $ 125.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 840 e. 13|11 Nº 59.523 v. 16|11|64

INSUA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

El 5 % establecido en el concordato y equivalente a la primera cuota de los créditos verificados, se pondrá a disposición de los interesados en nuestras oficinas, Murature 274, Villa Lynch, San Martín, del 15 al 20 del mes corriente de 7 a 14 horas. — El Directorio.

$ 320 e. 13|11 Nº 59.521 v. 13|11|64

CASA ENRIQUE SCHUSTER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 5.124
SELLADO DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas de nuestra Sociedad que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires deberán presentar las láminas de acciones ordinarias y privilegiadas en Deán Funes 1155, de 15 a 17.30 horas, a partir del 16 del corriente, para que en el cuerpo y en los cupones sea colocado un sello con la individualización del número de votos. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.920 e. 13|11 Nº 59.637 v. 16|11|64

DANIEL LEON S. A.
Forestal, Industrial y Comercial

El Directorio ha resuelto la emisión de 10 series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos. — Cada serie llevará correlativamente los Nros. 31 al 40 y tendrá 10.000 acciones. — El Directorio.

$ 960. e.13|11. — Nº 59.756 v.16|11|64

RODOLFO JABLONKA S. A. C. e I.

La Asamblea de fecha 31 de julio de 1964 ha aumentado el capital social a la suma de $ 20.000.000 y el directorio con fecha 17 de septiembre de 1964 ha emitido las series 101 al 150 por la suma de $ 5.000.000, pudiendo los accionistas hacer uso del derecho de preferencia, en el local social de la calle Corrientes 2589, piso 13, Capital. — Rodolfo Jablonka S. A. C. e I.

$ 1.440. e.13|11. Nº 59.751 v.16|11|64

MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C.
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 de octubre de 1964, resolvió aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad en el importe de m$n. 50.000.000, en acciones ordinarias al portador. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.440. e.13|11. Nº 59.723 v.16|11|64

DYMAR INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Sociedad en Comandita por Acciones
Jean Jaures 715 - Capital

Se comunica que la Gerencia ha resuelto la emisión de las series 2ª a 20ª por $ 6.555.000 en total. — La Gerencia.

$ 960. e.13|11. — Nº 59.735 v.16|11|64

BAIRES S. A.
Financiera y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 16 de noviembre de 1964, se abonará el dividendo votado por la Asamblea celebrada el 15 de octubre de 1964.

El pago se efectuará en el local social, San Martín 215, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15 horas. — El Directorio.

$ 1.320. e.13|11. Nº 59.725 v.16|11|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SPATARO de CHIARADIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.400-v.23|11|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ COLOMA, JUAN FEDERICO y MARIANA GREGOIRE de MARTINEZ COLOMA. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

e.10|11 Nº 422 v.21|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNA o ERNA GERTRUDIS PAULA LUFT de NEULANDER y de don JUAN o TEODORO JUAN NEULANDER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200 e.9|11 Nº 59.018 v.20|11|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO RATHJEN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.7|11 Nº 58.751 v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MALAMUD de STOLOVITSKY COLB. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.7|11 Nº 58.897 v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña DOLORES MARIA MORELLI de FREGEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e. 6|11 Nº 58.497 v. 18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUDIT CASSINELLI de PICASSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.4|11 Nº 58.072 v.16|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SANTORO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. — e.4|11 Nº 58.073 v.16|11|64

Juzg. en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROMERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. — e.4|11 Nº 58.080 v.16|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BABROFF. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e. 6|11 Nº 58.438 v. 18|11|64

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LOPEZ BORBON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.9|11 Nº 59.100 v.20|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON LISMAN y doña ROSA FISCHMAN de LISMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.7|11 Nº 58.779 v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESPERANZA FERNANDEZ de FERNANDEZ ROCHA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e. 6|11 Nº 58.488 v. 18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL o MOJLUF ACRICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e. 6|11 Nº 58.490 v. 18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GENARO DONNANGELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.5|11 Nº 58.390 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MORICHETTI y TERESA CRUCIANI de MORICHETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.5|11 Nº 58.412 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO CASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. — e.4|11 Nº 58.103 v.16|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO ERNESTO MARTIGNONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.2|11-Nº 57.805-v.13|11|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO VELAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre dos de 1964. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.188-v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO DE MIER. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.273-v.23|11|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CRIBARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. — e.7|11 Nº 58.903 v.19|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERASMO ERNESTO GIORNO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.9|11 Nº 58.946 v.20|11|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMITILA CARRIL de MOSQUERA y RAMIRO MOSQUERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.7|11 Nº 58.895 v.13|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO SUAREZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 58.643 v. 18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GIOVANNA o JUANA GANGEMI. - Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 6|11 Nº 58.668 v. 18|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PERTICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.5|11 Nº 58.443 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA VIVIANI de ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 58.760 v. 19|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA SMERIGLIO de SCIACCA o LETICIA SMIRIGLIO DE SCIACCA o LETICIA SMIRIGLIO de SCIACCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200 e.5|11 Nº 58.286 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL OSTROVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58 231 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO NICOLAS OLIVETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.4|11 Nº 58.027 v.16|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 57.848-v.13|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 57.818-v.13|11|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDALIA FLABIA VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 57.984-v.13|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO GATTO o DOMINGO REMIGIO SANTOS GATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.4|11 Nº 58.162 v.16|11|64

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MISAG HALBURIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.413-v.23|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CONCILIO y TERESA MARIA ERNESTINA CONCILIO de PROCOPIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.— e.12|11-Nº 59.297-v.23|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por quince días a los señores PEDRO KAUFER y ROSARIO MAITA, a fin de que tomen debida intervención en el juicio que les sigue Eduardo Soler sobre escrituración, bajo apercibimiento de ser nombrado el señor Defensor de Ausentes en su representación. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.200.— e.12|11-Nº 59.317-v.17|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BAUTISTA PATERNOSTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 59.025 v.20|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NARCISO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 58.715 v. 19|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a CORINA MATILDE J. CEDEYRA de BOURDIEU, CORINA CERDEYRA de MOREYRA y MARIA TERESA ARAUJO de CERDEYRA, para que en término de ley contesten demanda iniciada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pesos. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
e.7|11 Nº 346 v.13|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 4, cita por 30 días a herederos y acreedores de TERESA LALLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.5|11 Nº 58.267 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e. 6|11 Nº 58.529 v. 18|11|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO KALOUS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e. 6|11 Nº 58.586 v. 18|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON SEREBRENIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58.226 v.17|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA GARCIARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58.388 v.17|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALENTIN ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58.204 v.17|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ELIAS HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.4|11 Nº 58.122 v.16|11|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES PEREZ de BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.4|11 Nº 58.156 v.16|11|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MASTRAPASQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.128 v.16|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CRISTANO ANGEL COIANIS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.2|11-Nº 57.969-v.13|11|64

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ENRIQUE MORANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 57.989-v.13|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MALATESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 57.952-v.13|11|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS POZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 58.790 v.19|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA MONTES de FREIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 58.828 v.19|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e. 6|11 Nº 58.524 v. 18|11|64

Jugado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR CRESPO de SAN SEBASTIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58.393 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SATURNINA GREGORIA LEIVA de ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58.407 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA o EMA BARSOTTINI de NOVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.028 v.16|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MATILDE LABRUNEE de PACHECO o MATILDE ROSA LABRUNEE de PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 57.966-v.13|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SAMAAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.4|11 Nº 58.014 v.16|11|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO SILVA o SILVA TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.700-v.19|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION SANTO de REGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.826-v.19|11|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 6|11 Nº 58.611 v. 18|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA MARTINEZ o MARTINEZ GAZCON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 58.500 v. 28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION LOPEZ de KIRCH.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 57.948 v.14|11|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|11 al 3|11|64.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PURIFICACION LOPEZ de KISCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 57.948 v.13|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIMENEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 57.890 v.13|11|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX LOEB Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.12|11 Nº 59.268 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por cinco días a BLANCA LICHWA de SAWIAK, para comparecer en juicio "Moldvai José y Büngener de Moldvai, sobre adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.800 e.9|11 Nº 59.160 v.14|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANIBAL BANOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.758-v.19|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.904-v.19|11|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PILIMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 58.613 v.18|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, a cargo del doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GENARO CANDREVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de Mayo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 58.637 v.18|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, a cargo del doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SCORCIONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 58.638 v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. AMADEO SEGUNDO PORFIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 58.662 v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OFELIA MOLDES de NUNZIATO y PASCUAL NUNZIATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. Mario Anschütz Latorre. secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.906-v.19|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SOÑORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 57.800 e.13|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PELLIZZA de CERRI o ROSA PELIZZA de CERRI, de don ARMANDO LUIS CERRI y de don RODOLFO ANGEL CERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e.2|11 Nº 57.915 v.13|11|64

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR CESIAS de DE GIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 57.803 v.13|11|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TOMASA SILVANA CASARES de MALCORRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.294 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACIFICO DANTE BASILI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.292 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO HECTOR PISTONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 noviembre de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.300 e.9|11 Nº 59.156 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ELISA CACCIA de CAMUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 58.942 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS STUELERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio tres de 1964. — Joaquín Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.773-v.19|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HRYDZIUSZKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.814-v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RODRIGUEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de Octubre de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 58.618 v.18|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA RAMPEZZOTTI de TURATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.932 v.16|11|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO ARGENTINO VASAPOLLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.395 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre dos de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.888-v.19|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. VALENTIN VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 58.547 v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 17, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de AURELIO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 58.672 v.18|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PRESTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.5|11 Nº 58.368 v.17|11|64

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a AVELINA MELERO de RIVERO y de don JUAN RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre tres de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 58.984 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO CAÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.896-v.19|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JAIME MOISES ROLLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 58.644 v.18|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PORTELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 58.600 v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MOURE de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Octubre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 58.615 v.18|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 10, Secretaría Nro. 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA BOROSOVSKY de KLEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 58.440 v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELINA CHIUS de UJDUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.6|11 Nº 58.667 v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SASTRE MACEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.6|11 Nº 58.671 v.18|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.5|11 Nº 58.423 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María LUISA ROSSI y JUAN SEPICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1964. — Mario C. Russomanno secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 57.823 v.13|11|64

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO PEREZ Y PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 59.068 v.20|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA CREMASCHI de BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.194 v.16|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANA HAYDEE FERNANDEZ de SCARDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.147 v.16|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA DOMINGA MASTURZI de CARBONELLI y don PASCUAL CARBONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. e.7|11. — Nº 58.876 v.19|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VITALI de MARTINEZ TORRENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.870-v.19|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DE CARLO de MASTURZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 58.877 v.19|11|64

Nº 12

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO CARLOS MAGISTRALI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.296 v.23|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL QUIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.185 v.23|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a don JACOBO BEIDERMAN para que comparezca a estar a derecho, por sí o apoderado, en los autos que le sigue Clara Steinberg de Beiderman s|Divorcio y Separación de bienes, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, tres de Noviembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.200.— e.9|11 Nº 59.040 v.14|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY VALENTINA SOLARI de TEXIDOR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 59.131 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTRO LENS o LENZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 59.135 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PUGLIESE o PUGLIESE CICHELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 59.133 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA BERMUDEZ de TEXIDOR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 59.122 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO NOVOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 59.134 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PASCUALA ROSA PETRUZZELLI de AIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 58.459 v.18|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS PEDRO BISTAGNINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|11 Nº 58.460 v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA GARRIDO de LESTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 57.993 v.13|11|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 57.897 v.13|11|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA FELISA CAIMI de PELLONI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.451 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 58.985 v.20|11|64

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ANDREA LAFITTE de GHIRIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 58.728 v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINA MIRANDA de SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 58.905 v.19|11|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ELENA ALASIA Vda. de ZAPPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 58.853 v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CANO de VOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 57.850 v.13|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FABOZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.163 v.16|11|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISKOUHI KOUYOUMDJIAN de PASSERON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Raúl A. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.5|11 Nº 58.235 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 57.935 v.13|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSCH FROSCHGANG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 59.130 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE GENEROSO ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 58.707 v.19|11|64

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIHRAN POTIKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 58.856 v.19|11|64

El Juzgado en lo Civil Nro. 14, Secretaría Nro. 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO DE MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.6|11 Nº 58.493 v.18|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.?43 v.16|11|64

Nº 15

El Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS ALCHINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.295 v.23|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO JAIME ISIDRO CARRATALA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre, 5 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.9|11. Nº 58.962. v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIO SONCINI y FORTUNATA CASTELLETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.400.— e.7|11-Nº 58.886-v.13|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CALOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 50.605 v.18|11|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|10 al 13|10|64.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.931 v.16|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BERCEZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 57.836-v.13|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO NICOLAS FORERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 57.824-v.13|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DE SALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 57.831-v.13|11|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ANDRES DE IRIGOYEN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.9|11. Nº 58.952. v.20|11|64

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO HOMERO OTAMENDI. — Publíquese por diez das.
Buens Aires, octubre 20 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.754-v.19|10|64

Juzgado Civil 16, secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO VICTORIO POGLIAGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.722-v.19|11|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA GIOSI de POSSIDENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.811-v.19|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALILEO AMADEO LA PASTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.5|11 Nº 58.265 v.17|11|64

El Juzgado Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COLAFIGLIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.4|11 Nº 58.057 v.16|11|64

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 33, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA LISNOVETZKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.184 v.23|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL PEREDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.9|11. Nº 59.115. v.20|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO HERNANDEZ MURIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.6|11 Nº 58.549 v.18|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.6|11 Nº 58.647 v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO MASE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre cinco de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.400.— e.2|11-Nº 57.903-v.13|11|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN BOGANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.447 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PEREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 29.325 v.23|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANCINI de CRESPILLO y MARIA AURELIA CRESPILLO de REPETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.050 v.16|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.2|11-Nº 57.893-v.13|11|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO PORRO y doña ROSA MARIA MAZZOLI de PORRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.446 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VASIENTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.454 v.23|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos "OTERO LUDOVINA y otro, s| información", que ha resuelto autorizar a Ludovina Otero y a José Jesús Otero a adicionarse el apellido Marqués, que se antepondrá al apellido Otero. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.000.— e.12|11-Nº 59.424-v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL EISENBERG de FUKS. — Publíquese por dies días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400. e.9|11. Nº 58.920. v.20|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO JOAQUIN DE BENEDETTO y ROSA TERESA CLARA BECHELLI de DE BENEDETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. Alberto Noceti, secretario.
$ 3.200.— e.7|11-Nº 58.699-v.19|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA CAMOLESE de BUOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400.— e.6|11-Nº 58.607-v.18|11|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS OSCAR CORZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.433-v.23|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES ISABEL PEREZ de PULPEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.9|11. Nº 58.948. v.20|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOURIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.9|11. Nº 59.034. v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DUNAIEWSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.4|11 Nº 58.097 v.16|11|64

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO DE VINCENTIIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.307-v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MANUEL ANSEDE, o ANGEL ANSEDE, o ANGEL MANUEL ANCEDE, o ANCEDE GONZALEZ, o AUSEDE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.231-v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MANUEL GRONDONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.289-v.23|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SABATE o JUAN SABATE FERRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 59.006 v.20|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LUISA GARCIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.6|11-Nº 58.541-v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MAZZITELLI y ROSA DE MARCO de MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.6|11-Nº 58.457-v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CAMARDELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.5|11 Nº 58.250 v.17|11|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO LEON GOLDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.452-v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANUSO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.9|11. Nº 58.955. v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM ROFCHUC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.086 v.16|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.089 v.16|11|64

El Doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, a mi cargo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO JOSE LUIS MAINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.9|11. Nº 59.152. v.20|11|64

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAMOS de ANDRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.194-v.23|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAHUMOND HAJAR; o MAHMOUD HAFEZ HAJAR; o HAJAR MALMUD HAFEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.7|11-Nº 58.875-v.19|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ANGELA ALBINA TAGLIAVACCHE de GRISAFI y MARIA LUISA GRISAFI de IANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.6|11-Nº 54.129-v.18|11|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|10 al 28|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAYMUNDO CARBAJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.892-v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO BASILIO REGNANDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.802-v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON JOSE MARIA CASABAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.800-v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES ANTIQUEIRA AGRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.893-v.19|11|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARREIRA JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.5|11 Nº 58.328 v.17|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARMINDA MATILDE DE PRATO DE SARNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.5|11 Nº 58.387 v.17|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA BORGHETTI de MANZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58.233 v.17|11|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES AGULLEIRO de RIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.5|11 Nº 58.238 v.17|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO STRASBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.5|11 Nº 58.389 v.17|11|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Sec. Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CARBAJAL. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.12|11-Nº 59.429-v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO CESAR RAMON BERAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.358-v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DIEGUEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9|11. Nº 58.956. v.20|11|64

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ANGELA DEL RIO de FLOREANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 — e.6|11-Nº 58.467-v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA ELOISA ZOLEZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.6|11-Nº 58.576-v.18|11|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO CRESPI, CRESPIN o CRISPIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58.221 v.17|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58.367 v.17|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CANALE de ISOLABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58.220 v.17|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN MARCOS HERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.647 v.16|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MENDELSOHN de YAJSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
2.800 e.4|11 Nº 58.094 v.16|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ZINGHINI o JOSE ANTONIO ZINGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 57.946-v.13|11|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PINCOS TUGENDRAICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 57.988-v.13|11|64

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FERNANDEZ de LAFLEUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.907-v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON KOHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.688-v.19|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE LUIS CERRATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.6|11-Nº 58.531-v.18|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ATILIO AMENTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.6|11-Nº 58.651-v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARISCAL SAN JUAN o MIGUEL MARISCAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.5|11 N 58.362 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA PEREZ de MARISCAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58.363 v.17|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS EVANGELISTA GARCIA o MARCOS GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.191 v.16|11|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de NICOLAS TRIPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 57.910-v.13|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a deudores y acreedores de don RODOLFO GARCIA ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 57.991-v.13|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BATTIATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.190 v.16|11|64

Nº 26

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BEA de PROL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 58.983 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO LAGUNA o ANTONIO de PADUA LAGUNA Y REYES o ANTONIO LAGUNA REYES y de doña MARIA DEL CARMEN MORENO de LAGUNA o MARIA DEL CARMEN MORENO AMOR o CARMEN MORENO AMOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600 e.9|11 Nº 59.070 v.20|11|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RENEE DELIA MARIA MONTECHIARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.749-v.19|11|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN MARIA MIRELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.732-v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DANCROSA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.7|11. Nº 58.887. v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA CALUK de SUCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 58.485 v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58.299 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HAIMOVICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.4|11 Nº 58.058 v.16|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE VILLALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.110 v.16|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MARISCAL de MIRICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 57.964-v.13|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ROSSI de MEMOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 14 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
2.800 e.2|11 Nº 57.918 v.13|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don JOSE GROPPA, nombrándose síndico al Dr. Horacio R. Güerri, calle Talcahuano 256, 2º piso. Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.200 e.9|11 Nº 59.053 v.14|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ENRIQUE ROMANO o ROMANO SAEZ y de doña ANA ENRIQUETA TRUCH de ROMANO o ROMANO SAEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 58.478 v.18|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO ANIBAL SEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 57.817 v.13|11|64

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MARTINEZ ROLDAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.290-v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX JOSE OLMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.012 v.16|11|64

Luis A. Vincent Gache, Juez Civil número 27 (Secretaría 54) cita por treinta días a herederos y acreedores de SARA BERISSO de MARCOVECCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Alberto Hugo Valdé: Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 58.111 v.16|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CIFRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 58.139 v.16|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BETTY TASCHYMKI de JORDAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 57.865 v.13|11|64

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARMANDO DE MICHELI y ADELAIDA COSTA, por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 59.161 v.20|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA GUTMANN de GUITARTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 58.951 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO RAVER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 59.073 v.20|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. SOFIA GALLARDO Vda. de ZARAGOZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 58.995 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FERMINA RODRIGUEZ de GIRIBONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 58.442 v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO MANUEL MARTIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58.418 v.17|11|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SOLAVE o SOLOVEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 57.843 v.13|11|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.12|11-Nº 59.319-v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DISTEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.250-v.23|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA GUESNET de DEL GRANDE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.7|11. Nº 58.912. v.19|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA CONCEPCION DI CARO de ONORATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 58.482 v.18|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GREGORIO ANDRADE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58.416 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA CARMEN TARAMASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 58.045 v.16|11|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILO o NILO HILARIO BATALLA; LAURA o LAURA JUANA GUILLERMA ENGRACIA BATALLA de SOLER; FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER SOLER y UBALDA o UBALDA ANGELA AVELINA LUISA BATALLA de VIDAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.600.— e.6|11 Nº 58.498 v.18|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ISABEL THOMPSON de TURNER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 57.895 v.13|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEREZ o PEREZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de mil novecientos sesenta y cuatro. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 57.847 v.13|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO SANTIAGO VIGGIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 57.981 v.13|11|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA TABOADA de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.12|11. Nº 59.396 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ALFONSO SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.12|11. Nº 59.293 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KALMAN HORVATH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.100.— e.6|11 Nº 58.580 v.18|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AGUSTIN CORREA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.7|11. Nº 58.780. v.19|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA BONIELLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 58.626 v.18|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO JUSID. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 59.001 v. 20|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DAMIAN o PEDRO D. o P. D. SEOANE o SEOANE y CALCAGNO y doña ANA MARIA NOCETTI o NOCETTI de SEOANE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. e.7|11. Nº 58.746. v.19|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RODRIGUEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 58.487 v.18|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCHEPIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.5|11 Nº 58.366 v.17|11|64

Juzgado Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ROSA JUANA KOBAN de ROHDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58.293 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO NATALIO MARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58.414 v.17|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ANGELA SOLARI de BACCIADONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|11 Nº 58.234 v.17|11|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ o SUAREZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 58.022 v.16|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HIPOLITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 58.105 v.16|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA JUANA IZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.4|11-Nº 58.142 v.16|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LOLA o DOLORES RODRIGUEZ de PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 58.135 v.16|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TOMAS BRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.4|11-Nº 58.178 v.16|11|64

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA NAHON de BENDAYAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 57.965 v.13|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FRINGELLA y CATALINA VIRDO de FRINGELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 57.873 v.13|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROBERTO SANCINETTI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e. 9|11 Nº 59.127 v. 14|11|64

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS WELZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200 e. 9|11 Nº 59.047 v. 14|11|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita a don RAMON VIÑUELAS y LYDIA SILVA de VIÑUELAS, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Silva Carlos c|Viñuelas Ramón y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — José A. Vázquez, prosecretario ad-hoc.
$ 2.200. e.12|11. Nº 59.331 v.17|11|64

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PAEZ — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1 de octubre de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200. e.7|11. Nº 58.713. v.13|11|64

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LIBA RECHKIMAN de ZAIDMAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200. e.12|11. Nº 59.245 v.17|11|64

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita por tres días a ELSA ESTHER DELBRIO de GOLDENBERG, para comparecer en juicio "Facio, Ludovico Tomás c|Delbrio de Goldenberg Elsa Esther y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.200. e.12|11. Nº 59.364 v.14|11|64

Juzgado de Paz Nº 14, cita por tres días a PEDRO VERA y ALBERTO GIMENEZ, para comparecer en juicio "Joanidis Demetrio c|Vera Pedro y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.080. e.12|11. Nº 59.372 v.14|11|64

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE ANTONIO MASSOLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200 e.9|11 Nº 59.039 v.14|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ROVEDA de PARONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200 e.9|11 Nº 59.029 v.14|11|64

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS CARBONE. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Publíquese por cinco días. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200. e.7|11. Nº 58.716. v.13|11|64

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PAZOS y JOSEFA PARADA de PAZOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.400 e.9|11 Nº 59.064 v.14|11|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANDRES LOVASIC. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 23 de octubre de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200 e.9|11 Nº 59.066 v.14|11|64

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL VAZQUEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200. e.7|11. Nº 58.847. v.13|11|64

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA GASCHI de CAMPANA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200. e.12|11. Nº 59.323 v.17|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GUIDO MOVIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.9|11 Nº 58.941 v.14|11|64

Nº 35

El Sr. Juez Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de: ROSA MARTINEZ VAQUEIRO de BARROS.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1960. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.400 e.7|11 Nº 58.870 v.13|11|64

Nº 36

El Juez Dr. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por tres días a ALEJANDRO MORETTI, JOSEFA MANZOTTO de MORETTI y AMALIA MORETTI, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue Antonio Fernández Martínez, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.440. e.12|11. Nº 59.374 v.14|11|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO CUBELO o EMILIO CUBELO RAMOS o VICENTE JOSE EMILIO CUBELO y RAMOS, y de MARCELINA MOURENTE o MARCELINA MOURENTE RODRIGUEZ o MARCELINA MOURENTE de CUBELO o MARCELINA VISITACION MOURENTE y RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 2.000 e. 7|11 Nº 58.908 v. 13|11|64

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA de SOTO o MARIA DE SOTO TELEÑA de MARTIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.400 e.9|11 Nº 58.915 v.14|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 2, Secretaría número 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación

del presente a GABRIEL DUARTE MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33.255), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|11-Nº 362 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría número 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ANDINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|11-Nº 363 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción número 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO BELISARIO ROMERO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.10|11-Nº 364 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCA OLIVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.10|11-Nº 365 v.16|11|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO MANUEL NICASIO ROMERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 24.198), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.7|11 Nº 276 v.13|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO VECCHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 24.186), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. A. José Porto, secretario.
e.7|11 Nº 277 v.13|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DEL FEDERICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la ley 12.962 (causa Nº 24.187), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.7|11 Nº 278 v.13|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MONZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.7|11 Nº 279 v.13|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL ISAIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. caud. públ. (causa Nº 24.189), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.7|11 Nº 280 v.13|11|64.

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO VINTAS (Causa número 34.588), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.10|11-Nº 366 v.16|11|64

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CARLOS RAVINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.10|11-Nº 367 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL CARLOS DI PIERRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.10|11-Nº 368 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ARMANDO ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria Nº 24.475 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.10|11-Nº 369 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LASTRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 28.248), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.7|11 Nº 281 v.13|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO SACRAMENTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 28.702), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.7|11 Nº 282 v.13|11|64.

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RAUL TELLERIA a comparecer en la causa Nº 13009 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.10|11 Nº 370 v.16|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR EUGENIO DEMARIA, a comparecer en la causa Nº 13.078 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.10|11 Nº 372 v.16|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ANA ROSA SUAREZ de LABORDE a comparecer en la causa Nº 12987 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.10|11 Nº 371 v.16|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO HUMBERTO CACCONE, a comparecer en la causa Nº 13053 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.10|11 Nº 373 v.16|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO BAUTISTA CRISTINA a comparecer en la causa Nº 13.008 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.10|11 Nº 374 v.16|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES DOMINGO RUSSO, a comparecer en la causa Nº 13.050 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.10|11 Nº 375 v.16|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MATEO BERTOLOTTI, a comparecer en la causa Nº 13.007 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.10|11 Nº 376 v.16|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LUIS LUCERO a comparecer en la causa Nº 13012 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.10|11 Nº 377 v.16|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ELIAS CRISTOBAL BENAVIDEZ, a comparecer en la causa Nº 13057 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Beunos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.10|11 Nº 378 v.16|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS CASTAGNASSO a comparecer en la causa Nº 12.982 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.10|11 Nº 379 v.16|11|64

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES LUQUES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Arturo Guillermo Galbrois, secretario.
e.7|11 Nº 283 v.13|11|64.

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CROCCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.664), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|11-Nº 380-v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GETSELTERIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 29.860), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|11-Nº 381-v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON GOMEZ y a "TITO" GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo y lesiones (Causa 29.826), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|11-Nº 382-v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 29.842 "bis") bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|11-Nº 383-v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA ROSENSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|11-Nº 384-v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR JUAN DI GERONIMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 29.863), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|11-Nº 385-v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBENS ARTURO PRESTIFILIPPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 29.841 "bis"), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|11-Nº 386-v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEXIX EDUARDO LECOT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (28.920), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11-Nº 387-v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR R. SINTAS; ENRIQUE J. VAZQUEZ y LUIS M. FERRO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa reiterada (causa Nº 28.738), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. Rafael Sarmiento, secretario.
e. 10|11 Nº 388 v. 16|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente a RICARDO MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (número 28762), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964.
— Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 390 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AMADO D'ADAMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 27.091), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
— Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 391 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10 Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BERLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964.
— Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 389 v.16|11|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se cita llama y emplaza por 5 días, a MARTIN RAMONS RIVAS, PEDRO LEONEL ETCHEVARNE y a YOLANDA ANNERIS LUNCENCE, cuyo número de causas se detalla precedentemente, procesados por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e. 7|11 Nº 284 v. 13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDELMIRO MANUEL CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e. 7|11 Nº 285 v. 13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO LEONEL ETCHEVARNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria (Causa 27.799), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.7|11 Nº 287 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DEL PILAR CABRERA de GIACCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Sumario Nº 27.765), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.7|11 Nº 288 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA DEL CARMEN LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 27.804), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.7|11 Nº 289 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SAVSLASKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (Causa 27.715), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.7|11 Nº 290 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 27.803), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.7|11 Nº 291 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMA MARIA FREIRE ESTEVES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (27.805), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.7|11 Nº 292 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PEDRO CROCERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 13 de octubre de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.7|11 Nº 293 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE CAFRE y TOMAS GAGO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.7|11 Nº 294 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CORTEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa 27.821), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.7|11 Nº 295 v.13|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BRAULO MERCADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones (causa 27.824), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.7|11 Nº 296 v.13|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ROQUE BUFANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 27.834), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.7|11 Nº 297 v.13|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOEL SZTAIMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.7|11 Nº 298 v.13|11|64.

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por cinco días, a INOCENCIA GONZALEZ procesada por defraudación en el sumario Nº 27.798, para que comparezca a estar a derecho en dicho sumario, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e. 7|11 Nº 286 v. 13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR TRIPPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.7|11 Nº 299 v.13|11|64

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por cinco días a AMALIA AURORA BLANCO de GALLINO, procesada por malversación de caudales públicos, sumario 27.843, para que comparezca a estar a derecho en ese sumario, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.7|11. Nº 300. v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SOR (Causa 27.835), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Esteban Vergara, secretario.
e.7|11. Nº 301. v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR AUGUSTO CATANZARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 27.838), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e. 7|11. Nº 302. v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA MAGDALENA SCHUMACHER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (27.848), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.7|11. Nº 303. v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CANCINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 27.822, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Esteban Vergara, secretario. — Secretaría Nº 129.
e.7|11 Nº 315 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CALVO (Sumario Nº 27.813), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Esteban Vergara, secretario. — Secretaría Nº 129.
e.7|11 Nº 305 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a INOCENCIO RAMON CAPURRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Esteban Vergara, secretario. — Secretaría Nº 129.
e.7|11 Nº 306 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Esteban Vergara, secretario. — Secretaría Nº 129.
e.7|11 Nº 307 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA LAFITTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada (Causa Nº 27832), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Esteban Vergara, secretario. — Secretaría Nº 129.
e.7|11 Nº 308 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO RAMIREZ (sumario 27825), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Esteban Vergara, secretario. — Secretaría Nº 129.
e.7|11 Nº 309 v. 13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MAURICIO SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 27826), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Esteban Vergara, secretario. — Secretaría Nº 129.
e.7|11 Nº 310 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MASTRORISI, (causa 27.783), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Esteban Vergara, secretario. — Secretaría Nº 129.
e.7|11 Nº 311 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LUIS HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 27.829), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Esteban Vergara, secretario. — Secretaría Nº 129.
e.7|11 Nº 312 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ESTELLA (causa 27.827), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Esteban Vergara, secretario. — Secretaría Nº 129.
e.7|11 Nº 313 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID SALOM,

para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, Causa 27.817, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Esteban Vergara, secretario. — Secretaría Nº 129.

e.7|11 Nº 314 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA FREDRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (sumario Nº 27.815), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.7|11. Nº 304. v.13|11|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 11 secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCIAL LOPEZ CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (C. Nº 11.219), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Jorge R. Bustelo, secretario.

e.7|11 Nº 316 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 11 secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GARABEDIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados (Nº 11.160), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964 Jorge R. Bustelo, secretario.

e.7|11 Nº 317 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO SHABAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados (Nº 11.160), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.7|11 Nº 318 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Juzg. Inst. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN BO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (C. Nº 11.197), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.7|11 Nº 319 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (C. Nº 11.196), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.7|11 Nº 320 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO CASIMIRO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (C. Nº 11.169), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.7|11 Nº 321 v.13|11|64

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS ALBERTO GARAY a comparecer en la causa Nº 2418 que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.7|11 Nº 322 v.13|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de treinta días a FEDERICO CARLOS ENRIQUE WEBERREITER, a comparecer en la causa Nº 1858 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.7|11 Nº 323 v.13|11|64

EDICTO: Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza a HECTOR YAÑEZ y OSCAR SILVIO GERMANO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 779 que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días. — Secretaría, octubre 8 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.7|11 Nº 324 v.13|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de treinta días a ALBERTO VERNA a comparecer en la causa Nº 2310, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, 13 de octubre de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 7|11 — Nº 326 — v. 13|11|64

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN LLOPIC para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2412, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, octubre 7 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 7|11 — Nº 325 — v. 13|11|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN o VICTORIANO SANCHEZ y JUAN ALBERTO LOPEZ o ROBERTO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado (Causa Nº 1002), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.7|11 Nº 327 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL DIEGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|2242", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.7|11 Nº 328 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Malversación de Caudales Públicos c|2265", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

uenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.7|11 Nº 329 v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CARMEN CASTRO DE PADILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria c|2259", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.7|11 Nº 330 v.13|11|64

Nº 15

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a JAIME TAMABAL, a comparecer en la causa Nº 4.438, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.10|11 Nº 392 v.16|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO SALOMON, a comparecer en la causa Nº 4.023, que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.10|11 Nº 393 v.16|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a EDGARDO ELIAS, a comparecer en la causa Nº 4.023, que se le sigue por estafa y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.10|11 Nº 394 v.16|11|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a IRENE CAROLA GATTO de FERRARI, en la causa número 4264, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría N 145 a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 22 de octubre de 1964. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Renarte secretario.

e.7|11 Nº 331 v.13|11|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a LUIS JOSE RAMON LUSCHI, en la causa Nº 4266, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Autorizante. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 22 de octubre de 1964. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.7|11 Nº 332 v.13|11|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a MARIO BAGGIO, en la causa Nº 2420, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 22 de octubre de 1964. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.7|11 Nº 333 v.13|11|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a IRENE CAROLA GATTI de FERRARI, en la causa Nº 4262, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la secretaría Nº 145, a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, (Art. 139 y 141 del Cód. de Procedimiento en lo Criminal).

Secretaría, 20 de octubre de 1964. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.7|11 Nº 334 v.13|11|64

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a NESTOR CARDENAS o RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4139, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.7|11 Nº 335 v.13|11|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a LUJAN ROBERTO GONZALEZ, a fin que comparazca a estar a derecho en causa Nº 4274, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.7|11 Nº 336 v.13|11|64

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, a cargo del doctor Jorge R. Moras Mom, secretaría Nº 149, a cargo del doctor Alfredo Battaglia, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FLRNANDEZ y JORGE OMAR ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1167, que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 149.

Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.7|11-Nº 337-v.13|11|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ELIGIO AYALA PAVON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.10|11 Nº 395 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ROBERTO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.10|11 Nº 396 v.16|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GARCIA MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde .— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.10|11 Nº 397 v.16|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO SARLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.10|11 Nº 399 v.16|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLINDA ESTER BUSTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.10|11 Nº 400 v.16|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LASARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.10|11 Nº 401 v.16|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELICA MATILDE BUSTOS de BASILOTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1964.
— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|11 Nº 398 v.16|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERICH WOHL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 4.387), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964.
— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|11 Nº 402 v.16|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO SERGIO CHARABORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964.
— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|11 Nº 403 v.16|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO EMIN OLADIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|11 Nº 404 v.16|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 17, Secretaría número 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO LARDONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1964.
— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|11-Nº 405 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 17, Secretaría número 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CROCCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|11-Nº 406 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 17, Secretaría número 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS OSCAR BIANCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|11-Nº 407 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 17, Secretaría número 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY GAZZANCO de DI VIASO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964.
— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|11-Nº 408 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 17, Secretaría número 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO DANIELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimietno de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964.
— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|11-Nº 409 v.16|11|64

El Juzgado Nº 17 de Instrucción, Secretaría Nº 151, notifica a RAUL AYAHIR ABRAHAM la siguiente resolución: "Buenos Aires, Julio 20 de 1964. — Autos y Vistos:. . Y Considerando:. . . Resuelvo: Sobreseer provisionalmente en la presente causa número 4201 y respecto de Raúl Ayahir Abraham, de las demás condiciones personales de autos, en orden al delito de hurtos reiterados y robo por el que fuera indagado. — Notifíquese. — Fdo.: Irurzun, Juez. — Ante mí: Héctor M. Rossi, secretario.
Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|11-Nº 410 v.16|11|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SCHEIMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964.
— Jorge F. Massucco, secretario.
e.10|11-Nº 411 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PASCUAL BORACE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.10|11-Nº 412 v.16|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO CAINDEL, a comparecer en la causa Nº 2.075, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964.
— Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.10|11-Nº 413 v.16|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO DUARTE, a comparecer en la causa Nº 4.237, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1964.
— Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.10|11-Nº 414 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrución Nº 19, secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a HORTENSIA GUTIERREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.064, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.7|11-Nº 338-v.13|1164

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO ALBERTO DE PRADA, Nº 4.151 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 21 de octubre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 10|11 Nº 415 v. 16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SFORZINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3920, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 10|11 Nº 416 v. 16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO JOSE PORRETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (Causa Nº 3.830), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 2 de octubre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 10|11 Nº 417 v. 16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS ANTONIO FEITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 4.136, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 21 de octubre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 10|11 Nº 418 v. 16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS OSCAR CHIAVETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Nº 4.152, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 10|11 Nº 419 v. 16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA LAURA DOLCE, causa Nº 4402, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1964.
— Guillermo Carro Auderut, secretario.
e.7|11-Nº 339-v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL CONDE, Causa número 4403, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1964
— Guillermo Carro Auderut, secretario.
e.7|11-Nº 340-v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DELTA BAGATTI, Causa 4389, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1964.
— Guillermo Carro Auderut, secretario.
e.7|11-Nº 341-v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA YAPPERT, Causa 4391, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1964.
— Guillermo Carro Auderut, secretario.
e.7|11-Nº 342-v.13|11|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNABE MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.727. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 10|11 Nº 420 v. 16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA NOWYDWOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.783. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 10|11 Nº 421 v. 16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GANDRA OLIVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas —sumario Nº 2768—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.7|11-Nº 343-v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SIXTO SAMPAYO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 3772, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
— Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.7|11-Nº 344-v.13|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO SEGUNDO POLENGHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3773), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
— Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.7|11-Nº 345-v.13|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a los señores ADOLFO VATNICK y NORMA LEONOR de OTO, representantes legales de la firma Liviplan S. R. L., para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue a la mencionada firma por infrac. a la ley 11.275. — Bajo apercibimiento de declararse rebelde a la firma Liviplan S.R.L. — Publíquese por cinco días.
Secretaría 21 de octubre de 1964. — A. Mabel García, secretaria.
e.10|11 Nº 425 v.16|11|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría del señor doctor don Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO MARON e ISAIAS SAGALOSKY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964.
— Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.10|11 Nº 427 v.16|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría del señor doctor don Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM STILERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964.
— Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.10|11 Nº 428 v.16|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría del señor doctor don Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL NELSON RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.10|11 Nº 430 v.16|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría del señor doctor don Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO IGLESIAS y RODOLFO SALAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, Bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.10|11 Nº 431 v.16|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría del señor doctor don Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIO LUDOVICO MOGGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.10|11 Nº 432 v.16|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Federico O. Fauzón, secretario.
e.10|11 Nº 429 v.16|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GUILLERMO BUSCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.10|11 Nº 433 v.16|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.10|11 Nº 434 v.16|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR J. FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.10|11 Nº 426 v.16|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría del Señor Doctor Don Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SECUNDINO UCHA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Juáreguy, secretario
e.7|11 Nº 352 v.13|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO SANTANDER ESPINOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.7|11 Nº 351 v.13|11|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BERNARDO MALLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 20 de octubre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 10|11 Nº 435 v. 16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JETTI PAPERNIK de SINGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 10|11 Nº 436 v. 16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 10|11 Nº 437 v. 16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BENIGNO AVELEYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 10|11 Nº 438 v. 16|11|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL BOTTACHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e. 10|11 — Nº 439 — v. 16|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO UPSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario. — p|a. Carlos E. Padilla, secretario.
e.7|11 Nº 353 v.13|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO A. MIGUEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario. — p|a. Carlos E. Padilla, secretario.
e.7|11 Nº 354 v.13|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a MAGIN FELICIANO SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario. — p|a. Carlos E. Padilla, secretario.
e.7|11 Nº 355 v.13|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR PUBLISI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario. — p|a. Carlos E. Padilla, secretario.
e.7|11 Nº 356 v.13|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL TOHME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario. — p|a. Carlos E. Padilla, secretario.
e.7|11 Nº 357 v.13|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BERNABE SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.7|11 Nº 358 v.13|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.7|11 Nº 359 v.13|11|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO HUMBERTO ROSEMFFET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e. 10|11 — Nº 440 — v. 16|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SABAS o SABAS RAMON AVENDAÑO o RAMON AVENDAÑO SABAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e. 10|11 — Nº 441 — v. 16|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE RODOLFO FORNC, para causa que se le sigue por infracción al que comparezca a estar a derecho en la art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 964. — Nemesio González (h.), secretario.
e. 10|11 — Nº 443 — v. 16|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VALENTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e. 10|11 — Nº 442 — v. 16|11|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RONALDO SDRECH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e. 10|11 — Nº 444 — v. 16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO RAVAZZANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e. 10|11 — Nº 446 — v. 16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CASIANO F. CERNELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e. 10|11 — Nº 445 — v. 16|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CATALINA MOSQUERA de MENSATESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.10|11 Nº 423 v.16|11|64

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PULINO OSCAR GOMEZ CISTERNA, EDMUNDO NEGRITTO y MANUEL RAMIREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley de prenda con registro Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Publíquese por cinco días — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.10|11 Nº 424 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBA CARMEN del ROSARIO ZABALEGUI de FATTONE y JUAN CARLOS FATTONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación y falsificación Doc. público, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Diego María de Achával, secretario.
e.7|11 Nº 350 v.13|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría N: 3, comunica por cinco días a los acreedores de: "GARCIA Y LENZI INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días a partir de la última publicación para presentar al síndico, don Alfredo Alonso, con domicilio en la calle Corrientes Nº 1309, Of. "20", Capital Federal, los justificativos de los créditos. — El día 16 de marzo de 1965, a las 13 horas ,se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Ricardo P. Grahm, secretario.
$ 3.400.— e.12|11-Nº 59.386-v.17|11|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "RIZZO" S.R.L. la convocatoria solicitada por la misma, fijándose el plazo de 30 días a contar de la última publicación de edictos para presentar al Síndico, Don Vicente P. da Cunha, con domicilio en Lavalle Nº 1282, piso 3º, Depto. 2, los justificativos de sus créditos. — El día 18 de febrero de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores, con los que concurran.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.200 e.7|11 Nº 58.830 v.13|11|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por dos días que se halla depositado en secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de "BRUSCO Y CIA." S. R. L. que será aprobado si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964 — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 800.— e.12|11-Nº 59.328-v.13|11|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de CONCRET S. A. de CONSTRUCCIONES C. I. Y DE MANDATOS la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día dieciséis de diciembre de 1964 para presentar al Síndico Sr. Aníbal M. Badell, domiciliado en Santa Fe 2656, 4º "C", los justificativos de sus créditos. El día cinco de febrero de 1965, a las nueve horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse estos dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.600. e.9|11. Nº 59.157. v.14|11|64

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 17, comunica por cinco días la QUIEBRA de VIDAL DOMINGUEZ HERMANOS S.R.L. — Señálase la audiencia para el día 1º de diciembre de 1964, a las 8,30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000 e.7|11 Nº 58.717 v.13|11|64

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría número 20, cita por cinco días a MANUEL ESCOLAR, para que comparezca a estar en derecho en el juicio que le sigue Aram Kuyumdjian, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.000 e.7|11 Nº 58.901 v.13|11|64

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Julio A. Emilio Quinterno, secretaría N 22, a cargo de la autorizante, hace saber por el término de dos días, conforme el Art. 158, de la Ley 11.719, que ha sido presentado en los autos "DIMAN ARGENTINA S.R.L., su quiebra", el proyecto de liquidación y distribución de fondos por parte del liquidador. Haciéndose saber que si no se formula oposición en el término de ocho das a partir de la última publicación será aprobado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. —María Inés Sibileau, secretaria

$ 1.200.— e.12|11-Nº 59.300-v.13|11|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a ADALBERTO A. RULLI para comparecer en juicio "Souto, Antonio c|Rulli, Adalberto A. s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.000. e.9|11. Nº 58.994. v.14|11|64

Nº 13

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría 26, comunica por cinco días a los acreedores de "ESPARTA S.A.C. I.F.I. y A.", que la junta ha sido postergada para el 25 de febrero de 1965, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado, celebrándose con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.800 e.7|11 Nº 58.878 v.13|11|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de la firma: "SCLIAR HNOS". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 30 de mayo de 1961. Síndico: Enrique Garriga, domicilio: Uruguay 560, 5º p. of. 54|55, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el día 22 de diciembre de 1964, a las 9 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.600.— e.12|11-Nº 59.355-v.17|11|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS HERRERA Y CIA. SOCIEDAD EN LIQUIDACION, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico don Felipe E. Nicolao, con domicilio en Lavalle 1282, planta baja, Of. 4, los títulos justificativos de créditos. — El día 12 de febrero de 1965, a las nueve horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.000. e.9|11. Nº 58.949. v.14|11|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a JOAQUIN DIAZ para comparecer en juicio ordinario seguido por Compañía Química S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800. e.9|11. Nº 59.084. v.14|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 11

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "DE FREITAS y otro contra BIRADELLI C. s|despido", que el martillero Servando García Casabal, rematará el 13 de noviembre, a las 18 horas, en Juan B. Justo Nº 5948, Capital, donde se exhibe. una heladera eléctrica tipo carnicera, cinco puertas, s|marca ni número, en las condiciones que se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Jorge Salas, secretario.

$ 1.120 — e.12|11-Nº 59.190-v.13|11|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROMEO JESUS CHAINE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — La Plata, 15 de octubre de 1964. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.10|11 Nº 447 v.16|11|64

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ARSENIO GREGORIO MARTINEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal-Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2709|63 que se le sigue por el delito de inf. Art. 212 Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.10|11 Nº 448 v.16|11|64

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JOSE BATAGLIA, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional—, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa número 4180|64 caratulada "Bataglia José s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.

Secretaría, 20 de octubre de 1964. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.7|11 Nº 360 v.13|11|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a BALVINO ESCALANTE, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a estar a derecho en la causa Nº 2950|63, que se le sigue por el delito de defraudación especial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.

Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.7|11 Nº 361 v.13|11|64

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que en el juicio COTDEMIEY de HERMIDA, VERONICA contra CICIARO SAVERIO ALBERTO, ejecución hipotecaria, a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 18 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en Reconquista 513 (Piso 1º) el departamento Nº 7, piso 2º, de la finca calle Bartolomé Mitre 1228|32, en propiedad horizontal, superficie exclusiva 44 mc. porcentual 1.68 o|o. Desocupado y libre de ocupantes. — Base $ 167.200, m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.040 e.12|11 Nº 59.312 v.17|11|64

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en los autos CORRADI ANTONIO c|ORQUEDA CARLOS ALEJANDRO s|cobro hipotecario, que el martillero Rubén O. J. Garibaldi rematará el día 17 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en sus oficinas, Bolívar 144, 1er. piso, of. 13, Capital Feleral ,el inmueble ubicado en San Isidro, Prov. de Bs. Aires, calle Gaboto 870, entre Estanislao Díaz y J. Díaz, construido en el lote 4, de la manzana F, que mide 10 mts. de frente al NE. e igual medida de contrafrente al S.O., 20.05 mts. al NO y 20 en el costado al S.E., encerrando una supericie total de 200,25 mts. 2. — Base $ 191.628, m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964 — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.800 e.9|11 Nº 59.077 v.14|11|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3; Secretaría Nº 6, comunica por diez días en juicio "MOROVEC ANTONIO c|HUMENIUK MIGUEL s|hipotecario", que el martillero Enrique Durán, rematará el 25 de noviembre 1964, 15 horas, en Vélez Sársfield 2545, Lanús, finca Molineño 5994, (hoy 3394) esquina Del Plata, Villa Diamante, Partido Lanús, lote 29, manzana 11, superficie 272,15 metros cuadrados. — Base $ 606.360, contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo, acto remate.

Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 6.000 e.12|11 Nº 59.398 v.23|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en los autos "GOMEZ, RAUL V. c|CANEVARO DE FRINO, MARIA A. L. y otros s|cobro hipotecario", que el martillero designado por la actora, señor Miguel Angel Zarlenga, Avda. Córdoba 3883, Capital, T.E. 86-8778, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día martes 24 de noviembre, a las 15 horas en un solo block, los siguientes inmuebles: A) Lote de terreno designado con el Nº 4 de la manzana 31, con frente a la calle Nueva York, sobre la Avenida de los Constituyentes y Pasaje Basilio Hall, que mide: 8m66 de frente por 28m03 de fondo. Superficie: 242,73 m2. — B) Finca Avenida de los Constituyentes Nº 4070, entre las de Nueva York y Avenida Salvador María del Carril edificada sobre lote 11 de la manzana 31 que mide: 8m66, de frente por 37m23 de fondo en el costado N. Oeste 37m45 en el E. Este. Superficie 323,36 m2. — C) Cuatro Lotes de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo designados con los Nos. 12, 23, 24 y 25 de la manzana 31. El lote 12, con frente a la Av. de los Constituyentes Nº 4076, mide: 8m66 de frente por 37m23 de fondo en el costado S. Este y 37m08 en el N. Oeste. — Superficie 321,76 m2. Los lotes 23, 24 y 25 con frente al Pje. Basilio Hall, entre Av. Salvador María del Carril y calle Nueva York, que por estar unidos miden: 25m98 de frente al S. Oeste, 34m96 de fondo en el costado N. Oeste y 35m01 en el S. Este. Superficie total: 908,91. — D) Dos lotes de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, señalados con los Nos. 15 y 16 de la manzana 31, Lote 15 con frente a la Av. de los Constituyentes Nº 4098, esq. a la de Av. Salvador María del Carril, mide 6m11 de frente al N. Este sobre la Av. de los Constituyentes, 6m. en la ochava y 15m 07, en su otro frente al N. Oeste, sobre Salvador María lel Carril, 10m67 en su costado S. Oeste y 19m46 en el S. Este. Superficie 194,30 m2. Lote 16, con frente a la Av. Salvador María del Carril entre Av. de los Constituyentes y Pje. Basilio Hall, mide 8m66 de frente al N. Oeste, 19m48 de fondo en el costado S. Oeste, 19m33 por el N. Este. Superficie 168,04 m2. — E) Lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, con frente a la Av. de los Constituyentes entre la Av. Salvador María del Carril y calle Nueva York, señalado como lote 14 de la manzana 31. Mide 8m66 de frente al Nº Este por 19m46 de fondo en el costado N. Oeste y 19m61 en el S. Este. Superficie 169,17 m2. — Base total, en block: $ 6.000.000 m|n. al contado; Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 27.600 e.12|11 Nº 59.352 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio BRIGNOLE de LANDO, BENITA s| testamentaría, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital; calle Posadas 1109|35 esq. Cerrito, mide 10m 39 frente E., 39m40 frente S., 39m49 costado N. y 9m96 en su otro costado. — Base $ 4.150.000,— y calle Montevideo 1159, mide 8m66 frente por 45m 032 fondo. — Base $ 2.950.000. — Ventas al contado o bien 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo a partir de la escrituración con 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados. — Escrituras ante Esc. Aníbal Solari, Maipú 497, Capital. — 8 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Heriberto Enrique Balierini, secretario.

$ 8.800 e.5|11 Nº 58.404 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio PANZARINI ESTEBAN HUMBERTO y otro c|PULECIO GARCIA GABRIEL s| ejecutivo, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 18 de noviembre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en la Pcia. de Bs. Aires, Pdo. de Zárate, cuartel IIIº, Parc. 327; sup. 7 Has., 37 as., 95 cas. Base $ 316.500 contado. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 5.600 e.5|11 Nº 58.495 v.17|11|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "RAMBALDI, RAUL JOSE c| MARTEGANI, LUIS HERCULES, s| Ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, venderá en público remate, el martes 17 de noviembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo Nº 311, Cap.| Fed., un lote de terreno, baldío, calle Yerbal e|los Nos. 2158 y 2186, entre Gavilán y Granaderos, designado con el Nº 19 de la Manzana A., que mide: 9,52 m. de frente al N., por 37,02 m. de fondo al O; 36,97 m. en el del E. y 9,52 m. contrafrente al S. — Superficie: 352,5624 m2. Base: $ 390.000.— m|n., al contado. — 8 o|o de seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.600. e.7|11. Nº 58.719. v.13|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría 9, hace saber por cinco días en los autos "SARDI JOSE ANTONIO c|HAEDO SEBASTIAN e INGHILTERRA ARACELI JUANA s|cobro hipotecario", que el martillero Ismael Guillermo Wallace, rematará el Domingo 15 de noviembre de 1964, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en el partido de Almirante Brown, localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires, calle Rivadavia 2002 esquina Alfonso Trece. — Base mn. 464.130., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.000. e.7|11. Nº 58.809. v.13|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio BRUNATTI, RENEE SUSANA FELISA c|LOLATO de COMINO, MARGARITA JOSEFA, s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el martes 17 de noviembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en Tortuguitas F. C. G. B., Pdo. de Gral. Sarmiento, Jurisdicción de la Prov. de Bs. As, con frente a la calle Leopoldo Lugones entre Zapiola y Viamonte, paraje denominado "La Choza", edificado sobre los lotes designados en el plano de subdivisión característica 48—3—49 con los Nos. 8 y 9, Manzana 19, compuesto c|uno de: 12,30 m. de frente por 50 m. de fondo, con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base $ 450.000.— m|n., 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, catorce de octubre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 5.000. e.7|11. Nº 58.729. v.13|11|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en autos: "CUESTA, EMILIO c|OTTO WALD S. A. C. I. I. F. s|cobro hipotecario", que el martillero César A. Herrmann, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 23 de noviembre a las 17 horas, el inmueble Tucumán 3238, entre Agüero y Gallo, Capital, sobre lote de 8,66 m. de frente y 51,96 m. de fondo, Desocupado. — Base $ 12.000.000, hasta $ 14.000.000, al contado y el saldo que hubiere a uno y dos años de plazo, por mitades con un interés del 15 o|o anual sobre saldos garantizado con hipoteca en primer grado sobre la finca. Es condición de venta para el supuesto que el comprador tomase las facilidades que el actor está facultado para designar escribano. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 4.600 e.12|11 Nº 59.314 v.17|11|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por quince días en el juicio: LA REPUBLICA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. y otros c|ALONSO RUIZ de MATEOS, MARGARITA s|hipotecario, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 25 de noviembre a las 16 hs. el inmueble sito en Miramar, 9 de Julio 1454, que comprende 1 local y 3 deptos. — Parcela 00-01: Sup. propia 315,24 m. c. — Parcela 00-02: Sup. propia 112.34 m.c. Porcentual de ambos polígonos 44,76 o|o. — Parcela 01-04: Sup. propia: 84,06 m.c. Porcentual 6.67 o|o. — Parcela 03-01: Sup. propia 36,23 m.c. Porcentual 2,43 o|o. — Las unidades se entregan en el estado de ocupación en que se encuentran Venta en block. — Base $ 2.255.462. — 8 o|o a cueta de precio. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 13.800 e.5|11 Nº 58.415 v.23|11|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en el juicio "HISSE, MIGUEL c|CALISSANO, UBERTO ENRIQUE s|Ejecución Hipotecaria", el martillero Franjo Sroler rematará el 15 de noviembre, a las 10 horas, el inmueble de la calle Juan Bautista de La Salle Nº 1730, Capital, sobre el mismo. Medida: 8,66 mts. de frente al Sud, por mts. 27,89 de fondo en el costado SE y 22,79 mts. en el NO, teniendo en su contrafrente al Norte 10 metros. — Base $ 280.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo.
Buenos Aires, noviembre cinco de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.400 e.9|11 Nº 59.128 v.14|11|64

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en juicio "HAIN MANUEL y otro c|KOPACZ ANDRES s|ejecución prendaria", que el martillero Migmar S. Gazpio, rematará el día domingo 15 de noviembre de 1964, a las 15 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Paraná 6663, entre Boulevar Bernardo Ader y Los Ceibos, edificado sobre un lote de terreno designado con el número 31 de la manzana 125, compuesto de 10 metros de frente al S. E. y contrafrente al NO. por 58,50 metros de fondo en los costados NE. y SO. — De acuerdo a la cláusula 3 del contrato hipotecario el bien se entregará desocupado. — Base: m$n. 488.400, al contado. Seña 8o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 4.600 e.9|11 Nº 59.071 v.14|11|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Sec. Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "DE GARMENDIA JOSE MARIA CLAUDIO s|suc.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará en el lugar el 22 de noviembre a las 16 hs., el inmueble de la calle Avalos Nº 1105|11, Cap. Fed. Sup. 157,3925 mts2. — Desocupado. Base: $ 400.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.200. e.7|11. Nº 58.823. v.13|11|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en el juicio SUAREZ de LARA EVA ELINA s|sucesión, que el martillero José D. Cardoso T.E. 80-3099, rematará en el local de Moreno 1441, Cap. Fed., el jueves 19 de noviembre de 1964, a las 15.30, el departamento B, del 3er. piso, Unidad 16, de la finca ubicada en Corrientes Nº 4167 (e) Acuña de Figueroa y Gascón, Cap. Fed. — Desocupado. — Sujeto a la Ley 13512 de P. H., sup. cub. 75.08 m2., hall, 2 habit., baño, cocina, 1 hab. serv., serv. centrales. — Base $ 273.600 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.000 e.12|11 Nº 59.450 v.17|11|64

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio DE BOURGOING ERNESTO c|SAYANES LUIS M. s|ejec. hipotecaria, que el martillero Domingo Tomasini, rematará en el mismo el día 22 de noviembre de 1964, a las 17 horas, el inmueble calle Coronel Magan Nº 701 esquina General Villegas Nº 200, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As., terreno de 192,30 mts2. — Base $ 483.513, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.12|11 Nº 59.275 v.17|11|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por cinco días que en los autos: PELOSI, VALENTIN c|STERMANN, FELIPE y otra, su ejecución hipotecaria, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán en su casa, Cangallo 461, primer piso, el miércoles 18 de noviembre, a las 15 horas, la propiedad Bacacay 3575, edificada en terreno que mide: 6m.06 frente al Sud por 23m.53. — Base $ 490.000. — 8 o|o de seña a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 58.935 v.14|11|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por ocho días en autos "COLABELLI JOSE OSCAR c|INFICORE, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S. A. s|Ejecutivo", que el Martillero Carlos G. Testa rematará, desocupado, el día 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires, calle Bolívar Nº 1051-1053 entre Viamonte y Mendoza. Se procederá a la venta dividido en los lotes que indica su título y con la base de las 2|3 partes de la valuación fiscal. Dichos lotes tienen las siguientes superficies y bases: Lote del punto uno, apartado primero, Parcela 10, con edificio. Superficie 749 ms. 95 dm. 60 cm2. Base: $ 538.533 m|n. — Lote 4 letra A. del punto primero, apartado segundo, Parcela 6. Superficie 468,72 ms.2. Base: $ 340.533 m|n. — Lote 5 letra B. del punto primero, apartado segundo, Parcela 7. Superficie: 468,72 ms.2. Base: $ 340.533 m|n. — Lote letra C. del punto segundo, Parcela 9ª. Superficie: 343.01312,60 ms2. Base: $ 951.133 m|n. — Lote letra A. del punto tercero, Parcela 9b. Superficie: 240,73.85 ms.2. Base: $ 260.723 m|n. — Lote letra B. del punto cuarto, parcela 9c. Superficie: 171.99 ms2. Base: $ 161.066 m|n. — Lote Uno del punto quinto, parcela 10. Superficie: 187,48.90 ms2. Base: $ 172.066 m|n. — Lote del punto sexto, calle Bolívar esquina Mendoza, parcela 5. Superficie: 937,44.50 ms2. Base: $ 1.439.733 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o ambos efectivo. Título de propiedad agregado a autos donde puede examinarse. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 13.760.— e.5|11 Nº 58.257 v.14|11|64

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, en los autos "MENTA HAYDEE c|ROLON ORFELINO y otra s|cobro hipotecario", se hace saber por diez (10) días, que el martillero Osvaldo Menta rematará el día 20 de noviembre a las 16 hs., en el Salón de Ventas de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 481, piso 5º, con la base de m$n. 120.000, una finca ubicada en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., barrio denominado "Parque San Martín", calle Héroes del Fournier Nº 925, entre las de 25 de Mayo y Leandro N. Alem designada en el plano como lote Tres de la Manzana ciento treinta y nueve, compuesto de 10 m. de frente por 35 m. de fondo totalizando una superficie de 350 m2. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 9.200.— e.9|11 Nº 59.032 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "MACCHIORLATTI, ALEJANDRO PEDRO c|RODRIGUEZ CANDA, AMADEO MIGUEL, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Amadeo R. Repetto, venderá en público remate, el martes 17 de noviembre a las 15 hs., en 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed., el inmueble Avda. Francisco Beiró Nº 4215, (Hoy Nos. 4211|13|15), entre Gualeguaychú y Sanabria, edificada en terreno que mide: 11,26 m. de frente al SE., por 16,52 m. de fondo. — Base $ 500.000.— m|n. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.7|11. Nº 58.720. v.13|11|64

Nº 27

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 ,comunica por cinco días en el juicio SUD AMERICA CIA. DE SEGUROS DE VIDA c| Mathov, Ricardo s|ejecución hipotecaria, que el martillero Alberto Alejandro Gispert, rematará el domingo 22 de noviembre de 1964, a las 16 horas, sobre los mismos, dos lotes de terreno en la ciudad de Mar del Plata, con frente a la calle Entre Ríos Nº 2050, entre las de Moreno y Bolívar, designados como lotes A. y B., de la manzana 111, del plano oficial, compuestos cada uno de ellos de 8,66 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo, o sea para cada lote, 374,9780 metros cuadrados. — Lindan: El lote A., al NO. con calle Entre Ríos; al NE. lote B.; SE. parte lote 8 y SO. lote 2. — El lote B., al NO. calle Entre Ríos; al NE. lote 4, SE. parte lote 8 y SO. lote A, — Base m$n. 1.700.000 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 5.000 e.12|11 Nº 59.359 v.17|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS GENERALES S. A. c| KARBA MATIJA, s|cobro hipotecario", que el martillero don Víctor Fernando Salvo rematará el día 27 de noviembre de 1964, a las 14 horas, diez lotes de terreno con todo lo adherido, plantado y clavado al suelo, sitos en Hurlingham, Cuartel 5º, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, en las calles Gral. Pedro Díaz y Sargento Farina, lote 8: c), d), e), f), g), h), k); 9: k), m), n), con una superficie total de 5.107 m2., en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 645, Capital Federal. Base $ 800.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Al contado. Informes: Avda. de Mayo 811, piso 2º, oficina 6.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 4.400.— e.7|11-Nº 58.803-v.13|11|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio: XIFRA JUAN FRANCISCO ANICETO y MONTES DE OCA de XIFRA AMALIA su sucesión, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311 de la Capital Federal, el viernes 20 de noviembre de 1964, a las 14.30 horas, el departamento A., piso 2º (unidad 9) del edificio de la Avenida Belgrano 1266|70|76. Superficie 204,41 mts2. — Desocupado. — Base $ 700.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado, y la casa Achával 319. — Superficie 133,36 m2. — Base $ 156.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Ocupada por inquilino. Al contado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 4.000 e.12|11 Nº 59.251 v.17|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, en los autos "VICENTE de LONGO ANDREA c|SPAGNOLI LUIS s|cobro hipotecario", se hace saber por cinco días que el martillero Osvaldo Menta rematará el día 20 de noviembre a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 481, piso 5º, con la base de $ 110.000 m|n. un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle sin nombre entre Almirante Brown y otra sin nombre, designado en el plano como lote 2 de la manzana J, compuesto de 10,00 de frente por 21,10 cm. de fondo totalizando una superficie de 211 m2. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.600.— e.9|11 Nº 59.031 v.14|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "ZICOVICH, WILSON, ADOLFO c|FRANCIA FILMS DE MEJICO S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto Oscar Llorens, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 16 de noviembre a las 17 horas, el inmueble ubicado en Sarmiento 1983, de esta Capital. Mide 7m'77x38m960. Base $ 2.290.352 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo con lo pactado en cláusula 5ª de la escritura hipotecaria el ejecutado deberá entregar la finca hipotecada totalmente desocupada. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.000.— e.9|11 Nº 59.036 v.14|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días, en el juicio CASADO DOMINICA MANJARES contra MARTINI EDUARDO, ejecutivo, que el martillero Santos Rotondo, rematará en Vedia 2049, el 14 de noviembre de 1964, hora 9.30, los siguientes objetos: un televisor marca Vemag Nº 5794, con su respectiva mesa; una heladera eléctrica tipo familiar marca Cometa, sin número, que se exhiben en el local de la calle Quintana 257 — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 1.920 e.12|11 Nº 59.361 v.14|11|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA c| FAUVETY de ALONSO, IVONNE, s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 600421, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 19.567 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. Samuel Sinelni secretario.
$ 1.800 e.12|11 Nº 59.212 v.14|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c|ANGEL, MIGUEL s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 192448, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 14.893 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. Samuel Sinelni secretario.
$ 1.800 e.12|11 Nº 59.214 v. 14|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DUARTE, PEDRO s|Ejec. Prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III, fabricado por Siam, Nº 713492, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.935 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800. e.12|11. Nº 59.217. v.14|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CARRA, ALFREDO EMILIO s|Ejec. Prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, Modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 704502, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital. Base $ 12.000, al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800. e.12|11. Nº 59.216. v.14|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CAMPAÑA de ALVAREZ, MARIA ESTHER, s|Ejec. Prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964 a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 246843, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.400, m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800. e.12|11. Nº 59.213. v.14|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|AGUADO, ROBERTO PEDRO s|Ejec. Prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 612780, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.040 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800. e.12|11. Nº 59.211. v.14|11|64

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, hace saber por cinco días que el martillero José M. Fraczek Kant rematará el 12 de noviembre de 1964, a las 14 horas, en Larrea 1382, 1er. piso, de Bs. Aires, dos lotes de terreno ubicados en el paraje conocido como Huincul-Caru (Loma Verde), del Partido de Escobar (antes Pilar), designados en sus títulos como lotes 26 y 27 de la fracción "A", con una superficie de 1.406,16 m2. y 1.400 m2., respectivamente cada uno, con las medidas y demás circunstancias que constan en títulos adjuntos en autos. Base $ 7.980, al contado, los dos lotes. Comisión el 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "SAN CRISTOBAL TIERRAS S. A. c|ERDMANN de GURRUCHAGA, HILDEGARD, s|ejecución hipotecaria", de mi Secretaría.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

Certifico que el presente edicto deberá publicarse por cinco días solamente en el Boletín Oficial y diario "La Ley", y exhibirse por igual término un ejemplar en el tablero del Juzgado de Paz de Escobar.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 4.400.— e.7|11-Nº 58.801-v.13|11|64

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSALIA POCOROBBA de REGINO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 23 de noviembre, hora 16, una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo B.A.6 Nº 1503816, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 8.808. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680. e.12|11. Nº 59.229. v.14|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR REVOREDO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 23 de noviembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 280803, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 11.362. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680. e.12|11. Nº 59.232. v.14|11|64

Juzgado de Paz Nº 16 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|BEATRIZ LEYES de LEIS, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 23 de noviembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 706.823, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 14.830. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.560.— e.12|11 Nº 59.239 v.14|11|64

Juzgado de Paz Nº 16 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|RAQUEL MOLINA de ARCHER, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 23 de noviembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 235.367, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.580.—. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.12|11 Nº 59.233 v.14|11|64

Juzgado de Paz Nº 16 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ALFREDO DUMAS QUIROGA, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 23 de noviembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 240.429, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 8.580. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.12|11 Nº 59.234 v.14|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|BENJAMIN ACOSTA, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 23 de noviembre, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 712.934, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 13.500. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.12|11 Nº 59.235 v.14|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|JUAN ANTONIO BERTOLDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 23 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, número 613.770, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 8.676. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.12|11 Nº 59.228 v.14|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|OSCAR JORGE LEHMANN, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 23 de noviembre, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, número 934.903, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 7.665. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.12|11 Nº 59.236 v.14|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ILDA NELLI CARRANZA de RAMOS s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 23 de noviembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 271914, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 9.075. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de oct. de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e. 12|11 Nº 59.237 v. 14|11|64

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por cinco días en los autos "GARCIA ALVAREZ, SERAFIN c|ZIMMER DRAGUTIN y MARIJA CRNAC de ZIMMER, por cobro hipotecario", que el martillero Raúl Masero, rematará en local de la Avenida José A. López Nº 2656, de San Francisco Solano, el día 15 de noviembre, a las 16 horas, el lote de terreno Nº 26, de la manzana 5, con frente a la calle sin nombre de Cláypole, Pdo. Almirante Brown, de 10 mts. de frente por 38 mts. 50 cmts. de fondo. Base m$n. 3.652.40, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Roberto Pittaluga, secretario.

$ 3.200 e.9|11 Nº 58.926 v.14|11|64

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "SUCESION ANTONIO PEYRI contra TUCKER ARTURO E. Ejecutivo", que el martillero Carlos Cabrera Castilla, rematará el 16 de noviembre próx., a las 15,30 hs., en B. de Irigoyen 645, donde se exhiben: 2 arañas de 4 luces c|u.; mueble vitrina 2 puertas c|2 est. vidrio; escritorio mad. c|7 caj. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.440 e. 12|11 Nº 59.376 v. 14|11|64

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "TOME JOSE MARIA contra BALADRON LUIS y otro sobre ejecutivo", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso rematará el 16 de noviembre próx., a las 15,30 hs., en B. de Irigoyen 645, donde se exhiben: Un televisor eléc. Philips, mod. 21-T-AL-215 W, serie 29763. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.320 e. 12|11 Nº 59.379 v. 14|11|64

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por 2 días en el juicio "SUCESION MARCOS BILEVICH c|CALVETE GILBERTO s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 13 de noviembre de 1964, a las 12 hs., en Honduras 4370, rematará una máquina escribir "L. C. Smith", 85 esp., Nº 954565 B 10 y 10 docenas de remeras, p|hombres, que se exhiben en el lugar. Sin base, al contado y mejor postos. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.040 e. 12|11 Nº 59.397 v. 13|11|64

Nº 26

Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, se comunica por cinco días que en los autos "MOGUILEVSKY MARIO y otro c|DIAZ EDUARDO, s|sucesión sobre ordinario", el martillero Juan Palombo rematará la propiedad sita en la Avda. Tte. Gral. Riccheri 1190|92 entre Andes y Tucumán, lote 20, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Base, pesos 160.666, al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o en efectivo. El domingo 15 de noviembre de 1964, a las 11 horas, sobre la misma.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 3.000.— e.7|11-Nº 58.880-v.13|11|64

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BUSTAMANTE SALVADOR s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca "Hoover", modelo H.30, fabricado por Siam, Nº 254913, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.343 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.800 e. 12|11 Nº 59.215 v. 14|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ESPINOSA, ALBERTO SANTOS s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 138390, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 16.740 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.800 e. 12|11 Nº 59.719 v. 14|11|64

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GIL CARRIZO, FELIPE s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 179924, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 17.800, m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.800 e.12|11 Nº 59.210 v.14|11|64

Juzgado de Paz Nro. 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO SMOILIS s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 23 de noviembre, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nro. 706843, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551 Capital. — Base $ 15.000. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680 e.12|11 Nº 59.226 v.14|11|64

Juzgado de Paz Nro. 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO SISTO CARRERAS s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 23 de noviembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 227103 que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 9.945. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680 e.12|11 Nº 59.227 v.14|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GAUTE, MIGUEL ZACARIAS, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 47171, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 32.160 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.12|11-Nº 59.209-v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NICOLAS MIGUEL OTERO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 hs., el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 K, Nº 41151, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 43.500 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.12|11-Nº 59.409-v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE REDONDO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 132955, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 27.715 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.12|11-Nº 59.411-v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS RODOLFO LEIVA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 hs., el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710, Nº 38492, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 40.919 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.12|11-Nº 59.401-v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO CRESPI, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 167401, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.920 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.12|11-Nº 59.403-v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUISA HERMENEGILDA M. CARRIZO de PACE, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 196831, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 25.036. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.12|11-Nº 59.404-v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, en el juicio: "CARLONI AURORA c|HEREDERO de don ANGEL FRANCISCO MARINI, ordinario", que el martillero José María Lloveras rematará el 14 de noviembre, a las 11 horas, en Estrada 945, Villa Maipú, Pdo. San Martín, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1º) Un automóvil Unión D.K.W., 2 puertas, modelo 1956, Nº de motor 66103476, patente Municipalidad Ciudad de Buenos Aires 619531; 2º) Un Rastrojero, motor Borgward, a gas oil, Nº 872053, patente Municipalidad Ciudad Buenos Aires 738909. Sin base, al contado. Patente de ambos rodados pagada hasta el año 1963. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 800 e.12|11 Nº 59.390 v.13|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HECTOR RAUL BEVACQUA ejec. prend." que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 horas, el siguiente objeto: una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo TA-V-22 (fórmica) Nº 415, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pe-

sos 73.345, m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e.12|11 Nº 59.430 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio caratulado: "CORRENTE, JOSE c|BLUSQUET, ATILIO ENRIQUE s| ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo, rematará, el día 25 de noviembre de 1964, a las 15 y 30 horas, en la Avenida Libertador General San Martín Nº 7900, donde el bien se exhibe; un automóvil marca "Cadillac", modelo 1936, sedan 4 puertas, motor número 3112538, patente Nº 846-280, de la Pcia. de Buenos Aires, año 1961. — Base $ 47.812,50, m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964 — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920 e.12|11 Nº 59.442 v.14|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALVAREZ, JUAN s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 142730, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 22.895, moneda nacional, al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.12|11 Nº 59.200 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NESTOR RUBEN CASTRO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 169858, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 31.330 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800. e.12|11. Nº 59.405 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL DESIDERIO GONZALEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 161016, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 18.075. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800. e.12|11. Nº 59.406 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARMEN PABLA HORMAECHE, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Sello Azul Nº 64468, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 21.570 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800. e.12|11. Nº 59.407 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBERTO EMILIO PICOT, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 188599, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34.945 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800. e.12|11. Nº 59.410 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERFECTO HIDALGO NARVAEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 K, Nº 29701, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 22.576 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800. e.12|11. Nº 59.408 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALEJANDRO SAEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 142831, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 30.125 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800. e.12|11. Nº 59.458 v.14|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| DADINO, ERNESTO ENRIQUE, s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 199885, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 22.288 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.12|11 Nº 59.203 v.14|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| ANACORETO, JOSE, s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 927.844, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 35.029 m|n al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.12|11 Nº 59.201 v.14|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| DIAZ HELGUERA, HECTOR MANUEL s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 57390, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 40.200 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.12|11 Nº 59.205 v.14|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| GALEANO, JOSE DOMINGO s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 54876, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 25.460 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.12|11 Nº 59.208 v.14|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| FERNANDEZ, ROBERTO VENANCIO, s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 201523, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 21.730 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.12|11 Nº 59.207 v.14|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| FALIGO, VICTOR, s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Carlos Pizarro, rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 44574, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 33.500 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.12|11 Nº 59.206 v.14|11|64

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "PERFECTA LEW S.C.A. c|MARZANA Y CIA., s|ejecución", que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gacho rematará sin base, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en Moreno 1441, donde se exhibe, el día 16 de noviembre, a las 11 horas, una máquina de calcular "Olivetti" Divisumma Nº 912,612, eléctrica. Entrega previa aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.800 e.12|11 Nº 59.417 v.14|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que en el juicio "ACCION S.R.L. contra SAGRA ROJAS ALBERTO R. (ejecutivo)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 18 de noviembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, en propiedad horizontal, la Unidad Nº 17, Dep. letra "Q", piso 8º, de la finca calle Paso 185. Sup. propia 23 m. 30. Porcentual 1.40 o|o. Base de venta $ 53.333,33 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.800 e.12|11 Nº 59.313 v.17|11|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ATILIO MIGUEL MONZON, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, Nº 45583, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.013 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800 e.12|11 Nº 59.462 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS RAUL BONNECAZE, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 150856, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.640. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.680 e.12|11 Nº 59.402 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBERTO BARTOLO QUIÑONES, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A. 306, Nº 47371, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.734 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800 e.12|11 Nº 59.461 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JULIO MARIO GAMBAROTTA ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 199319, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.842 m'n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964 —Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800.— e.12|11-Nº 59.464-v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ARQUIMIDES RICARDO ITALIANO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, a las 15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 177939, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 27.715 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires 30 de octubre de 1964. —Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800.— e.12|11-Nº 59.463-v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ALFREDO HERMENEGILDO GONZALEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 27 de noviembre de 1964 a las 15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 613661, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 21 198 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. —Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800.— e.12|11-Nº 59.465-v.14|11|64

Nº 4

El Juzgado Nacional Comercial Nº 4, hace saber por 8 días en autos "FLINT MATEO" su liquidación sin quiebra, que el martillero Herberto Calvete, rematará el 20 de noviembre 1964, a las 15 horas, en San Martín 365, Cap. Fed., 5 lotes de terreno ubicados en la Prov. de Buenos Aires, a saber: Vicente López, loc. Carapachay, Nos. 19-20 y 21 Manz. C, calle Díaz Vélez entre Avda. Mitre y Galmarini, de 10 x 30 mts. cada uno y base de $ 23.400 cada uno. Lote 18 Manz. Once, calle Panamá e|José Ingenieros y J. A. Bermúdez. 10 x 28.30 mts. Base $ 15.066,66. En Florencio Varela, loc. Estanislao Zeballos, lote 7 Manz. 5, calle Sgo. del Estero entre Nicaragua y San Salvador, de 10 x 50,05 mts. Base $ 5.466,66 m|n. Ventas al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en acto remate. Informes en Secretaría Nº 7 y en San Martín 365. T. E. 49-1270, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 8.320.— e.12|11 Nº 59.422 v.20|11|64

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "LIBERMAN JOSE contra JUSTO G. MARIN s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 de noviembre año 1964, h. 18, en Remedios Nº 4758, donde se exhibe, rematará un automóvil Kaiser Carabela, modelo KA-1, año 1961, motor Nº 616056944, serie 11111.01466. Pat. Prov. Bs. Aires, año 1963, Nº 357627. Deteriorado e incompleto. Base $ 84.375. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.560.— e.12|11-Nº 59.440-v.14|11|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: 'CREDIPREND S. R. L. contra MANUEL DOMINGO VILLAR s'prenda", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en Lope de Vega 2726, Capital, donde se exhibe: un automóvil Chevrolet Mod. 1947, motor EEA tipo coupé, patente Prov. Bs. As. 815.388, año 1963, usado, en el estado en que se encuenta, funcionando. Base $ 79.749 m|n. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. —Jorge A. González, secretario.
$ 1.920.— e.12|11-Nº 59.441-v14|11|64

Juzgado Comercial Nº 4 secretaría Nº 7, comunica por dos días, en el juicio: NACCI, JOSE contra ENRIQUE STEJMAN, s|ejec., que el martillero Horacio Pedro Benoit rematará sin base, el jueves 19 de noviembre de 1964, hora 15, en Independencia 836, Cap. Fed., donde se exhiben, los siguientes objetos: un estabilizador de corriente Italavia, mod. E. S. 12, pat. IA-300; un lavarropas centrifugo Gendin Nº 3245, serie Nº 30, mod. C.N.X. y una heladera eléctrica familiar Patrick, mod. 959, gabinete Nº 108.312. Entrega previa aprobación judicial. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 59.421-v.13|11|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DOCE, ALFONSO BENITO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90, número 157760, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 34.945 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800.— e.12|11 Nº 59.460 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "BI-ZETA S. A. contra UNTACLE ANTONIO y otro sobre ejec. prenda", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 23 de noviembre próx. a las 15 hs., en Juan B. Justo 4564, Cap.: Un televisor Bi-Zeta Nº 2881, Mod. V9, que se exhibe en San Juan 401, Capital. Base $ 11.970. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.560.— e.12|11 Nº 59.378 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "BI-ZETA S. A. contra TERCEÑO JOSE LUIS sobre Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Ba-

savilbaso rematará el 23 de noviembre próx. a las 15 hs., en Juan B. Justo 4564, Cap.: Heladera usada elec. Bi-Zeta Nº de fabric. 108162, mod. 290, familiar, que se exhibe en Manuela Pedraza 634. Ramos Mejía. Base $ 10.000. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.560.— e.12|11 Nº 59.367 v.14|11|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "GROSMAN, M. E HIJOS S.A.I.C.I.F., su quiera", que el martillero Federico F. Ocampo rematará el día trece de noviembre de 1964, a las 15 horas, en la misma, la Unidad Nº 11 y unidad complementaria Nº VIII, piso 7º, del inmueble Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1164 entre las calles Cerrito y Libertad. — Superficie propia 111,17 m. c. y 8,19 m. c., respectivamente. — Porcentual A 9,24 o|o (expensas comunes), B 8,89 por ciento (impuestos). — Base m$nal. 629.333,33. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — A continuación y en el mismo acto, rematará los bienes muebles inventariados en autos: máquinas de calcular y escribir. equipos de aire acondicionado. roperos y placares, juego sala directorio, caja fuerte, alfombras, cortinas, escritorios, sofás, sillones, sillas, ventiladores, etc., sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición e informes en el mismo inmueble los días 9. 10, 11 de noviembre, de 15 a 19.30 horas.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 6.000.— e.7|11-Nº 58.913-v.13|11|64

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: CREACIONES ROY de HAIMOVICH y AGUILAR s|quiebra, que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día martes 17 de noviembre de 1964 y días subsiguientes hasta terminar, de 18 a 22 horas, en la calle Francisco de Viedma 6905, de la Capital Federal, los siguientes objetos en aproximadamente 450 lotes de mercaderías varias, importadas y nacionales a saber: Ropa interior de nylon para dama; conjuntos y pullovers de angora, lana, ful-ban, hilo y ban-lon; mallas de baño p|dama; conjuntos de playa; sacos mohair; pantalones de rafia, poplin y seda natural; camisas y blusones de hilo, poplin y seda natural; guantes de ban-lon, nylon angora y terciopelo; medias; pantalones Wash and Wear; casacas de nylon p|caballero; zapatos p|niños; polleros; vestidos; chombas; artículos de perfumería y cosmética; juguetes importados y nacionales a cuerda, a fricción y a pila; mostradores, vidrieras, estantes, armazones, 1 pupitre-caja; etc. — Sin base, Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964 — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 5.600 e.9|11 Nº 59.158 v.14|11|64

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio: "SALVADOR S. ANNA, INMOBILIARIA S. R. L. c|ANGELI, BRUNO y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique Manuel López Vergara rematará en el local de la Corporación de Rematadores de esta ciudad, calle 25 de Mayo 311, el jueves 19 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el departamento o unidad número 4, primer piso del inmueble ubicado en Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, calle Mármol 1711, esq. Caseros, edificado sobre el lote de terreno Nº 6, manzana "E", con una superficie cubierta total de: 64,54 m2.; correspondiéndole además una unidad complementaria designada con la letra "C", con una superficie descubierta de 42,90 mts2., lo que hace un porcentual del 15 o|o y 1,10 o|o respectivamente en la propiedad horizontal, estableciéndose en la cláusula 10ª, de la escritura agregada en autos, que los demandados se obligan en caso de ejecución judicial a entregar desocupado al que resulte adquirente en la subasta, dicho inmueble, estando acreditado en autos la ocupación del inmueble solamente por el demandado y su esposa. Base: pesos 780.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 6.600.— e.9|11-Nº 58.933-v.14|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, que en autos GIMENEZ NESTOR RAMON c|CATORETTI, LUIS s|ejecución prendaria, que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 18 de noviembre de 1964, a las 13 horas, en 25 de Mayo 311, Capital: el siguiente objeto: Un automóvil usado, para uso particular, modelo año 1938, tipo 230, marca Mercedes Benz, motor Nº 137.353, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 503103 del año 1958. El bien se exhibe en Avenida Libertador Nº 1551, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 144.000 al contado. Seña. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson. secretario.
$ 2.400.— e.12|11 Nº 59.254 v.14|11|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en el juicio AEROLINEAS INI contra GLENZ, JORGE, ejecutivo, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 14 de noviembre de 1964, hora 10, los siguientes objetos: Un mueble de televisión, una aspiradora "Patrik", un mueble biblioteca, un sofá, dos sillones, un cuadro al óleo; que se exhiben en el local de la calle Quintana 257. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate. Buenos Aires, noviembre 9 de 1934. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.280. e.12|11. Nº 59.365. v.13|11|64

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en los autos VIDAL ALFONSO y otros c|E. I. F. R. A. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL, FABRICACIONES, REPRESENTACIONES DE AUTOREX), sobre cobro hipotecario, que el rematador Rubén O. J. Garibaldi rematará el día 22 de noviembre de 1964, a las 11 horas, tres lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, plantado y demás adherido al suelo, situado en la ciudad de San Justo, Partido de Matanza, Prov. de Bs. Aires, con frente a la calle José Martí, hoy Nº 3325 al 3341, entre la Avda. Provincias Unidas y calle Potosí, designado en el plano especial de subdivisión, que expresa su título, con los números 3, 4 y 5 de la manzana "B", compuesto cada uno de ellos por 10 mts. de frente al Noreste por 29,60 mts. de fondo, encerrando cada lote la superficie de 296 mts2., en ese mismo lugar. Base $ 2.298.415,99 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El bien se entregará desocupado.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 5.800.— e.9|11-Nº 59.075-v.14|11|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "UTIN Y CIA. S.R.L. contra LEA K. Vda. de SZRAIBER su Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basabilbaso rematará el 16 de noviembre próx., a las 15,30 hs., en B. de Irigoyen 645 donde se exhiben: numerosos cuchillos de dist. tipos y mangos; brochas p| afeitar plast. y metal.; tijeras de peluquero y de otros tipos; cubre camas de raso dist. col.; 14 linternas dist. tam.; 2 triciclos marca Alteza; vasos varios p| agua, vermouth y whisky de Cristalerías Papini, y los siguientes bienes que se exhiben en San José 1754: 3 mostradores madera dist. mod. Venta sujeta a aprobación judicial. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.400. e.12|11. Nº 59.375. v.14|11|64

Nº 10

Juzg. Nac. de Comercio 10, Sec. 20, comunica por cinco días en autos "RIVERO CARLOS ALBERTO c|PASQUARIELLO MATIAS J. s|cobro ejecutivo", que el martillero Justo José Urquiza rematará el 18 de noviembre 1964, 16 horas, en Honduras 4370, Cap. dos lotes de terreno y Prop. sitos esq. Belgrano y Matheu, de Matheu, Part. Escobar, Pcia. Bs. As. con sup. aprox. 781 m.c. A 250 mts. estación F.C.G.B.M.. Más datos en el expte. u ofic. Mart., Tucumán Nº 950, 2º, 12. — T. E. 45-0068. Vta. ctdo. y ad-corpus con todo lo plantado y adherido y en el est, de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 57.585,32. seña 8 o|o. Com. 3 o|o.
Bs. As. 5 de noviembre de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.400 e.9|11 Nº 58.959 v.14|11|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MIGUEL ANGEL FUNES s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 23 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 197552, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 35.000. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. e.12|11. Nº 59.238. v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| AQUILES SEGOVIA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 23 de noviembre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 47398, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 26.013. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. e.12|11. Nº 59.221. v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| JUAN SALVADOR GONZALEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 23 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 866544, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 31.280. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560. e.12|11. Nº 59.220. v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SANTOS CAVELLI s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández. rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D', el 23 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 127, Nº 608714, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 35.080. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560. e.12|11. Nº 59.218 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|FRANCISCO LEANDRO SANZI, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 23 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, número 33.913, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32.832. Al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680.— e.12|11 Nº 59.225 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|GERARDO HUGO CARDOSO, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 23 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, número 29.369, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 40.200. Al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680.— e.12|11 Nº 59.223 v.14|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|ACUÑA DOMINGO, s|ejecución prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, número 66.746, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 32.484.— m|n. Al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. María Inés Bibileau, secretaria.
$ 1.800.— e.12|11 Nº 59.198 v.14|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|FABRE, ENRIQUE AURELIO, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo A-75, Nº 929.833, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 26.000.— moneda nacional. Al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. María Inés Bibileau, secretaria.
$ 1.800.— e.12|11 Nº 59.459 v.14|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., contra ALLENDE, FRANCISCO, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 77.704, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 22.924.— m|n., al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. María Inés Bibileau, secretaria.
$ 1.800.— e.12|11 Nº 59.199 v.14|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|BANEGAS, JUAN DE LA CRUZ, sobre ejec. prend.", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 32.415, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 31.888.— m|n. Al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. María Inés Bibileau, secretaria.
$ 1.800.— e.12|11 Nº 59.204 v.14|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ARCE, JUSTO RICARDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo Carlos Pizarro rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860, Nº 62027, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 41.499 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800 e.12|11 Nº 59.202 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANGEL TROPEA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 23 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam modelo 90, Nro. 213624 que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Al contado. — Base $ 29.122. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680 e.12|11 Nº 59.222 v.14|11|64

Juzgado en lo Comercial Nro. 11, Secretría Nro. 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EULOGIO JUAN FERREIRA s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 23 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, número 614246, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551 Capital. — Base $ 27.956. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680 e.12|11 Nº 59.224 v.14|11|64

Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "J. QUINTANA Y CIA. S.R.L. c|FIORESTA FIDEL OSCAR s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 noviembre actual, h. 10, en Rivadavia 10116, donde se exhibe, rematará Una camioneta Ford F-100 (Pick-up), cabina 1962 Motor Nº F.10.LBA 300225, 160 HP. 8 cc — Base pesos 222.195,50, moneda nacional — Seña 30 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 2 1964. — Alfonso Moyano Crespo secretario.
$ 1.440 e.12|11 Nº 59.437 v.14|11|64

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en autos "TRANSCO BAIRES S.R.L. c|SUPPA RICARDO A. y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 30 de noviembre de 1964, a las 10 hs., en el local de la calle Río Cuarto 1490, Cap., donde se exhibe, el automóvil M. Benz 1954, Motor Nº 636931450466, Patente 13729 — Base $ 147.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. (El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 526 Cód. Proc.). — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920 e.12|11 Nº 59.252 v.14|11|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "CICERO ANA contra CODELAGO EDGAR, ejecutivo", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 14 de noviembre de 1964, hora 10, el siguiente objeto: Un televisor marca Diamont, pantalla grande, sin número visible, que se exhibe en el local citado. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800 e.12|11 Nº 59.366 v.14|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos caratulados: "ALVAREZ, VICTORIANO c|LENTI LUIS, s|ejecutivo", que el martillero público, Sr. José Celano, rematará el 14 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Escalada Nº 678, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de co-

ser calzado industrial, marca "Singer", a pedal, Nº 21-K-2, sin otro número; Una máquina de puntear, marca "Angiro", Nº 10173; Una máquina "Paulina", sin marca ni número visibles con motor eléctrico acoplado; Una vitrina con 2 puertas corredizas con vidrios y 4 vidrios laterales, y 4 sillas estilo americanas. Sin base y al mejor postor, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes se entregarán previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.520 e.10|11 Nº 58.867 v.13|11|64

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "BOGFRA S.R.L. c|LORENZO OSVALDO, s|ejec. prend.", que el martillero Oscar Canosa rematará el 19 de noviembre próximo, a las 10.30 hs., en la calle Corro Nº 165, Capital, (donde se exhibe): Un automotor marca "Aclo", modelo 1942, tipo ómnibus, de 42 asientos, motor Nº A-173-AJ-6317, patente Provincia Bs. As. Nº 615.427, año 1961. Uso comercial. En el estado en que se encuentra (no funciona). Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 octubre de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.160 e.12|11 Nº 59.187 v.14|11|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos caratulados: "RUIZ, BEATRIZ NORMA c|BENEDETTO, ROQUE ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero público Sr. Juan Finkel rematará el 26 de noviembre de 1964, a las 16.30 horas, en la calle Martínez Rosas Nº 1340, donde se exhibe, un camión marca Ford, modelo 1957, motor Nº F64L7E-21335, patente de la Capital Federal, año 1961, Nº 822.299, para uso de transporte de carne, en las condiciones en que se encuentra. Base $ 143.750, venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.520 e.12|11 Nº 58.866 v.14|11|64

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 28, comunica por cinco (5) días en el juicio C.I.D.E.C. CIA. INDUSTRIAL DEL CUERO c|VAZQUEZ JOSE DELFIN y otro s|ejecución de hipoteca, que el martillero don Pedro Bartolomé, venderá en público remate el día 14 de noviembre de 1964, a las 11 horas en el local de la calle Bmé. Mitre Nº 1552, el inmueble situado en a calle Balbastro Nº 950, entre los Nos. 934 y 966 de esta Capital, entre la Avda. José María Moreno y la calle Beauchef edificada en los lotes de terreno señalados 6 y 7 de la manzana letra "L", los que por estar unidos según títulos miden 15 mts. 60 cms. de frente al Norte, sobre la calle Balbastro; 48 mts. 19 ctms. en su costado Este lindando con el lote 8 y fondos del lote 16; 15 mts. 60 cmts. en su contrafrente al Sud por donde linda con parte de los Nos. 17 y 42; 47 mts. 65 ctms. en su otro costado al Oeste lindando con el lote Nº 5 y con el fondo del lote Nº 43. — La Dirección de Catastro Municipal asigna a este inmueble la siguiente nomenclatura: Circunscripción primera; Sección 38, manzana 31, Parcela 5a — Esta propiedad se vende desocupada. — Base $ m.n. 3.050.094,76. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario
$ 6.800 e.7|11 Nº 58.902 v.13|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 15

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 15, comunica por dos días en el juicio "SILVESTRE ENRIQUE contra CANTINA ITALIANA MEZZANOTTE de VARELA DE BOSCO y otro s|despido", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 14 de noviembre de 1964, hora 10, los siguientes objetos: Una cortadora de fiambre marca "Iris", número 50796, y una heladera eléctrica mostrador marca "Del Farco", de dos puertas con frente de vidrio, que se exhiben en el local de la calle Santo Domingo 2869. Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Carlos Enrique Diéguez, secretario.
$ 1.280 e.12|11 Nº 59.360 v.13|11|64

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ALTEX S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Reg. Nº 13.973
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 24 de noviembre de 1964, a las 15.30 horas, en Santiago del Estero 286, piso primero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.12|11 Nº 59.353 v.17|11|64

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Alsina 1825, Capital Federal
CONVOCATORIA

Se comunica a Ud. que el día 22 de noviembre de 1964, en el horario de 9 a 18 horas, se efectuarán los Comicios para la Elección de las Autoridades Sociales. — La Junta Electoral.
$ 180 e.12|11 Nº 59.419 v.17|11|64

ASTILLEROS COSTAGUTA S. A.
Construcciones Navales, Maderas, Importación y Exportación
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en la Sede Social Avda. Córdoba 215, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964;
2º Destino de las utilidades, capitalización del Saldo de Revalúo y aumento capital autorizado;
3º Elección de Directores por tres años y de Síndico Titular y Suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.520 e.12|11 Nº 59.347 v.14|11|64

AUTO SPORT ARGENTINA S. A. C. I. I. y F.
Registro Nº 10.332
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, por segunda vez, para el 20 de Noviembre a las 18 horas, en el local social Avenida Alvear 1936, a efectos de:

1º Considerar documentación Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964
2º Remuneración Directorio Art. 21 del Estatuto.
3º Elección Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.800.- e.12|11 Nº 58.970 v.14|11|64

ARBENA S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1964, a las 9 hs., en la calle Moreno 1168, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento del Síndico ad hoc para que se expida sobre las Memorias y Balances de los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 1963, y 31 de mayo de 1964.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 1963 y 31 de mayo de 1964.
3º Informe sobre la resolución Ministerial Nº 215 del 26 de febrero de 1964 publicada en el Boletín Oficial del 3 de marzo ppdo.
4º Consideración de las responsabilidades en que pudieron haber incurrido los miembros del Directorio y, en su caso, acciones a deducir.
5º Renuncia de los Directores y fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito anticipado de las acciones, hasta tres días antes de la realización de la Asamblea.
$ 7.200 e.10|11 Nº 58.885 v.16|11|64

ACETOGEN GAS
Soc. Anón., Com. e Ind.
Expte. Nº 17.654

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de noviembre de 1964, 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar:

1º Considerar Doc. Art. 347, Cód. Comercio Ejercicio 31|8|64.
2º Aumento de capital autorizado.
3º Elección y cantidad de directores titulares y suplentes. Elección de síndico titular y suplente. Garantía de los Directores.
4º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.10|11 Nº 57.854 v.16|11|64

ACACIA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 20 de noviembre de 1964, a las 11 hs., en Manuel R. Trelles 640, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio de 1964 y propuesta distribución utilidades.
3º Elección de Síndicos. — El Directorio.
$ 2.600 e.10|11 Nº 58.100 v.16|11|64

A R K A S. A. I. C.
Registro 12.927
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Homero 18, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) Cód. Comercio, ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Remuneraciones al Directorio en exceso, 25 por ciento utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio por dos años, síndico titular y suplente por un año, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|11-Nº 59.035-v.16|11|64

A T L A N T A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de noviembre, a las 17 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración directores, gerentes (Art. 8º estatuto).
3º Designación de directores y síndicos, así como dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.10|11-Nº 59.059-v.16|11|64

ALCOVER, S.A.C.I.F. y A.
San Martín 551, Capital
Nº 12.101

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín 551, 4º piso, oficina 29, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1962; 31 de agosto de 1963 y 31 de agosto de 1964.
2º Designación de síndicos ad-hoc para la aprobación de la documentación a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio de los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1963 y 31 de agosto de 1964.
3º Elección de directores por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
$ 5.200.— e.9|11-Nº 58.483.v.14|11|64

A R G O S
Sociedad Anónima de Ahorro y Vivienda
Nro. 15.911

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23|11|64, en San Martín 201. P. 8, a las 9.30 hs., para tratar:

1º Doc. Art. 347 C. C. al 31|7|64;
2º Distrib. Utilidades;
3º Fijación número y elección Directores Tit.;
4 Desig. Síndicos Tit. y Sup.;
5º Desig. 2 acc. para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.9|11 Nº 59.051 v.14|11|64.

ACOFIN
S. A. de Administraciones, Comercial y Financiera
N — 1534

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 17 de noviembre de 1964, a las 11 y 30 horas, en Lavalle Nº 310. 7º piso

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de julio de 1964.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.7|11. Nº 58.813. v.13|11|64

AREXPORT SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
Exp. Nº 17519

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Noviembre de 1964, a las 11,30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1964.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Fijar el número de Directores y elegirlos.
4º Elección de Síndico, Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.- e.7|11 Nº 58.038 v.13|11|64

"B"

BELLA VISTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Nº 11.314
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 2ª Convocatoria el día 20 de noviembre de 1964, a las 10,30 horas, en el local de la calle Tronador Nº 71, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
3º Remuneración del Directorio (Art. 13º del Estatuto).
4º Fijación de número y garantía elección de Directores y Síndico. — El Directorio.
$ 2.400.- e.12|11 Nº 58.397 v.14|11|64

B E C A R S. A. C. I. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 1964, a las 12 horas, en la calle Lima 141, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primero y segundo ejercicios finalizados el 31 de julio de 1963 y 31 de julio de 1964, respectivamente.
2º Designación de los directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.10|11-Nº 57.208-v.16|11|64

BAFICO SOCIEDAD ANONIMA
Cerealista, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 8.417
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local social 25 de Mayo Nº 347, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares y su elección, por dos años.
4º Elección de dos Directores Suplentes, por dos años.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.9|11 Nº 59.085 v.14|11|64.

BAM-METAL Ltda. S. A. I. y C.
Insp. Gral. de Justicia Exp. Nº 8305
CONVOCATORIA

Covócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de Noviembre de 1964 a las 10 horas, en Famatina Nº 3660, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios, cerrados al 31 de Marzo de 1963 y 1964.
2º Integración del Directorio.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Ratificación por la Asamblea de la presestación judicial de la Sociedad en Convocatoria de Acreedores.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones referente al depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.- e.7|11 Nº 58.230 v.13|11|64

B E M A N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 1964, a las 18,30 horas, en la sede social de Avda. del Libertador Nº 7270, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos para un nuevo período.

4º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.9|11 Nº 59.063 v.14|11|64.

BRETON S. A. C. I. F. e I.
(13.698)

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de noviembre de 1964, a las 18,30 horas, en Valentín Gómez 2615, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Retribución del Directorio en exceso del límite estatutario.

3º Ratificación remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas administrativas.

4º Modificaciones al Estatuto Social.

5º Elección de tres a siete miembros del Directorio, cuyo número determinará la Asamblea, todos por un año.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.- e.7|11 Nº 57.044 v.13|11|64

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ S. A.
Industrial y Comercial
Expediente Nº 9975
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 1964, a las 18 horas, en Godoy Cruz 2000, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Fijar número de Directores y su elección, Designación Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.200.- e.7|11 Nº 58.794 v.13|11|64

"C"

CAMARA DE FABRICANTES DE MATERIALES SENSIBLES FOTOGRAFICOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 1964 a las 19 horas, en Cangallo 1457, Dto. 4, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

2º Elección de la Comisión Directiva.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 640.- e.12|11 Nº 59.249 v.17|11|64

CERUMAR ARGENTINA
Sociedad Anónima Forestadora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Lavalle 1619, 2º piso "C", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 4.200. — e.12|11 Nº 59.414 v.17|11|64

C. I. H. S. A.
COMPAÑIA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
Registro 5322
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628 (entrepiso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de esta Asamblea.

2º Causas que motivan la citación a Asamblea fuera de término.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos del Decreto del P. E. H. Nº 9795|54 e Informe del Síndico, correspondiente al 16º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de dos Directores Suplentes. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cumplimentar lo prescripto en el Art. 26 de los Estatutos Sociales.

$ 3.800.- e.12|11 Nº 58.279 v.17|11|64

C O C I F A
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 17.217
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Maipú 215, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. I del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.10|11-Nº 58.759-v.16|11|64

CIA. INMOBILIARIA ALCYON S. A.
Registro Nº 3529

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 1964 a las 11 horas en Avenida Alvear 1693, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 inc. 1º del C. de C. del ejercicio 31|7|64.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|6 Nº 59.061 v.16|11|64

CASA BRUSCO S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Arcos 4536, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|8|64.

2º Aumento Capital Autorizado.

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.10|11 Nº 58.975 v.16|11|64

COMPAÑIA MAQUIOL S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de noviembre de 1964, a las 20 horas, en el local de la calle Crámer número 3600, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1964, e informe del síndico.

2º Honorarios Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Ratificación de operaciones mobiliarias.

5º Ratificación del actual Directorio.

6º Consideraciones varias.

7º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.10|11-Nº 58.325-v.16|11|64

CROMODINAMICA, S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Bolívar 1618, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a cincuenta millones de pesos.

4º Determinación del número y elección de directores.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — El Directorio.

$ 6.600.— e.9|11-Nº 58.205.v.14|11|64

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12.322|60)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1964, a las 21 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balace general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|11-Nº 59.147-v.14|11|64

C I M E T
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Noviembre de 1964, a las 8,30 horas, en la sede social Av. Pte. R. S. Peña 570, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 200.000.000. — El Directorio.

$ 2.400.- e.7|11 Nº 58.277 v.13|11|64

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1964.

2º Destino de las utilidades y distribución de revalúos, aplicando para el pago de fracciones de hasta diez acciones la norma de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

3º Aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 500.000.000.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 8.600 e. 9|11 Nº 59.048 v. 14|11|64

CARLUJA
S. A. Fin., Inm., Com. e Ind.
Registro Nº 9.607|58
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 18 de noviembre 1964, 11 horas, en Cangallo 328, piso 4º, para:

1º Considerar documentos Art. 347, C. Comercio, ejercicio 30|9|1964.

2º Aumento Capital autorizado a $ 15.000.000.—.

3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.7|11. Nº 58.854. v.13|11|64

"D"

DATES Y HUNT
S. A. Sudamericana de Construcciones
Registro Nº 2.790

Convócase a Asamblea Ordinaria día 20 de Noviembre corriente, hora 10, San Martín 232, para tratar:

1º Documentos Artículo 347, inc. 1º, C. Com., ejercicio Nº 32.

2º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|11 Nº 58.972 v.16|11|64

DROGUERIA FUCHS S.A.C.I.F.
Nº Registro 9.013

Convócase Asamblea Ordinaria para 20|11|64, 9 horas, en Moreno 1833, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, C. de Comercio, ejercicio al 30|9|64.

2º Fijación número Directores y elección. — Elección Síndico y designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|11 Nº 58.957 v.16|11|64

DEL FRANCO Y FERNANDEZ "I G M A"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 13 horas, en Seguí 2549, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.9|11-Nº 58.542.v.14|11|64

D E P O M E T S. A.
de Depósitos y Barracas, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en Florida 323, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y del síndico.

4º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los directores que realizan funciones ejecutivas.

5º Elección de directores titulares y spulentes.

6º Designación de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 24 del Estatuto, respecto del depósito anticipado de las acciones.

$ 4.320.— e.9|11-Nº 59.169-v.12|11|64

$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.394.v.14|11|64

DISINFER S. A.
Indust. Comerc. Fin. e Inmob.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en su sede social, sita en Venezuela Nº 474, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario del Balance General y Cuenta de Ganancia y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. Remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, Venezuela Nº 474, Capital Federal, con una anticipación mínima de 3 días hábiles al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.400 e. 9|11 Nº 59.086 v. 14|11|64

DEL VALLE E HIJO S.A.C.I.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre a las 15 horas, en Sarmiento 517, 6º C, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Consideración renuncia del Directorio y elección de 3 directores titulares y 2 suplentes, y síndico titular y suplente.

3º Reforma de Estatutos (Cambio de nombre).

4º Aumento de Capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.7|11. Nº 58.882. v.13|11|64

"E"

ENDERLE, TAUBER Y CIA., S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Nº 11.893
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en la sede social calle Viamonte 824, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de síndico titular y síndico suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|11-Nº 59.260.v.17|11|64

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Moreno 574, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.195.v.17|11|64

EDITORIAL DIFUSION, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 noviembre 1964, a las 10 horas, en Sarandí 1067, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio al 30 junio 1964.
2º Cancelación de las pérdidas del actual y anteriores ejercicios con la reserva extraordinaria.
3º Elección de Directorio, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.12|11-Nº 59.308.v.17|11|64

ESTABLECIMIENTO METALURGICO LUROMA S. A. C. I. F. I.
Expte. 13.307
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1964 a las 18 horas, en Córdoba 5335, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc 1º, del Código de Comercio del ejercicio 30|6|64.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elegir directores y síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|11 Nº 58.834 v.16|11|64

EL CAÑON S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en Canning 1068, 1er. piso, Dpto. B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|11-Nº 58.711-v.16|11|64

EL MALON
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8343
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en su local social, Avda. Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración de los directores y del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de miembros titulares y suplentes que constituirán el Directorio y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.960.— e.10|11-Nº 58.296-v.13|11|64

ELFA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Expediente Nº 6.175
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1964, a las 10 hs., en Cerrito 1140, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración gestiones vinculadas con Reformas Estatutarias (Asamblea Extraordinaria del 26|11|60). Arts. 5º, 6º, 11º y 25º; Nueva redacción de los Arts. 6º y 25º; y ratificación del texto de los artículos 5º y 11º;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.9|11 Nº 59.137 v.14|11|64

EL SOL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Talcahuano 638, piso 3º, oficina F., Capital Federal, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Distribución de utilidades y formación de los fondos de reserva;
3º Designación de directores titulares y directores suplentes;
4º Designación del síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, Talcahuano 638, 3º piso, oficina F., sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación, a los efectos de su asistencia a la Asamblea.
$ 6.000 e.9|11 Nº 59.132 v.14|11|64

ESTANCIAS EL TREBOL
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en el local social 25 de Mayo 471, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico;
2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio, y elección de los directores titulares que corresponda;
3º Designación de síndico titular y suplente;
4º Aumento del capital autorizado. Compra de inmueble;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.800.— e.7|11-Nº 58.721 v.13|11|64

EMBOTELLADORA DEL NORTE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(en liquidación)
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General para el 17 de noviembre a las 9 horas, en la Av. Córdoba 1367, 7º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el informe sobre la marcha de la liquidación y el Balance General al 30 de junio de 1964;
2º Perspectivas futuras de la liquidación social y
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Los Liquidadores.
$ 2.800. e.7|11. Nº 58.891. v.13|11|64

ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO
S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1964 a las 17 horas, en las oficinas sitas en Lavalle 1537, 2do. Cuerpo, 6to. piso "H", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio número 1.
2º Ratificar actuación voluntaria del síndico durante los ejercicios Nº 2 y 3.
3º Designar síndico ad-hoc para informar sobre documentos Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio Nº 2.
4º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio número 2.
5º Designar síndico ad-hoc para informar sobre documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio Nº 3.
6º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio número 3.
7º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones del Art. 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 7.000.— e.7|11-Nº 58.193 v.13|11|67

ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO
S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en las oficinas sitas en Lavalle 1537, 2do. Cuerpo, 6to. piso, "H", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición del fondo de comercio "San Marco de José Schillaci".
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Recuérdase a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones del Art. 18 de los estatutos sociales. — El Direcorio.
$ 4.000.— e.7|11-Nº 58.192 v.13|11|64

ETAM S. A. IND. y COM.

Convócase para noviembre 19 de 1964, 16,30 horas a Asamblea General Ordinaria en 3 de Febrero 826, Capital, para considerar documentación Art. 347 Código de Comercio; ejercicios 30|6|64, y 31|8|64; Distribución de utilidades; Aumento de Capital; Fijación número de Directores; elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.7|11. Nº 58.807. v.13|11|64

"F"

FITECO, S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria, día 24|11|64, 9 horas, Esmeralda 909, 1º "B", consid. docs. art. 347, C. Comercio, ejercicio 30|6|64, distribución utilidades, elección directores, síndicos y accs. firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 59.318.v.17|11|64

F I N S A
Soc. Anón. Ind. Com. y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre de 1964, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 1824, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación establecida en el inciso 1º, Art. 347 del Código de Comercio para el 7º Ejercicio;
2º Designación de Directores, elección del Síndico Titular, remuneración del saliente y nombramiento del Síndico Suplente;
3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.040.- e.12|11 Nº 59.259 v.14|11|64

F E B O
Compañía de Seguros, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 25 de noviembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña 648, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º C. C., balance 30 de junio 1964;
2º Sustitución de acciones;
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la imposición del Art. 35 de los estatutos sociales sobre asistencia a la Asamblea.
$ 4.400. — e.12|11 Nº 59.381 v.17|11|64

FRIGORIFICO "ANTOPIC"
S. A. I. C. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Esmeralda 561, piso 13º, oficina 165, para tratar:
1º Documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|64;
2º Elección del Directorio, del síndico titular y del síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 58.795-v.16|11|64

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA
S. A. F. C. E.
Nº 955

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 20 de noviembre de 1964, 11.30 horas, San Martín 66, 7º piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|6|64.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|11-Nº 57.983-v.16|11|64

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Tucumán 2137, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio, cerrado el 30|6|64.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 2.040 e. 10|11 Nº 58.791 v. 13|11|64

FURMANSKI S. A. I. C. F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Furmanski S. A. I. C. F., a la Asamblea General Ordinaria que en segunda convocatoria tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1964, a las 18 hs., en la sede social de la calle Larrea Nº 724, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000.
3º Designación del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.880.— e.10|11-Nº 59.092-v.13|11|64

F Y P O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 15.426

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de noviembre de 1964, a las 12,30 horas, en Cánning 94, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964 y remuneraciones de Directores.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 10|11 Nº 57.742 v. 16|11|64

FUNDICIONES BEUTIN
S. A. I. C. I. F.
Nº 10.211

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20|11|64, a las 19,30 hs., en Salguero 3130, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Com., ejerc. 30|6|64.
2º Elegir Directores, Síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 10|11 Nº 57.851 v. 16|11|64

FERROMAR ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
(R I G Nº 6058)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1964 a las 11 horas, en la sede calle Belgrano 680, 9º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado de m$n. 5.000.000.— a m$n. 10.000.000.
2º Reforma del artículo 4 de los estatutos sociales, fijación del capital social autorizado.
3º Elección de un director titular y de tres directores suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.7|11-Nº 58.743 v.13|11|64
$ 800.— e.14|11-Nº 59.431-v.14|11|64

"G"

GARCIA, HOLZCAN Y CIA., S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26|11|64, a las 18.30 horas, en Viamonte 1527, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación de Art. 347 del Código de Comercio por ejercicio al 31|7|64;
2º Retribución al Directorio por sus tareas administrativas y técnicas y al síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.12|11 Nº 59.349 v.17|11|64

GANDOLFI Y DEBOLE
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Juan B. Alberdi Nº 2362, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 10|11 Nº 56.615 v. 16|11|64

GANDOLFI Y DEBOLE
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1964, a las 16 horas en el local Juan B. Alberdi Nº 2362, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las asignaciones mensuales abonadas a los directores ejecutivos y cargados en el balance comercial cerrado al 30 de junio de 1964.
2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado al 30 de junio de 1964.
3º Resolución sobre número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección por el término de un año (art. 12).
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.400 e. 10|11 Nº 56.613 v. 16|11|64

GUIMMEL'S S. A. C. I. F. I.
Nº 14.777

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en el local de la calle Florida 699, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Inventarios, Balances Generales, y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de abril de 1963 y 30 de abril de 1964; Memoria del período; determinación de la distribución de utilidades e informe del Sr. Síndico.

2º Ratificación de la gestión del Directorio cuyo mandato finaliza.

3º Fijación del número de Directores y su elección para un período de dos años.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 9|11 Nº 59.017 v. 14|11|64

"H"

HILSINAR, S.A C.I.
Nº de Registro 13.584

Convócase en primera convocatoria a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Uruguay 1037, 6º piso, para tratar:

1º Ratificación del pago del dividendo del 8 o|o en acciones liberadas; dispuesto por el H. Directorio por resolución del mismo, de fecha 25 de agosto de 1964;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.7|11 Nº 57.040 v.13|11|64

HILANDERIA SUD AMERICANA S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1964, a las 15.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1920, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 31|7|64;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 150.000.000,—;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.7|11 Nº 58.730 v.13|11|64

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
Perdriel 74 — Capital Federal

ORDEN DEL DIA:
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Fidei-Comisarios y Suscriptores a la Asamblea General Extraordinaria para el día jueves **19 de noviembre de 1964, a las 17.30 horas**, en el Salón de Actos del Hospital Británico, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Arts. 3º y 8º de los Estatutos del Hospital;

2º Designación de dos personas para firmar el acta.

Fidei-Comisarios y Suscriptores

Estatuto Nº 8: Se titula suscriptor con derecho de votar en toda Asamblea General, a toda persona o al representante de cualquier Institución o razón social que en cada uno de los dos años consecutivos hasta el 30 de junio inmediatamente anterior, haya donado al Hospital una suma no menor de diez pesos moneda nacional de curso legal.

Estatuto Nº 9: Todo Fidei-Comisario o todo suscriptor que en encuentra en las condiciones del artículo anterior, será elegible como miembro del Consejo de Administración.

$ 123.— e.3|11-Nº 57.858-v.19|11|64

"I"

INDUSTRIAS LLAVE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Trigésima Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en la sede social de calle Juan Ramírez de Velasco Nº 1385, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Trigésimo Primer Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a Directores por sus funciones ejecutivas y al Síndico.

3º Dejar sin efecto las distribuciones del saldo de revalúo contable dispuesto por las Asambleas de Accionistas del 29|11|1962 y 30|10|1963.

4º Aplicar el saldo total del revalúo contable, Ley Nº 15.272, a enjugar el quebranto del Ejercicio Comercial cerrado el 30|6|1964.

5º Elección de cuatro Directores por cesación de mandato.

6º Elevar el número del Directorio a siete miembros y elección de dos nuevos Directores.

7º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Samuel Villanueva, presidente.

Extracto del Art. 11º de los Estatutos Sociales, con la modificación introducida por el Decreto-Ley Nº 1.793|56:

"Los accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones en la sede social, de 8 a 14 horas, hasta el día 17 de noviembre de 1964. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del extranjero".

$ 6.000 e.10|11 Nº 57.927 v.13|11|64

INEDITO, S. A.
Inmobiliaria y Editorial

Cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Montevideo 640, el 24 del corriente, a las 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de cada uno de los ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 1961, 1962 y 1963;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, por tres años, a partir del 1º de enero de 1964;

3º Designación del síndico titular y suplente, por un año, a partir del 1º de enero de 1964, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se deja constancia que los documentos a considerar están a disposición de los señores accionistas, quienes deberán efectuar el depósito de sus acciones en la administración social, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.12|11 Nº 59.339 v.17|11|64

INDUSTRIAS FAT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de noviembre de 1964, a las 8 horas, en Lavalle 1569, 2º piso, oficina 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|3|1964;

2º Determinación del número de directores, y su elección;

3º Elección de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.12|11 Nº 59.455 v.17|11|64

I N T E C O S. A. Ind. y Com.

Convócase para noviembre 19 de 1964, 17 horas, a Asamblea General Ordinaria en 3 de Febrero 826, Capital, para considerar documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|1964 y 31|8|1964; distribución de utilidades; aumento de capital; fijación número de directores; elección Directorio y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.806-v.13|11|64

I S P A
Sociedad Anónima, Agric., Ganad., Com. Ind. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1964, a las 17 horas, a realizarse en el local social de Avda. Roque Sáenz Peña 846, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución parcial del Revalúo Ley 15.272, "Otras Sociedades";

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.9|11 Nº 59.171 v.14|11|64

I. T. I. M. S. A.
INCREMENTO TECNICO INDUSTRIAL Y MINERO
Soc. Anón. Com., Ind. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1964, a las 9.30 horas, en Lavalle 1763, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración de documentos, artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964. Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente. — Orlando A. Marcolini, presidente.

$ 3.800.— e.7|11-Nº 58.872-v.13|11|64

INDUSTRIAS H. M. SEMPER S. A.
Industrial y Comercial
(Expediente Nº 11.022)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Montevideo 533, 6º piso, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio; Ejercicio al 31|3|64;

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.9|11 Nº 59.118 v.14|11|64

"J"

JUAN DURAN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de noviembre, a las 17 horas, en Av. Juan B. Justo 2771, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Honorarios Directores y Síndico.

3º Elección de un Director.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.10|11 Nº 58.981 v.16|11|64

"L"

LANLON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1964, a las 8.30 horas en el local de la calle Corrientes 1485, 8º piso, Dpto. X, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Cambio de denominación social. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.334-v.17|11|64

LUMASI
Soc. Anón. Ind., Com. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 25 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en Avda. Santa Fe 2879, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1964.

2º Elección síndico por un año.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.416-v.17|11|64

LA SALADA, INMOBILIARIA Y DE URBANIZACION
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.985

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en San Martín 492, piso 1º, Ofic. 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio Social, cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 5.600 e.10|11 Nº 58.735 v.16|11|64

L. O. S. A.
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(5.379)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adopción de las decisiones que se juzguen convenientes en relación a la resolución de la Comisión de Valores en cuanto denegó la autorización para cotizar a las acciones emitidas para capitalizar saldo de revalúo contable y condicionó la emisión de acciones por m$n. 6.600.000 que para capitalizar el dividendo del ejercicio 1963|1964 decidió la Asamblea General del 21 de agosto de 1964 a que la Asamblea decidiera:

a) Dejar sin efecto las emisiones ordenadas por la misma Asamblea General para capitalizar la cuenta "saldo de revalúo contable, ley 15.272" por $ 13.100.000 y la cuenta "saldo de revalúo contable, ley 15.272 (otras sociedades)" por $ 400.000.

b) Asignar a las acciones cuya emisión se dispuso para pagar el dividendo del ejercicio 1963|64 igualdad de derechos con las acciones que estén en circulación en el momento de su distribución.

Las decisiones que la Asamblea General puede tomar son:

a) Dejar sin efecto emisiones.

b) Modificar condiciones de emisión.

c) Decidir pagar en efectivo el dividendo del ejercicio 1963|1964.

d) Diferir la distribución de las acciones de dividendo y de revalúo hasta que la Comisión de Valores autorice su cotización.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 9.600 e.10|11 Nº 58.997 v.16|11|64

"LA ESPADAÑA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre de 1964, en Rodríguez Peña 1978, a las 12.30 horas, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 C. de Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elevar el capital autorizado y Capitalización del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.10|11 Nº 58.692 v.16|11|64

LOS GOBELINOS S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de Noviembre de 1964, a las 19 hs., en Florida 125, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

2º Distribución de dividendo provisorio en 17.81 % con imputación al Resultado del Ejercicio de 1964.

3º Aumentar el Capital autorizado a $ 210.000.000

4º Emitir acciones ordinarias de 5 y 1 voto hasta $ 50.000.000. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 31 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.200.— e.9|11 Nº 58.998 v.14|11|64.

LAMSON PARAGON
Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de noviembre de 1964, a las 9.30 horas, en Otamendi 534, Buenos Aires, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000.

3º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 21 terminado el 31|8|64.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores, elección de directores titulares, síndico titular y suplente y remuneración del síndico. — El Directorio.

$ 4.400.— e.9|11-Nº 57.944.v.14|11|64

"M"

MUTUALIDAD ARGENTINA DE SORDOS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre de 1964.

Señor asociado:

La Comisión Directiva, cumpliendo con las disposiciones del artículo 31 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de noviembre de 1964, a las 18.30 hs., en el local de la Mutualidad, calle H. Yrigoyen 650, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Gratificación al personal.

4º Elección de los socios para ocupar los cargos que se indican, de la Comisión Directiva y de la Comisión de Fiscalización, durante los períodos fijados para cada uno de ellos:

Para Comisión Directiva:

Cargo de presidente por el período de cuatro (4) años.

Cargo de secretario por el período de cuatro (4) años.

Cargo de prosecretario por el período de dos (2) años. (Completar mandato).

Cargo de tesorero por el período de cuatro (4) años.

Cargo de 1er. vocal titular por el período de cuatro (4) años.
Cargo de 2º vocal titular por el período de dos (2) años. (Completar mandato).
Cargo de 1er. vocal suplente por el período de cuatro (4) años.
Cargo de 2º vocal suplente por el período de dos (2) años. (Completar mandato).
Para Comisión de Fiscalización:
Cargo de miembro titular por el período de cuatro (4) años.
Cargo de miembro titular por el período de cuatro (4) años.
Cargo de miembro suplente por el período de cuatro (4) años.
5º Designación de tres miembros para que se constituyan en Comisión Receptora y realice escrutinio de los votos emitidos, uno de cuyos miembros deberá ser designado con carácter de presidente de la misma.
6º Designación de presidente honorario de la Institución al señor Julio E. Adhemar.
7º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Julio E. Adhemar, presidente. — Marcos F. Croce Mujica, secretario.
Artículo 37º de los Estatutos Sociales: Las Asambleas quedarán constituídas media hora después de la hora fijada en la convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes o antes si se hallaran la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.
$ 280.— e.12|11-Nº 58.750-v.13|11|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|11|64.

MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse podido realizar, por falta de quórum, la asamblea del 8|11|1964, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 21|11|1964, a las 10 horas, en Morlote 146, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de m$n. 3.437.665.03 en acciones ordinarias para capitalización total del saldo de revalúo Ley 15.272, acordando igual trato a todo el capital accionario.
2º Designación de dos accionistas para que en nombre y en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 3.000.— e.12|11-Nº 59.280.v.14|11|64

McHARDY BROWN
Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Roneteria.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Cangallo 696, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio terminado el 31|7|64;
2º Honorarios Directores;
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del Síndico para el ejercicio entrante;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
$ 5.200 e.10|11 Nº 58.945 v.16|11|64

MENDIZABAL S. A.
Ind., Com., Rur., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 1964, a las 11 horas, en Venezuela 882, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de los documentos que fija el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31|8|64. — Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, previa determinación de su número, y elección de Síndicos titular y suplente.
4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio.
5º Retribución del Síndico. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|11 Nº 59.007 v.14|11|64.

MONOFORT, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.695
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 20 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en la sede social de la sociedad, calle 25 de Mayo 267, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización saldo revalúo Ley 15.272.
2º Capitalización de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de director titular.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, certificados provisionales o un certificado bancario equivalente, en la secretaría de la sociedad, calle 25 de Mayo 267, primer piso, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.
$ 7.400.— e.9|11-Nº 58.723.v.14|11|64

MANCUSO Y ROSSI S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en Fonrouge 76, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del revalúo contable. Ley 15.272, y en caso de aprobación, su inclusión en el balance general al 31 de marzo de 1962.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Depósito de acciones para asistencia en: Esmeralda 337, 6º, of. 1. — El Directorio.
$ 3.800.— e.7|11-Nº 58.909-v.13|11|64

MAIMARA S. A.
Com. Ind. Fin. Inm. y Agr.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 17 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en la sede social, calle Montevideo Nº 665, piso 4º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y tratamiento de los documentos a que se refiere el art. 347 inc. 1º del C. de C. y concordantes, correspondientes a los ejercicios terminados el 31|12|62 y 31|12|63.
2º Renovación total de autoridades y elección de las mismas.
3º Aprobar la entrega de los títulos representativos de las acciones.
4º Facultar a dos accionistas para firmar el acta respectiva.
El Directorio.
NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 25 de los Estatutos Sociales.
$ 5.000.— e. 7|11 Nº 58.782 v. 13|11|64.

"N"

NOEL & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Patricios 1750, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Examen y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de las utilidades propuesta por el Directorio.
3º Consideración de la remuneraciones de los directores que ejercen funciones ejecutivas.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la caja de la sociedad, Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.600.— e.9|11-Nº 58.125.v.14|11|64

NOIRET, PEREZ QUESADA Y PALACIOS S. A. I. C. I .F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre próximo, a las 17 hs., en Avda. de Mayo 1370, piso 11, ofic. 302, para tratar:
Designación dos accionistas para firmar y aprobar acta; consideración Memoria y demás documentación del segundo ejercicio al 30|IX|1964; integración del Directorio; designación síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|11-Nº 58.859-v.13|11|64

"O"

O. N. A. F. A.
Soc. en Com. por Acc.

Convoca a sus socios comanditarios y colectivos a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 1964 a las 19 horas en la calle Santa Fe 2379, 6º piso frente, a fin de tratar la venta de inmuebles de propiedad social. Primera convocatoria a las 17 horas.
$ 2.000.— e. 7|11 Nº 58.767 v. 13|11|64.

"P"

PINAMAR
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria

Se lleva al conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 1962 el Capital Autorizado de la Sociedad fue elevado a m$n. 12.000.000,—, autorizando al Directorio a emitir las series necesarias en su oportunidad. — El Directorio.
$ 1.320 e.10|11 Nº 59.074 v.13|11|64

PAPELERA MARTINELLI C.I.S.A.
Reg. Nº 12287
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, el día 20 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en el local social, calle Iriarte Nº 4840, de esta Capital Federal, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadro Anexo "A", Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 3º Ejercicio Económico de la Sociedad, cerrado el día 31 de agosto de 1964;
2º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, por un año.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Para tener derecho a la asistencia a la Asamblea, recuérdase a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 15, último párrafo de los Estatutos Sociales, referentes al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 7.000 e.10|11 Nº 58.825 v.16|11|64

PESQUERIAS Y FABRICAS "JUNCAL" S.A.I.C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre a las 17.30 horas, en el local social calle Alsina 2648, 1º piso, "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964;
2º Resolver el destino de las utilidades;
3º Elección del Directorio;
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que conforme al Art. 12 de los Estatutos Sociales, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
$ 6.200 e.10|11 Nº 58.527 v.16|11|64

PANDA
Soc. Anón. C.I.A.I.
Cangallo 1375 - Capital
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria 20 de noviembre de 1964, a las 16 horas, Cangallo 1375, piso 1º:
1º Aumento del capital autorizado (D. 852|55);
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.10|11 Nº 57.156 v.16|11|64

PERFIL S. A. I. C. y F.
Nº 13.852|61

Convócase Asamblea General Ordinaria 17 Noviembre 1964, 19 horas, en Pereyra Lucena 2597, 5º C., para tratar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. de Com. ejercicio 31|5|1964.
2º Elección Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|11 Nº 58.973 v.14|11|64.

PERU S. A.
Ind., Comerc., Inmob. y Financ.
Expte. I. G. de Just. Nº 4.532
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20|11|64, 8,15 horas, en Rodríguez Peña 1009, 7º piso "B", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del Acta;
2º Aumento Capital Autorizado - Decreto 852|55. — El Directorio.
$ 3.000.— e.9|11 Nº 59.080 v.14|11|64.

PEUSER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
1ª CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, dejando sin efecto la anterior, que se celebrará para tratar el mismo Orden del Día, con la única modificación introducida al punto 2º, para adecuarlo a la Resolución de la Inspección General de Justicia del 30|6|61.
La misma se celebrará en Avda. Patricios 599, Capital Federal, el día 17 de noviembre de 1964, a las 18 horas y tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos;
2º Capitalización de la reserva "Saldo de Revalúo Contable. Ley 15.272", dispuesta por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31|10|62, pendiente de distribución;
3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al 46º ejercicio social, vencido el 30 de junio último y utilización del Saldo de Revalúo Contable-Ley 15.272, para absorber el quebranto del ejercicio;
4º Retribución a los señores Presidente, Vicepresidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos;
5º Fijación del número de Directores, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos;
6º Elección de tantos Directores titulares y suplentes como se necesiten para integrar el número que haya fijado la Asamblea;
7º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964.
El Directorio.
$ 11.400 e.7|11 Nº 58.884 v.13|11|64

PERSA S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1964, en Talcahuano 178, piso 2º a las 11 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidenta.
$ 2.200.— e. 7|11 Nº 58.704 v. 13|11|64.

"R"

RICOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la calle Moldes 1039
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gananicas y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos.
3º Elección de un Síndico Titular y un suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|11 Nº 58.272 v.16|11|64

RESINAS ARGENTINAS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.886
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Montevideo Nº 1276, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del nuevo directorio por cesación del mandato del actual.

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.9|11 Nº 59.043 v.14|11|64.

REFINERIA ARGENTINA S.A.C.I.F.I
Número de Registro Nº 16.076

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1964, a las 13.30 horas, en el domicilio social, Maipú 836, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio social, vencido el 30|6|64;
3º Destino de las utilidades;
4º Honorarios de la Sindicatura;
5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.600 e.7|11 Nº 58.835 v.13|11|64

"S"

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.
Nº 1.850

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de Noviembre de 1964, a las 11 en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.12|11 Nº 59.263 v.17|11|64.

SALBER S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Noviembre de 1964 a las 8 horas, en Pilar 1974, Capital Federal, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Aumento capital a m$n. 40.000.000.
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.12|11 Nº 59.291 v.17|11|64.

SALINA LAS BARRANCAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Rivadavia 1829, P. 9º - Bs. As.
Registro Nº 4.692
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Montevideo Nº 527, piso 5º, oficina 10 de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 20º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades con aplicación de los Arts. 17, 20, 27, incisos c) y d) y 30 de los Estatutos Sociales.
3º Renovación del Directorio con aplicación de los Arts. 10 y 13 de los Estatutos Sociales.
4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 25 de los Estatutos Sociales.
$ 7.000. — e.12|11 Nº 59.305 v.17|11|64.

SAN TELMO S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Expediente Nº 4.006

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en San Martín 663, 8º Capital, el 23 de noviembre de 1964, a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 31 de mayo de 1964.
2º Determinación número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.12|11 Nº 59.264 v.17|11|64.

S A F A C
Compañía Fabril Agrícola Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Nº de Inscripción 13.111
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 2ª Convocatoria el día 20 de noviembre de 1964, a las 9,30 horas, en el local de la calle Tronador Nº 71, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
3º Remuneración de Directores (Art. 7º del Estatuto).
4º Remuneración del Síndico.
5º Distribución de utilidades.
6º Fijación de número y garantías y elección de Directores y Síndico. — El Directorio.
Nota: Las acciones podrán ser presentadas en las oficinas de la calle Avda. Pte. R. S. Peña 740, 6º piso.
$ 3.360.- e.12|11 Nº 58.396 v.14|11|64

S T Y B E
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 28 de noviembre de 1964, 10 horas, en Ventura de la Vega 3550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, Cód. Com. ejercicio 30|6|64.
2º Asignación directores y síndico.
3º Consideración del resultado del ejercicio.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.12|11-Nº 59.425-v.14|11|64

S O F I N S. A.
Comercial, Industrial, Técnica y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1964, a las 12 horas, en Belgrano 687, 10º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|1|64.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.120.— e.12|11-Nº 59.356-v.13|11|64

SARAFIAN HNOS. S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Larrea 229|31, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31|7|64.
2º Modificación de los arts. 3, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y concordantes del estatuto social, por supresión del cargo Gerente General, y modificación del régimen de retribución a Directorio, y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.12|11-Nº 59.444-v.17|11|64

SILBERGLEIT HNOS. S A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local social de la calle Alvar Núñez 109, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la gestión del Directorio durante el período formativo;
2º Aprobación de la compra de los inmuebles calle Alvar Núñez 109 y Olavarría 1058 de esta Capital;
3º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer Ejercicio social cerrado al 31|12|1963;
4º Aprobación de la distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio;
5º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;
6º Elección de Directores y Síndicos;
7º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e.7|11 Nº 58.871 v.13|11|64

SAN EUGENIO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en calle Arenales 1752, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|11 Nº 58.326 v.16|11|64

SOLARI, RANIERI S.A.C.I.F.I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día (20) veinte de noviembre de 1964, a las 17.30 horas, a realizarse en la sede social, sita en la Avda. Córdoba 487, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de tres Directores y Síndicos (Titular y Suplente).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.10|11 Nº 57.275 v.16|11|64

SEMILLERA GOMEZ S.A.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21|11|64, a las 13 horas en 25 de Mayo 244, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos cuarto, vigésimo primero, vigésimo tercero y trigésimo tercero de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
$ 2.600.— e.10|11 Nº 56.632 v.16|11|64

SOUTHERN CROSS INTERNATIONAL
Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre 1964, 19.30 horas, sede calle Paraguay Nº 419, 2º, 5, Capital Federal, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del C. C., correspondientes ejercicio cerrado 30 junio de 1964;
2º Fijación número de directores y elección por un año;
3º Designación síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.10|11 Nº 58.816 v.16|11|64

S. A. PASTORIL SALAMANCA
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 19 de noviembre de 1964, a las 19 hs., en Sucre 2126, 3º "A", Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos art. 347, C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio de 1964 y propuesta distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 57.664.v.14|11|64

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO C. I. F.

Agrégase al punto segundo del orden del día de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 20 del corriente mes lo siguiente: "y en especial ratificación de emisión de acciones y sus características". — El Directorio.
$ 2.000 e.7|11 Nº 58.858 v.13|11|64

Sociedad Anónima
ESTANCIA JULIANAS
Agrícola Ganadera
Registro Nº 17806
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de noviembre de 1964, a las 12 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Primer Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración de los Directores y del Síndico que terminan sus mandatos.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación de la garantía de los Directores por su mandato.
5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para qie aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.600.— e. 7|11 Nº 58.295 v. 13|11|64.

"T"

TEXTILES GLORIA MASLLORENS HNOS S. A.
Fábrica de Hilados y Tejidos
CONVOCATORIA
41ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 28 de los Estatutos y siguientes, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Noviembre de 1964, a las 16 horas, en el local de Cerrito Nº 836, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1964.
2º Consideración de la puesta en marcha de la Planta Industrial "Textiles Viedma S. A.".
3º Distribución de Utilidades.
4º Retribución al Directorio según artículo 21 de los Estatutos.
5º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.
Elección por un año de dos Síndicos Titulares, dos Síndicos Suplentes y tres Directores Suplentes.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Artículo 33 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de los mismos en un Banco. La Gerencia entregará en cambio un título especial que servirá de entrada a la sesión en la cual se hará constar el nombre del accionista, las acciones depositadas y el número de votos que le corresponden. Ningún representante podrá tener más de cinco representaciones. — El Directorio.
$ 8.600.- e.12|11 Nº 58.742 v.17|11|64

T E J I L U X
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Exp. 5427

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 21|11|1964 a las 13 horas, en Azcuénaga 467, Capital Federal, para tratar:
1º Reforma de los artículos 13º y 20º de los Estatutos.
2º Designación de una o más personas para obtener la aprobación de la reforma de los Estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobar los artículos reformados y|u otros si fuere indispensable para su completa adecuación con los Estatutos, gestionar su protocolización, publicación e inscripción.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.280.- e.12|11 Nº 59.182 v.14|11|64

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1964, en el local sito en la calle Loria Nº 746, primer piso, fijándose como hora de iniciación las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º — Consideración del boleto de compra-venta de las cuotas sociales de C.O.R.T.U.C. y su disolución.
3º — Consideración de la actuación del directorio en el presente ejercicio.
De acuerdo al Art. 30 del Estatuto, los señores Accionistas depositarán sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 6.000. e.7|11. — Nº 57.338 v.13|11|64

TRAQUIDEMA, S.A.C.I.F.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal de Capital Federal, (Piedras 469, 3º piso, Dto. 5), el viernes 20 de noviembre de 1964, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1964.
2º Elección de presidente y directores de acuerdo con el artículo 13º de los estatutos sociales.
3º Elección de síndicos de acuerdo con el artículo 21º de los estatutos sociales.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.9|11-Nº 57.443.v.14|11|64

TELESISTEMA ARGENTINO S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local social de Cangallo 328, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio y remuneraciones;
2º Designación de Directores, Síndicos y de dos accionistas para fimar el acta.
Recuérdase el cumplimiento del art. 14 de los Estatutos.
$ 3.600 e.7|11 Nº 58.855 v.13|11|64

"U"

ULIVI, BIANCHI Y CIA S. A. I. C.
Nº de Inscripción 8348
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Noviembre de 1964 a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 559 1er. piso, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio clasurado el 31 de Agosto de 1964.

2º Elección de Directores Titulares.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Distribución de utilidades y reserva.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Accionistas la disposición del artículo 27 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación en Venezuela 1578, Capital Federal. — El Directorio.

$ 5.000.- e.12|11 Nº 58.592 v.17|11|64

UNION COMERCIANTES DE ELECTRICIDAD
Asociación Gremial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios de la entidad para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 30 de noviembre de 1964, a las 22 y 30 horas, en la sede social, Pte. Luis Sáenz Peña 250, 5º, "A", a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Modificación de los estatutos sociales (artículos 7º y 8º). Disolución y liquidación.

b) Designación de dos asociados para suscribir el acta en nombre de la Asamblea. — Santiago Carvajal, presidente. — Adolfo Martí, secretario general.

$ 160.— e.12|11-Nº 59.340-v.12|11|64

"V"

VALENTIN ALSINA
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1964, a las 8.30 horas, en Venezuela 1749, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Consideración de la renuncia de los miembros del directorio, fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio.

5º Venta del edificio en construcción para estación de servicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración.

$ 7.200.— e.10|11 Nº 59.041 v.16|11|64

VALEMAS S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1964, a las 16 horas en la calle Avda. R. S. Peña 760, 2º piso (Estudio del Dr. Alberto G. Padilla) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Código Comercio.

2º Reducción de Capital.

3º Elección Directores titulares y suplentes.

4º Elección Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 3.600.— e. 7|11 Nº 58.196 v. 13|11|64.

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, piso 3º, Of. 36 avisan que queda nula y sin efecto la transferencia publicada bajo el Nº 51255 de fecha 18|4 al 23|4|63, por la cual los señores Luis García, Sara Coto de Freire, Lorenzo Florencio Bennaser vendían su negocio de restaurant y bar denominado "Satélite", sito en AV. CORDOBA 3907, a los Sres. Ramón García, Celestino Méndez, Ramón Rivero, José Manuel Alvarez, Salustiano Ys López y José M. Fernández. Domicilios partes mismo negocio. Reclamos n|oficinas.

$ 3.200. e.12|11. Nº 59.335. v.17|11|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: Rodríguez & Cía., S.R.L., venden a José Rodríguez Beloso, Luciano Suárez, José Martínez Velay y Daniel Moreno García, copetín y casa de Lunch, AVDA. SANTA FE Nº 1223, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.800.— e.12|11-Nº 59.256-v.17|11|64

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa que con su intervención Ramón María Moreda y Eloy Blanco venden libre de todo pasivo a Agustín Gerpe y Jesús Gerpe, su negocio e industria de panadería sito en AV. CORRIENTES Nos. 4631|33. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en la oficina interviniente, Cangallo 1926, T. E. 45-1788.

$ 2.200. e.12|11. Nº 59.345. v.17|11|64

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos avisa que Oliveros Edelmiro García vende a Eloy Blanco, su parte mitad indivisa en el negocio de panadería, sito en AV. CORRIENTES Nos. 4631|33, haciéndose cargo el Comprador del Activo y Pasivo de dicha parte indivisa. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, T. E. 45 - 1788.

$ 2.200. e.12|11. Nº 59.346. v.17|11|64

Al comercio: de acuerdo ley 11.867, Manuel Calvo, vende a sus socios Domingo Estévez, Juan Sinde, José Benito Rodríguez y José Manuel Moris, una quinta parte indivisa de la oficina para la compra y venta de negocios, sita ALBERTI 131 y se disuelve la sociedad comercial colectiva que giraba en plaza, bajo el rubro de "Calvo, Sinde y Cía.". Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Reclamos ley y domicilio partes en la misma oficina.

$ 2.600.— e.12|11-Nº 59.304 v.17|11|64

Antonio R. Giunta, martillero público Perito Mercantil, Avda. Mayo 1346 avisa Antonio Pose, vende tercera parte indivisa negocio elaboración y venta de pastas frescas por menor, ALVAREZ THOMAS 1147 a sus condóminos Antonio Lema Vázquez y Sabino Pose. Domicilio partes y reclamaciones Ley mis oficinas.

$ 1.600. e.12|11. Nº 59.418. v.17|11|64

S. M. Muñoz y Cía., martillero, oficinas Uruguay 1143, T. E. 41-3160, avisa: Rogelio Almenta y Rebeca Meta de Pintos, venden a Rogelio Lozano y Cía. Soc. Colectiva, integrada por Rogelio Lozano y Osvaldo Salvador Arena, su negocio de "Fiambrería, Rotisería", sito AVENIDA CORRIENTES Nº 4486; domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e.12|11-Nº 59.265 v.17|11|64

Aldo Portioli, vende libre de pasivo el taller mecánico, sito en la calle AMEGHINO 1733, Capital, a A. Borghi y Cía. S.A.C.I., reclamos de ley a Alsina 1214 piso 1º of. 13, domicilio constituído por las partes.

$ 1.200.— e.9|11 Nº 58.976 v.14|11|64

Pedro Martino, balanceador y martillero público, con oficinas propias en la Av. Chiclana Nº 4183, Capital, T. E. 922-8685, avisa: Antonio Crusco vende a Oscar Carlos Borconi, el negocio de sastrería de hombres, mercería y lencería, establecido en la AV. CASEROS Nº 3899, Capital. — Reclamos de ley mi oficina donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.— e.9|11 Nº 59.010 v.14|11|64

Avisa Mateo Bernáldez, martillero público, con oficinas en la calle Salta 909, 4º B, T. E. 23-6700: Que Ossur Industrial y Comercial S.R.L., venden a Ossur Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Minera y Financiera, el negocio de industrias químicas, con domicilio legal constituído en AVDA. CORRIENTES Nº 525, 2º piso, Capital Federal, donde fijan domicilio vendedores y compradores. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.9|11 Nº 59.179 v.14|11|64

Los martilleros integrantes de Comercial Pueyrredón S.R.L. Representada por Juan Rodolfo Serafino Germano y Cía. con oficinas en la calle Coronel Esteban Bonorino Nº 127, Capital —Teléfono 63-5698—, avisan que la firma Saint Marino Soc. de Resp. Ltda. venden a Greman S.A.C.I.F.I. y A. el negocio de sastrería y artículos para caballeros sito en esta Capital, calle AVENIDA CABILDO Nº 2460. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Sus domicilios.

$ 2.400.— e.9|11 Nº 58.934 v.14|11|64

Se hace saber por el término de ley, que don Antonio Ramos Alvarez vende a los señores Ramón Fernández, Luis Rodríguez, Manuel Vázquez y Vicente Valentín Viola, su cuota parte en el fondo de comercio que explota el ramo de bar y pizzería, sito en la AVDA. SAENZ 1307 y que gira bajo el rubro de "Fernández y Cía.". — Oposiciones al escribano Osvaldo José Rocatagliata, Lavalle 774, octavo piso, departamento 30.

$ 2.200.— e.9|11 Nº 58.928 v.14|11|64

Avisa Mateo Bernáldez, martillero público, con oficinas en la calle Salta 909, 4º B., T. E. 23-6700: Que Bautista Hermanos y Cía., Sociedad Colectiva, venden a Bautista Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola y Financiera, el negocio de fabricación de confecciones sito en AVDA. CASEROS 3219, de la Capital Federal, donde fijan domicilio vendedores y compradores. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.9|11 Nº 59.177 v.14|11|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2383, P. 1º, Capital, avisan: Azucena Iris Ovalle vende a Inés María Tintes, Peluquería de Damas, ARREGUI 5634. Domic. partes y reclamos Ley nuestras oficinas. T. E. 63-0353 5678.

$ 1.400.— e.9|11 Nº 59.123 v.14|11|64

Zulema Moldes transfiere a "Bolsofán Sociedad en Comandita por Acciones", ambas domiciliadas en AV. CORDOBA 966, 2º E, el negocio de fabricación de sobres y bolsas de clar-apel, denominado "Bolsofán", con domicilio en Av. Córdoba 966, 2º E, la que tomará a su cargo el activo y pasivo. Reclamos ley: Escribano Eduardo Bautista Pondé. Viamonte 867, 6º, dep. 605.

$ 1.800.— e.9|11 N 59.138 v.14|11|64

Julio Alvarez, Mart. público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Regalez Rosario González de Conti vende a María Esperanza Carballeira su negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas en general, sito en la AVDA. SANTA FE 5072, Capital. Recl. ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.800.— e.7|11 Nº 58.648 v.13|11|64

Se comunica que: Camilo Fortunato de los Ríos vende a Paula Guccione su negocio de venta de galletitas, golosinas y cigarrillos sito en AVDA. GRAL. MOSCONI 2790, Capital Federal. — Reclamos de ley en el domicilio del negocio.

$ 1.200.— e.7|11 Nº 58.712 v.13|11|64

"B"

Zaragoza, Torres y Cía., martilleros públicos y corredores, oficinas calle Santiago del Estero 112, sexto piso, oficina 18, avisan que Ricardo Remigio Russo y José María Medina, venden negocio clasificado como "Restaurant, Parrilla, Cantina "El Potro", sito calle BOEDO 492, Capital, al señor Valentín Sedmakn, domicilio partes y reclamos ley, n|oficina.

$ 2.000.— e.12|11-Nº 59.261 v.17|11|64

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Carlos Jul López y María Nilda Río de Jul, venden su negocio de despacho de pan y elaboración y venta de empanadas, sito calle BRASIL 570|72|74, Cap a José Pan y Enrique Domingo Viejo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 1.800.— e.12|11-Nº 59.246-v.17|11|64

Roberto F. Suparo, martillero público, con oficinas en Av. Independencia 1839 Capital, avisa que el señor Manuel Martínez, vende a la señora Beatriz Del Tránsito de López, el negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle BAHIA BLANCA 2736 de esta ciudad, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e. 7|11 Nº 58.796 v.13|11|64

"Reg-Has", de José Antonio Sanjurjo Marcial Faustino Domínguez, Bruno Santiago, José Zunino, Bruno Chezzi y Rafael Rodríguez Martos, domiciliados en la calle BOLIVAR 382, y dedicada a la compra-venta de cajas registradoras, comunica que se transforma en "Reg-Has" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con el mismo domicilio, transfiriéndole su activo y pasivo. Reclamos de ley en el domicilio indicado, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.860-v.13|11|64

"C"

Carrillo y Cía., balanceadores y Mart. Púb., con oficinas calle Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio Esther Corzo, vende negocio "Hotel Alojamiento" (habilitación en trámites), sito calle CABILDO Nº 1913 a Gumersindo Miranda, libre deuda domic. comprador Francisco Serra número 47. San Isidro, Pcia. Bs. As., reclamos térm. ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.12|11-Nº 59.271-v.17|11|64

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º p. of. 413, avisa que ha quedado sin efecto la venta que Abel Ernesto Springhart efectuara a Elsa Florencia Merlo y Josefa A. Martínez de Malillos, del negocio de peluquería damas sito en CAFAYATE Nº 4412, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.9|11 Nº 58.943 v.14|11|64

RI-PA-LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisan: Manuel Jato Díaz vende libre deudas y|o gravámenes hotel alojamiento CANALEJAS 1422 a Enrique Maroño y Enrique Maroño (hijo). Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.9|11 Nº 58.458 v.14|11|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|11 al 7|11|64.

Oscar Luis Vadell, escribano, hace saber que Antonio Angel Geada, Adolfo Diez Brugos, Pablo Diez y Manuel González, venden a José Piñeiro y Pedro Barbuto, el negocio-café-bar "Río de Oro", CARLOS CALVO 3602. Domicilio de las partes Lavalle 1206 6-L. Ciudad.

$ 1.400.— e.9|11 Nº 58.496 v.14|11|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|11 al 7|11|64.

Luis Maiorini y Delia Celina Amato venden a Nicolás Dimitriou su negocio de "Restaurante y Despacho de Bebidas y Helados", sito calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1020, Capital, denominado Vía Roma; domicilio de partes y reclamos de ley en domicilio comprador, calle Federico Lacroze Nº 4136, Dpto. 19, Capital.

$ 1.600.— e.9|11 Nº 59.140 v.14|11|64

Manuel Ferro, balanceador y martillero público, oficinas Charcas 2881, T. E. 82-4600, avisa: Haydée Alba Bustos vende a Ilsa Piombo de Pérez su negocio de boutique y peluquería damas, sito calle CURAPALIGÜE 57, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.7|11-Nº 58.865-v.13|11|64

Se hace saber que Teresa Schwartz de Kiess y Alicia Kiess venden el activo físico de su comercio de máquinas de coser industriales y familiares y accesorios de la calle CORRIENTES 4826, Capital, a don Aron Kleiban, domiciliado en Pasteur 158, piso 7º, "B". — Oposiciones de ley a intermediario doctor José Gerscovich, abogado, Rodríguez Peña 554, piso 2º, Capital.

$ 2.000.— e.7|11 Nº 58.783 v.13|11|64

"CH"

Edmundo Noto con domicilio en Chorroarín 1305, Capital, vende a Elvira di Pardo con domicilio en Juan Bautista Alberdi 5149, Capital, su negocio de hotel, CHORROARIN 1305, Capital. — Para reclamos ley en el domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.9|11 Nº 59.062 v.14|11|64

"D"

Aizik Elcun y José Elcum, venden a Juan Miguel Spagnuolo, la ferretería, bazar y anexos, DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 3600. Recl. escribano Felipe Ponzio, Lavalle 1362, dom. partes.

$ 1.000.— e.12|11-Nº 59.266 v.17|11|64

Claus, Iglesias y Cía. SACIIF., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan: Quedó anulada venta "panadería mecánica" calle DARRAGUEIRA Nº 2176|80, que Virgilio García, vendía a Raimundo Viñes y Rafael Jaime Viñes.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 59.253-v.17|11|64

"E"

M. González y Cía. (Suc. de González y García) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Bmé. Mitre 722, E. P., T. E. 33-4266, Cap. Fed., avisan al comercio que: Manuel Martínez, Réd Nº 72322|003 vende a Evaristo Garrido, Réd. Nº 227478|008, el negocio de Golosinas, Venta de Cafés, Tés y Helados, sito en la ESTACION "PLAZA MISERERE" LINEA SUBTE "A", Entre Piso, entrada por BARTOLOME MITRE. Domic. partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.600.- e.9|11 Nº 58.958 v.14|11|64

Juan Carlos Martínez, componente de la sociedad de hecho Domínguez y Martínez, avisa que cede su mitad indivisa en el negocio de ferretería, sito calle EMILIO LAMARCA Nº 3668 de esta Capital al señor Feliciano Domínguez, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. — Domicilio partes y reclamos ley Emilio Lamarca 3608, Cap. Federal.

$ 2.000.— e.9|11 Nº 59.078 v.14|11|64

"F"

Alberto V. Molina, martillero público, oficinas Lope de Vega Nº 1136, avisa que: Julia Ayala de la Fuente de Ortiz vende a los señores Isidoro González y José M. Ruiz, su negocio de bar sito FCO. BILBAO 3502, Cap. — Domicilios partes y reclamos de la ley en mis oficinas.
$ 1.000.— e.9|11 Nº 58.990 v.14|11|64

Se hace saber por cinco días que Florinda Rosa Díaz vende a Pedro Pablo Cabrera y Rafael Genserico Toyos, el negocio de servicio de lunch, whiskería, casa de café y salón de té "Mónique", calle FLORIDA Nº 890, Galería Florida, locales 31 y 32. Reclamaciones término de ley, en Lavalle 1447, 2º cpo., piso 1º D, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.7|11-Nº 58.910.v.13|11|64

"G"

Leonardo Parajón, mart. público con oficinas en la calle Rodríguez Peña 336, 3º|36, Cap., avisa que por su intermedio el Sr. Eduardo Alfredo Heller vende su negocio de fiambrería sito en GUARDIA NACIONAL Nº 96, Cap. al Sr. José Rivas. Rec. ley y dom. partes en mis oficinas.
$ 1.600. e.12|11. Nº 59.344. v.17|11|64

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero) de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públ., Sarmiento 1574, 3º "D". T. E. 35-5879, avisan que: "Ortiz S.A.C.I. e I." (Réditos 231.055|006) venden libre de toda deuda, gravamen y personal a Fernando Rey (Réditos 464.678|006) y Raquel Beatriz Belizán (Réditos en trámite) el negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en GALLO 470, Capital, domicilio vendedores. Domicilio compradores y reclamos ley: n|ofic.
$ 2.600.— e.9|11 Nº 59.014 v.14|11|64

"H"

Luis Vallarino, martillero público nacional, matrícula Nº 676, Fº 137 del Lº 51 de Matrículas, inscripto con fecha 3 de junio de 1952, con oficinas en Sarmiento 1967, p. b., Capital Federal, avisa que el señor Guido Comis y la sucesión de Ezio Paoloni venden a los señores Eloy Roy y Carlos Alcaine las maquinarias y demás elementos que poseen en el negocio de carpintería sito en la calle HERNANDARIAS 658, Capital Federal, así como también transfieren el local ubicado en esa dirección. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 3.000.— e.7|11-Nº 58.861-v.13|11|64

"J"

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero) de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1574, 3º D, T. E. 35-5879, avisan que: Roberto Redondo (Réditos 209393-008 y Bernardino García (Réditos 254423|006)venden libre de toda deuda, gravamen y personal a "Jujuy 51 S. R. L." (Réditos 913.192|008) el negocio de Venta Accesorios Automotores sito en JUJUY 47, Capital, domicilio vendedores. Domicilio compradores y reclamos de ley: nuestras oficinas.
$ 2.600.- e.9|11 Nº 59.012 v.14|11|64

"L"

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Ana Haydée Aguirre vende a Aquilino Ayude, Despensa y Venta de Beb. Envas., LASCANO 5099. Domic. partes y recl. Ley nuestras oficinas. T. E. 63-0353|5678.
$ 1.400.— e.9|11 Nº 59.125 v.14|11|64

Se avisa por cinco días que don Rafael Kasanitz, vende y transfiere su 50 o|o del capital que le corresponde en la sociedad de hecho Lavadero Familiar, sito en la calle LIMA Nº 861, Capital. Reclamos de ley en Lima Nº 861, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.400.— e.7|11 Nº 58.769 v.13|11|64

"M"

Blanco, Alvarez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, p. 2º, 38-1332, avisan que: Castor López y Baudilio López, venden con retroactividad al 2 de diciembre de 1963, sus dos terceras partes del negocio de hotel alojamiento, sito en MORENO 2091, a Eliseo Escuredo. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.12|11. Nº 59.388. v.17|11|64

Carrillo y Cía., balanceadores y martilleros Púb., con oficinas calle Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio Sabino Valcarce, vende a Francisco Armada su negocio "Hotel Alojamiento" (habitación en trámites), sito calle MEXICO Nº 974, piso 2º, libre toda deuda, domicilio de partes y reclamos términos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.12|11-Nº 59.270 v.17|11|64

Demare y Cía., martilleros públicos, oficinas México 1725, avisan al comercio que los vendedores del negocio de la calle MEXICO 1702 esq. SOLIS, son Andrés Picciafuoco y Francisco Oscar Picciafuoco. El presente edicto forma parte del publicado el 8|6 al 12|6|64 Nº 31.595 por haberse omitido el nombre de uno de los vendedores.
$ 1.800.— e.12|11-Nº 59.267 v.17|11|64

Antonio Vázquez, Mart. Público, Avda. de Mayo 1430, 5º piso, Capital, T. E. 38-8284, avisa que Delia Durand de Fernández vende a Constantino Andrés Iglesias su negocio de Fiambrería sito en la calle MARIANO ACHA Nº 3482, Capital, domic. partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.400.- e.9|11 Nº 59.083 v.14|11|64

Se hace saber que Pablo Bertani, vende y transfiere a Antonia Di Iorio de Bertani el negocio de almacén de la calle MOLIERE 1054, Capital Federal, haciéndose cargo de Activo y Pasivo, reclamos de ley mismo local.
$ 1.200.- e.9|11 Nº 58.993 v.14|11|64

El escribano Salvador P. Vailati, comunica que doña Irma Albanito de Bugarini, vende a doña Mirta Alicia Bugarini de Soto, el negocio de panadería, sito en esta Capital, calle MEJICO Nº 1051. Reclamos de ley Av. Julio A. Roca 550, piso 4º, of. 6.
$ 1.400.— e.7|11 Nº 58.752 v.13|11|64

"N"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Salvador Varela vende a José Luis Santillán y Julio César Recloux, elaboración y venta de pastas frescas y fiambrería, NICASIO OROÑO 1487, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 59.257-v.17|11|64

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que, Eugenio Canoura Pernas y Eladio López, venden a Antonio Mera "Panadería Mecánica" calle NEUQUEN Nº 2056|58. Reclamos ley y domicilio ptes. nuestras oficinas.
$ 1.400.- e.9|11 Nº 59.000 v.14|11|64

José García Moledo, Balanceador y Martillero Público, con domicilio en Moliere 2891, of. "C", Capital, avisa: que por su intermedio los señores Alejandro y Alberto Ajaka venden al señor Benito Silva el negocio de Garaje ubicado en NOGOYA 6164, Capital Federal, libre de todo gravamen, reclamaciones término de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 2.000.- e.9|11 Nº 58.947 v.14|11|64

"O"

Eduardo Massa y Cía. ofic. Condarco 4611, Cap. avisan: queda nula y sin efecto venta negocio OLAZABAL Nº 2729 Cap. y edictos Nº 57655 del 31|10|64 al 5|11|64. — Recl. de ley n|oficinas.
$ 1.000.— e.7|11 Nº 58.792 v.13|11|64

Inmobiliaria Boedo J. Peyseré. Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677 Cap. avisa que Teodoro Berezowsky y Modesto Fernández venden a Jesús Fernández su negocio restaurant heladería, sito calle OSORIO 5089, Cap. dom. partes y recl. ley, Osorio 5089 Cap.
$ 1.400.— e.7|11 Nº 58.724 v.13|11|64

"P"

Avisa Mateo Bernáldez, martillero público, con oficinas en la calle Salta 909, 4º B, T.E. 23-6700: Que José Sanlés y Ricardo Campodónico venden a Manuel Lorenzo, el negocio de panadería sito en la calle PALOS Nº 342, Capital, donde fijan domicilio vendedores y comprador. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.9|11 Nº 59.178 v.14|11|64

Jaime Marcos, martillero público con oficina en Av. de Mayo 1411, 1er. p. of. 3 de Capital Federal, avisa que por su intermedio la señora María Sebastiana Narváez de Ríos, vende al señor José Ares, su negocio de panadería mecánica "Confitería Lourdes", sita en la calle PUJOL Nº 1566|70 de Capital Federal. Tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo de la misma existente. Reclamos en término de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 58.706 v.13|11|64

A los fines de lo dispuesto por la ley Nº 11.867, se hace saber que "Chame Hermanos y Compañía", transfiere a "Chame Hermanos y Compañía" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Forestal", el activo y pasivo del fondo de comercio, sito en la calle PASO Nº 524, de esta ciudad, que se dedica a la compra venta de tejidos en general, por mayor y menor, en virtud de su transformación en sociedad anónima. — Reclamos por el término de ley, ante el escribano Saúl Enrique Machline, Paraná Nº 425, 9º piso, que es el que constituyen las partes.
$ 3.000.— e.7|11 Nº 58.684 v.13|11|64

Se hace saber, por cinco días, que la sociedad "Tungbrom" Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a "Tungbrom" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria el fondo de comercio dedicado al ramo de industrias químicas, ubicado en la calle PORTELA Nº 3335, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Portela 3335, Capital Federal.
$ 2.200.— e.7|11 Nº 58.694 v.13|11|64

"R"

Domingo Rafael Rodríguez, transfiere a Carlos Rodríguez la explotación del negocio de peluquería sito en RINCON 181. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 1.200. e.12|11. Nº 59.333. v.17|11|64

Se avisa que "Guridi, Reguera y Cía." dedicado a Servicio Mecánico de Refrigeración, con domicilio en la calle RIVADAVIA 10672, Capital Federal, se ha transformado desde el 1º de enero de 1964 en "Guridi, Volpini y Elvira S.R.L.", quien toma a su cargo la totalidad del activo y pasivo de su antecesora. Domicilio de partes y reclamos de ley, en Rivadavia 10672, Capital Federal.
$ 2.200.— e.12|11-Nº 59.262 v.17|11|64

Escribano Ernesto Guerrico, con oficinas en Bartolomé Mitre 430, cuarto piso, escritorio 421, hace saber que doña Rebeca Litwinska de Kociak y sus hijos doña Kejla Kociak y don Natan Kociak, domiciliados en calle Homero 128, transfieren el negocio que en el ramo de zapatería tienen instalado en la calle RIVADAVIA 9136, Capital, como aporte de capital a "Kociak, Sociedad en Comandita por Acciones", en formación, cuyo domicilio será también en Rivadavia 9136 y se dedicará a la misma actividad, haciéndose cargo del activo y pasivo del aludido fondo de comercio. Oposiciones en término de ley, dirigirlas a la escribanía. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1964.
$ 3.400.- e.9|11 Nº 59.002 v.14|11|64

Por 5 días, de acuerdo a la Ley 11.867, Virgilio Luis Zulberti, martillero público y corredor, avisa que la señora Lucía Díaz de Pérez vende al Sr. Osias Diskestein y Sofía Scheinaizen de Glustein, su negocio de pensión "Santa Lucía", ubicado en calle RAMON FALCON Nº 3653, Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina, calle Rivadavia 25672 - Merlo - F.C. Sto.
$ 2.000.— e.7|11.Nº 58.810-v.13|11|64

"S"

Oscar A. Porcel, Mart. Públ., con Of. en 25 de Mayo 347, Esc. 439; hace saber: Que Vicente M. Mazzola vende su farmacia "Oyhenart" sita SEGUROLA 600 a "Farmacia Oyhenart" S.R.L. Reclam. de Ley, mis oficinas, dom. de las partes.
$ 1.200. e.12|11. Nº 59.350. v.17|11|64

Mario Berezan, avisa que vende a "S. T. Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) el fondo de Comercio y el taller industrial de su propiedad denominado "Planta Santo Tomé", ubicado en la calle SANTO TOME Nº 4955, Capital Federal. — Domicilio vendedor, Neuquén 828, Cap. Fed., domic. compradora, Angel Gallardo 1034, Dto. 2, Capital Federal. — Reclamos ley: Santo Tomé 4955, Capital Federal.
$ 2.400.— e.12|11-Nº 59.230-v.17|11|64

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Dolores Fernández y Alcira Fernández de Yaconis, venden a Osvaldo Rivas "Despacho de Pan y Venta de Helados", calle SALTA N: 766. Recl ley y dom. ptes. n|ofnas.
$ 1.400.- e.9|11 Nº 59.003 v.14|11|64

"T"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa María Estrella Fusco, vende su negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, sito calle TANDIL 5099, Cap., a Angel Santagati — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 59.247-v.17|11|64

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio los señores Alberto Luis Casal y la señora Diana P. de Casal, venden a Juana Mercedes Raimondi, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de hotel sito en esta Capital, calle TUCUMAN 900, piso 4º, departamento 15, domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.7|11-Nº 58.873.v.13|11|64

Agustín P. Fernández, Martillero Público, avisa que Martín Dorgambide vende a Antonio Losada y Orlando Zoppi, su Ferretería, Pinturería y Bazar sita calle TRIUNVIRATO Nº 2799, Cap. Fed. Domicilio partes y reclamos ley Venezuela 1973.
$ 1.200.- e.9|11 Nº 59.076 v.14|11|64

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

PLUS ULTRA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 157º a 170º de acciones de características idénticas a las actualmente en circulación para aplicar al pago del dividendo del 10 por ciento en acciones liberadas correspondiente al ejercicio 1963|64. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|11 Nº 59.277 v.17|11|64

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial, Ganadera y Agrícola

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 27 del corriente, se abonará el dividendo en efectivo del 20 % por el ejercicio 1963|64. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 840.— e.12|11 Nº 59.244 v.14|11|64

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio, en uso de facultades estatutarias ha resuelto emitir v$n. 12.500.000.— en acciones ordinarias de la categoría A y 67.500.000 v$n. en acciones ordinarias de la categoría B, todas al portador, o sea un total de v$n. 80.000.000.— El Directorio.
$ 1.560.— e.12|11 Nº 59.287 v.14|11|64

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES F E B O
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

El Directorio comunica a los señores accionistas que a partir del día 16 de noviembre de 1964, se abonará en la Caja de la Sociedad, calle Moreno 574, el dividendo correspondiente al primer ejercicio social sancionado por la asamblea del 31 de agosto pasado contra presentación de los certificados de acciones respectivos. — El Directorio.
$ 1.60.— e.12|11-Nº 59.196-v.14|11|64

C O L O N
Compañía de Seguros Generales S. A.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 213º a 230º de acciones de características idénticas a las actualmente en circulación para aplicar al pago del dividendo del 10 por ciento en acciones liberadas correspondiente al ejercicio 1963|64. — El Directorio.
$ 1.560.— e.12|11.Nº 59.276-v.14|11|64

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CANJE DE CERTIFICADOS

"La Inmobiliaria", Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima. — Se comunica a los señores accionistas que a partir del 16 de noviembre de 1964, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 574, de 13 a 16 horas, se procederá al canje de los certificados provisionales de acciones ordinarias nominativas, 1 voto, entregados por capitalización de la tercera cuota del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 por títulos definitivos al portador. — Las nuevas láminas llevarán adheridos los cupones números 13 al 50. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — El Directorio.
$ 2.160.— e.12|11 Nº 58.628 v.14|11|64

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial, Ganadera y Agrícola
ENTREGA DE ACCIONES LIBERADAS Y CANJE DE TITULOS

Se hace saber por tres días que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos sociales y las disposiciones legales pertinentes, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de setiembre ppdo. a propuesta del Directorio, aprobó el aumento del capital en m$n. 9.000.000.—, mediante la emisión de 36 series de 2.500 acciones ordinarias cada serie de un valor nominal de m$n. 100.— cada acción y de iguales características a la que están en circulación.

Dichas acciones tienen derecho redítual desde el 1º de julio del corriente año y han quedado totalmente integradas mediante el traspaso autorizado de fondos del rubro "Fondo para Futuros Dividendos".

Las acciones de esta emisión que comprenden las series 73 a 108, serán entregadas en forma liberada a los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 536 de esta Capital a partir del 27 del corriente mes, en proporción de una acción nueva por cada dos de su tenencia.

Simultáneamente se procederá al canje de las acciones actualmente en circulación por nuevos títulos impresos. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.560.— e.12|11 Nº 59.240 v.14|11|64

BANCO POPULAR ARGENTINO
CAPITALIZACION PARCIAL DEL SALDO DEL REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 16 del corriente y contra la presentación del cupón Nº 33, en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201, se abonará el 10 % en acciones ordinarias, clase "A" y|o "B", de acuerdo a sus respectivas tenencias, en concepto de capitalización de la segunda cuota del Revalúo Contable, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de julio próximo pasado. — Las acciones a entregarse tendrán derecho a dividendo a partir del 1º|5|64 y llevarán cupón Nº 34 y siguientes adheridos.

Las fracciones resultantes menores de 10 acciones, se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 25 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 3.120.— e.12|11 Nº 58.756 v.14|11|64

LA PARAFINADORA ARGENTINA
José Castro & Cía. S. A. C. e I

Se avisa a los señores accionistas la emisión de las nuevas series 6º y 7º y de las series 14 y 15 por un valor total de m$n. 4.000.000.— Las series 6º y 7º serán de acciones preferidas, la serie 14 de acciones preferidas "T" nominativas y la serie 15 de acciones ordinarias de la clase "B".

Se comunica también que el capital autorizado, de acuerdo con lo resuelto por la última asamblea general ordinaria, ha sido elevado a la suma de m$n. 20.000.000.—

$ 2.040.— e.12|11 Nº 59.189 v.14|11|64

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

"La Inmobiliaria", Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima. — Se hace saber a los señores accionistas que a partir del día 16 de noviembre de 1964 contra entrega del cupón Nº 13 de las acciones en circulación, podrán cobrar en las oficinas de la Compañía, San Martín 574, de 13 a 16 horas, el dividendo del 20 % en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, acordado por la Asamblea del 29 de octubre de 1964.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — El Directorio.

$ 1.920.— e.12|11 Nº 58.624 v.14|11|64

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
SELLADO DE LAMINAS

"La Inmobiliaria", Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 16 de noviembre de 1964 en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 574, de 13 a 16 horas, deberán presentarse, para ser selladas las acciones en circulación, ordinarias nominativas, 1 voto, a efectos de convertirlas en acciones ordinarias, al portador, 1 voto.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — El Directorio.

$ 1.800.— e.12|11 Nº 58.625 v.14|11|64

J E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(JER S.A.C.I.F.I.)
Reg. Nº 18.031

Comunica emisión de series 3a., 4a., y 5a. clase "A" acciones ordinarias, 5 votos, y series 1a. y 2a. acciones ordinarias clase "B", 1 voto, a la par, con integración total en efectivo, en el acto de suscripción. — Derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1965. — Valor nominal total $ 5.000.000. — Quevedo 3793, Dto. 26, Capital Federal.

El Directorio.

$ 1.800 e.12|11 Nº 59.303 v.14|11|64

EDUARDO DE OLIVEIRA CEZAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los efectos de los artículos 5º y 7º del Estatuto, la fijación del capital autorizado en pesos moneda nacional 30.000.000, o sea un aumento de m$n. 10.000.000 y la emisión de las series Undécima, Duodécima, Décimotercera, Décimocuarta y Décimoquinta en acciones ordinarias al portador, valor nominal m$n. 100, con derecho a 5 votos por acción, quedando así totalmente emitido el capital autorizado de m$n. 30.000.000.

$ 1.680. e.12|11. Nº 59.387 v.14|11|64

VARI - TECH S.A.I.C.
Estructuras Metálicas
AUMENTO DE CAPITAL

Capital Autorizado: $ 10.000.000. — Emite las series C., D., E. y F., por un valor de $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 720. e.12|11. — Nº 59.373 v.14|11|64

J. J. BERTAGNI Y CIA.
Soc. Anón. Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio de J. J. Bertagni y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, hace saber que ha dispuesto la emisión de 18 series Nº 314 a 332, de 2.000 Acciones Ordinarias de Clase "A" de m$n. 100 cada una, con derecho a cinco votos y 530 series Nº 549 a 1.078, de 2.000 Acciones Ordinarias de Clase "B" de m$n. 100 cada una, con derecho a un voto, las cuales serán ofrecidas en suscripción a la par. — El Directorio.

$ 1.920. e.12|11. Nº 59.392 v.14|11|64

DISTRIFARMEX S.A.I. y C.
Nº 12.140

Se hace saber accionistas que el 9|9|64, se protocolizó aumento de capital autorizado a m$n. 10.000.000, resuelto Asamblea Ordinaria el 14|8|64, y emisión m$n. 7.600.000, series 2ª a 20ª. — Derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los quince días de la última publicación de este edicto en Perú 556. — Una vez cubierta esta emisión, Capital Suscripto alcanzará m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 1.800. e.12|11. Nº 59.369 v.14|11|64

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha dispuesto ofrecer a la suscripción, a la par, v$n. 50.000.000.—en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), en las siguientes condiciones:

1 — Derecho de suscripción.
Contra presentación del cupón Nº 4, tendrán derecho a suscribir una nueva acción por cada 2,4 de su tenencia en cualquier clase de acciones, a partir del 23 de noviembre de 1964.

2 — Forma de pago.
50 % al contado y el 50 % restante dentro de los 30 días de la fecha de la suscripción.

3 — Goce de dividendo y cupones adheridos.
Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo de 1964 y llevarán adheridos los cupones Nº 5 y siguientes.

4 — Lugar de suscripción.
En las oficinas de nuestro Asesor Bursátil: Le Coq S. A. C. F. de M. y R., San Martín 439, 1º piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

5 — Fracciones de acciones.
Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en la forma que establece la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

6 — Sobrantes de suscripción.
En caso de existir sobrante de suscripción, el mismo será prorrateado entre los señores Accionistas que en el momento de realizarse la suscripción hayan expresado su deseo, en tal sentido.

La presente suscripción se efectúa conforme a las disposiciones estatutarias vigentes.

Buenos Aires, noviembre 1964. — El Directorio.

$ 5.400 e.12|11 Nº 59.288 v.14|11|64

FERROMAR ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Reg. 6058

Ferromar Argentina S. A. C. I. F., comunica Accionistas emisión 10 series acciones ord. portador 1 voto, Nros. 40.001 al 50.000, valor total m$n. 1.000.000. Accionistas podrán ejercer derecho preferencia seg. Art. 4 estatutos, dentro plazo que estipula el mismo en local social, Belgrano 680, 9º piso, Capital Federal.

$ 1.200. e.12|11. Nº 59.426 v.14|11|64

ARSAN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 4 a 8 de acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos por acción de m$n. 100 el v|n.; por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea un total de m$n. 5.000.000.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo al Art. 6 de los Estatutos, en Reconquista 890 (4º Piso). — El Directorio.

$ 1.800. e.12|11. Nº 59.428 v.14|11|64

CASA PRUSS S.A.I.C.I.
Aráoz 655 - Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas la emisión de 100 series de 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una de la clase A, con derecho a 5 votos. — El Directorio.

$ 960. e.12|11. — Nº 59.399 v.14|11|64

CRISOLDINIE S.A.S.I.C.
EMISION: SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se avisa a los señores Accionistas por tres días, que se han emitido v$n. 25.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador (v$n. 20.000.000, Clase A., 5 votos, Series 6ª|25ª y v$n. 5.000.000, Clase B., 1 voto, Series 21ª|25ª), para ser ofrecidas del 16 al 30 de noviembre de 1964 en efectivo, al contado, a la par, con derecho a dividendo desde el 1º|7|1964, en la proporción del 100 o|o de las tenencias, 80 o|o de la Clase A y 20 o|o Clase B, con similar derecho para los poseedores de ambas clases de acciones. — Con este aumento, el capital social ascenderá a v$n. 50.000.000. — Bs. As., octubre 30 de 1964. — El Directorio.

$ 2.160. e.12|11. Nº 59.427 v.14|11|64

TORRES ASTIGUETA S. A.
Mandataria, Financiera, Comercial

Comunica aumento capital autorizado a $ 10.000.000 y emisión series 6ª a 25ª de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal y conjunto de pesos 8.000.000, debiendo ejercer los señores accionistas el derecho de preferencia establecido por el artículo 6º del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.440. e.12|11. — Nº 59.362 v.14|11|64

ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN
Sociedad Anónima Rural, Inmobiliaria y Comercial

Comunica aumento del capital autorizado de $ 3.000.000 a $ 4.500.000 m|n., resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 960. e.12|11. — Nº 59.368 v.14|11|64

HILDAR S. A. I. y C.
Hilandería de Lana Cardada
Registro Nº 17.910

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio emitió la segunda serie de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de 10.000 acciones de m$n. 100 cada una o sea un total de m$n. 1.000.000. — El Directorio.

$ 1.320.— e.12|11 Nº 59.412 v.14|11|64

OSSUR S. A. C. I. M. y F.
Inscr. 15109

Se comunica a los Accionistas, que se ha resuelto emitir las series 6 a 10 de acciones al portador, clase "A", por m$n. 5.000.000 en total. Asimismo se hace saber que, a partir del 30 de noviembre, estarán a disposición de los señores Accionistas, el Dividendo en acciones y en efectivo del ejercicio Nº 2, y la 2ª Cuota del Revalúo Contable, en acciones. — El Directorio.

$ 1.680.— e.12|11 Nº 59.420 v.14|11|64

IMPRESIT-SYCIC VIAL
Sociedad Anónima C. I. I. F.

Infórmase Accionistas que conforme Resolución Asamblea 11|7|64 y Resolución Directorio 10|10|64, a partir de la fecha hállase disposición Accionistas dividendo 100 o|o Ejercicio 1963 en acciones Ordinarias liberadas con goce dividendo a partir 1|1|64. Dividendo abonaráse contra presentación títulos accionarios en sede social días hábiles de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.320.— e.12|11 Nº 59.439 v.14|11|64

PAPELERA SAN JUSTO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Maipú 1252 - Capital Federal
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1963, ha procedido con fecha 23 de junio de 1964, a elevar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 45.000.000. — El Directorio.

$ 1.680.— e.12|11 Nº 59.449 v.14|11|64

LANLON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto llamar a suscripción e integración de 8 series de acciones $ 100.000 cada una o sea un total de $ 800.000 en 8000 acciones de $ 100 cada una, de 5 votos, a la par, al contado, con derecho a dividendo a partir del momento de la constitución de la sociedad, en Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X. — El Directorio.

$ 1.680.— e.12|11 Nº 59.332 v.14|11|64

ORE LUBE SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. Nº 16.463

Se hace saber a los accionistas, por tres días, que el Directorio en su reunión del 16 de abril de 1963, resolvió la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del Capital Autorizado, por un valor total de $ 4.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, suscripción al contado. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de prioridad, de acuerdo al artículo 5º inc. d). — El Directorio.

$ 1.800.— e.12|11 Nº 59.337 v.14|11|64

CAPITAL
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 16 del corriente mes, se abonará en nuestra sede social, calle Tucumán 834, 5º piso, el dividendo del 35 o|o en efectivo contra entrega del cupón Nº 3, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 1.440.— e.12|11 Nº 59.348 v.14|11|64

CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A.
Ind. y Com.
Nº 5.124
CAPITALIZACION
REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 16 del corriente, se pondrá a su disposición contra entrega del cupón Nº 11, en Dean Funes 1155 de 15 a 17,30 horas, la primera capitalización parcial del saldo de revalúo contable, ley 15.272, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16|11|63 y aprobado por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en la siguiente forma:

15 o|o en acciones ordinarias B, 1 voto, a las acciones privilegiadas.
15 o|o en acciones ordinarias A, 5 votos a las acciones A.
15 o|o en acciones ordinarias B, 1 voto, a las acciones B.

Los nuevos títulos tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1963 y llevarán adheridos los cupones Nº 13, en adelante, quedando desde la fecha anulado y sin valor el cupón número 12.

Por las fracciones menores de 10 acciones, se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|1959.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964.

El Directorio.

$ 3.840 e.12|11 Nº 59.327 v.14|11|64

AUGUSTUS S. A.
Consrtuctora e Inmobiliaria
Uruguay 654, piso 4º, Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir diez series de acciones ordinarias al portador de un voto, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea un total de pesos moneda nacional 10.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo cuarto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Uruguay 654, 4º piso, de esta Capital.

El Directorio.

$ 3.400 e.7|11 Nº 58.690 v.13|11|64

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en su sesión del 13 de agosto de 1962 resolvió emitir la primera cuota de capitalización del saldo del Revalúo Contable, 40 o|o del capital suscripto e integrado al 31|12|1961, por m$n. 4.000.000, emitiendo 38.000 Acciones Ordinarias y 2.000 Acciones Preferidas de las mismas características que las acciones en circulación, las que serán entregadas a los tenedores de acciones en proporción a sus tenencias, con goce del dividendo del presente ejercicio.

El Directorio.

$ 3.400 e.7|11 Nº 58.831 v.13|11|64

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 5 de diciembre de 1962 resolvió emitir la suma de m$n. 5.000.000, en acciones ordinarias de las mismas características que las acciones en circulación las que fueron ofrecidas a la subscripción de los accionistas de acuerdo con las normas estatutarias.

El Directorio.

$ 2.600 e.7|11 Nº 58.832 v.13|11|64